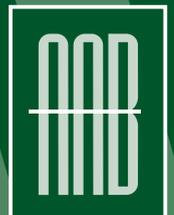


I.S.S.N.: 2253-6108
<http://www.aab.es>

Boletín de la
**ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS**

Año 36, nº 121 - ENERO-JUNIO 2021



Boletín de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS



Publicación semestral, editada por la
Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB)
Año 36. Número 121. Enero-Junio 2021

COMISIÓN DE PUBLICACIONES Y CONSEJO EDITORIAL:

A. Tomás Bustamante Rodríguez

(Coordinador)

Ana Real Duro

María Teresa Ortigosa Delgado

Yolanda Muñoz Míguez

Enrique Navas Benito

TRADUCCIONES:

Cristina Fernández Alcaina

Cristina Lara Clares

Alba E. Ruz Gómez

CORRECCIONES Y MAQUETACIÓN:

M^o Carmen Gontán Morales

CONTACTO Y ADMINISTRACIÓN:

Rubén Camacho Fernández

Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Calle Ollerías, número 45-47, 3^o D

29012 Málaga

Tel. y fax: 952 21 31 88

Correo-e: aab@aab.es

Web: <http://www.aab.es>

Este boletín está indexado también en:

Dialnet, Latindex, e-revist@s

D.L. MA-265-1997

ISSN 2253-6108

Con la colaboración de:



SUMARIO

Editorial	5
Colaboraciones:	
40 años no es nada; Bibliotecarios Andaluces 1981-2021 RUBÉN CAMACHO FDEZ. Y ALFONSO CARLOS MORENO GÓMEZ	8
El tortuoso camino de la AAB hacia la regulación profesional del personal bibliotecario en Andalucía NATALIO A. BENÍTEZ RAGEL	31
Innovación y alfabetización mediática e informacional (AMI) en bibliotecas. Recursos, propuestas y tendencias FERNANDO HEREDIA-SÁNCHEZ	49
Las bibliotecas públicas en Sevilla: de San Acasio a Felipe González MIGUEL ÁNGEL GARFIA GARCÍA	83
La tecnología como aliada: sin perder el paso al futuro JOAQUÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	96
Somos lo que decimos y cómo lo decimos: la gestión de la “Atención al Usuario en Bibliotecas”, una cuestión de comu- nicación FCO. JAVIER GARCÍA GÓMEZ	104
Sinergias entre las características de la gobernanza y las capa- cidades de bibliotecas públicas MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ	122
Servicios de información en bibliotecas públicas y desarrollo comunitario. Estudio de caso en Fomento (Cuba) LUIS ERNESTO PAZ ENRIQUE, MARCIA DE LA CARIDAD MARRERO MARTÍNEZ Y YILLEN CASTRO RAVELO	139
Asociación	160
V Jornadas Técnicas de Bibliotecas. Edición virtual Bibliotecas en pandemia: servicios esenciales	188
La AAB celebra su 40 aniversario	194
Encuesta sobre la “Situación de las bibliotecas andaluzas en pandemia”	197
Campaña de defensa de la profesión	200
Fesabid	232

Normas de publicación

1. ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

La Comisión de Publicaciones del BAAB acepta para su publicación:

- Artículos y trabajos de experiencias, desarrollo, investigación, aplicación, etc., sobre biblioteconomía en general y relacionados con Andalucía en particular.
- Recensiones con análisis críticos de publicaciones de nueva aparición.
- Noticias con información actualizada sobre eventos científicos realizados o por realizar, conferencias, instituciones, actividades, etc., sobre todo las que tengan especial relevancia para la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Traducciones de normas.

Todos los trabajos deberán ser originales e inéditos. Los autores que envíen trabajos para su publicación en el BAAB se comprometen a no enviarlos a ninguna otra revista o boletín en tanto la Comisión de Publicaciones del BAAB no decida sobre su publicación.

2. NORMAS DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán ser remitidos en formato WORD, indicando en los mismos la ubicación de las fotografías, ilustraciones o gráficos, si es que los hubiere, en cuyo caso habría que enviarlos en archivo aparte, formato JPG y a una resolución mínima de 1.181 x 787 píxeles y máxima de 1.772 x 1.181 píxeles.

Se observarán las siguientes normas en el aspecto formal:

- La primera página, “página de título” debe contener los siguientes datos:
 - Título, en capitales; nombre completo del autor, centro de trabajo; dirección postal; teléfono y correo electrónico. En caso de que haya más de un autor se señalará con un asterisco (*) al responsable de la correspondencia. En la publicación se conservará el orden con el que aparezcan los autores en el original.
 - Un resumen o abstract de 50 o 100 palabras debe incluirse al principio del artículo, así como también entre 3 y 10 palabras claves relacionadas con el trabajo.
 - Tanto el título como el resumen y las palabras clave deben ir acompañadas de su traducción al inglés. El autor puede delegar en la Redacción del BAAB revista la traducción al inglés.
- Numeración de divisiones y subdivisiones de acuerdo a la norma UNE 50-132-94 sobre numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos.
- La Comisión de Publicaciones del BAAB, podrá hacer correcciones de estilo, puntuación y descripciones bibliográficas.

3. NORMAS DE EDICIÓN

Tablas e ilustraciones: Se numerarán correlativamente, respetando el orden en el que aparecen en el texto, con números arábigos independientes entre sí (p.e. Tabla 1, Figura 1). Si las tablas y figuras no están insertadas en el texto, indique claramente la posición deseada de dicha figura o tabla en el texto. Todas las tablas y figuras deben estar diseñadas para poder ser reducidas.

Citas y Notas: Se numerarán (con números arábigos entre paréntesis) consecutivamente en el orden en que se mencionen por primera vez y se colocarán a pie de página. Las citas sucesivas de una misma referencia recibirán el mismo número. Si la cita es a una parte determinada del documento se indicará los números de página a continuación del numeral.

Referencias bibliográficas: Se redactarán de acuerdo con la norma española UNE 50-104-94. Se respetará el contenido, forma y estructura tal como se muestra en los ejemplos siguientes:

Monografía

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Manual de edición y autodefinición*. Madrid: Pirámide, 1994. ISBN 84-368-08040-1.

Artículo de una publicación periódica

LOZANO PALACIOS, A. Un estudio específico sobre tipología y fraseología de resúmenes. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1991, vol. 7, n. 22, p. 25-35.

Capítulos o contribuciones de una monografía

CORDÓN GARCÍA, J. A.; DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. "Bibliografía y ciencias de la información". En: *Miscelánea-homenaje a Luis García Ejarque*. Madrid: Fesabid, 1992, p. 187-194.

Comunicaciones a un congreso

VILLÉN RUEDA, I. "Redinet: una alternativa al acceso y difusión de las investigaciones educativas en el ámbito universitario". En: *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Jaén 24-26 octubre 1991). Jaén: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Diputación Provincial, Ayuntamiento, 1992.

Recursos electrónicos

VIRGINIA TECH. *Electronic thesis and dissertation initiative* [en línea]. [Consulta: 20 de febrero de 2003]. Disponible en: <http://etd.vt.edu>.

Para resolver dudas acerca de la presentación de los originales, pueden consultarse las siguientes normas:

UNE 50-103-90 Preparación de resúmenes

UNE 50-104-94 Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura.

ISO 690-2:1997 References bibliographiques. Part 2: Electronic documents or parts thereof

UNE 50-111-89 índice de una publicación.

UNE 50-132-94 Numeración de las divisiones y subdivisiones en documentos escritos

UNE 50-133-94 Presentación de los artículos de publicaciones periódicas

Se permite la reproducción total o parcial del contenido del BAAB siempre que se mencione clara y expresamente el origen del mismo.

Los originales se enviarán a la sede de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios por correo electrónico: aab@aab.es

Editorial

***Escribe algo digno de ser leído,
o bien haz algo digno de ser escrito***

BENJAMIN FRANKLIN (1705-1790)

Es sin duda, lo que intentamos transmitir con la publicación de las experiencias y trabajos difundidos en este Boletín de la AAB, recopilar escritos dignos para vuestra especialidad. En esta ocasión te presentamos artículos sobre las bibliotecas y su influencia en la comunidad; sobre políticas bibliotecarias que nos afectan de lleno como ciudadanos; sobre comunicación no verbal para la atención a nuestros usuarios o las competencias digitales que necesitamos para afrontar la innovación en bibliotecas.

Los últimos meses han sido muy complicados y confusos en nuestras bibliotecas, ya que a causa de la persistente pandemia por la COVID-19, nuestros servicios, usuarios y procedimientos de trabajo han cambiado mucho. Pero como siempre y en otras muchas ocasiones, los bibliotecarios, los profesionales que gestionamos información, nos estamos reforzando y estamos aprovechando la situación para adquirir nuevas competencias. Competencias que antes o después, debemos controlar para resolver las nuevas necesidades que tiene una sociedad cambiante como la que estamos viviendo, y ahora más que nunca, el cambio es una realidad.

Para prepararnos y afrontar la nueva revolución en bibliotecas y sociedad, hemos lanzado en la última semana y a más de mil bibliotecas andaluzas de diferentes tipologías, una encuesta sobre la “Situación de las bibliotecas andaluzas en pandemia”.

Desde la AAB, necesitamos tu ayuda para visualizar la realidad bibliotecaria que desde la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020 hasta la fecha, ya que seguimos en situación sanitaria de pandemia COVID-19. Los datos recabados serán tratados para la realización de un diagnóstico bibliotecario, que nos cuente lo vivido en nuestros centros en tiempo de pandemia. Nos ayudará a poner en cifras lo ocurrido, y realizaremos un informe que nos ayude a tomar decisiones a toda la profesión y comunidad bibliotecaria.

Igualmente, hemos preparado el programa de las próximas Jornadas Técnicas de Bibliotecas, que se celebraran en noviembre de forma virtual con el lema “Bibliotecas en pandemia: servicios esenciales”. Contaremos con profesionales que nos contarán la transformación sufrida en nuestras bibliotecas en tiempo record, y demostrando que las bibliotecas han sido esenciales, aunque por parte de la Administración Pública, no se hayan considerado como tales. En breve difundiremos el programa completo, y esperamos que te animes a participar.

Como bien sabéis, para esta Comisión Directiva, para la AAB, la defensa de la profesión es nuestra razón de existir, y se ha demostrado a lo largo de los años por esta asociación en multitud de propuestas y acciones, unas entendidas mejor que otras por nuestros socios y no socios, pero que no dejan de desvelarnos, y es por ello, que se ha comenzado a difundir una nueva campaña por la Defensa de la Profesión.

Se han enviado circulares a todos los Ayuntamientos de Andalucía, manifestando la defensa de la cultura y sobre todo de las Bibliotecas Públicas Municipales, tan afectadas por toda esta situación de pandemia. Pidiendo a los alcaldes y concejales, la autonomía del personal que atiende a las bibliotecas, para que dejen efectuar las funciones a todos los profesionales con autonomía propia, y solicitando la correcta contratación y creación para las nuevas plazas de los profesionales que atienden las bibliotecas, y regularizando de forma justa, las plazas pendientes de consolidación, y que tantos compañeros esperan desde hace décadas.

Por último y muy ilusionados, estamos difundiendo a través de rrrs una gran celebración, la que supone para todos los socios, la celebración del 40 Aniversario de la creación de la AAB. Nos sentimos orgullosos, responsables y muy agradecidos, de pertenecer a este gran proyecto, a esta gran familia que es la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.



COLABORACIONES

40 años no es nada; Bibliotecarios Andaluces 1981-2021

RUBÉN CAMACHO FERNÁNDEZ
Asociación Andaluza de Bibliotecarios

ALFONSO CARLOS MORENO GÓMEZ
Titulado Superior con Formación Bibliotecaria

El presente artículo pretende dar unas pinceladas de los cuarenta años de existencia de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios; fruto del movimiento bibliotecario surgido en Andalucía en los primeros años de la década de los ochenta del siglo XX. Son solo unas pequeñas notas, pues un resumen pormenorizado nos llevaría demasiadas líneas, que sobre todo para los primeros veinte años de existencia de la AAB, lo podemos encontrar en el libro que publicara Antonio Martín Oñate con motivo de tal efeméride en 2001.

Palabras claves: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Bibliotecas, Andalucía, Biblioteconomía, Jornadas, Cursos, Asociacionismo.

40 YEARS IS NOTHING; ANDALUSIAN LIBRARIANS 1981-2021

Abstract: This paper aims at giving an insight of the past forty years since the creation of the Andalusian Association of Librarians (ABB, by its acronym in Spanish). The association emerged as a result of the library movement in the early 1980s in Andalusia. This paper presents only a brief summary, since a detailed description would require too many lines, and also because, specifically for the first twenty years of the AAB, such an account can be found in the book by Antonio Martín Oñate published in 2001 on the occasion of its anniversary.

Keywords: Andalusian Association of Librarians, Libraries, Andalusia, Library Science, Conference, Courses, Partnership.

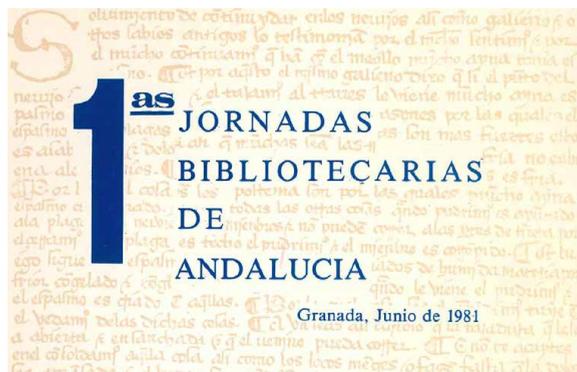
A MODO DE INTRODUCCIÓN

Vamos a hacer un ejercicio de memoria reuniendo todos los recuerdos de estos años de profesión bibliotecaria y plasmarlos en este artículo. Esperamos aportar la mayor cantidad de datos posibles y que proporcionen información complementaria más que ceñirnos a la puramente bibliotecaria para hacer que el texto sea ameno para la lectura, ya que es un artículo de *recuerdos* bibliotecarios.

LOS INICIOS (1981-1984)

Corría el año 1981 cuando un grupo de bibliotecarios se reunieron en Granada en las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía para tratar de temas relativos a nuestra profesión. La ponencia inaugural la hizo John R. Gardner. Daba comienzo una historia apasionante que en este año 2021 cumple cuarenta años desde su creación y veinte años de las Jornadas. Aquel año se solicita la creación de la Escuela de Biblioteconomía para Granada, nace la propia Asociación Andaluza de Bibliotecarios y se aprueba la propuesta de estatutos por los que se registró la AAB. Sus presidentes hasta la fecha han sido Jerónimo Martínez González, Antonio Martín Oñate, Gregorio García Reche, Cristóbal Guerrero Salguero y Antonio Tomás Bustamante Rodríguez que actualmente ostenta este cargo.

La sede de estas primeras Jornadas fue el Palacio de la Madraza, perteneciente a la Universidad de Granada en la Calle Oficios en el entorno de la Capilla Real, Lonja y Catedral; una calle singular tanto por la rejera por la que se accede a ella como por el típico empedrado granadino en su pavimento. Este edificio fue sede del Ayuntamiento hasta mediados del siglo XIX, en su interior está la sala de Caballeros XXIV (precedente de los concejales actuales) y la Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias.



Portada de las actas de las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Nadie podía pensar que aquello sería el germen de una historia apasionante que todavía hoy, cuarenta años después continua con la misma energía que en sus inicios, o incluso con más, ya que se está incorporando un numeroso grupo joven con muchas ganas de trabajar.

Entre sus logros más importantes a lo largo de su historia, la AAB promovió, entre otros colectivos, la creación de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía en Granada. En años de pocos recursos y de una escasa valoración de la profesión, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios promovió de manera pionera la formación de los profesionales de las bibliotecas con Cursos y Jornadas. Los cursos ayudaron a una rápida formación básica para que las bibliotecas fueran el referente de la comunidad a la que atendía. De no tener ningún ente que los representaran, la AAB fue el nacimiento del concepto de colectivo profesional.

PUBLICACIONES, LA HISTORIA ESCRITA

La AAB, tras su creación, comienza a editar el “Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios” a fin de mantener un canal informativo continuo y actualizado con los asociados. El número 0 apareció en junio de 1984, con diecinueve páginas, destacando entre sus contenidos la noticia de la legalización de la AAB en el BOJA número 55 de 1 de junio de 1984, la nueva Ley de Bibliotecas de Andalucía, el primer curso de la Escuela de Biblioteconomía de Granada, un artículo de Cristina Peregrín Pardo titulado “La biblioteca universitaria de Granada ayer y hoy”, entre otros.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del depósito de Estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación Andaluza de Bibliotecarios», en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las once horas del día 21 de mayo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución, doña Eleno Heredia Pavón, doña Pilar Muñoz Gómez, don Francisco Toro Ceballos y doña Inmaculado Moreno Gutiérrez.

Sevilla, 21 de mayo de 1984.- El Secretario General, Angel E. Vicente Gómez.

*Anuncio del depósito de los Estatutos,
publicado en el BOJA 1 de junio de 1984,
número 55/1984, página 933*

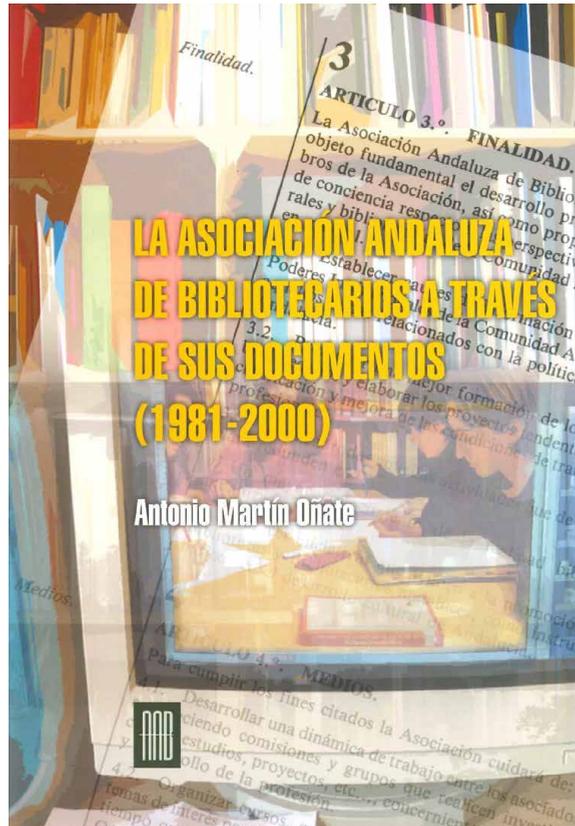
En el número 100 del Boletín, último en formato papel, entre los artículos publicados hay que citar el de Jerónimo Martínez González, Antonio Martín Oñate, Gregorio García Reche y Cristóbal Guerrero Salguero con la “Celebración festivo-afectiva de los 30 años de la AAB”. En este mismo número también se publicó el artículo “1981-2011, Perspectiva de 30 años en la Asociación Andaluza de Bibliotecarios”, recorriendo Andalucía con las Jornadas Bibliotecarias, de Alfonso Moreno Gómez.

El Boletín actualmente se publica de manera semestral, con artículos, reseñas y noticias relacionadas con nuestra profesión, en formato electrónico únicamente desde el número 101. Es y sigue siendo un referente científico de la profesión bibliotecaria. Desde sus inicios ha sido pionero en poner a disposición de los bibliotecarios los avances, estudios y buenas prácticas. Desde septiembre del año 2000 la edición fue doble, en papel y electrónico a través de nuestra web en open access. Es constatable que nuestro Boletín se encuentra recogido en varios de los repositorios institucionales más importantes de nuestro ámbito.



En cuanto a las “Actas de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía” se han editado con las ponencias, comunicaciones, mesas redondas y crónicas generales. En los inicios se editó en formato papel, y actualmente solo en formato digital.

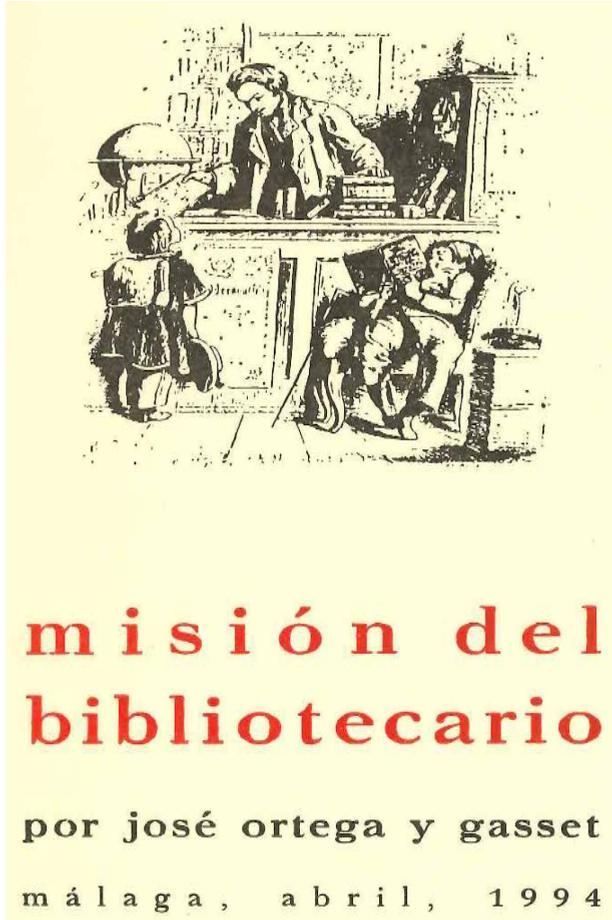
En estos años, aparte de lo ya mencionado, hemos publicado entre otras cosas la traducción de la ISBD, los principios de clasificación de registros sonoros, el catálogo de acceso público en línea, varios directorios bibliotecarios de nuestra comunidad autónoma, “La asociación andaluza de bibliotecarios a través de sus documentos 1981-2000” por Antonio Martín Oñate, etc.



Portada del libro escrito por Antonio Martín Oñate con motivo del XX aniversario de la AAB

Una de las publicaciones más destacadas ha sido: “Misión del bibliotecario”. Se imprimió el 23 de abril de 1994, Día Internacional del Libro, y aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes. El libro viene a recoger la conferencia inaugural

pronunciada el día 20 de mayo de 1935 en la sesión inaugural del segundo congreso de la I.F.L.A., celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Madrid por José Ortega y Gasset.



*Portada del libro "Misión del bibliotecario",
editado por la AAB en 1994*

De este texto podemos citar una serie de palabras como son:

- *Misión Personal*, "Lo que un hombre tiene que hacer en la vida".
- *Misión Profesional*, "La vida es quehacer", "El hombre al ejercer una profesión, se compromete a hacer lo que la sociedad necesita".

- *La historia del bibliotecario*, Siglo XV, “hasta el renacimiento no fue la necesidad del libro vigencia social”, “había un hombre que no se contentaba como los demás con leer libros, sino que los coleccionaba y ordenaba y catalogaba y cuidaba”, “La necesidad de que haya más libros hace que nazca la imprenta”.
- *La historia del bibliotecario*, Siglo XIX, “son tantos los que hay, que se siente la necesidad de catalogarlos”, “reconoce al libro como función pública”, “El libro ha dejado ser una ilusión y es sentido como una carga”, “el libro está en peligro porque se ha convertido en un peligro para el hombre”.
- *La nueva misión* “hasta mediados del siglo XIX nuestras sociedades de Occidente sentían que el libro les era una necesidad”, “Tendrá que atender al libro como función viviente: habrá de ejercer de policía sobre el libro y hacerse domador del libro enfurecido”.
- *El libro como conflicto*: 1.º hay ya demasiados libros, 2.º constantemente se producen en abundancia torrencial, 3.º tendrá el bibliotecario del porvenir que dirigir al lector no especializado por la selva de los libros. Hay innumerables ideas almacenadas en los libros y periódicos.

Desde el año 2020 todas las publicaciones y Boletines están de manera digital y accesible desde nuestra página web. Otro gran proyecto en el que nos encontramos actualmente en la AAB es la renovación de la web, para hacerla más accesible y actualizada a los últimos avances en formas de comunicación digital a través de internet.

¿QUÉ HA APORTADO LA AAB ESTOS 40 AÑOS?

En un principio la AAB ha servido para ampliar continuamente los conocimientos adquiridos en la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad de Granada. Las relaciones con otros compañeros de profesión han servido para intercambiar puntos de vista enriqueciéndonos todos en el terreno profesional y más tarde en los distintos grupos de trabajo que ha tenido la propia AAB. Las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía son el punto de encuentro de los profesionales del libro, la documentación y las bibliotecas de nuestra comunidad autónoma. Todo lo que se aprende revierte diariamente en nuestros centros de trabajo. Supone un perfeccionamiento continuo.

En Andalucía hemos tenido a unos profesionales plenamente formados en todas las innovaciones que despuntaban en la profesión, y así redundar en una alfabetización de la comunidad a la que atiende. Esta ha sido la preocupación de la AAB, tener unos profesionales de primer orden en las bibliotecas, ya que ello ayudaría a una culturización de la sociedad. La biblioteca ha sido y es uno de los primeros eslabones en la educación de la sociedad.



Encuentro de los Grupos de Trabajo de la AAB en Málaga en mayo del 2008

Destacamos en este apartado la formación pionera en la realización y gestión de la colección local, o el tratamiento de materiales especiales (tan cambiante en nuestro mundo); una formación de temáticas innovadoras cuando estas todavía estaban en ciernes en muchas partes del país. Hemos sido la punta de lanza de la formación permanente de los profesionales bibliotecarios en España. Por ejemplo, cuando la palabra Internet no estaba en nuestro vocabulario, en las bibliotecas, los profesionales estaban plenamente formados para atender todo tipo de consulta de los usuarios, y además su posible manejo para una mejor gestión y desarrollo de la colección.

LAS JORNADAS Y LOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

Las actividades que realiza la AAB están destinadas a la formación, tales como son las Jornadas Técnicas de Bibliotecas, los cursos de formación permanente y las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía.

Jornadas Técnicas de Bibliotecas

Están destinadas a la formación continua de los bibliotecarios y los profesionales de la información de Andalucía, con una temática concreta, y de una duración de un solo día; con dos sedes en la parte oriental y occidental de Andalucía. Nacen en el año 2014 como necesidad a ofrecer una oferta formativa de actualidad y de encuentro en los años que no había Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. Las celebradas hasta ahora han sido:

- I Jornadas Técnicas de Bibliotecas. “Inteligencia emocional en bibliotecas”. Sevilla 15 de octubre, y Málaga 22 de octubre de 2014
- II Jornadas Técnicas de Bibliotecas. “Marketing bibliotecario a través de las redes sociales”. Cádiz 19 de octubre, y Almería 20 de octubre de 2016.
- III Jornadas Técnicas de Bibliotecas. “Innovación y Biblioteca: Gamificación, Makerspace y Retorno de la Inversión”. Montequinto-Dos Hermanas (Sevilla) 8 de noviembre. y Granada 9 de noviembre de 2018.
- IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas. “Bibliotecas sostenibles: objetivos 2030”. Con la pandemia del Covid-19 se han realizado de forma virtual entre el 9 y el 30 de noviembre de 2020, a través de diversos webinar.



*Cartel de las I Jornadas Técnicas de Bibliotecas,
en octubre de 2014*

Cursos de Formación Permanente

Enumerar todas las acciones formativas llevadas a cabo a lo largo de los cuarenta años de historia de la AAB nos llevaría varias páginas, pero si destacamos algunas que han tenido especial éxito de participación y valoración. El curso “Planificación y gestión de bibliotecas”, se desarrolló en colaboración con la Universidad de Málaga, y debido al éxito de participación se realizaron seis ediciones. Igualmente, en colaboración con la Universidad de Málaga y con el desarrollo de varias ediciones ofrecimos el curso “Organización y gestión de recursos y soportes digitales”. También a destacar son las últimas acciones formativas tendentes a la temática más psicológica del bibliotecario: Coaching, Mindfulness, Inteligencia Emocional, etc. Este tipo de acciones han tenido muy buena acogida por la comunidad profesional por su participación, como por su posterior valoración. Hemos completado en los últimos años todas las plazas ofertadas, estableciendo en algunos casos una lista de espera a la hora de realizar una segunda edición.

Las acciones formativas tuvieron sus inicios en 1984, siendo en aquella época todas presenciales, pasando ya a la formación en línea con la aparición de las nuevas fórmulas de aprendizaje en línea, en el año 2004, con el curso “Gestión y desarrollo de recursos en Internet para bibliotecas públicas”, realizado en aquella ocasión con la colaboración del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. El último curso que tuvimos exclusivamente de forma presencial fue “¿Cómo atrapar libros que gusten al público infantil y juvenil?: equipo básico y experiencias para la selección”, que tuvo lugar en Málaga en el año 2010. Dicho año marca un hito en las acciones formativas de la AAB, ya que se apuesta en un 100% por la formación en línea, y aprovechar las nuevas tecnologías para realizar en ellas encuentros virtuales.

El uso de plataformas virtuales de educación como Moodle, el uso de redes sociales, y todo el panorama que nos ofrece Internet con diferentes canales de comunicación (Blog, Canal Youtube, etc) son herramientas utilizadas por la AAB en sus acciones formativas profesionales. Desde las primeras versiones de Moodle, hemos tenido activa una plataforma de formación, creada en el año 2008. En los últimos meses se está usando aplicaciones y programas de formación en directo en línea, y así se combina la modalidad presencial-virtual. Esta plataforma educativa se usa para dar continuidad a las ponencias de las Jornadas Técnicas (creadas en 2014) y así complementar lo aprendido en las ponencias. Este complemento ha tenido muy buena acogida entre los asistentes a las Jornadas (dato indicado en las encuestas de satisfacción de las Jornadas).

La AAB ha tenido más de 140 docentes en los más de 150 cursos de formación permanente que se han ofrecido desde los inicios de la AAB. A continuación, detallamos las acciones formativas de los últimos años, que dan un buen reflejo de la actividad formativa que desarrolla la AAB, sin mencionar las Jornadas: “Utilidades



Foto de grupo del curso de E-Biblio, en Málaga en diciembre de 2008

y aplicaciones de recursos en Internet para bibliotecas públicas”, “Servicios de información y referencia a los usuarios”, “Utilidades y aplicaciones de recursos en Internet para bibliotecas públicas”, “La planificación estratégica aplicada a los servicios de la biblioteca pública”, “Propiedad Intelectual y Bibliotecas”, “La gestión de proyectos en bibliotecas”, “Utilidades y aplicaciones de recursos en internet para bibliotecas”, “Los espacios de la biblioteca. Organización y gestión”, “Promoción de la lectura en la biblioteca pública”, “Bibliotecas, usuarios y web 2.0: nodos de la misma red”, “La gestión de proyectos en bibliotecas”, “Formación de formadores en recursos virtuales de aprendizaje para la biblioteca”, “Estudio de usuarios y usuarias y su participación en el desarrollo y mejora de la biblioteca”, “Proyecto E-biblio: bibliotecas y bibliotecarios como agentes de promoción de la sociedad de la información”, “Elaboración de recursos para la formación virtual de usuarios”, “Bibliotecas, usuarios y web social: nodos de la misma red”, “Cómic y bibliotecas”, “Estrategias ALFIN”, “Planificación y gestión de bibliotecas”, “De portales web a servicios web: promoción de servicios bibliotecarios en las redes sociales”, “¿Cómo atrapar libros que gusten al público infantil y juvenil?: Equipo básico y experiencias para la selección”, “Organización y gestión de recursos y soportes digitales”,

“Nuevas herramientas de trabajo en bibliotecas: software libre para el desarrollo de nuevos productos y servicios documentales”, “Organización y gestión de recursos y soportes digitales”, “Fomento a la lectura digital en bibliotecas públicas”, “Buscar trabajo en tiempo de crisis”, “Organización y gestión de recursos y soportes digitales”, “¡Una queja!, el mejor regalo de un usuario para la biblioteca”, “Marketing digital para bibliotecas”, “Gestión de quejas y sugerencias: una herramienta para conocer al usuario de la biblioteca”, “Captación de recursos hoy: oportunidades para las bibliotecas”, “Software libre para bibliotecas”, “Reputación profesional en la red”, “Trabajo en equipo en bibliotecas”, “Herramientas de coaching y PNL en el ámbito bibliotecario”, “Liderazgo en bibliotecas y gestión eficaz de equipos de trabajo”, “Entrenamiento para animadores a la lectura”, “Mindfulness en las bibliotecas”, “¡Gamifica!. El poder del juego para transformar bibliotecas”, “El poder del juego para transformar una biblioteca: gamificación”, “Introducción a la catalogación con RDA y Marc 21”, “Organización y prestación de servicios y recursos bibliotecarios para personas mayores”, “Formulación de proyectos culturales en bibliotecas”, “Facebook y Twitter para bibliotecas: rápido y fácil”, “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca”, “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca”, entre otros.

Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía continúan su desarrollo en el formato bianual, y son el referente bibliotecario por antonomasia en nuestra Comunidad Autónoma. Tras las Jornadas Españolas de Información y Documentación (organizadas por Fesabid), Andalucía encabeza el *ranking* de asistentes en Jornadas. Temáticas de plena actualidad y ponentes de primer orden son los alicientes perfectos para que cada dos años la mayoría de los bibliotecarios de Andalucía se congreguen en las Jornadas. Cada una de las ediciones de las Jornadas ha tenido una repercusión importante en cuanto al desarrollo y los contenidos tratados. Esto es constatable en la difusión de los diferentes medios de comunicación y, últimamente, en la repercusión en los nuevos medios de comunicación: Facebook, Twitter, etc. Durante el desarrollo de las Jornadas somos *treending topic* en las distintas redes, usando para ello distintos *hashtag*. Un desarrollo de las Jornadas que se puede seguir desde cualquier parte del mundo a través de estas redes, y que posibilitan la interactividad entre los asistentes virtuales y los presenciales.

La colaboración con los entes públicos, principalmente con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, entre otros organismos, y la estrecha colaboración entre las dos entidades hacen que la AAB encabece de manera plena la formación y actualización de contenidos formativos de los bibliotecarios. La AAB es el único referente formativo y asesorativo en temas laborales y profesionales.



Cartel de las XX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, últimas celebradas hasta este momento.

Estas han sido todas las ediciones celebradas hasta el momento:

- XX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Roquetas de Mar, Almería, 2019) “Marca: #Bibliotec@”
- XIX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Huelva, 2017) “Biblioteca social, Bibliotecas y sociedad”.
- XVIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Granada, 2015) “Innovación, profesión y futuro”.
- XVII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Jaén, 2013) “Aunando personas, uniendo caminos”.
- XVI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Málaga, 2011) coincidieron con las XII Jornadas Españolas de Documentación (Fesabid), con las Jornadas de EBLIDA y con las Jornadas de NAPLE, “Una profesión, un futuro”.
- XV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Córdoba, 2009) “Bibliotecas: Rompiendo Barreras, Tejiendo Redes”.
- XIV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Antequera, Málaga, 2007) “Más que palabras: las bibliotecas, motor de transformación”.
- XIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Alcalá La Real, Jaén, 2004) “Entre la realidad y el deseo. Presente y futuro de las bibliotecas en Andalucía”.
- XII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Málaga, 2002) “Los nuevos retos de los servicios bibliotecarios”.
- XI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Sevilla, 2000) “Profesionales para una sociedad informada”.
- X Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Jerez de la Frontera, Cádiz, 1998) “¿Biblioteca real ante biblioteca virtual?”.

- IX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Granada, 1996) “El bibliotecario ante la revolución tecnológica”.
- VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Huelva, 1994) “Bibliotecas y bibliotecarios Andalucía 1981-1994”.
- VII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Jaén, 1991) “Bibliotecas y Educación”.
- VI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Alcalá de Guadaíra, Sevilla, 1989).
- V Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Almería, 1987).
- IV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Cádiz, 1985).
- III Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Córdoba, 1983).
- II Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Marbella, Málaga, 1982).
- I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Granada, 1981).

A partir de las VII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Jaén en el año 1991, estas cambian su estructura y pasan a ser monográficas y con un lema o título, por lo que las ponencias y comunicaciones se refieren al título elegido.



Collage-montaje de los carteles de las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía

Las Jornadas se han organizado en cada ocasión en una localidad distinta, y junto a las sesiones de trabajo había una intensa actividad social destinada al conocimiento de estas poblaciones, como pueden ser visitas guiadas por ellas o a bibliotecas y monumentos. En las recepciones ofrecidas por autoridades o empresas relacionadas con el libro y las bibliotecas se han fomentado las charlas entre los asistentes. Estas actividades, consideradas de esparcimiento, han ido dirigidas a fomentar las interrelaciones entre los participantes, hablando de forma distendida de todo lo relativo a las bibliotecas. Entre algunas de las visitas, se ha podido visitar Ronda (el hotel Reina Victoria), Acinipo (las ruinas de la antigua ciudad romana de Ronda), Jerez de Frontera y Puerto de Santa María, la Expo 92 de Sevilla, Jaén

(Catedral y el Palacio de Villardompardo donde están los baños árabes y el Museo Ibérico, un paseo nocturno por el centro histórico), Úbeda (la ciudad renacentista y adelantamiento junto con Baeza de Castilla en Andalucía), Palos de la Frontera y el Monasterio de la Rábida, Almería (Refugios de la guerra civil del arquitecto Guillermo Langle con sus cuatro kilómetros de galerías para albergar a la población en aquella época), Cádiz (lugares relacionados con 1812 y el observatorio de la marina en San Fernando), Granada (El Carmen de los Mártires), Alcalá la Real (Castillo de la Mota), Valdepeñas de Jaén, etc.

Con motivo de las Jornadas a veces se han celebrado exposiciones espaciales, como por ejemplo la exposición “El libro en Andalucía” que reunía parte de la colección de Antonio Moreno Martín, con motivo de las V Jornadas celebradas en 1987 en Almería.

En Huelva hay que mencionar que la Casa Colón ha sido sede de las dos Jornadas que se han celebrado en esta ciudad.

Han asistido gran cantidad de bibliotecarios andaluces, de otras comunidades autónomas, de fuera de nuestras fronteras entre otros profesionales del Reino Unido y Dinamarca, Argentina, México, Marruecos, Grecia, etc.



Foto de grupo con motivo de la celebración del 30 aniversario de la AAB, celebrado en Málaga en mayo de 2011, durante la celebración de las XVI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, coincidiendo con las XII Jornadas Españolas de Documentación



Foto de grupo de las XIX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Huelva en octubre de 2017.

LA AAB EN EL EXTRANJERO Y LA APERTURA DE UNA PÁGINA WEB

La AAB ha organizado viajes para conocer otras bibliotecas y centros relacionados con cualquier tipo de publicación, como el viaje organizado al Reino Unido para visitar bibliotecas inglesas como la de York, la Biblioteca Británica, la localidad natal de Shakespeare, y un pequeño recorrido por el centro de Londres.

El 15 de junio de 1999 la AAB pone en marcha su página web. Cuando internet empezaba a asomar en nuestra sociedad y el acceso a internet era más bien escaso, la AAB ya tenía su ventana abierta al mundo. Varias versiones de la web ha tenido la AAB, y precisamente ahora, en el año 2020, se está trabajando en la edición de una nueva web más amigable. La AAB tiene canales y perfiles en las principales redes sociales más candentes y visitadas por la sociedad virtual.



Imagen de la primera web de la AAB el día de su apertura el 15 de junio de 1999

ENCUENTROS PROFESIONALES EN ARCHIDONA

En el año 2013 se celebra en Archidona el primer encuentro de bibliotecarios andaluces con la AAB y que han continuado ininterrumpidamente hasta el año 2019. La irrupción sorpresiva de la pandemia hicieron que se suspendieran en el 2020, pero ya en el 2021 han retomado su celebración de forma virtual. En estos encuentros se han organizado distintos Grupos de Trabajo, y a la vez se ha celebrado la asamblea anual de la AAB.



Foto de grupo del V Encuentro celebrado en el 2017

Antes de comenzar las sesiones de trabajo, Soledad Nuevo, bibliotecaria de Archidona, y María del Carmen García, bibliotecaria de Villanueva de Tapia, nos obsequiaban con un magnífico desayuno. Al mediodía teníamos la comida en el restaurante de la localidad. Es una de las actividades que pone en práctica la asociación para fomentar el trabajo en grupo y la confraternización entre sus asociados para formar la gran familia bibliotecaria andaluza. Todo ello ha evolucionado con la creación de distintos grupos en la aplicación WhatsApp.



Cartel del IV Encuentro celebrado en el 2016

LOS NUEVOS ESTATUTOS

El 20 de octubre de 2017 la asamblea de la AAB procede a modificar los estatutos de la asociación vigentes desde 1984 para adecuarlos a la ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Dichos estatutos ya recogen las nuevas formas de comunicación digitales, para fomentar una información más actualizada con los asociados. Dicha aprobación supuso un gran paso, pues desde su fundación la AAB no había modificado o actualizado sus estatutos, en gran parte por la dificultad legislativa de la propia norma.

HACIA EL FUTURO

En marzo de 2020 comienza la pandemia y las bibliotecas sufren un freno en sus actividades por lo que tienen que reinventarse e idear nuevas formas de desarrollar sus funciones para atraer usuarios y seguir ejerciendo como institución cultural. Los bibliotecarios han tenido que hacer frente a esta situación con gran cantidad de



Imagen de la Asamblea General Extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, celebrada en Huelva en octubre de 2017

ingenio, contribuyendo al crecimiento bibliotecario en Andalucía, ya que ellos son parte de esta nueva generación de profesionales que mira hacia el futuro. Por ello, en abril del 2020, en la AAB vimos la necesidad de realizar un “Protocolo de actuación para la reapertura de las bibliotecas”, como guía para materializar una apertura al público de las bibliotecas guardando todas las medidas sanitarias, siendo espacios seguros. Y como continuación de este protocolo, hemos informado y seguimos informando a nuestros asociados de toda la normativa vigente en cada momento.

“HOY LAS CIENCIAS ADELANTAN QUE ES UNA BARBARIDAD”; LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Esta frase que aparece en el libreto de la zarzuela “La Verbena de la Paloma” ambientada en el Madrid de principios del siglo XX nunca perderá vigencia y en el caso de las bibliotecas se ha podido comprobar en estos cuarenta años. Se ha pasado de un trabajo prácticamente manual y muy artesanal (los libros de registro en los cuales los datos de cada volumen se apuntaban con bolígrafo y alguno de estos son verdaderas obras de arte por la caligrafía tan perfecta con que escribían algunas personas) a un trabajo totalmente automatizado. Las fichas se hacían a mano lo mismo que las que rellenaban los usuarios para solicitar los libros. Con la informática y los ordenadores todos estos procesos se han automatizado, se han introducido en



Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas



*Portada del “Protocolo de actuación para la reapertura de las bibliotecas”,
publicado a mediados del mes de abril de 2020*

el ordenador programas de catalogación, consulta y prácticamente todas las tareas bibliotecarias; esto agiliza la labor permitiendo mayor atención personal al usuario. Por otra parte, han aparecido los libros electrónicos lo que no quiere decir que el libro en papel haya desaparecido. Igualmente, han aparecido nuevos materiales audiovisuales que se van incorporando al fondo de la biblioteca formando los “materiales especiales” siendo necesarios nuevos medios para consultarlos. La innovación sigue avanzando de forma imparable de forma que lo que hoy consideramos lo más novedoso en poco tiempo quedará obsoleto.

La biblioteca es un centro difusor de la cultura con el libro impreso en papel como elemento principal de ellas y hoy en día con el complemento del libro electrónico. La automatización de los servicios bibliotecarios no debe suponer una reducción del personal que trabaja en ellas; si con la implantación de estos avances aumenta la plantilla de las bibliotecas, es un buen complemento.



Foto de algunos asistentes a las XX Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, celebradas en Roquetas de Mar (Almería), en octubre de 2019

CONCLUSIONES Y RECAPITULACIÓN DE LA HISTORIA

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios es el aglutinador de la profesión y de las bibliotecas en Andalucía. A lo largo de estos años la AAB ha apostado y se ha adaptado a los cambios tecnológicos, y con ello facilita una mejora de la calidad y de la gestión bibliotecaria. Se han impartido cursos de formación de plena actualidad, con temas novedosos con docentes de primer orden. Desde 1981 uno de los objetivos ha sido la formación permanente en nuestra profesión, ofreciendo contenidos de plena actualidad a los profesionales de nuestro ramo. Repetidas ediciones, incluso hasta seis de varios cursos, dan cuenta de la importancia que la formación que se ha ofrecido tiene para la profesión. Se ha recorrido toda la geografía de Andalucía para dar servicio a todos los profesionales de la documentación. Desde los inicios se ha dado formación a más de seis mil bibliotecarios con los cursos, y a más de diez mil en las Jornadas. Las horas de formación ofrecidas a los alumnos han sido más de cuatro mil. Mas de ciento setenta cursos de diferentes temáticas refrendan la apuesta de la AAB por la formación a lo largo de la vida. Tanto los cursos como las Jornadas

se han organizado en todas las provincias, para favorecer la participación de todos los interesados, y que tuvieran el impedimento del desplazamiento. Las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía ha tenido un acceso totalmente abierto, añadiendo la propia sostenibilidad bibliotecaria en sus tres dimensiones: ambiental, social y económica. Cuando la AAB inició esta andadura era el único evento a nivel nacional que se organizaba en nuestra profesión.

Desde su fundación, la AAB, nació también para impulsar y ser parte activa en la constitución de los estudios universitarios de biblioteconomía y documentación, que finalmente tuvieron su formalización en la Universidad de Granada. Desde la primera Asamblea Constitutiva de la AAB se estableció como objetivo primordial el establecimiento de la educación reglada en nuestra comunidad autónoma para nuestra profesión, y así nació la Escuela Universitaria en 1983.

¡Como pasa el tiempo!, en breve nos veremos celebrando los cincuenta años, el medio siglo de existencia. Cuarenta años no son nada. Nos vemos en el año 2031 para la celebración.



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS





Una solución
de hoy pensando
en el mañana



Gestión de todo tipo
de bibliotecas y contenidos

El tortuoso camino de la AAB hacia la regulación profesional del personal bibliotecario en Andalucía

NATALIO A. BENÍTEZ RAGEL

Director de la Red de Bibliotecas Municipales de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El sector profesional de las bibliotecas en Andalucía sigue sin estar regulado normativamente en el año 2021. La AAB desde su creación en 1981 ha luchado por normalizar este sector profesional tan castigado por las administraciones públicas. El presente artículo trata de dar un vistazo rápido a todos los intentos de dar una cobertura legal en favor de una normativa profesional que defienda a las personas que día a día atienden las bibliotecas en Andalucía. La AAB no ha dejado de luchar una y otra vez por trabajar este tema, y aun hoy en día sigue luchando.

Palabras claves: Bibliotecas, Andalucía, Profesionales Bibliotecarios, Orden de personal, Ley, Defensa de la profesión, AAB, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Junta de Andalucía

THE TORTUOUS PATH OF THE AAB TOWARDS THE PROFESSIONAL REGULATION OF LIBRARY STAFF IN ANDALUSIA

Abstract: The professional sector of libraries in Andalusia is still not regulated by law in 2021. Since its creation in 1981, the AAB has worked towards the recognition of this professional sector after years of discrimination by public administrations. This paper aims to provide an overview of the various attempts made to provide this sector with a legal coverage in favour of professional regulations to guarantee the needs of the library staff in Andalusia. The AAB has not let up in its efforts to make this possible and continues working on this goal nowadays.

Keywords: Libraries, Andalusia, Library Professionals, Staff Order, Law, Defence of the profession, AAB, Andalusian Association of Librarians, Regional Government of Andalusia

INTRODUCCIÓN

“¿Qué queremos decir al hablar de la profesión bibliotecaria: son profesionales bibliotecarios todos cuantos trabajan en una biblioteca, independientemente de su formación inicial y del trabajo que realizan?” [i].

Este es el interrogante que se planteaba en el año 2014 Bolaños Carmona, decano de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada. Aunque lo parezca, no es fácil de responder. Todos sabemos, o creemos saber, qué es un bibliotecario, que normalmente asociamos con todo aquel que trabaja en una biblioteca. Sin embargo, estaremos de acuerdo en que no todos los trabajadores de un centro hospitalario son profesionales de la medicina, ni todos los de un colegio profesores, o los de una carpintería todos carpinteros. De igual modo, no todos los empleados de bibliotecas son profesionales bibliotecarios, pues en ellas trabajan auxiliares, técnicos, conserjes o especialistas en informática. De este modo, el interrogante parece resuelto.

La realidad, sin embargo, es bien distinta. Es cierto que las relaciones de puestos de trabajo que existen hoy en todas las administraciones públicas, suelen contemplar perfiles profesionales relacionados con las bibliotecas, pero muchas de ellas se olvidan de los cuerpos auxiliares y otras especialidades necesarias, quedándose solo en la descripción del puesto de bibliotecario. Algo de culpa puede tener la ausencia de una norma reglamentaria emanada desde la administración competente que fijara claramente qué tipo de profesionales debe existir en una biblioteca y definiera qué funciones debe desarrollar cada uno de ellos. Un reglamento concreto, realista, que acabara con la indefinición de los trabajadores de las bibliotecas. Sobre todo, de las bibliotecas públicas municipales, que concentran la mayoría de los empleados del ramo. Sería también una guía para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo por parte de los ayuntamientos, procurando así una deseada homogeneidad en la profesión.

Hasta ahora, el legislador ha sido muy parco a la hora de ahondar en las funciones propias de la profesión. En los últimos treinta años las comunidades autónomas han promulgado leyes de bibliotecas, todas ellas consignando en su articulado que las funciones bibliotecarias se ejercerán por personal suficiente y con la cualificación y nivel técnico que precisen, y se remiten a futuros reglamentos para determinar y concretar sus cometidos laborales.

En el mundo universitario sí hay varios ejemplos de regulación del personal bibliotecario. La Universidad de Murcia aprobó en 2005 el “Reglamento del servicio

i BOLAÑOS CARMONA, Manuel J.: “Perspectivas y sostenibilidad en nuestra profesión”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2014, n.º 108, pp. 167-175. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-108/>

universitario de biblioteca” [ii], cuyo artículo 33 dispone que “en la medida en que lo exijan sus funciones, se dotará a los servicios bibliotecarios de personal especializado”. A la hora de abordar las categorías profesionales que atenderán los servicios bibliotecarios, enumera al personal técnico especializado (equiparable a los Facultativos y a los Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos), al personal Técnico cualificado (Auxiliares y Técnicos Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos) y al Personal Técnico cualificado para funciones específicas.

La Universidad de Granada cuenta también con un reglamento muy reciente, si bien es parco en definir las funciones del personal, señalando únicamente que “la Biblioteca Universitaria colaborará en la constante actualización del catálogo de servicios y de los perfiles profesionales de su personal, así como de la actualización de las funciones y tareas más importantes de cada uno de los puestos que aparezcan en las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal de la misma” [iii].

La Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) elaboró en 2015 el “Perfil de competencias de los bibliotecarios de acuerdo a grupos funcionales o de estructura de relación de puestos de trabajo”, estableciendo 4 grupos bibliotecarios y señalando 10 competencias para cada uno de ellos, como la “selección y difusión de recursos documentales como apoyo para el aprendizaje” o la “formación de usuarios y alfabetización informacional”, por citar solo un par de ejemplos [iv].

Pienso que estos tres ejemplos son suficientes para constatar una realidad insoslayable: la universidad nos lleva una gran ventaja en el camino hacia la regulación de los perfiles profesionales de los empleados de las bibliotecas. Sin duda les ayuda la experiencia, pues desde los años 90 existen ya estudios universitarios oficiales que facultan para el ejercicio de la profesión.

Las líneas que siguen no tienen como objeto profundizar en la categorización de las funciones del personal de las bibliotecas, más bien pretenden ser una síntesis, un recorrido por el camino y los esfuerzos que han llevado a cabo los bibliotecarios, liderados por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (a partir de ahora AAB), en su intento de que la Administración Autonómica regule los requisitos formativos, las características y las funciones del personal que presta servicios en las bibliotecas públicas de su territorio. Por cierto, pido excusas por no usar lenguaje inclusivo,

ii *Universidad de Murcia. Reglamento del servicio universitario de bibliotecas*. Murcia, Universidad, Vicerrectorado de Investigación, 2005. Disponible: <https://www.um.es/documents/793464/952053/Reglamento+Biblioteca.pdf/a839ebfb-907c-4a77-a918-9a184657214a>

iii *Universidad de Granada. Reglamento de la biblioteca universitaria*. 2020. Disponible en: https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_ugr/normativa/reglamentobug2020definitivo/%21

iv ALONSO MOYA, Trinidad: “Competencias profesionales en las bibliotecas universitarias españolas: catálogo y perfiles”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2019, n.º 117, pP 154-238. Disponible en: [file:///C:/Users/nataliob/Downloads/Bibliotecas-Bolet%C3%ADn-117%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/nataliob/Downloads/Bibliotecas-Bolet%C3%ADn-117%20(1).pdf)

debido únicamente a razones de economía en la redacción, pero está claro que cuando digo Bibliotecarios me estoy refiriendo también a nuestras compañeras Bibliotecarias, que además son mayoría en nuestra profesión.

EL TRAYECTO NORMATIVO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA

En Andalucía aprobamos la primera Ley de bibliotecas en 1983 [v], una norma entonces pionera en el país que mencionaba al personal en su artículo 15, disponiendo que las bibliotecas “estarán servidas por personal en número suficiente y con la cualificación y el nivel técnico que exijan las diversas funciones, de acuerdo con la norma que establezca la Consejería de Cultura”. Se dejaba, por tanto, la regulación pormenorizada en manos de futuras disposiciones de rango inferior a la Ley. Hasta la fecha, ha habido tres normas reglamentarias de desarrollo del Sistema Bibliotecario de Andalucía. La primera, el Decreto 95/1986, no menciona expresamente al personal en su articulado, y fue derogado por el Decreto 74/1994, de 29 de marzo.

El nuevo Decreto, no exento de polémica por su posible contradicción con algunos preceptos de la Ley concernientes al Centro Andaluz de Lectura y a los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, vuelve a encargar a la Consejería de Cultura en su artículo 7 el establecimiento de las características y cualificación del personal [vi].

El tercer desarrollo reglamentario de la Ley se produce con el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, que también derogaba a su antecesor. En un escueto artículo 23, dispone que “la Consejería de Cultura determinará mediante Orden el número, la cualificación y el nivel técnico del personal que deba prestar servicios en las bibliotecas municipales de la Red de Lectura Pública...” [vii]. Era la tercera vez que una disposición de la Junta de Andalucía encomendaba a la Consejería competente el establecimiento de los perfiles profesionales de los bibliotecarios. Antes ya lo habían hecho el Decreto de 1994 y la propia Ley de 1983. Pero hasta esa fecha, seguíamos sin ver nada.

v Andalucía. Ley 8/1983 de 3 de noviembre, de Bibliotecas. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 8 de noviembre, n.º 89, pp. 1.286-1.288. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1983/89/d1.pdf>

vi Andalucía. Decreto 74/1994, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 18 de mayo, n.º 70, pp. 4.793-4.794. Disponible: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1994/70/d2.pdf>

vii Andalucía. Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 30 de diciembre, n.º 151, pp. 16.743-16. Disponible: <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1999/151/d4.pdf>

De este modo llegamos a la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, aprobada a finales de 2003 [viii]. Dedicada al personal el artículo 26, señalando que habrá de contar “con las titulaciones académicas o con los conocimientos específicos que se determinen mediante Orden de la Consejería competente en materia de bibliotecas”. Al detallar las competencias de la Administración Autonómica en relación con las bibliotecas públicas en su artículo 33.1 letra “c”, señala como una de ellas la de “establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico de estos centros, de acuerdo con sus características...”. La norma concedía un plazo de dos años a la Consejería para hacerlo. Pero el mandato nunca se llevó a cabo.

CONVERTIR UN “BORRADOR” EN UN REGLAMENTO OFICIAL

Desde el año 2004 se venía preparando una propuesta de Orden de Personal por parte de la AAB, si bien fue en 2007 cuando se le dio el empuje definitivo, pasándose a evaluación jurídica en 2008. Se había consensuado con las principales centrales sindicales, y si bien en aquel tiempo no pudieron tenerse en cuenta una serie de funciones relacionadas con las competencias digitales, lo cierto es que el Borrador (que a partir de ahora escribo con mayúsculas) supo articular de modo preciso los cuerpos básicos que debían estar presentes en las bibliotecas públicas, a saber: Facultativos de Biblioteca y Ayudantes como personal técnico, y Auxiliar Técnico de Bibliotecas como personal auxiliar. Detallaba además un minucioso cuadro de funciones para cada categoría [ix].

La Ley de 2003 también obligaba en su artículo 34 a la Junta de Andalucía a aprobar un *Plan de Servicios Bibliotecarios*, que se hizo para el período 2008-2011 [x]. Lo cierto es que era un documento cargado de buenas intenciones respecto del personal de bibliotecas. En el “Análisis de la situación de las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía”, reconoce que “la calidad del servicio que prestan muchas bibliotecas públicas depende en buena medida de las personas que trabajan en ellas”.

El “Objetivo Estratégico” número 3 aborda el desarrollo reglamentario de la Ley, admitiendo que quedaban importantes aspectos de la misma por desarrollar, entre ellos “el personal que desarrolla su trabajo en bibliotecas”. Una de las líneas

viii Andalucía. Ley 16/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 31 de diciembre, n.º 251, pp. 27.474-27.487. Disponible: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-10715-consolidado.pdf>

ix Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Propuesta de Orden de Personal. Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/proyecto-orden-de-personal/>

x Andalucía, Consejería de Cultura. I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011). Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/IPSBA.pdf>



prioritarias de actuación de este Objetivo concretaba entre sus “Acciones” (concretamente la número 21), la “regulación de los perfiles profesionales del personal que presta sus servicios en los centros integrados en las redes del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. El “producto” de esta línea de actuación sería una “Orden publicada en *BOJA*”, con la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental como líder y las Consejerías de Justicia, Gobernación y Administración, junto a las asociaciones profesionales más representativas del sector como socios. Se dio de plazo hasta marzo de 2008 para que la Orden estuviera publicada en *BOJA*. Como sabemos, tampoco hubo nunca tal publicación.

No mucho después, en 2009, Pastora Pérez Serradilla, de la mencionada Dirección General, publica un artículo acerca del “I Plan de Servicios Bibliotecarios” que parecía muy esclarecedor en lo que a la famosa Orden se refería [xi]. Ya en el resumen afirma que “el Plan ha incidido en tres aspectos fundamentales como son la accesibilidad en bibliotecas públicas, los recursos humanos y la formación de este personal”. Y sentenciaba: “*se está tramitando la Orden de la Consejería de Cultura*

xi PÉREZ SERRADILLA, Pastora: “I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía (2008-2011)”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2009, n.º 94-95, pp. 77-84. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/>

por la que se establecen las características del personal que presta servicios en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. El subrayado, obviamente, es de mi cosecha.

La AAB organizó en el año 2011, en el marco de las XVI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, una Mesa Redonda con el tema “Ejecución del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía: perspectivas y presentes de futuro”, que fue publicada en el Boletín de dicha Asociación [xii]. En ella participaban Ana Real Duro, del Instituto de Estudios Giennenses ; Javier Alvarez García, director de la Biblioteca de Andalucía; Yolanda Muñoz Míguez, de la Biblioteca Municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla); y de nuevo Pastora Pérez Serradilla, aportando el artículo que había publicado el año anterior. De este último se había suprimido, sorprendentemente, la alusión a la supuesta tramitación por parte de la Consejería de Cultura de la “Orden por la que se establecen las características del personal”. Tan solo la bibliotecaria de Valencina, Yolanda Muñoz, se preguntaba “Qué plan tenemos hoy?... seguimos esperando la Orden de Personal”. Diez años hace ya de aquella frase.

A nivel nacional, en 2013 se produce un momento importante en el camino hacia la regulación de nuestra profesión: el Consejo de Cooperación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publica los “Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español” [xiii], donde participó el presidente de la AAB en calidad de representante de FESABID. El documento fue coordinado por Carlos Miguel Tejada Artigas, de la Universidad Complutense de Madrid, y Belén Martínez González, de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. En la introducción, los autores inciden en la necesidad que había de definir estos perfiles, “... sobre todo por dos problemas. El primero de ellos es que en muchas bibliotecas (sobre todo en el ámbito de la Administración Local) la figura del bibliotecario no está bien definida y eso se traduce en convocatorias de oposiciones o relaciones de puestos de trabajo en ocasiones muy alejadas de nuestras competencias profesionales; y el segundo es que por nuestro cambio profesional nuestros ámbitos de actuación están en continuo crecimiento. La relación de perfiles profesionales elaborada puede ser de ayuda para las bibliotecas ya que les facilitará la elaboración de sus relaciones de puestos de trabajo, les ayudará en la descripción de los perfiles que su institución precisa, y les servirá de referencia para otros asuntos de la gestión de su personal”.

xii Mesa Redonda: “Ejecución del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía: perspectivas de presente y futuro”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2010, n.º 100, pp. 15-23. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/>

xiii Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejo de Cooperación Bibliotecaria: “Perfiles profesionales del Sistema Español de Bibliotecas”. 2013. Disponible en: <http://travesia.mcu.es/portaln/b/jspui/bitstream/10421/6841/1/perfilesprofesionalesSBE.pdf>

Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Grupo de Trabajo sobre Perfiles Profesionales.
Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Las fichas incluyen hasta veintiún perfiles profesionales relacionados con las bibliotecas, incluyendo tanto al personal directivo (jefe de área, director Red de Bibliotecas...) como al auxiliar (técnico auxiliar de bibliotecas). Sin duda, un punto de partida perfecto para que las administraciones no tengan duda a la hora de conocer los conocimientos y las aptitudes que deberían tener las personas que vayan a prestar servicios en estos establecimientos culturales. Si bien “se trata de una herramienta que sirve como base para una identificación más específica que debe realizarse en el seno de cada centro de trabajo”, por lo que el documento no es vinculante, sin duda es una orientación válida para futuras normativas en el sector, incluyendo convocatorias de oposiciones y establecimiento de relaciones de puestos de trabajo.

Mientras tanto, los Grupos de Trabajo de la AAB no descansaban. El dedicado a “Asuntos Profesionales” (a partir de ahora, GT/AT-2) defendía en 2014, en el “Encuentro de Asociados y Grupos de Trabajo” en Archidona, la reglamentación profesional como algo preferente, “y en concreto la Orden de Personal, revisándola y modernizándola, desde que se redactó este borrador han pasado varios años.” Nos animaba a toda la profesión a expresarnos en la web de la AAB y en las redes sociales “con artículos y llamadas de atención que seguro que las administraciones leerán y servirán para que los demás bibliotecarios vean que nuestro interés es el mismo desde que empezó a moverse en el año 2007, habrá que empezar a buscar apoyos (Facultad, Diputación, Sindicatos, Ayuntamientos y demás)” [xiv].

Las reuniones con los representantes políticos de las consejerías implicadas han sido una constante para nuestra Asociación a lo largo de los años. En la reunión que mantuvo en diciembre de 2014 con el Director General de Industrias Creativas

xiv Informe de los Grupos de Trabajo/Áreas de Trabajo GT/AT-2: Asuntos Profesionales, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2013, n.º 106, p. 321. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-106/>



y del Libro, se le preguntó acerca de la Orden de Personal: “¿Cómo está, se va a hacer algo al respecto en 2015?”. David Luque Peso contestó: “El Borrador de la Orden siempre ha encontrado un freno en seco al entender que invadía competencias tanto en materia de régimen local como de función pública. Yo le propondría a la Asociación que estudiara la legislación en otras comunidades autónomas y nos propusieran un borrador de Orden para que nosotros desde aquí intentáramos proponerlo” [xv]. Lo cierto es que la consulta que hubiera podido hacerse en aquel entonces habría arrojado el mismo resultado que hoy: la única autonomía que ha hecho los deberes es Cataluña, aprobando en 1999 un Decreto sobre los “servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña” que clasifica al mismo en directores de bibliotecas, personal bibliotecario y personal técnico auxiliar, especificando someramente sus funciones y la titulación exigida a cada uno de ellos [xvi]. Sin duda alguna, un buen punto de partida y ejemplo a seguir por el resto de autonomías.

Los Encuentros Anuales de Bibliotecarios en Archidona eran ya una realidad consolidada en el año 2015. Aquel sábado 7 de febrero fue una jornada desapa- cible, “las condiciones climatológicas no nos acompañaron ese día”, rezaba la cró- nica de la reunión. Allí se recoge una sola una frase sobre el tema que nos ocupa, pero reconozco que ha sido de las que más me han impactado en el proceso de

xv *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2014, n.º 107, p. 343. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-107/>

xvi Cataluña. Decreto 124/1999, sobre los servicios y el personal del Sistema de Lectura Pública de Cataluña. *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, 10 de mayo, n.º 2.885, pp. 6.151-6.152. Disponible en: http://travesia.mcu.es/portalnb/jspui/bitstream/10421/378/1/Decreto_124_1999.pdf

documentación para este trabajo: “la Orden de Personal, tras las alegaciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se encuentra en un callejón sin salida”. La pronunciaba Pilar Fernández Romera, coordinadora del GT/AT-2 [xvii]. Una metáfora idónea para describir el muro que encontraba nuestra regulación profesional, el que levantaban las propias administraciones públicas.

El presidente de la AAB, Antonio Tomás Bustamante, confirmaba esas expectativas poco halagüeñas a la hora de valorar el camino del Borrador: “Fue un gran golpe el que recibimos cuando se nos rechaza el borrador basándose en diversas cuestiones que desde el ámbito jurídico lo invalidaban sobre todo por cuestiones de invasión de competencias entre las administraciones autonómica y local. Desde este momento, en la AAB hemos intentado más de una vez retomar el tema de la Orden con la Dirección General, pero los cambios de directores y consejeros no nos han hecho nada fácil esta tarea. Desde que entró al frente David Luque Peso se intentó volver a poner en marcha nuevas iniciativas que desatasgaran esta situación y poder empezar a mover este asunto que nosotros, desde la Directiva de la Asociación, lo tenemos siempre como una prioridad máxima, pero vemos que los días pasan y los años pasan y que los distintos cambios políticos nos frenan más de una iniciativa” [xviii].

Parecía que entrábamos en un punto de inflexión, y quizás flotase en el ambiente una sensación de desánimo, pues los empleados de bibliotecas teníamos que abandonar definitivamente los anhelos de que nuestra profesión quedase regulada en una disposición normativa con carácter vinculante. Ante esta situación, la AAB decide intentar un camino intermedio, otra forma de llegar al legislador. Un informe del GT/AT-2 anunciaba que había “comenzado a trabajar en la redacción de una normativa sobre personal bibliotecario para los trabajadores de bibliotecas públicas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, tomando como base la Orden de Personal que ya fue elaborada anteriormente por la Asociación. Este trabajo realizado por este Grupo servirá para negociar con la Junta de Andalucía y con la FAMP”. Y anunciaban una reunión con el director general para el 29 de noviembre de 2016 [xix], aunque finalmente en ella no se trató este tema.

El anuncio del grupo de trabajo consistía en reconvertir el Borrador y transformarlo en unas recomendaciones no vinculantes. Obviamente, habría que dejar de llamarlo “Orden”. En el IV Encuentro de Archidona en marzo de 2016, “el Presidente informó de varios temas en los que está trabajando la AAB, como el proyecto de

xvii *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2014, n.º 107, p. 359. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-107/>

xviii *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2015, n.º 109, p. 321. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-109/>

xix *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2016, n.º 111, p. 327. Disponible: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-111/>

recuperación de la Orden de Personal, convertirlo en *Manual de Buenas Prácticas del Personal de las Bibliotecas de Andalucía*. El presidente explicó cómo podemos retomar el proyecto, dándole otro enfoque menos normativo y más de recomendación, ya que el anterior era inviable por la confluencia de competencias de las administraciones autonómica y local” [xx].

La misma ciudad acogía en 2017 el V Encuentro Profesional, y el presidente confirmaba que la reconversión del proyecto contaba “con el visto bueno de la Dirección General” [xxi]. El GT/AT-2 informaba ese mes de marzo sobre sus acciones inmediatas. Rubén Camacho Fernández, uno de sus integrantes, hacía la crónica de lo tratado: “se va a revisar la antigua propuesta de Orden de Personal, ya que se va a proponer a la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, para que nos apoye en esta revisión y nueva denominación, como *Recomendaciones para el personal bibliotecario de Andalucía*, eximiendo así de un cumplimiento legislativo por parte de todas las administraciones, que era donde la Orden de Personal no podía avanzar en su tramitación”. Y terminaba con una frase prometedora: “comenzamos una nueva andadura a favor del personal que atiende las bibliotecas de Andalucía” [xxii].

El nuevo documento con las “Recomendaciones” fue mostrado al Director General el 9 de marzo de 2018, como informaba Bustamante Rodríguez en el VI Encuentro Profesional de ese año: “estas recomendaciones son de vital importancia para la profesión... dicho documento lo tiene ya la Consejería de Cultura, y en próximas fechas se establecerá un calendario para ir analizando y ver la posibilidad de que la propia Consejería lo avale. Sería muy importante que este documento sirviese de documento base para las administraciones, no de obligado cumplimiento a la hora de contratar a los profesionales de las bibliotecas, pero sí como documento marco a tener en cuenta si así lo estimase el organismo convocante” [xxiii].

Pilar Fernández ampliaba la información comunicando que pedirían una reunión con el Director General donde estuvieran presentes los sindicatos, “y abriríamos la negociación para que la Junta de Andalucía acepte nuestras propuestas de recomendación del personal que formará parte de las bibliotecas de la Comunidad Autónoma Andaluza y a continuación el compromiso de publicar en *BOJA*” [xxiv].

xx *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2015, n.º 110, p. 393. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-110/>

xxi *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2016, n.º 112, p. 146. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-112/>

xxii *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2016, n.º 112, p. 277. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-112/>

xxiii *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2018, n.º 115, p. 190. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-115/>

xxiv *Ibidem*, p. 194. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-115/>



En el verano de 2018, los departamentos de servicios bibliotecarios provinciales nos enviaron a los bibliotecarios un correo genérico de la Dirección General de Innovación Cultural donde se nos pedía la aportación de sugerencias para un Proyecto de “Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación”. Esto era una novedad, que la Administración nos preguntara directamente a los profesionales. Quien suscribe este artículo no lo dudó un momento, redactando un correo donde les pedía que no olvidaran la regulación del personal, como dispuso la Ley de 2003 en su artículo 26. También aporté las propuestas de la AAB, tanto el primer Borrador como las nuevas Recomendaciones. Nunca obtuve respuesta alguna.

LA TRANSFORMACIÓN DEL ANTIGUO BORRADOR

El nuevo *Manual de Buenas Prácticas*, llamado por la AAB en 2018 “Recomendaciones para el personal de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, según el artículo 26 de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación” [xxv], (a partir de ahora SABCD), cambia sustancialmente la antigua propuesta.

xxv Asociación Andaluza de Bibliotecarios: Recomendaciones para el personal de las bibliotecas públicas de Andalucía. Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/>

En primer lugar, elimina la mención a los estudios oficiales de Documentación en relación con los niveles profesionales descritos en el texto. En su lugar se enuncia directamente el señalado artículo, que atribuye las funciones bibliotecarias a “personal suficiente y con la cualificación y el nivel técnico que precisen”. No obstante, determina que cualquier Reglamento que se apruebe en desarrollo de este aspecto de la Ley ha de estar en consonancia con “el mapa de lectura pública de Andalucía y el Objetivo Estratégico número 6 del I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía”. Recordemos que este objetivo perseguía un “planteamiento integral de las políticas de recursos humanos del SABCD y de la formación permanente”.

El nuevo documento sigue clasificando al personal en dos categorías, los Técnicos bibliotecarios (de nivel medio o superior) y los Auxiliares Técnicos de Bibliotecas, a los que exige el “Certificado de Profesionalidad en Prestación de Servicios Bibliotecarios”. Añade, y esto es nuevo, que “todo personal de cualquier biblioteca de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía deberá pertenecer a alguno de los dos niveles citados en el artículo 2”, que acabamos de describir. A propósito del Certificado de Profesionalidad, destacar que la AAB fue la impulsora para que desde el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se abriese la convocatoria para que se ofertaran las primeras 100 plazas de acreditación en el año 2015, las mismas que se ofertaron en 2016, y más tarde otras 100 plazas en 2019.

No cambia en nada lo dispuesto respecto del número de personas que deben trabajar en una biblioteca en función del número de habitantes del área de influencia de la misma. Eso sí, se actualizan las funciones del personal técnico para dar cabida a los nuevos cometidos digitales, como “utilizar y aplicar herramientas tecnológicas y funcionalidades que se ofrecen a través de la Red: software libre, aplicaciones web 2.0...”

También es nueva la descripción del puesto de “Bibliotecario unipersonal con categoría de Ayudante de Bibliotecas y como personal único en biblioteca”. Es algo así como un hombre, o mujer, para todo, desde el sellado de los libros hasta la planificación, gestión y evaluación de los recursos, pasando por la planificación de actividades culturales y la difusión del fondo bibliográfico. Está bien pensado, sobre todo para aquellos técnicos bibliotecarios de pueblos pequeños o de sucursales que se ocupan de todo, a veces incluso del mantenimiento de las instalaciones.

En cualquier caso, y descartada ya toda esperanza de que el legislador publique en *BOJA* una Orden de Personal con carácter vinculante, este nuevo documento sería un sustituto adecuado para el establecimiento de unas garantías mínimas en la prestación profesional de servicios bibliotecarios. Faltaría por saber en qué estado se encuentran en la actualidad las negociaciones entre la AAB y la Comunidad Autónoma Andaluza para conseguir que las “Recomendaciones” asuman un carácter oficial en nuestro ámbito territorial.

EL ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE PERSONAL

El último Encuentro celebrado en Archidona fue en marzo de 2019, y aunque la mención del mismo en el Boletín es escueta [xxvi], desde la AAB me informaron que habían vuelto a tratar el asunto de las “Recomendaciones” y comenzado a estudiar la viabilidad de un “Sello de Calidad en las Bibliotecas de Andalucía”. La Asociación estudió y trabajó toda la documentación al respecto que se les pidió desde la propia Consejería. Incluso se mantuvo una reunión presencial en Sevilla, en la propia sede de la Consejería, en junio del 2019, con la asistencia de varios miembros del A.T./G.T. de Asuntos Profesionales. En esos momentos ya se había producido el cambio de Gobierno en Andalucía, y otros gestores estaban al frente de la Consejería competente en materia de bibliotecas, y aunque no sabemos si esto será positivo o negativo, lo cierto es que nos toca poner al día cuanto antes a los nuevos directivos del ramo, con el convencimiento de que no partimos de cero.

El año 2020 ha sido especial para todos. La parálisis en todas las instituciones llegó a ser casi total tras el estado de alarma decretado en el país el 14 de marzo. El Encuentro anual previsto para el 21 de marzo en Archidona quedó suspendido. De todos modos, dado que la Directiva pensaba reunirse virtualmente, elaboré un breve power point en el que narraba las vicisitudes de la Orden de Personal y les preguntaba si se habían producidos avances en la tramitación de las nuevas “Recomendaciones”.

La AAB se comunicó conmigo y me puso al día. Los contactos con los nuevos gestores de la Junta aún no se habían producido, a pesar de haber sido solicitados. También me comunicaron los esfuerzos de FESABID por regular el personal de bibliotecas mediante la creación de un “Observatorio de defensa de la profesión” para canalizar aquellas cuestiones que tengan que ver con funciones, reglamentos y reconocimiento de la profesión y de los servicios en que trabajamos. Meses más tarde, conversando con Antonio Tomás Bustamante acerca de este asunto, me comenta la posibilidad de poner por escrito ese camino recorrido por los bibliotecarios en pos de su regulación profesional, y que esquemáticamente les había planteado a la Junta Directiva. Fruto de aquella conversación son estas líneas.

Uno de los últimos esfuerzos hasta la fecha en el tortuoso camino del “Borrador” (léase “Recomendaciones”), lo lleva a cabo el presidente de la AAB, quien el pasado mes de abril, en una carta dirigida a todos los alcaldes andaluces denuncia ofertas de trabajo poco dignas para trabajar en bibliotecas municipales. Dado el interés para el asunto que estamos tratando, la reproducimos íntegramente:

xxvi *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2019, n.º 117, p. 331. Disponible en: <https://www.aab.es/publicaciones/bolet%C3%ADn-aab/bolet%C3%ADn-117/>



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

A TODOS/AS LOS/LAS ALCALDES/ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, ante los difíciles momentos causados por la pandemia del SARS-COV-2 desde marzo del 2020, manifestamos la defensa de la cultura y sobre todo de las Bibliotecas Públicas Municipales, tan afectadas por toda esta situación.

Al no ser consideradas servicios esenciales (algo con lo que la AAB está totalmente en desacuerdo), se vieron obligadas a cerrar sus puertas, pero sus profesionales supieron adaptar y transformar los servicios y, con la ayuda de Internet y de las distintas plataformas digitales, acompañaron a sus usuarios en el confinamiento ofreciéndoles lectura y actividades culturales. Con estas líneas pedimos, siempre que la normativa sanitaria lo permita, el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuanto a horarios, etc.

Manifestamos la autonomía del personal que atiende las bibliotecas. Os rogamos a los alcaldes y concejales que dejéis efectuar las funciones a todos los profesionales con autonomía propia, ya que están capacitados para ello, y una injerencia incorrecta en el desarrollo de las funciones propias de las bibliotecas lleva a un detrimento de la biblioteca como lugar de ocio y libertad a coste cero para la ciudadanía.

Por otro lado, solicitamos la correcta contratación de los profesionales, dependiendo de las funciones que realizan en las bibliotecas, y adecuándolas a sus tareas y formación académica de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Catalogación de puestos de trabajo que desarrollen procesos y servicios técnicamente acordes con la misión de bibliotecas.

Asociación Andaluza de Bibliotecarios. C/ Ollerías, 45-47; 3º D. - C.P.: 29012 - MÁLAGA. Tfno. y Fax 952 213 188.
Correo-e aab@aab.es; web: www.aab.es



- El encuadre de los profesionales en categorías adecuadas a las funciones propias de cada puesto (auxiliar (C1), técnico medio (A2) o técnico superior (A1))
- Requerimiento de formación específica en el campo de la biblioteconomía y gestión de la información y la documentación.
- Salario acorde a las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo

Conforme a estas categorías y funciones, solicitamos la correcta contratación, pues llevará a una correcta categorización, y abandonar contrataciones indignas en nuestro sector. Es hora de poner a los profesionales que atienden las bibliotecas en el lugar que les corresponde, dejando atrás esas "prácticas" que denigran a las bibliotecas a ser el último sector de vuestros ayuntamientos. Os informamos que existe la cualificación profesional "Prestación de servicios bibliotecarios" (SSC611_3), la cual acredita que vuestro personal contratado en la categoría auxiliar está debidamente cualificado para el desarrollo de sus funciones

(<https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/resources/pdf/especialidades/SCB0111.pdf>) así como formación universitaria con el grado en "Información y Documentación".

Por otro lado, reivindicamos que los tribunales para el acceso a convocatorias de plazas sean formados por personal técnico especializado en biblioteconomía.

Esperemos un final pronto de la pandemia donde la cultura y las bibliotecas continúen siendo servicios esenciales y dinamizadores de la sociedad.

Se debe sin duda alguna, replantear las estrategias de comunicación y promoción de la biblioteca dentro de la comunidad local, y entre todos los colectivos del municipio, para rentabilizar este **SERVICIO ESENCIAL** para conseguir una sociedad más libre y formada.

Para cualquier cuestión, consulta, o comentario al respecto, tiene la **ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS** a su disposición.

Atentamente.

Andalucía, a 12 de abril de 2021.



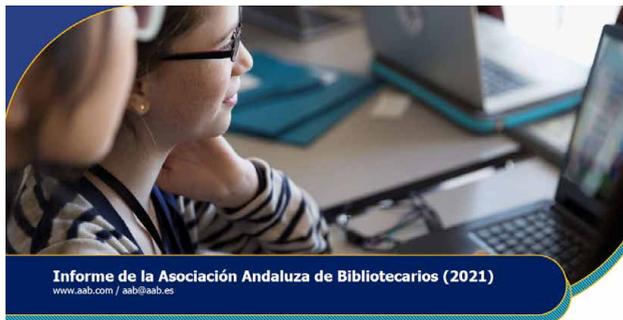
ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ

Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Asociación Andaluza de Bibliotecarios. C/ Ollerías, 45-47; 3º D. - C.P.: 29012 - MÁLAGA. Tfno. y Fax 952 213 188.
Correo-e aab@aab.es; web: www.aab.es

El último esfuerzo hasta la fecha ha sido la remisión por parte de la propia AAB a todos los Ayuntamientos de Andalucía (nuevamente), entre otras instituciones, de un documento llamado “Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)” [xxvii], mediante el cual se pretende que los Ayuntamientos que convoquen plazas para personal de bibliotecas de ahora en adelante, lo hagan basándose en unos mínimos de “dignidad laboral”, estableciendo una serie de buenas prácticas para que el proceso sea igualitario y eficaz.



Informe de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (2021)

www.aab.com / aab@aab.es

Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)

Porque nuestro deber y deseo es ayudar a todos los municipios andaluces, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios ha preparado este **dossier de orientación y asesoramiento a las administraciones locales de Andalucía** para que estas lleven a cabo una serie de buenas prácticas en la **celebración de procesos selectivos a bibliotecas, en los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)**. Este informe tiene un mero carácter **ORIENTATIVO**, en ningún caso vinculante y/o legal.

Todos los derechos reservados ® / Contenido registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual.



ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS



xxvii Asociación Andaluza de Bibliotecarios: 2021. Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1/IV y III (auxiliar y técnico auxiliar. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Disponible en: <https://www.aab.es/asuntos-profesionales/campa%C3%B1a-de-defensa-de-la-profesi%C3%B3n-en-andaluc%C3%ADa/>

El informe, elaborado por Enrique Navas, trata de ser una guía que oriente a las administraciones locales sobre el tipo de exámenes de los procesos selectivos, los temas que deberían incluirse en los temarios, los requisitos de participación, etc. Un documento exhaustivo que intenta poner un poco de orden en las convocatorias de personal para las bibliotecas públicas. Ya no hay excusa para que los poderes públicos destinen a personas sin la debida formación para atender un servicio básico para los ciudadanos.

CONCLUSIONES

Y así llegamos al ecuador del año 2021. Seguimos pendiente de la reunión con el Director General de Patrimonio Histórico y Documental, que ha sido varias veces pospuesta, por diversos motivos, pero que seguirá siendo solicitada por los bibliotecarios andaluces hasta que se produzca, para tratar los temas que interesan a la profesión, y muy especialmente el tema laboral, tan denostado en los últimos tiempos.

La verdad es que ha llovido desde aquel lejano 2004 cuando desde la AAB se empezó a fraguar la “Propuesta de Orden de Personal”. Pero por mucho que se ha intentado abonar el camino, lo cierto es que cuesta recoger buena cosecha, y a día de hoy los bibliotecarios seguimos perteneciendo a una profesión no regulada en Andalucía.

A pesar de los mandatos dispuestos por el Decreto de 1999, la Ley de 2003 y la ratificación que de ellos hizo el “I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía”, en los que se dejaba en manos de una Orden de la Consejería competente la redacción y publicación de los perfiles profesionales de los empleados de bibliotecas, lo cierto es que hasta la fecha no hay nada al respecto.

Pero no queremos rendirnos, aunque llevemos diecisiete años detrás de nuestra regulación legal, hemos recorrido ya mucho camino para dejarlo ahora. Por ello, desde aquí animamos a todos los bibliotecarios, como hacía el Grupo de Trabajo de Asuntos Profesionales en 2014, a que se expresen a través de la web y las redes sociales sumándose a la petición de que nuestra profesión quede definitivamente regulada.

Innovación y alfabetización mediática e informacional (AMI) en bibliotecas. Recursos, propuestas y tendencias

FERNANDO HEREDIA-SÁNCHEZ
Universidad de Málaga

Partiendo una revisión de la bibliografía reciente, se reflexiona sobre el papel de las bibliotecas como agentes para la innovación. Se plantea la formación en competencias mediáticas, informacionales y digitales como un terreno de juego en el que profesionales de las bibliotecas, del ámbito educativo y de la Administración han de confluir, aportando su experiencia desde perspectivas complementarias. A partir del paradigma EdTech, se proponen algunas estrategias para facilitar la innovación y la creatividad desde las bibliotecas. Por último, se exponen diversas acciones formativas basadas en enfoques y recursos como la clase invertida, la gamificación, Google Drive y las wikis.

Palabras clave: Alfabetización mediática e informacional; Competencia digital; ALFIN; AMI; Innovación; Creatividad; Bibliotecas; Pedagogía; Educación.

INNOVATION AND MEDIA AND INFORMATION LITERACY (MIL) IN LIBRARIES. RESOURCES, PROPOSALS AND TRENDS

Abstract: Starting from a review of the recent bibliography, we reflect on the role of libraries in promoting innovation. Training in media, informational and digital competencies is considered as a playing field in which librarians, educators and Administration have to come together, contributing their experience from complementary perspectives. Based on the EdTech paradigm, some strategies are proposed to facilitate innovation and creativity from libraries. Finally, various training actions are exposed, which are based on approaches and resources such as flipped classroom, gamification, Google Drive and wikis.

Keywords: Media and Information Literacy; Digital Competence; INFOLIT; MIL; Innovation; Creativity; Libraries; Pedagogy; Education.

Nº 121, Enero-Junio 2021, pp. 49-81.

INTRODUCCIÓN

En nuestros días asumimos que es imposible gestionar de manera individual la cantidad de información a la que tenemos acceso. Somos conscientes de la necesidad de contar con herramientas que nos ayuden a filtrar esa información y con profesionales especializados, como los “curadores de contenidos” (*content curators*) (Guallar y Leiva-Aguilera, 2013), los “bibliotecarios de enlace” (*liaison librarians*) (Alonso-Arévalo y López Melguizo, 2020), los bibliotecarios formadores (Campal, 2019) y quienes trabajan en bibliotecas integradas en la enseñanza *online* (Arroyo-Vázquez y Gómez-Hernández, 2020).

Pero ya en 1935, José Ortega y Gasset hablaba en su discurso *Misión del Bibliotecario* de la “opresión” que la multiplicación del conocimiento supone para el ser humano y de cómo el bibliotecario habrá de ser el “filtro” entre el “torrente” de [información] y [quienes aspiran a conocer, a informarse].

La economía, la técnica, facilidades que el hombre inventa, le han puesto hoy cerco y amenazan estrangularle. Las ciencias, al engrosar fabulosamente y multiplicarse y especializarse, rebasan las capacidades de adquisición que el hombre posee y le acongojan y oprimen como plagas de la naturaleza.

El bibliotecario del porvenir tendrá que dirigir al lector no especializado por la selva selvaggia de los libros y ser el médico, el higienista de sus lecturas.

En esta dimensión de su oficio, imagino al futuro bibliotecario como un filtro que se interpone entre el torrente de libros y el hombre [i].

En 1934, Elisa López Velasco, maestra nacida en Mollina (Málaga), integrante de las *Misiones Pedagógicas*, publicó un artículo titulado “Biblioteca escolar”, recuperado para nuestro tiempo en el número 37 de la revista *Tendencias Pedagógicas*, en el que afirmaba:

Lenguaje deben ser las clases de Geografía, de Ciencias, de Historia, etcétera; se habla, se entiende, se razona, se dibuja, se escribe. He aquí el proceso.

Hay que actuar, es decir, relacionar al lector con la lectura del modo más educador. Esto supone una visión de conjunto en la obra de la escuela. Supone también, tal como la concebimos, un nuevo concepto del tiempo escolar y una especial manera en su organización.

Todo servicio para niños, por niños ha de hacerse; trabajos de colaboración y recíproca ayuda que enlazan el sentimiento humano de comunidad social y lo funden en un mutuo servicio de bien colectivo [ii].

i ORTEGA Y GASSET, J. (1935). *Misión del bibliotecario* (edición no venal. Málaga, Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1994).

ii LÓPEZ VELASCO, E. (1934). *Biblioteca escolar*, *Escuelas de España* (5), en: *Tendencias Pedagógicas*, (37), 2021, 156-160.

Hoy, en ámbitos educativos y bibliotecarios, expresamos algunas de estas ideas usando conceptos como competencias trasversales: flexibilidad, gestión del tiempo, liderazgo, trabajo en equipo, compromiso, comunicación interpersonal; y competencias mediáticas, digitales e informacionales (Aguaded *et al.*, 2019) (Jiménez-Rojo, 2020).

Las anteriores citas de autores del primer tercio del siglo XX reflejan cómo bibliotecarios y educadores de hoy formamos parte de un *hilo de la Historia de la información y el conocimiento*, que debemos reconocer, valorar y extender a generaciones futuras, mejorándolo con nuestras aportaciones.

Es nuestra responsabilidad facilitar herramientas y crear entornos adecuados para formar personas competentes en información, promoviendo la innovación y la creatividad, ya sean nuestros usuarios jóvenes escolares (Blasco Olivares y Durban Roca, 2012), estudiantes universitarios y personal investigador (Amavizca Montaña, 2019) o adultos que abandonaron la escuela hace décadas (Campal García, 2019). Todos tienen derecho a estar interconectados y a consumir y producir información responsablemente, y para apoyar ese derecho tanto el bibliotecario como el educador deben contar con las competencias precisas y estar en permanente formación (Marquina, 2016).

En este sentido, hemos de destacar el apoyo de instituciones internacionales y nacionales como la UNESCO [iii], la Unión Europea [iv], el Gobierno de España [v] o la Junta de Andalucía [vi] que elaboran estrategias, marcos de actuación, directrices y programas.

Por su parte, entidades profesionales como IFLA [vii], SCONUL [viii], ACRL [ix], ALA [x], CILIP [xi], CCB [xii], CRUE-REBIUN [xiii], CBUA [xiv] o AAB [xv], entre otras,

- iii UNESCO (2011). *Alfabetización mediática e informacional: curriculum para profesores y UNESCO (2017). Las 5 Leyes de la Alfabetización Mediática e Informacional.*
- iv Su última iniciativa es el *Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027)*.
- v Véase: *Plan Nacional de Competencias Digitales, 2021.*
- vi *Plataforma de autodiagnóstico de competencias digitales.*
- vii IFLA (2020). *Libraries in Digital Skills Policy [Research Paper. 9 Dec. 2020]*.
- viii SCONUL (2015). *Seven Pillars of Information Literacy.*
- ix ACRL (2016). *Framework for Information Literacy for Higher Education.*
- x ALA (2020). *Media Literacy in the Library. A guide for library practitioners.*
- xi CILIP cuenta con un *Information Literacy Group*, publica el *Journal of Information Literacy* y organizará en abril de 2022 la LILAC: *The Information Literacy Conference*, en la *Manchester Metropolitan University*.
- xii Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Grupo de Trabajo de Alfabetización Informacional. (2016). *Integración de las competencias ALFIN/AMI en el sistema educativo: referencias, contexto y propuestas.*
- xiii REBIUN Línea 2 (3.ª P. E.). Grupo de Competencia Digital (2017). *Infografía sobre la competencia digital para estudiantes de grado.*
- xiv CBUA. Grupo de Trabajo de ALFIN (2015). *Jornada de Buenas Prácticas en Alfabetización Informacional.*
- xv *Boletín de la AAB*, 2010 (100), pp. 137-180: *Foro Sectorial Prácticas de ALFIN en Bibliotecas Universitarias Andaluzas en el marco de la celebración conjunta de las XVI Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, las XII Jornadas Españolas de Documentación y la 19th EBLIDA-NAPLE Conference* (Málaga, 25-27 mayo 2011).

han trabajado y trabajan intensamente en la promoción de las competencias mediáticas e informacionales.

Por supuesto, profesionales e investigadores tanto del ámbito educativo como del bibliotecario contribuyen elaborando marcos teóricos y metodológicos, estados de la cuestión y, sobre todo, compartiendo experiencias sobre formación en competencias informacionales, digitales y mediáticas desde cualquier rincón del mundo. Para el ámbito bibliotecario hispano, considero imprescindible conocer las publicaciones y seguir en sus redes sociales a: Julio Alonso-Arévalo, Natalia Arroyo-Vázquez, Andoni Calderón-Rehecho, Felicidad Campal, Gloria Durban, Nieves González Fernández-Villavicencio, José Antonio Gómez-Hernández, Julián Marquina, María Pinto Molina, Gema Santos-Hermosa y Alejandro Uribe-Tirado.

En este artículo nos proponemos presentar la alfabetización mediática e informacional como un *terreno de juego transversal* en el que profesionales de las bibliotecas, del ámbito educativo y de la Administración, a todos los niveles, pueden y deben confluír, aportando su experiencia y esfuerzo desde perspectivas complementarias. La innovación y la creatividad deben estar en la base de esa confluencia, y ello requiere, en el caso del bibliotecario, adquirir formación pedagógica, en el caso del docente, conocer a fondo los recursos y servicios que prestan las bibliotecas y en el caso de la Administración, reconocer e impulsar el rol que juega el bibliotecario en la formación en competencias.

En el ámbito universitario español el “bibliotecario formador” o “bibliotecario docente” no cuenta con un estatus oficial reconocido, como sucede habitualmente en el mundo anglosajón (González-Fernández-Villavicencio, 2016). Sin embargo, en muchas universidades se han dado en la última década importantes pasos para el reconocimiento por parte de la Administración universitaria de las actividades formativas impartidas por bibliotecarios: integración en planes de formación de doctorado y de personal docente e investigador, elaboración de planes anuales de formación en competencias informacionales para estudiantes de Grado y concesión a los cursos de certificados y créditos ECTS (Heredia-Sánchez, 2015).

En el caso de las bibliotecas públicas sus usuarios potenciales son el conjunto de la sociedad y por ello resulta perfectamente coherente que se reivindicuen como aliadas de administraciones públicas, sistemas bibliotecarios y organizaciones profesionales en la implementación del Plan Nacional de Competencias Digitales para alcanzar objetivos como la capacitación en competencias digitales transversales básicas (Gómez-Hernández y Vera-Baceta, 2021).

En los siguientes epígrafes, analizaremos, a partir de una revisión de la bibliografía reciente y diversos trabajos de investigación, cómo la alfabetización mediática e informacional (AMI) se afronta desde diversas perspectivas; plantharemos la importancia de reflexionar, como bibliotecarios, sobre un nuevo paradigma educativo que

promueva la innovación y la creatividad en nuestras actividades formativas; y concretaremos algunas propuestas utilizando el enfoque pedagógico de la *flipped classroom* o “clase invertida”, introduciendo elementos de gamificación y favoreciendo el aprendizaje colaborativo con herramientas como Google Drive y las wikis.

LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL (AMI) DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS

Para la UNESCO (Wilson *et al.*, 2011), la alfabetización mediática e informacional (AMI) está conformada por tres alfabetizaciones esenciales:

- La alfabetización informacional, que comprende las competencias para:
 - Definir y articular necesidades de información.
 - Localizar y evaluar información.
 - Evaluar la información.
 - Organizar información.
 - Hacer un uso ético de la información.
 - Comunicar apropiadamente la información.
 - Uso del conocimiento de las TICs para procesar información.
- La alfabetización mediática, centrada en la adquisición de las competencias para:
 - Entender el papel y las funciones de los medios en las sociedades democráticas.
 - Entender las condiciones bajo las cuales los medios pueden cumplir sus funciones.
 - Evaluar de una manera crítica el contenido de los medios a la luz de las funciones de los medios.
 - Comprometerse con los medios para la autoexpresión y la participación democrática.
 - Revisar destrezas (incluyendo TICs) necesarias para producir contenido generado por los usuarios.
- La alfabetización digital, que se centra en la habilidad de utilizar tecnología digital, herramientas de comunicación o redes para localizar, evaluar, usar y crear información. Incluye la habilidad de leer e interpretar los medios, reproducir datos e imágenes a través de la manipulación digital y evaluar y aplicar el nuevo conocimiento obtenido en los ambientes digitales.

Revisión de la bibliografía reciente

A través de algunos trabajos publicados en los últimos años nos acercaremos a distintas perspectivas que arrojarán luz sobre el sentido, objetivos, métodos y

acciones para facilitar que seamos innovadores y creativos en las actividades formativas que realizamos en las bibliotecas.

Para Leaning, 2019 *information literacy* y *media literacy* serían prácticas que se enmarcan bajo el “paraguas” del término *digital literacy*. Según el autor, la alfabetización mediática carecería de una visión comprometida con la naturaleza de la tecnología digital, mientras que la alfabetización informacional no ha desarrollado un enfoque crítico hacia las nuevas prácticas comunicativas. El siguiente paso sería integrar y revisar estratégicamente ambos enfoques para *ofrecer una orientación más consciente y con matices críticos* para la alfabetización digital.

En otro artículo se analizan las respuestas de más de 1.800 estudiantes de educación obligatoria de Andalucía a un cuestionario de 27 ítems en el que se preguntaba por conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y emociones, derivadas de prácticas docentes en el aula en las que están presentes las tecnologías digitales. Se demostró que, pese a las buenas intenciones para sistematizar un modelo común de desarrollo de la competencia digital, las propuestas, en general, *carecían de un enfoque pedagógico* que sirviera de base teórica de los mismos (Colás Bravo *et al.*, 2019).

Ante ello, los autores proponen un modelo de desarrollo de la competencia digital docente basado en el *enfoque sociocultural* que comprende cuatro elementos:

- *Dominio*. Para garantizar el desarrollo de la competencia digital a nivel instrumental, el profesorado tiene que incluir en su práctica docente actividades que permitan que sus estudiantes manejen a un nivel básico y técnico herramientas digitales.
- *Preferencia*. Para lograr que los estudiantes prioricen el uso de herramientas TIC en las aulas, los docentes tienen que generar escenarios en los que se precisen la aplicación de estas herramientas hasta conseguir que el alumnado active la elección de éstas de manera espontánea.
- *Reintegración*. El docente tiene que activar su componente innovadora y diseñar actividades donde su alumnado sea capaz de poner en práctica su competencia digital para realizar tareas *más allá del contexto* donde las ha desarrollado o aprendido, transfiriéndolas a su entorno y, en último caso, *creando impacto social*.
- *Apropiación*. Relacionada con la actividad de los sujetos cuando no solo dominan una práctica, sino que la hacen suya, interiorizándola y haciéndola parte de sí mismos. La competencia va más allá de lo instrumental y se requieren habilidades que manifiesten la interpretación que hacen de la realidad a través de las TIC, construyendo su significado e interiorizando sus narrativas.

Recientemente, se ha publicado un excelente compendio (de Haro Ollé, 2020) que ofrece información actualizada, infografías y estrategias tanto para clase como para la familia. Algunas de estas estrategias para la AMI serían:

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre los docentes. Por ejemplo, realizando sesiones de trabajo donde los docentes expongan el uso que hacen de la tecnología para intercambiar ideas y ver la idoneidad de cada método.
- Ofrecer/pedir cursos de formación en tecnología en el propio centro.
- Promover el uso de la tecnología en clase, no como algo diferente que se hace de vez en cuando, sino como un elemento que se integra de forma natural en el día a día
- El uso de enfoques como la *flipped classroom*, que ya llevan implícito el uso de la tecnología.
- Tratar en clase lo que implica subir contenidos personales a Internet y lo que puede condicionar esto nuestra reputación digital presente y futura.
- Creación de portafolios digitales donde se vayan exponiendo los trabajos y logros académicos.
- Enseñar las normas de netiqueta para poder interactuar de una forma sana y provechosa en las redes sociales y foros de Internet.
- Debatir en clase el problema del exceso de información y la forma de seleccionar aquello que nos interesa realmente para dejar de lado lo secundario.
- Enseñar a contrastar la información utilizando casos reales de bulos o falsas creencias investigando casos concretos.
- Orientar a los alumnos en la búsqueda de imágenes que puedan utilizar en sus trabajos.
- Concienciar sobre la obligatoriedad de citar las fuentes originales y usar todos los recursos (textos, videos, imágenes...) de forma ética y legal.
- Fomentar la creación de recursos educativos abiertos (REA)
- Acostumbrar al alumnado a crear materiales en los formatos propios de Internet y, si es posible, a compartirlos a través de licencias Creative Commons.

El desarrollo de la competencia digital informacional con el periodismo como herramienta didáctica es el tema que trata el artículo de Labio-Bernal *et al.* (2020), en el que se plantea la posibilidad de una asignatura vinculada a la *competencia digital informacional* y la alfabetización mediática. Se realizó una encuesta online al claustro de profesores de 32 centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Sevilla. El objetivo fundamental era extraer resultados sobre el grado de conocimiento, valor y uso de herramientas periodísticas como parte de la competencia digital informacional. Pese a que casi en su totalidad el profesorado reconocía no haber participado en proyectos concretos relacionados con la alfabetización mediática, sí contemplan la necesidad de desarrollar habilidades para el acceso a la información como recurso pedagógico.

Por otra parte, el cuestionario *DigCompEdu Check-In*, traducido y adaptado al español por Cabero-Almenara y Palacios-Rodríguez (2019) busca facilitar a los educadores una mejor comprensión del *Marco Europeo de Competencia Digital Docente* y proporcionarles una forma de autoevaluar sus fortalezas y necesidades o áreas de mejora de aprendizaje digital.

El objetivo de la investigación de Basilotta Gómez-Pablos *et al.* (2020) fue conocer qué nivel de competencias informacionales tienen adquiridas los jóvenes entre 11 y 13 años. Para ello se aplicó una prueba de evaluación a una muestra de 600 sujetos de la provincia de Salamanca. Los resultados señalaron la *necesidad de trabajar con los estudiantes desde edades tempranas la alfabetización informacional*, concretamente enseñar al alumnado estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, haciéndoles entender que hay que analizar contenidos en formatos variados para poder crear, con la ayuda de cualquier tipo de recurso elegido, las respuestas precisas que les ayuden a participar en el entorno cultural actual.

En la *Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa* se ha publicado una revisión sistemática cualitativa sobre “la competencia informacional y el pensamiento crítico en la enseñanza no universitaria” en la que se trata de dar respuesta a cómo se está desarrollando la competencia informacional actualmente, qué efectos tiene un bajo desarrollo de esta competencia y cómo influye el pensamiento crítico en su desarrollo (Jiménez-Rojo, 2020).

Entre las conclusiones alcanzadas se establece que la competencia informacional no se está desarrollando de manera adecuada, debido a la falta de formación de los docentes, la necesidad de un cambio de metodología y de más recursos e inversión. Como el pensamiento crítico es inherente a cualquier proceso de aprendizaje, la competencia informacional, que conlleva el análisis de la información, resulta fundamental para su desarrollo.

Es oportuno también hacer referencia a un trabajo publicado en la revista *Desiderata*. Se trata del artículo que firma Campal (2021) en el que se ofrecen algunas ideas fruto de una traducción libre de la *Guía para profesionales de la biblioteca sobre alfabetización mediática de la ALA*, haciendo una adaptación personal a nuestro entorno bibliotecario. Algunas de estas ideas para integrar en la dinámica educativa serían:

- La creación de un programa dedicado a la alfabetización mediática de forma explícita es buena iniciativa, pero puede ser aún más efectivo encontrar formas de introducir conceptos de alfabetización mediática en las relaciones que ya se tienen con los usuarios.
- Los programas existentes de la biblioteca, presenciales o virtuales, ofrecen una gran cantidad de oportunidades para la alfabetización mediática:
 - Clubes de lectura: relacionando los temas de los libros con la actualidad, debatiendo cómo los medios retratan esos eventos y por qué.

- Proyecciones y debates: después de ver una película o un programa audiovisual, hacer preguntas sobre algunos de los temas clave relacionados con la AMI.
 - Cuando se utilice cualquier tipo de tecnología de comunicación: discutamos las fuentes fiables de información y las mejores prácticas sobre dónde encontrar información de calidad. Esto es especialmente importante cuando se habla de redes sociales.
 - Cuando se creen contenidos en medios: cuestionar dónde se crean los medios, discutir la responsabilidad del creador, incluyendo cómo reconocer los prejuicios, conservación y creación responsable de información.
- Informar sobre la existencia de los vídeos falsos (*deepfakes/shallowfakes*).
 - Hacer una selección de fuentes fiables para recopilar las noticias, siendo conscientes de que las noticias falsas existen desde siempre, aunque ahora se propaguen rapidísimamente y a escala global.
 - Reflexionar sobre por qué tan frecuentemente no examina la información antes de compartirla.
 - Preguntarnos cómo liberarnos de nuestras “burbujas de información” y de los filtros determinados por otros. Reconocer qué es el “filtro burbuja” y cómo nos influye.

Pinto, *et al.* (2020) han analizado la evolución temática de la investigación sobre alfabetización en información utilizando tecnología móvil entre 2006 y 2019 a nivel internacional, detectando seis grandes áreas que están marcando tendencia: AMI y *e-learning*, dispositivos y competencias móviles, aspectos éticos, biblioteca y recursos electrónicos, tecnología educativa y entorno tecnológico. Igualmente, *se detecta la relación cada vez mayor entre el uso de dispositivos móviles y las competencias de información, así como la de las bibliotecas y los recursos electrónicos*. Llama la atención la evidencia de una creciente interdisciplinariedad en las publicaciones científicas sobre alfabetización informacional móvil, que interrelaciona los estudios de alfabetización informacional y digital con el *e-learning* y las tecnologías móviles.

Terminamos esta revisión bibliográfica con un artículo en el que las autoras se preguntan qué relación existe entre la presencia activa de biblioteca y bibliotecarios escolares en el instituto y el éxito académico en el primer año en la *California State University*. Para ello, se estudiaron datos de cinco años correspondientes a estudiantes de primer curso y se relacionaron con los institutos en que se graduaron y si tenían o no biblioteca escolar activa. El resultado fue claro: *la presencia de biblioteca y personal bibliotecario en el instituto está significativamente correlacionado con el promedio de calificaciones de los estudiantes universitarios de primer año*. Ello no significa que pueda haber otros factores que influyan, pero existe un acuerdo en considerar que la alfabetización informacional en secundaria contribuye al éxito académico sobre todo si hay una colaboración estrecha entre biblioteca y profesorado.

El estudio sugiere profundizar en la influencia que pueden tener el tamaño y colecciones de las bibliotecas escolares, así como las actividades concretas realizadas por ellas, especialmente las relacionadas con la alfabetización informacional y en el efecto que produce la colaboración entre bibliotecarios escolares y bibliotecarios de la universidad (Farmer y Phamle, 2020).

Tesis de doctorado y de máster

El número de tesis doctorales defendidas en los últimos años relacionadas con nuestro tema es muy amplio. Mencionaremos aquellas que nos han parecido más significativas por ofrecer enfoques diferentes y complementarios sobre la AMI.

El objetivo de la tesis de Lozano (2014) sería “construir un modelo de alfabetización informacional para niños entre diez y doce años aplicable en centros docentes, bibliotecas escolares y públicas”. La autora defiende la *implantación de una asignatura interdisciplinar* de dos horas semanales (“Formación de habilidades y competencias de gestión de información para aprender a aprender, investigar y recrearse”), recoge algunos ejemplos de buenas prácticas, entre los que menciona las bibliotecas escolares gallegas y las andaluzas, siendo lo más interesante, aunque requiera de una actualización, el desarrollo de cuatro unidades didácticas: definir el problema de información y en qué se necesita indagar para resolverlo; buscar y evaluar fuentes de información; analizar información; sintetizar la información y utilizarla.

Desde una perspectiva teórica y crítica, Martín Valdunciel (2017) defendió su tesis en la que nos hace pensar sobre la *estructura económica* en la que se ha establecido el *discurso informacional hegemónico* y en cómo esta nueva alfabetización se configura alrededor de dos núcleos significativos del campo bibliotecario: por un lado, la *reducción de la alfabetización hacia el saber hacer*, con una clara proyección de la habilidad cuantificable hacia el medio productivo y la competitividad; por otro, el protagonismo tecnológico, configurado como eje “educativo” (aprendizaje), asociado a la capacidad de gestionar datos (información), con la finalidad de “resolver problemas”. Según la autora, la alfabetización digital así entendida “puede ser encauzada como medio de conformación, más que de individuos intelectualmente críticos con capacidad para actuar socialmente, de sujetos de rendimiento y consumidores pasivos” (Martín Valdunciel, 2017, p. 458).

Una tesis más reciente, defendida por de la Cruz Palacios (2019) plantea el *gaming* como *medio didáctico*, presentando proyectos y propuestas de aplicación de videojuegos como estrategia didáctica para la formación en competencias en las etapas primaria (6.º curso), secundaria y universitaria, incluyendo las unidades didácticas y anexos con análisis y tests de los videojuegos.

En la Universitat Autònoma de Barcelona se defendió una tesis en la que, utilizando una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, la autora se centra en dos estudios de casos elaborados en sendos centros educativos de Cataluña. Como resultado destaca “la necesidad de una alfabetización mediática más centrada en los lenguajes cada vez más multimodales, así como *el uso del teléfono móvil como herramienta educativa para este fin*” (Portalés Oliva, 2019, p. 7). A este respecto se ofrecen una serie de recomendaciones:

- No prohibir el teléfono móvil en los centros educativos, sino educar en su uso, especialmente desde el campo de la educación mediática, como herramienta de potencial desarrollo personal.
- Inclusión de una asignatura de alfabetización mediática en el primer curso de la ESO, que posteriormente sienta unas bases para que estas competencias puedan seguir desarrollándose en los siguientes niveles educativos de forma transversal.
- Formación del profesorado en materia de alfabetización mediática y especialmente sobre la inclusión del teléfono móvil y el uso de aplicaciones móviles como herramientas educativas.
- El acercamiento del docente al entorno mediático de sus jóvenes alumnos es esencial para poder reformular prácticas innovadoras en el aula, como ejemplo, el uso de Instagram como red social al servicio de la enseñanza.
- Una educación que, de forma complementaria a los procesos de lectoescritura tradicionales, fomente las alfabetizaciones múltiples desde edades tempranas.

Una tesis centrada en el *plagio académico* defendida en la Universidad de Vigo revela un patrón común de comportamiento entre los estudiantes, quienes, pese a saber qué es el plagio, lo siguen cometiendo por diversas causas, y se concluye que la educación juega un papel fundamental, siendo *urgente que la comunidad universitaria se forme e informe* con relación a este punto y sobre el uso de materiales en abierto (Cebrián Robles, 2019).

Terminamos haciendo referencia al Trabajo Fin de Máster de Aguilar Artacho (2019) sobre alfabetización mediática e informacional como conocimiento transversal en la ESO, en el que se trata de poner valor a la importancia de la AMI en la Educación Secundaria, partiendo de la realidad de los centros catalanes y se plantean algunas propuestas de aplicación en relación a la prevención y gestión del *ciberbullying* y las *fake news*.

INNOVACIÓN Y BIBLIOTECARIOS FORMADORES. EL PARADIGMA EDTECH

Como bibliotecario comprometido desde hace décadas en la planificación y puesta en práctica de programas de formación en la biblioteca universitaria (Heredia Sánchez, 1995) considero esencial la labor formadora que realizan los profesionales

de las bibliotecas, desde las públicas (Hernández Pedreño *et al.*, 2019), a las escolares (Area Moreira y Marzal García-Qismondo, 2016) y, por supuesto, las universitarias (Alonso-Arévalo y Saraiva, 2020). Por tanto, *defiendo la necesidad de reforzar la faceta docente del profesional de la información*, de reivindicar el papel del bibliotecario como formador (Baer, 2021).

Y para afrontar ese papel, resulta oportuno reflexionar sobre los principales aspectos que propone el *paradigma EdTech* y en qué medida puede ayudarnos a incrementar nuestra incidencia como formadores y a mejorar nuestros resultados.

La esencia del paradigma EdTech se puede sintetizar en una breve frase: *primero la pedagogía, después la tecnología*. Dicho de otra forma, para innovar en educación es necesario *ir más allá de la tecnología* para no solo adaptarnos a ella, sino para transformar el modo en que planteamos el proceso de enseñanza-aprendizaje. Podríamos pensar que innovamos porque sustituimos una explicación presencial por un PowerPoint o un videoclip, o si evaluamos las tareas en una plataforma Moodle en lugar de corregirlas en clase. Con ello, estaríamos utilizando tecnología, quizá incluso ofreciendo contenidos valiosos e interesantes, pero no necesariamente transformando la esencia de nuestras actividades formativas, no innovando pedagógicamente, no promoviendo la creatividad.

EdTech cuenta con determinados *principios* entre los que destacaremos dos:

- La Pedagogía de la “coasociación”, que supone un cambio de rol en docentes y discentes, una pedagogía totalmente opuesta a la enseñanza teórica, que invita a los alumnos a investigar, a aprender haciendo, a usar la tecnología de manera que permita personalizar el proceso de aprendizaje y a ser creativos; mientras el docente juega el papel de orientador y guía, fija metas y hace preguntas, diseña el aprendizaje y plantea actividades que cobran sentido dentro de un contexto (Prensky, 2018).
- El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a convertirse en aprendices decididos, motivados y orientados a objetivos. El DUA trata de modificar el entorno de aprendizaje de manera que se reduzcan o eliminen las barreras de cualquier tipo para que todos puedan participar en el proceso de aprendizaje (Soroa, 2020). Parte de *tres principios*, que pueden aplicarse en mayor o menor medida dependiendo del contexto de aprendizaje, pero que nos pueden servir de referencia cuando diseñemos entornos de aprendizaje desde la biblioteca:
 - a) Proporcionar múltiples formas de compromiso para que cada alumno pueda responder al “por qué” del aprendizaje. Las emociones son un elemento crucial en el aprendizaje, hay diversas formas de motivación: descubrir cuáles son las de nuestros usuarios y potenciarlas facilitará obtener buenos resultados.

- b) Proporcionar múltiples formas de representación (escrita, auditiva, visual, multimedia...), ya que cada persona percibe y comprende la información que se le presenta de forma diversa. Cuantos más canales de comunicación, más medios de representación utilicemos, mejor será el aprendizaje.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, para permitir que cada cual exprese lo que ha aprendido utilizando los medios y tecnología que optimicen en mayor medida sus propias habilidades.

EdTech plantea también determinados *modelos de intervención didáctica* como:

- *TPack*, marco conceptual que puede orientarnos para la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza. Supone integrar lo que sabemos sobre la materia a impartir, los métodos didácticos más adecuados a la situación concreta de los alumnos y la tecnología precisa para enseñar un contenido concreto (Koehler y Mishra, 2006).
- Los *Sistemas Dinámicos de Formación Virtual* que se concretan en la construcción de una *identidad pedagógica propia*, ya sea a nivel individual, institucional o corporativo (Sánchez-Rivas, 2019).

Si como bibliotecas, y a nivel personal como bibliotecarios formadores, queremos construir una identidad pedagógica propia será necesario comenzar por establecer un *perfil de salida*, es decir, por preguntarnos qué competencias han de adquirir quienes participan en nuestras acciones formativas, dicho de otra forma: qué huella queremos que la acción formativa que realizamos deje en nuestros usuarios.

Innovación y bibliotecas universitarias

En el caso de las bibliotecas universitarias, una propuesta de perfil de salida podría ser *que nuestros usuarios puedan desarrollar plenamente sus tareas de estudio, docencia e investigación, gracias al dominio de las herramientas y las técnicas para el manejo de la información académica y científica, cualquiera que sea su soporte o modo de acceso, su uso ético, y la comunicación eficiente de los resultados y conocimientos generados.*

Para hacer realidad esta declaración, deberíamos *concretar acciones*, identificar *ámbitos de transformación* coherentes con el perfil que hemos definido y ser capaces de captar el conocimiento colectivo no solo del equipo de formadores, sino también de quienes se están formando, para enriquecer los contenidos de nuestro *modelo pedagógico* y adaptarlo al máximo a las características de nuestros usuarios.

Algunos de los ámbitos de transformación que podríamos citar en el caso de la biblioteca universitaria serían: los cursos virtuales, las guías de la biblioteca, el material de autoformación depositado en repositorios instituciones, las entrevistas y sesiones de información y referencia online, los tutoriales online y las actividades de información y formación presenciales.

En mi opinión, la construcción de un *modelo pedagógico propio* de la biblioteca universitaria cuenta ya con buena parte de los elementos necesarios, que habría que repensar y potenciar, desde este nuevo paradigma, entre los que citaremos:

- Una estructura para la formación (grupos de formadores estables, generalmente integrados en el organigrama de la Institución, así como grupos y equipos interuniversitarios, como los existentes en REBIUN y en los diferentes Consorcios bibliotecarios, centrados en la formación para el aprendizaje y la investigación).
- Espacios para el debate y el diseño de la intervención docente de los bibliotecarios (equipos de formadores que participan en espacios colaborativos, salas virtuales de formadores en plataformas virtuales de aprendizaje, foros y listas de distribución profesionales).
- Pautas para el diseño de contenidos (planes estratégicos de formación, programas anuales de formación, materiales y documentos generados por la comunidad bibliotecaria nacional e internacional).
- Unos procedimientos de evaluación para la mejora permanente (encuestas en cada uno de los cursos, encuesta anual a los participantes en actividades formativas, informes anuales, foros de debate con los participantes).
- Mecanismos de comunicación con los destinatarios de la formación (correo-e, servicio de WhatsApp, chat bibliotecario, redes sociales, foros, creación de grupos focales, tutorías colectivas e individuales online).

En definitiva, se trataría de seguir avanzando en el largo camino que las bibliotecas universitarias llevan recorrido en el ámbito de la formación, priorizando los aspectos pedagógicos; cohesionando medios, herramientas y actividades, con el objetivo de construir una *identidad pedagógica de nuestra biblioteca* que nos permita ser realmente *innovadores* y hacer posible *la mejora continua* de nuestra oferta formativa.

CREATIVIDAD Y FORMACIÓN EN AMI

Probablemente pensemos que el grado de creatividad que permiten los programas de formación ofrecidos por las bibliotecas es moderado y que las posibilidades de innovar y promover la creatividad son limitadas. Hay que tener en cuenta que a menudo los cursos y sesiones de formación se centran en el aprendizaje práctico de un conjunto de recursos y servicios bibliotecarios y documentales (catálogo, bases de datos bibliográficas, localización y uso de revistas y libros en formato digital) y que la meta a alcanzar es que los usuarios sean autosuficientes para encontrar, seleccionar y tratar de manera segura y eficaz registros bibliográficos, bien referenciales, bien a texto completo.

Puede parecer que lo específico o eminentemente instrumental del objeto de aprendizaje de muchas de nuestras actividades formativas reduce las posibilidades de ser creativos. Sin embargo, existen *estrategias sencillas* que facilitarán que vayamos avanzando en innovación y creatividad. Algunas serían:

- Se permite el error. Los cuestionarios que se proponen en los cursos cuentan con suficiente tiempo para permitir su lectura y resolución con calma, y pueden repetirse hasta obtener un resultado adecuado. No se penaliza el error, más bien al contrario, *se valora que se llegue a un resultado adecuado*. Esto libera a los usuarios de una tensión innecesaria a la hora de enfrentarse a un cuestionario en línea con límite de tiempo y de intentos. Nuestro objetivo no es “poner una nota” a los participantes, sino que autoevalúen sus conocimientos. El cuestionario es un elemento pedagógico.
- Las tareas y resolución de problemas tienen diferentes respuestas válidas. Planteamos supuestos prácticos adaptados al contexto de los usuarios, que permiten personalizar sus respuestas y que suponen para ellos un *aprendizaje significativo*. Sugerimos actividades más “experimentales”, con libre elección de temas por parte de los alumnos a la hora de hacer búsquedas o de elegir los recursos de información en los que indagar.
- Los distintos temas se abren progresivamente. Por orden cronológico o temático, proponiendo un *itinerario de aprendizaje*, pero siendo, a la vez, muy flexibles de manera que el avance en el curso, dentro del ritmo general, lo marca cada alumno.
- Se realiza una *evaluación inicial para tener un diagnóstico* del grado de conocimiento previo, de manera que adaptamos los contenidos, actividades e incluso la metodología del curso a la realidad de la que parten nuestros usuarios.
- Se promueve la presentación de los participantes para que todos conozcan la procedencia, especialidad, intereses, etc. de los demás. Esto favorece el sentimiento de pertenencia a un grupo, a una *comunidad de aprendizaje*.
- Se comparten (de manera voluntaria), los resultados de las tareas a través de los foros y de seminarios o tutorías en línea, de manera que se genera un *ambiente colaborativo y de interdependencia*.
- Vamos más allá de explicar los recursos de la biblioteca, y nos enfocamos en los *intereses y necesidades* de los usuarios. Por ejemplo: a los estudiantes de últimos cursos les preocupa cómo obtener la información para realizar su Trabajo Fin de Grado. Lo mismo sucede con los estudiantes de Máster o de Doctorado. Por tanto, ofrecemos cursos específicos de orientación bibliográfica para la realización de estos Trabajos.
- La estructura y contenidos de *los cursos tratan de despertar la curiosidad* de los participantes por lo que van a descubrir en los próximos temas, o sobre información adicional, referencias bibliográficas o recursos en la Red a los que pueden acceder.

Terminemos con una mirada sobre nosotros, los profesionales de las bibliotecas: hemos de ser capaces de profundizar en nuestro rol como docentes y de aprovechar todas las oportunidades para formar y formarnos. Seamos *agentes inspiradores de innovación*, con una actitud abierta a los cambios, saliendo de nuestra “zona de confort”. Planifiquemos actividades en línea con nuevos enfoques, que permitan, por ejemplo, el aprendizaje colaborativo, la evaluación entre iguales (Rodríguez-Gómez *et al.*, 2013) el empleo de las redes sociales (Click y Petit, 2010) y la tecnología móvil (Dafonte-Gómez *et al.*, 2021) el uso del juego como elemento didáctico (Ordás, 2020) o la introducción de las *flipped classroom* en nuestros Programas de formación (Poole, 2021).

PASEMOS A LA ACCIÓN: FLIPPED CLASSROOM, GAMIFICACIÓN, GOOGLE DRIVE Y WIKIS

Con frecuencia se asocia el concepto *flipped classroom* con la grabación por parte del profesor de sus clases en video o con el uso de recursos audiovisuales, de forma que el estudiante pueda visualizar los contenidos *antes de clase*, para dedicar ésta a actividades más participativas y enriquecedoras que el dictado de una lección y la toma de apuntes. Esta idea de la “clase invertida”, que sin dejar de ser cierta no es completa, se debe a la propia experiencia de los profesores que acuñaron y popularizaron el término a partir de 2007 (Bergmann y Sams, 2012).

En realidad, la clase invertida es mucho más que grabar vídeos, es un *enfoque pedagógico* innovador que facilita y potencia que los estudiantes desarrollen en clase sus capacidades cognitivas más complejas, según la taxonomía revisada de Bloom: aplicar, analizar, evaluar y crear; mientras que ponen en práctica fuera de clase otras capacidades importantes, pero más básicas, como recordar y comprender (Anderson y Krathwohl, 2001). Igualmente, un adecuado diseño e implementación del modelo de *flipped classroom* tendría impacto en el desarrollo de las inteligencias múltiples como estrategias de aprendizaje activo y diferenciador en el aula (Santiago Campión, 2019).

Se trata, simplificando los términos, de sustituir la “clase magistral” y la toma de apuntes por el aprendizaje colaborativo y la práctica en clase. El profesor proporciona los materiales (textos, imágenes, recursos de información, etc.) antes de clase (por ejemplo a través de un blog o en el Campus virtual), el estudiante trabaja con esos materiales en casa, a su ritmo y pudiendo visualizarlos o leerlos varias veces, y acude a clase, junto a sus compañeros, para resolver dudas, aplicar lo aprendido, discutir puntos de vista, realizar proyectos... siempre con la orientación del profesor, que se convierte así en un facilitador del proceso de aprendizaje y no en la única fuente de conocimiento como lo es en la clase tradicional.

Clase invertida y actividades formativas de la biblioteca

La implementación de la metodología de la clase invertida en las actividades de formación de la biblioteca, en sesiones o cursos presenciales, y también en los virtuales, permitiría dedicar mucho más tiempo a la realización de prácticas en grupo, a la discusión sobre las estrategias de búsqueda de información más adecuadas según los objetivos y necesidades de cada persona y a la resolución de dudas de los participantes. El empleo de la clase invertida en la educación superior está avalado por la experiencia y por los resultados de una abundante actividad investigadora en los últimos años, algunas de cuyas publicaciones repasamos a continuación.

El interés por este enfoque pedagógico es creciente en el ámbito universitario, como han demostrado Gómez-García, *et al.* (2019), quienes utilizando la base de datos *Scopus*, y a través de diversos indicadores, han analizado la incidencia de la *flipped classroom* en la Educación Superior. Algunas de sus conclusiones son que la producción bibliográfica sobre este tema vive un crecimiento exponencial, afectando a diversas áreas de conocimiento, con una aplicación práctica en la docencia universitaria en claro aumento, y siendo una de las tendencias educativas presentes y futuras con mayor impacto relacionada directamente con otros conceptos como *blended learning*, *active learning*, *e-learning* y *collaborative learning*.

La clase invertida puede aplicarse al aprendizaje de todas las disciplinas: desde las materias STEM (*Science, Technology, Engineering, Mathematics*), como muy recientemente se ha demostrado para el caso de la enseñanza de la Química en las universidades de Barcelona y de Sevilla (Maya Díaz *et al.*, 2021), hasta disciplinas tradicionalmente poco proclives a cambios de enfoque pedagógicos como es la enseñanza del Derecho (Esteve-Segarra, 2016). Así pues, este enfoque metodológico se revela como multidisciplinar y perfectamente aplicable en un entorno universitario (lo que incluiría también los programas de formación organizados por la biblioteca), siempre teniendo en cuenta algunas pautas generales que nos permitan utilizar determinadas herramientas para su implementación (Ortiz-Colón *et al.*, 2019).

Por otra parte, tanto el estudiantado universitario como los docentes tienen una percepción positiva de esta modalidad de aprendizaje (O'Flaherty y Phillips, 2015). Destaca en esa valoración su dimensión instrumental, dándose la circunstancia de que son las mujeres, las estudiantes, quienes valoran especialmente la utilidad de la clase invertida para la promoción del aprendizaje autónomo (Colomo-Magaña *et al.*, 2020).

Así pues, la implementación del enfoque metodológico de la clase invertida en los programas de formación que ofrece la biblioteca sería muy positiva tanto para los participantes en los cursos como para el personal responsable de la formación. Contribuiría al aprendizaje práctico, enfocado a las necesidades concretas de los usuarios y generaría dinámicas innovadoras en el personal bibliotecario encargado de los servicios de apoyo a la investigación y el aprendizaje.

Propuestas de gamificación en diferentes contextos formativos

En el contexto didáctico la gamificación debería aumentar la participación y la motivación. Hay que evitar que sea un mero “adorno”, por el contrario, ha de servir para motivar la atención y el trabajo de los estudiantes y reforzar el carácter formativo de la evaluación.

En el ámbito de la educación secundaria, hay estudios que evidencian que la gamificación como instrumento para la evaluación se valora muy positivamente por parte de los docentes, destacando como principales ventajas sobre la evaluación tradicional el aumento de la motivación y la capacidad de la prueba para dar continuidad al aprendizaje fuera del contexto escolar (Colomo-Magaña *et al.*, 2020).

Por otro lado, en el ámbito universitario una investigación desarrollada en las universidades de Málaga y Politécnica de Oporto con más de 3.000 estudiantes durante dos cursos académicos ha demostrado que este modelo mejora el aprendizaje de los estudiantes y sus resultados son relevantes para investigadores, educadores y diseñadores de aprendizaje basado en juegos (Lopes *et al.*, 2019).

Así pues, los ejemplos que proponemos de gamificación se enmarcarán en dos contextos, uno de la educación secundaria y otro de la universitaria:

- Un taller presencial sobre búsqueda de información para hacer trabajos de clase en educación secundaria.
- Un curso online a personal bibliotecario de universidad sobre recursos de información de interés para el trabajo de información y referencia.

Propuesta de gamificación en educación secundaria

Ana Ordás, una de las más destacadas especialistas en España sobre gamificación en bibliotecas, resalta la importancia de los juegos y su utilidad en el aprendizaje, también nos recuerda la existencia de diferentes tipos de jugadores y lo esencial que resulta provocar emociones para construir proyectos donde se tengan en cuenta a las personas y que vivan experiencias significativas en la biblioteca (Ordás, 2018).

El ejemplo que planteamos es una experiencia real: se trata de un taller presencial en el que se aborda la búsqueda de información para hacer trabajos de clase en educación secundaria. Este taller se ha desarrollado en varias ediciones y en distintos institutos de la capital malagueña en colaboración con el profesorado responsable de las bibliotecas escolares (Heredia-Sánchez, 2020).

La dinámica de esta actividad fue participativa, lanzando preguntas a los estudiantes, con el apoyo de una presentación en PowerPoint [xvi], e intentando partir

xvi Más allá del “copia y pega”: haz trabajos originales y isube nota! Taller práctico sobre competencias en información en Educación Secundaria. [Presentación] Disponible en: <http://eprints.rclis.org/33935/>

siempre de la propia experiencia del alumnado para presentar alternativas y nuevos recursos.

Para motivar el seguimiento del taller se entregó a cada estudiante un folio con cuestiones que deberían ir completando a lo largo de los 45 minutos que dura la actividad. Finalmente, se planteó un concurso de preguntas y respuestas en Kahoot! [xvii], que los estudiantes siguieron con sus dispositivos móviles, otorgándole a la persona que ocupó el primer puesto en el pódium un pequeño “premio” para reconocer su atención y adquisición de conocimientos.

La valoración del taller ha sido muy positiva tanto por parte de los estudiantes como para el profesorado que, según nos ha transmitido, han visto como el nivel de calidad de los trabajos presentados en clase ha mejorado en cuanto a la información consultada, la redacción de las citas bibliográficas y el reconocimiento de la autoría de las fuentes que se utilizan.

Propuesta de gamificación en educación superior

La investigación sobre la gamificación en educación superior ha ido *in crescendo* en los últimos años, tal como han demostrado Alonso-García, *et al.* (2019). Los estudios demuestran como la gamificación favorece la adquisición y consolidación de competencias genéricas en los universitarios, tales como la comunicación escrita y sus habilidades para recoger, organizar y gestionar información a la vez que incrementa su motivación y nivel de satisfacción (Villalustre Martínez y del Moral Pérez, 2015). Igualmente, combinar el enfoque de clase invertida y la gamificación puede ser una buena estrategia para afrontar la docencia en clases con muchos estudiantes donde se muestran efectos positivos de las actividades gamificadas en clase sobre la motivación intrínseca y la relación social (Sailer y Sailer, 2021).

Se ha documentado, además, la utilidad de la evaluación gamificada con el doble objetivo de asentar conocimientos de manera autónoma por parte del alumnado y de identificar áreas o temas en que se necesita mejorar (López-Mas *et al.*, 2020).

La gamificación puede resultar también efectiva en el caso de los estudiantes de Master, tal como se ha evidenciado en un estudio realizado con estudiantes de la ETSI Informática de la Universidad Politécnica de Valencia (Oltra-Gutiérrez, 2018).

Muy recientemente, una revisión sistemática de la bibliografía internacional publicada entre 2010 y 2019 ha arrojado como principal resultado que el alumnado universitario tiene una predisposición favorable hacia las experiencias didácticas basadas en la gamificación, que aumentan su motivación, interés y participación y

xvii Más allá del “copia y pega [Kahoot!]. Disponible en: <https://create.kahoot.it/details/8c63914b-80ef-48b5-9d98-e17bf2cee58a>

mejora su rendimiento académico y el desarrollo de competencias genéricas y transversales (Pegalajar Palomino, 2021).

Pese a todas estas evidencias, la implantación en las universidades españolas de la gamificación es todavía escasa. Como señalan Peñalva *et al.* (2019) “aunque son muchos los proyectos que reconocen los beneficios de la gamificación, muy pocas entidades los han llevado a la praxis de forma regular y ordinaria (...) a la gamificación en la universidad aún le queda un largo camino para llegar a implementarse en las aulas como método de aprendizaje, dada la rigidez impuesta por los sistemas evaluativos en el sistema español” (pp. 253-254).

La propuesta de gamificación que proponemos en un contexto de educación superior se plantea en un curso online para personal bibliotecario de universidad sobre recursos bibliográficos y documentales de interés para el trabajo de información y referencia. Se trata de un curso real, que se desarrolló en la Universidad de Málaga en el periodo de confinamiento por la COVID-19 durante el cual las bibliotecas permanecieron cerradas al público, mientras el personal continuó teletrabajando y atendiendo al público por todos los canales de comunicación de la Biblioteca: correo electrónico, WhatsApp, Twitter, Facebook, chat, teléfono.

Lo cierto es que el curso no contó con elementos de gamificación, debido tanto a que el contexto en que se desarrolló (la oferta formativa dirigida al Personal de Administración y Servicios) no cuenta con una tradición de gamificación, como a la dificultad de plantear esta metodología en un curso en línea impartido en unas circunstancias excepcionales (el teletrabajo forzado por la pandemia). Por ello, los ejemplos de gamificación que planteamos son propuestas, de cara a próximas ediciones de cursos de características similares:

- *Utilización de videos.* Para la introducción de cada uno de los temas. Se podrían utilizar, por ejemplo, algunos de los disponibles en la web de REBIUN, para debatir sobre las necesidades de información de nuestros usuarios y plantear un ranking de estas.
- *Simulaciones.* Propuesta de supuestos prácticos que simulen consultas reales de los usuarios. La resolución sería por equipos, que obtendrán una puntuación. Estas simulaciones se realizarían en bases de datos multidisciplinares y en español, por ejemplo, Dialnet para facilitar que todos los participantes tengan posibilidades similares sea cual sea su biblioteca temática y su conocimiento de idiomas.
- *Actividades llave.* Solo se podrá acceder a determinados módulos del curso si se ha resuelto satisfactoriamente algunas tareas que se convierten en “llave” para acceder a la información. Esto es posible hacerlo en Moodle, configurando adecuadamente cada uno de los módulos que actuarían de “llave”.
- *Feedback adecuado.* El formador comentará siempre las tareas y cuestionarios que realizan los participantes, de manera constructiva cuando el resultado sea mejorable y elogiosa cuando se ajuste a lo esperado.

- *Redes sociales*. Se creará un blog del curso en el que publicaremos noticias y recursos complementarios gamificados. También se dispondrá de una wiki para favorecer el aprendizaje colaborativo y en cuyo funcionamiento se integrarán elementos de gamificación, como la realización de tareas opcionales que permitan obtener insignias y concursos de preguntas para establecer niveles de dominio de los diferentes temas.

Algunas propuestas de innovación con Google Drive y las wikis

Google Drive es un servicio gratuito que sirve para almacenar, editar y publicar documentos ubicados en la “nube”. Para nuestros propósitos resulta de interés, ya que permite la carga y descarga de archivos (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones, formularios y dibujos) y el trabajo colaborativo de forma sencilla e intuitiva.

Además, es de fácil organización, permite guardar copias de seguridad, compartir archivos y carpetas con otros usuarios integrantes de un mismo grupo, y cualquier miembro autorizado puede editar archivos junto a otros miembros para realizar comentarios, correcciones e interactuar sincrónicamente. Es una herramienta útil tanto para una metodología mixta (*b-learning*) como para otra 100% online (*e-learning*), y puede usarse eficazmente tanto con grupos cuyos miembros ya se conozcan, como con grupos dispersos geográficamente sin ningún tipo de interacción física (Sassano Luiz y Martín Roda, 2019).

La aceptación de su uso en el entorno universitario ha sido validado por diversos estudios, como el realizado en la Universidad Complutense de Madrid a partir del Modelo de Aceptación Tecnológica (Blasco López y Recuero Virto, 2020) o el que, tomando como muestra estudiantes de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida, concluye que las herramientas colaborativas virtuales como Google Drive y las wikis pueden aportar numerosos aspectos positivos para los procesos de enseñanza y aprendizaje, si bien la primera es percibida por los estudiantes como más fácil de usar y de mayor ayuda para realizar trabajos en grupo que la segunda (Brescó Baiges y Verdú Surroca, 2015).

Por otra parte, como afirman Rowe *et al.* (2013), esta herramienta permite a los docentes comprometidos con la innovación hacer un uso de la tecnología de modo que sirva no solo de apoyo o refuerzo a la enseñanza, sino también para mejorar la comunicación y proporcionar una plataforma rica y significativa para la construcción social del conocimiento.

Propuestas de uso de Google Drive

A continuación, basándonos en algunas experiencias de trabajo colaborativo con Google Drive que han sido publicadas en los últimos años, propondremos tres

ejemplos de uso en el contexto de las actividades formativas que realizamos en la biblioteca universitaria.

a) *Recopilación de recursos de información*

Proponemos una actividad en grupos de cuatro a seis miembros, a los que se les encomendaría una misión: recopilar un total de 15 recursos de Internet donde encontrar documentación e información significativa sobre un tema elegido por ellos, de entre varios propuestos.

El resultado de la actividad debe ser una presentación en PowerPoint en la que aparezcan los nombres, imágenes identificativas, URL y una breve descripción o resumen de:

- 3 vídeos.
- 3 artículos de investigación publicados en español.
- 3 artículos de investigación publicados en inglés.
- 3 sitios Web de imágenes.
- 3 recursos educativos abiertos: plantillas, modelos, guías didácticas, etc.

La selección de estos recursos ha de ser consensuada por los miembros del grupo, quienes irán compartiendo en Google Drive aquellos recursos que consideren para, entre todos, elaborar la presentación conjunta. El formador actuará como orientador y facilitador del trabajo de los grupos.

Previamente a la realización de la tarea se realizaría un *webinar* en el que se darían *pistas* para localizar los recursos, se explicarían los detalles de la actividad y se aclararían las dudas que pudieran tener los participantes sobre el manejo de esta herramienta de Google. Las presentaciones de cada grupo se compartirían finalmente con todos los participantes en la actividad.

Creemos que integrar esta actividad en algunos de los cursos organizados por la Biblioteca puede tener una buena aceptación, considerando que, según experiencias similares, el uso de Google Drive ha obtenido una excelente valoración por parte de los estudiantes (Castellanos Sánchez y Martínez de la Muela, 2013).

b) *Elaboración de una revisión bibliográfica*

Esta actividad estaría destinada a estudiantes de posgrado y su objetivo sería familiarizar a los futuros investigadores con tareas tales como la búsqueda y recopilación bibliográfica, la redacción de un texto académico y los estilos para citar y redactar la bibliografía.

El resultado sería un breve artículo de revisión bibliográfica sobre un tema elegido por el grupo, de entre varios propuestos. Se trabajaría colaborativamente tanto la estructura del trabajo como la redacción del texto, de las citas y de las referencias bibliográficas.

La elección de Google Drive como entorno virtual de investigación favorece el trabajo colaborativo, ya que posibilita que toda persona, aunque no coincida en tiempo y espacio, contribuya a un objetivo común, que en este caso es la redacción de un artículo de revisión bibliográfica, por medio de un soporte tecnológico (Ceballos Almeraya, 2020).

c) WebQuest sobre AMI

Hemos elaborado un *WebQuest* en Google Sites en el que se propone una actividad relacionada con el aprendizaje de *competencias informacionales y mediáticas* para estudiantes preuniversitarios y universitarios de primeros cursos de Grado [xviii]. Se trata de *un viaje a través de varios recursos* que ayudarán al estudiante a comprender por qué y cómo debe formarse en competencias informacionales y mediáticas.

Se utilizan cinco recursos: una prueba de autodiagnóstico del nivel de competencias digitales, la base de datos Dialnet, la grabación de un *Webinar* sobre alfabetización informacional impartido por Felicidad Campal, el documento *Marco de referencia para la alfabetización informacional en Educación Superior de la ACRL* y la *Definición de alfabetización informacional de CILIP*.

¿Para qué usar las wikis?

Las wikis son una herramienta de colaboración basada en la Web que permiten crear un espacio donde los miembros de un grupo pueden añadir, editar y eliminar información en diversos formatos, de manera compartida, favoreciendo un proceso de trabajo y de generación de información entre iguales (Prendes Espinosa *et al.*, 2015).

Su potencial pedagógico es innegable y ha ido consolidándose desde que en 1998 se creó la primera wiki con fines educativos en la *Georgia Tech US*. Entre sus ventajas, Mancho Barés *et al.* (2009) pero es la tecnología wiki la que parece adaptarse mejor a las nuevas necesidades docentes, como son la consideración de una serie de competencias genéricas para la formación integral del alumno que van más allá de los meros conocimientos específicos de una asignatura. Los profesores universitarios están empezando a experimentar con wikis en sus asignaturas, pero el apoyo institucional que reciben no parece suficiente para que el uso de esta herramienta se generalice en toda la universidad Mancho Barés *et al.* (2009) destacan las siguientes:

- Facilidad de uso
- Es una herramienta de aprendizaje social.
- Incita al aprendizaje por tareas.

xviii Disponible en: <https://sites.google.com/view/webquest-fernando-heredia-snch/introducci%C3%B3n>

- Promueve el aprendizaje activo y reflexivo.
- Facilita la labor del docente como orientador y facilitador.
- Infunde una sensación de autoría muy motivadora.
- Favorece la evaluación individualizada en los trabajos en grupo.
- Favorece la evaluación por pares.
- Facilita la revisión y actualización de los contenidos.
- Estimula el trabajo colaborativo.
- Es una buena herramienta para la adquisición de competencias genéricas.

Los usos de las wikis en la docencia universitaria son variados, destacando la construcción colaborativa de glosarios, apuntes, manuales, etc., así como la recopilación de casos prácticos, la creación colaborativa de listados de referencias o su uso como instrumento para la retroalimentación del profesor y la revisión por pares (Rodríguez Martín, 2020).

Sin embargo, hemos de tener en cuenta que, si bien las wikis son una plataforma interesante para el aprendizaje colaborativo, éste no puede funcionar sin un diseño de aprendizaje eficaz: son necesarios apoyos pedagógicos adecuados, teoría e investigación previas al uso de una wiki para una implementación exitosa (Zheng *et al.*, 2015).

Las wikis han probado su eficacia en el aprendizaje basado en proyectos en la educación superior, así como su aceptación por parte del alumnado universitario. En general, la actitud de los estudiantes es favorable y valoran positivamente aspectos como el nivel de motivación, la interacción grupal y el uso de la tecnología, si bien la percepción varía en función del área de conocimiento, la experiencia previa en el uso de tecnología educativa y la relación entre los objetivos de aprendizaje y el aprendizaje colaborativo (Chu *et al.*, 2017).

Además, plataformas de enseñanza virtual como Moodle incorporan esta herramienta, lo que facilita su uso tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo a estos últimos tener la trazabilidad de las tareas y ver en qué medida se ha involucrado cada miembro del grupo en la realización de la tarea final (González Rodero, 2019).

Un reciente estudio cualitativo en la Universidad de Huelva, desarrollado mediante el diseño investigación-acción, ha demostrado que el uso de las wikis como herramienta educativa mejora las competencias digitales en el alumnado, el aprendizaje colaborativo y su comunicación y compromiso; mientras, en los docentes, aumenta la práctica reflexiva y se observa una mejora en la cooperación y la creación de contenidos digitales (Hervás-Torres, 2020).

Por otra parte, el uso de wikis se demuestra eficaz para estudiantes y docentes de diversas áreas de conocimiento como, por ejemplo, en clases prácticas de Química, donde ambos colectivos coinciden en que resulta positivo para el trabajo grupal y, en opinión del alumnado, esto favorece su aprendizaje, lo que indica una

predisposición para el trabajo colaborativo (Núñez *et al.*, 2016); o en asignaturas del Grado de Enfermería en las que el profesorado, tras realizar un análisis DAFO, consideró la experiencia como una gran oportunidad para innovar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos (Rodríguez Martín, 2020).

A continuación, se presenta, teniendo en cuenta algunas de las experiencias y resultados expuestos en la bibliografía mencionada, un ejemplo de uso de una wiki en el contexto de los cursos virtuales impartidos por personal bibliotecario.

La actividad consistiría en la elaboración colectiva de estrategias de búsquedas en bases de datos especializadas y se llevaría a cabo en cursos online dedicados a “recursos especializados por área de conocimiento” (Arquitectura, Bellas Artes, Comunicación, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Educación, Ingenierías, etc.).

Tras conocer el contenido y funcionamiento de las bases de datos especializadas en la materia de que se trate, se organizarían grupos de cuatro personas y se les propone un tema de investigación. Los grupos trabajan en una wiki integrada en el propio curso en el Campus Virtual para decidir los siguientes elementos de la estrategia de búsqueda:

- Base o bases de datos adecuadas para realizar las búsquedas.
- Palabras clave y/o descriptores.
- Ecuaciones de búsquedas y empleo de operadores booleanos.
- Posibilidad de uso de truncamientos.
- Limitaciones por lengua de publicación.
- Límites en los años de publicación.
- Tipología documental.

Los formadores valorarían la dinámica de trabajo colaborativo y el resultado final de la tarea, así como la aportación individual en cada uno de los grupos. Finalmente, y como un elemento más de evaluación del curso, se elabora un pequeño cuestionario en el que se pide al alumnado que valore la experiencia de trabajo con la wiki y haga propuestas de mejora que refuercen los aspectos positivos y corrijan aquellos que hayan sido peor valorados por los participantes.

REFLEXIONES FINALES

Profesionales de la biblioteca y educadores han de colaborar, construir marcos de referencia y proyectos en común, contando con el apoyo de instituciones y asociaciones profesionales, para consolidarse como referentes y jugar un papel decisivo de intermediación, asesoramiento y formación frente al reto del acceso, evaluación, manejo y comunicación de todo tipo de información por cualquier medio.

La alfabetización mediática e informacional (AMI), que comprende, como sabemos, también la competencia digital, puede contemplarse desde diversas

perspectivas, pero todas ellas permiten aplicar metodologías y recursos pedagógicos innovadores, que favorezcan el aprendizaje significativo y la creatividad.

Innovación, creatividad y AMI son conceptos que van de la mano y que resultan fundamentales para el desarrollo del pensamiento crítico. A lo largo de este artículo se han expuesto ideas, herramientas y estrategias para integrarlos en la dinámica educativa que supone toda actividad de formación organizada desde la biblioteca.

El personal bibliotecario, por su parte, ha de formarse y reflexionar sistemáticamente sobre su rol docente, trabajando en equipo, colaborando con el profesorado, aprovechando cada recurso y oportunidad al máximo para construir colectivamente un modelo pedagógico propio que identifique a nuestras bibliotecas (escolares, públicas, universitarias) como agentes imprescindibles en cualquier Plan o Estrategia de formación en competencias mediáticas, informacionales y digitales.

REFERENCIAS

- Aguaded, I., Vizcaíno-Verdú, A. y Sandoval-Romero, Y. (Eds.). (2019). *Competencia mediática y digital: del acceso al empoderamiento*. Grupo Comunicar. https://bb4dba4f-ce78-42ca-a171-3fe700002d69.filesusr.com/ugd/438ae9_b923d45a-452b43829adcd5db53ef0e29.pdf
- Aguilar Artacho, I. (2019). La Alfabetización Mediática e Informacional como conocimiento transversal en la Educación Secundaria Obligatoria [Trabajo Fin de Máster, Universitat Autònoma de Barcelona]. <http://www.recercat.cat/handle/2072/364527>
- Alonso-Arévalo, J. y López Melguizo, I. (2020). El bibliotecario de enlace, un novedoso perfil en la biblioteca universitaria y de investigación. *Desiderata*, (15), 103-111. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/143826/Bibliotecarios_de_enlace.pdf
- Alonso-Arévalo, J. y Saraiva, R. M. (2020). Las competencias básicas en materia de información en el contexto de la universidad del siglo XXI. *Informacion, Cultura y Sociedad*, (42), 153-162. <https://doi.org/10.34096/ics.i42.7428>
- Alonso-García, S., Gómez-García, G. y Garzón-Artacho, E. (2019). Gamificación en la universidad. Una nueva forma de enseñar y aprender mediante el juego. En J. M. Trujillo-Torres (Ed.), *Metodologías innovadoras y recursos didácticos emergentes desde la investigación educativa*. (pp. 203-211). Dykinson.
- Amavizca Montaña, S. (Ed.). (2019). *Alfabetización informacional para la gestión del conocimiento en la universidad*. Universidad Estatal de Sonora https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/142971/DBD_Alfindigital.pdf?sequence=6

- Anderson, L. W. y Krathwohl, D. R. (Eds.). (2001). *Taxonomy for Learning, Teaching, and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives*. Longman.
- Area Moreira, M. y Marzal García-Qismondo, M. A. (2016). Entre libros y pantallas. Las bibliotecas escolares ante el desafío digital. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 20(1), 227-242. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/49876>
- Arroyo-Vázquez, N. y Gómez-Hernández, J.-A. (2020). Veinte formas de integrar la biblioteca en la enseñanza online. *Anuario ThinkEPI*, 14, 1-7. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14b03>
- Baer, A. (2021). Librarians' development as teachers. *Journal of Information Literacy*, 15(1), 26-53. <https://doi.org/10.11645/15.1.2846>
- Basilotta Gómez-Pablos, V., García-Valcárcel Muñoz-Repiso, A., Casillas Martín, S. y Cabezas González, M. (2020). Evaluación de competencias informacionales en escolares y estudio de algunas variables influyentes. *Revista Complutense de Educación*, 31(4), 517-528. <https://doi.org/10.5209/rced.65835>
- Bergmann, J. y Sams, A. (2012). *Flip Your Classroom: Reach Every Student in Every Class Every Day*. International Society for Technology in Education.
- Blasco López, M. F. y Recuero Virto, N. (2020). Technological acceptance of Google Drive as E-learning Tool. *2020 The 4th International Conference on Digital Technology in Education (ICDTE 2020)*, 1-4. <https://doi.org/10.1145/3429630.3429636>
- Blasco Olivares, A. y Durban Roca, G. (2012). La competencia informacional en la enseñanza obligatoria a partir de la articulación de un modelo específico. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(Monográfico), 100-135. <https://doi.org/10.3989/redc.2012.mono.979>
- Brescó Baiges, E. y Verdú Surroca, N. (2015). Valoración del uso de las herramientas colaborativas Wikispaces y Google Drive, en la educación superior. *EduTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (49), a283. <https://doi.org/10.21556/edutec.2014.49.39>
- Cabero-Almenara, J. y Palacios-Rodríguez, A. (2019). Marco Europeo de Competencia Digital Docente «DigCompEdu». Traducción y adaptación del cuestionario «DigCompEdu Check-In». *Edmetic*, 9(1), 213-234. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v9i1.12462>
- Campal, F. (2019). El bibliotecario docente: ¿formador o aprendiz? Recuperado de *Biblogtecarios* el 9 abril 2021. <https://www.biblogtecarios.es/felicampal/el-bibliotecario-docente-formador-o-aprendiz/>

- Campal, F. (2021). Alfabetización mediática en la biblioteca: una guía para profesionales de la biblioteca (ALA). *Desiderata. Revista Trimestral Digital de Opinión e Información Bibliotecaria*, (16), 100-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7745085>
- Campal García, F. (2019). Hacia una ciudadanía del s. XXI: formada, informada, responsable, dinámica, comprometida y libre, también desde las bibliotecas. *Desiderata. Revista Trimestral Digital de Opinión e Información Bibliotecaria*, 2(11), 34-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6885099>
- Castellanos Sánchez, A. y Martínez De la Muela, A. (2013). Trabajo en equipo con Google Drive en la universidad online. *Innovación Educativa*, 13(63), 75-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4716249>
- Ceballos Almeraya, J. M. (2020). Google Drive como entorno virtual de investigación científica para el desarrollo de la escritura académica. *Didac*, (75), 14-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7499384>
- Cebrián Robles, V. (2019). *Estudio sobre el plagio en las Facultades de Educación* [Tesis doctoral, Universidad de Vigo]. <http://www.investigobiblioteca.uvigo.es/xmlui/handle/11093/1439>
- Chu, S. K. W., Zhang, Y., Chen, K., Chan, C. K., Lee, C. W. Y., Zou, E. y Lau, W. (2017). The effectiveness of wikis for project-based learning in different disciplines in higher education. *Internet and Higher Education*, 33, 49-60. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2017.01.005>
- Click, A. y Petit, J. (2010). Social networking and Web 2.0 in information literacy. *International Information and Library Review*, 42(2), 137-142. <https://doi.org/10.1016/j.iilr.2010.04.007>
- Colás Bravo, M. P., Conde Jiménez, J. y Reyes de Cózar, S. (2019). El desarrollo de la competencia digital docente desde un enfoque sociocultural. *Comunicar*, 27(61), 21-32. <https://doi.org/https://doi.org/10.3916/C61-2019-02>
- Colomo-Magaña, E., Sánchez-Rivas, E., Ruiz-Palmero, J. y Sánchez-Rodríguez, J. (2020). Percepción docente sobre la gamificación de la evaluación en la asignatura de Historia en educación secundaria. *Informacion Tecnologica*, 31(4), 233-242. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000400233>
- Colomo-Magaña, E., Soto-Varela, R., Ruiz-Palmero, J. y Gómez-García, M. (2020). University students' perception of the usefulness of the flipped classroom methodology. *Education Sciences*, 10(10), 1-19. <https://doi.org/10.3390/educsci10100275>
- Dafonte-Gómez, A., Maina, M. F. y García-Crespo, O. (2021). Uso del smartphone en jóvenes universitarios: una oportunidad para el aprendizaje. *Pixel-Bit. Revista*

- de Medios y Educación, (60), 211-227. <https://doi.org/https://doi.org/10.12795/pixelbit.76861>
- de Haro Ollé, J. J. (2020). *Ciudadanía e identidad digital*. Ministerio de Educación y Formación Profesional. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/download.action?f_codigo_agc=21927
- de la Cruz Palacios, E. (2019). *Centro de Recursos para la enseñanza y el aprendizaje en una educación basada en competencias digitales: gaming y videojuegos para las alfabetizaciones múltiples y la formación del profesional de la información*. [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/28225>
- Farmer, L. S. J. y Phamle, S. (2020). Transitioning to college: Impact of high school librarians. *Journal of Academic Librarianship*, 47(1), 102262. <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2020.102262>
- Gómez-García, G., Rodríguez-Jiménez, C. y Ramos-Navas-Parejo, M. (2019). Impacto de la metodología flipped classroom en la Educación Superior. Un estudio desde la bibliometría. En *Metodologías innovadoras y recursos didácticos emergentes desde la investigación educativa*. (pp. 61-70). Dykinson.
- Gómez-Hernández, J. A. y Vera-Baceta, M. Á. (2021). Las bibliotecas públicas españolas ante los fondos europeos de recuperación y el Plan nacional de competencias digitales. *Anuario ThinkEPI*, 15, 1-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.3145/thinkepi.2021.e15b01>
- González-Fernández-Villavicencio, N. (2016). El bibliotecario-docente-universitario es un “sin papeles.” *Anuario ThinkEPI*, 10, 60-67. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2016.06>
- González Rodero, L. (2019). The collaborative work with wikis for the knowledge of web 2.0 tools in university students. *Proceedings of the Seventh International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM 2019)*, 626-632. <https://doi.org/10.1145/3362789.3362912>
- Guallar, J. y Leiva-Aguilera, J. (2013). *El content curator. Guía básica para el nuevo profesional de internet*. UOC.
- Heredia-Sánchez, F. (2015). Formando a toda la comunidad universitaria: participación de la Biblioteca en los planes de formación y en los estudios de grado y posgrado de la Universidad de Málaga. *Jornada de Buenas Prácticas En Alfabetización Informacional*. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/10415>
- Heredia-Sánchez, F. (2020). Trabajando las competencias en información y en medios (ALFIN/AMI) en la escuela: una experiencia con estudiantes de Educación Secundaria. *Libro Abierto. Revista de Las Bibliotecas Escolares de Andalucía*. <http://eprints.rclis.org/39545/>

- Heredia Sánchez, F. (1995). Una experiencia de formación para postgraduados: el Curso Avanzado de Técnicas bibliotecarias y archivísticas de la Universidad de Málaga. *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía (Huelva, Mayo 1994).*, 221-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2683263>
- Hernández Pedreño, M., Romero-Sánchez, E. y Gómez-Hernández, J. A. (2019). Las bibliotecas públicas ante la inclusión digital: desafíos para una ciudadanía más igualitaria. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 10(1), 41-54. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2019.10.1.12>
- Hervás-Torres, M. (2020). El entorno wiki y su aplicación didáctica innovadora. *Revista de Educacion a Distancia*, 20(62), Art. 03. <https://doi.org/10.6018/RED.404161>
- Jiménez-Rojo, Á. (2020). La competencia informacional y el pensamiento crítico en la enseñanza no universitaria: una revisión sistemática. *Revista Interuniversitaria de Investigación En Tecnología Educativa*, (9), 1-18. <https://doi.org/10.6018/riite.431381>
- Koehler, M. J., & Mishra, P. (2006). Technological Pedagogical Content Knowledge: A Framework for Teacher Knowledge. *Teachers College Record*, 108(6), 1017-1054. http://onezoneheights.pbworks.com/f/MISHRA_PUNYA.pdf
- Labio-Bernal, A., Romero-Rodríguez, L. R., García-Orta, M. J. y García-Prieto, V. (2020). Competencia digital informacional, alfabetización mediática y periodismo. Un análisis de caso a través del proyecto “La Prensa en las escuelas.” *Icono 14*, 18(2), 58-83. <https://doi.org/10.7195/RI14.V18I1.1387>
- Leaning, M. (2019). An approach to digital literacy through the integration of media and information literacy. *Media and Communication*, 7 (2 Critical Perspectives), 4-13. <https://doi.org/10.17645/mac.v7i2.1931>
- Lopes, A. P., Soler, M., Caña, R., Cortés, L., Bentabol, M., Bentabol, A., ... Luna, M. (2019). Gamification in Education and Active Methodologies At Higher Education. *EDULEARN19 Proceedings*, 1, 1633-1640. <https://doi.org/10.21125/edulearn.2019.0480>
- López-Mas, P. J., Cremades-García, P., Esteve-Girbes, J., López-Richart, J., López-Sánchez, C., Moreno-Martínez, J. A., y Ortiz-Fernández, M. (2020). Game is not over: una nueva experiencia de gamificación en la docencia del Derecho a través de Trivinet. En R. Roig-Vila (Ed.), *La docencia en la Enseñanza Superior. Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas* (pp. 1236-1247). Octaedro.
- Lozano, G. M. (2014). *Modelo de alfabetización informacional en educación primaria con el apoyo de las bibliotecas escolares como Centros de Recursos para*

- el Aprendizaje, la Investigación y el Ocio (CRAIO)* [Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid]. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19714/Tesis_Gloria_Mercedes_Lozano.pdf
- Mancho Barés, G., Porto Requejo, M. D. y Valero Garcés, C. (2009). Wikis e innovación docente. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 7(3), 1-17. <https://doi.org/10.4995/redu.2009.6258>
- Marquina, J. (2016). Las competencias digitales que todos los bibliotecarios/as deben tener. Recuperado de *Julianmarquina.es* el 10 abril 2021. <https://www.julianmarquina.es/las-competencias-digitales-que-todos-los-bibliotecarios-as-deben-tener/>
- Martín Valdunciel, M. E. (2017). *De la formación de usuarios a la alfabetización informacional: sociogénesis de un discurso bibliotecario en España (1999-2015)* [Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza]. http://eprints.rclis.org/32456/1/The_MEMV_2017.pdf
- Maya Díaz, C., Iglesias Sigüenza, J. y Giménez, X. (2021). Clase Invertida Síncrona en asignaturas STEM. *Revista de Educación*, 391, 15-41. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2021-391-469>
- Núñez, I., Míguez, M. y Seoane, G. (2016). Wikis en Moodle: la mirada de estudiantes y docentes. *Educación Química*, 27(4), 257-263. <https://doi.org/10.1111/bjet.12063>
- O'Flaherty, J., y Phillips, C. (2015). The use of flipped classrooms in higher education: A scoping review. *Internet and Higher Education*, 25, 85-95. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2015.02.002>
- Oltra-Gutiérrez, J. V. (2018). Gamificación e Informática. Comparativa de una experiencia mixta en Grado y Máster. *In-Red 2018 Congreso Nacional de Innovación Educativa y de Docencia En Red*, 480-491. <https://doi.org/10.4995/inred2018.2018.8884>
- Ordás, A. (2018). *Gamificación en bibliotecas. El juego como inspiración*. UOC.
- Ordás, A. (2020). Juegos y gamificación en bibliotecas universitarias. Recuperado de *Biblogtecaros* el 8 abril 2021. <https://www.biblogtecaros.es/anaordas/juegos-y-gamificacion-en-bibliotecas-universitarias/>
- Ortiz-Colón, A. M., Agreda-Montoro, M. y Tallón-Rosales, S. (2019). Flipped Classroom en la Educación Superior: pautas y herramientas para su implementación. En J. M. Trujillo Torres (Ed.), *Metodologías innovadoras y recursos didácticos emergentes desde la investigación educativa*. (pp. 141-160). Dykinson.
- Pegalajar Palomino, M. del C. (2021). Implicaciones de la gamificación en Educación Superior: una revisión sistemática sobre la percepción del estudiante. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 169-188. <https://doi.org/10.6018/rie.419481>

- Peñalva, S., Aguaded, I. y Torres-Toukourmidis, Á. (2019). La gamificación en la universidad española. Una perspectiva educomunicativa. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 10(1), 245-256. <https://doi.org/10.14198/medcom2019.10.1.6>
- Pinto, M., Fernández-Pascual, R., Caballero-Mariscal, D. y Sales, D. (2020). Information literacy trends in higher education (2006-2019): visualizing the emerging field of mobile information literacy. *Scientometrics*, 124(2), 1479-1510. <https://doi.org/10.1007/s11192-020-03523-4>
- Poole, K. (2021). A flipped classroom approach to teaching search techniques for systematic reviews to encourage active learning. *Journal of Information Literacy*, 15(1), 68. <https://doi.org/10.11645/15.1.2847>
- Portalés Oliva, M. (2019). *Alfabetización mediática y nuevos entornos digitales Dispositivos móviles , jóvenes y lenguaje audiovisual* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/10803/669729>
- Prendes Espinosa, M. P., Gutiérrez Porlán, I. y Castañeda Quintero, L. (2015). Educación conectada en un mundo 2.0. En J. Cabero Almenara y J. Barroso Osuna (Eds.), *Nuevos retos en tecnología educativa* (pp. 175-194). Síntesis.
- Prensky, M. (2018). *Enseñar a nativos digitales : una propuesta pedagógica para la sociedad de nuestro tiempo* (5ª ed.). Ediciones SM.
- Rodríguez-Gómez, G., Ibarra-Sáiz, M. S., y García-Jiménez, E. (2013). Autoevaluación , evaluación entre iguales y coevaluación: conceptualización y práctica en las universidades españolas. *Revista de Investigacion En Educación*, 11(2), 198-210. <http://hdl.handle.net/11441/68957>
- Rodríguez Martín, B. (2020). Buenas prácticas en entornos virtuales de aprendizaje basados en wikis. En B. Rodríguez Martín (Ed.), *Docencia colaborativa universitaria: planificar, gestionar y evaluar con entornos virtuales de aprendizaje* (pp. 97-105). https://doi.org/http://doi.org/10.18239/atenea_2020.22.08
- Rowe, M., Bozalek, V. y Frantz, J. (2013). Using Google Drive to facilitate a blended approach to authentic learning. *British Journal of Educational Technology*, 44(4), 594-606. <https://doi.org/10.1111/bjet.12063>
- Sailer, M., y Sailer, M. (2021). Gamification of in-class activities in flipped classroom lectures. *British Journal of Educational Technology*, 52(1), 75-90. <https://doi.org/10.1111/bjet.12948>
- Sánchez-Rivas, E. (2019). Sistemas dinámicos de formación. Recuperado de *Pedagogía 350* el 8 abril 2021. <http://pedagogia350.blogspot.com/2019/11/sistemas-dinamicos-de-formacion.html>

- Santiago Campión, R. (2019). Conectando el modelo Flipped Learning y la teoría de las Inteligencias Múltiples a la luz de la taxonomía de Bloom. *Magister*, 31 (2), 19-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7300770>
- Sassano Luiz, S., y Martín Roda, E. (2019). Google Drive para la docencia a distancia y en el Aula. En T. Vallet Bellmunt y T. Martínez Fernández (Eds.), *II Jornadas de Innovación Educativa. DIMEU: Google Suite para la educación cooperativa* [21 p.]. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/182518>
- Soroa, J. C. de. (2020). Diseño Universal de Aprendizaje. Recuperado de *Orientación educativa para el siglo XXI* el 8 abril 2021. <https://jcsoroa.blogspot.com/2020/04/disen-universal-de-aprendizaje.html>
- Villalustre Martínez, L., y del Moral Pérez, M. E. (2015). Gamificación: Estrategia para optimizar el proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias en contextos universitarios. *Digital Education Review*, (27), 13-31. <http://revistes.ub.edu/index.php/der/article/view/11591>
- Wilson, C., Grizzle, A., Tuazon, R., Akyempong, K. y Cheung, C.-K. (2011). *Alfabetización mediática e informacional: curriculum para profesores*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216099>
- Zheng, B., Niiya, M., & Warschauer, M. (2015). Wikis and collaborative learning in higher education. *Technology, Pedagogy and Education*, 24(3), 357-374. <https://doi.org/10.1080/1475939X.2014.948041>

25 años

**fabricando mobiliario
para bibliotecas.**

Póngase en contacto con nosotros.

Nuestro equipo técnico desarrollará el proyecto para el mejor aprovechamiento de su biblioteca. Adaptamos nuestro mobiliario a su espacio y fabricamos muebles para sus necesidades específicas.

Visite nuestra web y descargue nuestro catalogo completo.



metalundia®
bibliotecas e instalaciones

ER-0526/2007

C/ ANTONIO MACHADO, 5
18510 BENALUA (GRANADA)
TLF.: 958 676 030 FAX.: 958 696 239
@.: metalundia@metalundia.es
www.metalundia.es

Las bibliotecas públicas en Sevilla: de San Acasio a Felipe González

MIGUEL ÁNGEL GARFIA GARCÍA

Ayudante de Biblioteca en la Biblioteca Pública Julia Uceda

Red de Bibliotecas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla

Tras una introducción donde abordamos brevemente la historia de las bibliotecas en Sevilla desde el siglo XVI, hacemos un repaso y una reflexión sobre el presente y el futuro de las bibliotecas públicas de Sevilla capital, su papel en la promoción de la lectura y su relación con la sociedad.

Palabras clave: Bibliotecas Municipales. Sevilla. Lectura.

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN SEVILLA: DE SAN ACASIO A FELIPE GONZÁLEZ

Abstract: After an introduction where we briefly address the history of libraries in Seville since the sixteenth century, we address the present and future of the public libraries of Seville capital and their relationship with society.

Keywords: Municipal Libraries; Reading

Desde la Biblioteca Pública de San Acasio en 1593 hasta la apertura en 2011 de la Biblioteca Felipe González (ahora hace 10 años), la red de lectura pública en la ciudad de Sevilla ha recorrido un largo camino de luces y sombras, muchas veces penoso, las menos brillante, para construir una historia de encuentros y desencuentros con la ciudadanía, que la llevó, con altas cotas de excelencia, a sobresalir en el panorama andaluz, y que hoy languidece entre la penuria económica, la dejadez administrativa y la indolencia ciudadana.

BIBLIOTECA DE SAN ACASIO

La biblioteca de San Acasio se debe a la iniciativa del Cardenal Gaspar de Molina y Oviedo, religioso agustino, y prior del convento de San Agustín que se ubicaba en el actual Real Círculo de Labradores.

Nº 121, Enero-Junio 2021, pp. 83-95.

Adquirió una gran biblioteca personal y su intención fue legarla al convento con el objetivo de crear la primera biblioteca pública de Sevilla.

Murió sin testar, pero un acuerdo entre la comunidad religiosa y el cabildo de Sevilla permitió el establecimiento de la biblioteca como servicio público con más de 7.500 volúmenes, hasta que la desamortización y el proceso de exclaustación de los frailes hiciera que los fondos pasasen en su mayor parte a la Biblioteca Provincial y Universitaria, finalizando así casi un siglo de servicio público bibliotecario a la ciudad.

BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA

Dos años después de la desamortización, el rector de la Universidad de Sevilla, D. Nicolás Maestre, solicitó permiso al gobierno para reunir los fondos bibliográficos de los conventos suprimidos. La Real Orden de Carlos III de 1838 ordenó que con dichos fondos se formasen bibliotecas provinciales y que en las capitales con universidad fuesen sus bibliotecas las que reuniesen los fondos conventuales.

La biblioteca se abrió en 1843 con la denominación de Biblioteca Provincial y de la Universidad de Sevilla.

En 1865 tenía 69.000 volúmenes. Ésta funcionó como Biblioteca Pública Provincial hasta 1932, en que la II República la desligó definitivamente de la lectura pública.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA

La Biblioteca Pública Provincial del Estado se crea en Sevilla en 1954. Su origen está en la cesión de la Real Sociedad Económica Sevilla de Amigos del País de sus instalaciones para establecer una biblioteca pública integrada en el Servicio Nacional de Lectura. Se inaugura el 2 de octubre de 1959 en el hospital de Santa Cruz de Jerusalén en la actual calle Rioja, con el fondo antiguo de la Real Sociedad (14.000 ejemplares) y el lote fundacional del Servicio Nacional de Lectura (3.200 ejemplares).

Tenía salas de lectura para adultos e infantil, y se mantuvo abierta hasta 1972 en condiciones no muy favorables en cuanto a medios y estado del inmueble.

El deterioro del inmueble es evidente desde 1966. Son años de deterioro progresivo del edificio, ante el cual el Estado no termina de responder, hasta que en 1972 se clausura oficialmente al público.

Ante la desidia administrativa, que tanto nos recuerda tiempos más recientes, Sevilla se queda sin biblioteca pública hasta que se aprueba el traslado de sus fondos

al nuevo edificio de la calle Alfonso XII, hasta entonces la sede central de la Compañía Sevilla de Electricidad, y se inaugura al público en 1979.

BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL. DE ALFONSO XII A INFANTA ELENA

La Biblioteca, repartida en tres plantas, contaba con Sala de Lectura de adultos, infantil y juvenil, salón de actos, sala de exposiciones y otras dependencias, y se abrió entonces con más de 70.000 volúmenes y 41 publicaciones periódicas.

Con el Estado de las Autonomías, su gestión fue transferida en 1984 a la Junta de Andalucía y permaneció en este edificio hasta 1999.

En todos estos años, y a falta de una red municipal o de otros equipamientos culturales públicos o privados, la Biblioteca de Alfonso XII, como se conocía popularmente, fue un verdadero centro de la vida cultural de la ciudad –en ámbitos como el arte, el cine, la música y por supuesto los libros– y gran difusora y promotora de la lectura entre los centros educativos y la ciudadanía en general. Además, fue pionera en la instalación de un Servicio de Información Cultural.

El nuevo siglo nos traía también un nuevo concepto de biblioteca, en espacios y en servicios. Se enfrentan a nuevos usuarios, nuevos formatos y soportes, nuevas formas comunicativas y una serie de retos y oportunidades que no podíamos dejar escapar.

Por ello se hacía imprescindible unas nuevas instalaciones, más grandes, modernas y polivalentes. En esta ocasión, la administración si estuvo a la altura que se esperaba de ella y con la llegada del nuevo siglo, el 29 de septiembre de 1999, pocos años después de la celebración de la Exposición Universal de 1992, se inauguraba la nueva biblioteca en un magnífico edificio diseñado por los arquitectos Antonio Cruz y Antonio Ortiz, en el Parque de María Luisa, en parte de los terrenos que ocupó otra gran Exposición, la Exposición Iberoamericana de 1929.

La labor de la denominada Biblioteca Infanta Elena, no solo de fomento de la lectura y la cultura (como demuestra su intensa agenda cultural), sino de formación de los bibliotecarios, y el elevado uso de sus instalaciones por la ciudadanía, la convierten hoy en un foco cultural de primer orden en la ciudad.

Esta labor iba a ser complementada muy pronto con una extensa red de bibliotecas municipales. De hecho, en 2001, solo dos años después de la inauguración de la Biblioteca Infanta Elena, la ciudad contaba ya con 11 bibliotecas de barrio. Su trayectoria y sus claroscuros son el eje de los siguientes capítulos de este reportaje.

LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Como indicamos en 1994 en las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, la creación de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Sevilla arranca en 1991 como una iniciativa del gobierno municipal, y no por una demanda social.

La decidida voluntad política mostrada por los gobiernos socialista de D. Manuel del Valle, “el hombre tranquilo que transformó Sevilla” como se le recordó en el homenaje que la ciudad le dedicó el pasado octubre, y andalucista de D. Alejandro Rojas Marcos al frente del consistorio, así como la colaboración de la Junta de Andalucía, permitió que, en el ámbito de competencia municipal, Sevilla pasara de 2 bibliotecas en 1991 a 11 en solo una década (Parque Alcosa en 2001), para luego iniciar un proceso ralentizador que nos lleva a no abrir Torreblanca hasta 2005 y a esperar a 2011 para las aperturas de Julia Uceda y Felipe González.

Desde entonces, se abre un periodo que nos debía haber llevado, si bien a una apertura gradual y más lenta de otras bibliotecas en barrios que no disponen de ellas, como Nervión-San Pablo, y/o a un proceso al menos de fortalecimiento de la red existente, consolidando y ampliando el empleo, abriendo nuevos servicios e incrementando el presupuesto de mantenimiento e inversiones.

Sin embargo, hemos asistido a todo lo contrario, en parte por la crisis económica y en parte por no encontrarse las bibliotecas entre las prioridades, no sólo de los responsables municipales o autonómicos, sino de la propia ciudadanía, que no ha podido o querido articular una demanda de mejora de estos servicios esenciales para la comunidad.

La creación de la Red Municipal

Desde el primer momento se opta por incorporar a las bibliotecas en otros equipamientos de proximidad que por aquel entonces también se ponían en marcha, los Centros Cívicos.

En Sevilla, los Centros Cívicos son equipamientos municipales dependientes de la Delegación de Participación Ciudadana para la prestación integrada de servicios públicos que impulsen la programación y desarrollo de la acción sociocultural de los barrios de Sevilla donde se ubican, la potenciación de redes sociales y de la vida asociativa, así como la promoción de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos del municipio

En ellos tenían cabida, además de las bibliotecas, instalaciones deportivas, aulas para talleres y cursos, salas de informática, centros de educación para adultos (los antiguos CEA, hoy denominados CEPER-Centros de Educación Permanente), talleres de FP de la Junta de Andalucía, etc.

Para las bibliotecas solo había beneficios: estaban cerca de los barrios a los que quería servir y se beneficiaba tanto de las instalaciones del propio centro como de la sinergia creada por el numeroso público que acudía a él.

Con los estándares de calidad de hoy, muchas de estas bibliotecas no hubieran podido abrirse, pues no tenían la superficie establecida por las autoridades competentes, pero en sus inicios, al ser pequeñas, podían usar para sus actividades culturales las salas polivalentes de los centros o el control de acceso a sus instalaciones que podía hacer el personal de vigilancia e información asignado al Centro Cívico.

Además, el numeroso público que accedía para otras actividades en las instalaciones, eran usuarios potenciales de las bibliotecas, y viceversa.

Esta filosofía no ha estado exenta de desajustes, pues a pesar de pertenecer a la misma Corporación Municipal, al depender de Delegaciones o Áreas distintas, y no existir un convenio escrito de colaboración, las relaciones entre bibliotecas y los propios Centros Cívicos ha dependido, en demasiadas ocasiones, de la buena voluntad del personal bibliotecario y de las jefaturas de los Centros Cívicos.

Dicho esto, en general, la experiencia es muy positiva y, siendo una idea puesta en marcha en los años 90, es precisamente esa integración de diversos servicios municipales en un mismo equipamiento de proximidad, la filosofía que hoy se ha impuesto en países de nuestro entorno cultural más avanzados que nosotros en el fomento de la lectura pública.

Desarrollo de la Red Municipal

Al funcionar como una red, la ciudadanía puede acudir a cualquiera de ellas para utilizar sus servicios o participar en sus actividades, aunque no sea en la biblioteca más cercana a su domicilio o lugar de trabajo. Igualmente, servicios como el préstamo interbibliotecario o la devolución de los documentos en cualquiera de ellas, hacen que en realidad la biblioteca municipal sea toda la ciudad.

Hay casos en los que, al contrario de lo expuesto en el apartado anterior, las bibliotecas no están integradas en los Centros Cívicos, bien porque se diseñó así desde el principio para aprovechar otros edificios que fueron rehabilitados para su uso bibliotecario, bien porque, en un momento dado, la planificación y desarrollo de las bibliotecas ya no ha ido paralela a la organización de los Centros Cívicos.

En el primer caso cabe destacar la Biblioteca de San Jerónimo, ubicada en un edificio singular que fue Imprenta de Indias del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, que puso en marcha esta Orden en 1597 y de cuyas planchas salieron las Bulas de la Santa Cruzada y otros libros singulares hacia el Nuevo Mundo.

El Centro Cívico existente se ubicaba en unas naves industriales y no tenían espacio para otros equipamientos. Y al disponer de un edificio singular rehabilitado, ésta fue la opción elegida, y, desde mi punto de vista, con gran acierto. Qué mejor lugar para un equipamiento cultural que un edificio con esa historia.

Otra biblioteca externa a Centro Cívico es Luis Cernuda, en el barrio de Bellavista. Aquí se aprovechó un antiguo mercado de abastos y su puesta en uso se realizó antes incluso que la del propio Centro Cívico del barrio.

He de destacar además en este caso, que fue una de las escasas ocasiones en las que el mismo barrio se movilizó para reclamar una biblioteca.

El último caso es la Alberto Lista, en un edificio que fue sede de un servicio educativo del ayuntamiento y que aún hoy no cumple la mayoría de los requisitos de accesibilidad que se requiere para este tipo de equipamiento sociocultural.

Decíamos que, en un momento dado, el desarrollo de la Red se desmarcó de la planificación de los Centros Cívicos.

Los dos casos más llamativos son la Biblioteca Felipe González, última construida hasta ahora y edificada gracias al Plan E del gobierno Zapatero y que hoy acoge biblioteca, sala de estudios independiente y oficinas centrales de la Red, y el Centro Cívico La Ranilla, inaugurado en 2013 y ubicado en el solar que ocupaba la cárcel provincial del mismo nombre. Los planos de este centro son idénticos a los de Torreblanca, pero mejorados, y por tanto tiene un buen espacio preparado para acoger una biblioteca. Sin embargo, los responsables bibliotecarios no han considerado prioritario hasta ahora dotarla con personal y equipos, aunque si así fuera se daría cobertura precisamente a aquellos distritos de la ciudad que hoy no disponen de ningún servicio bibliotecario, a saber, Nervión y San Pablo-Santa Justa.

No podemos dejar de reflexionar en este momento sobre esas noticias que a veces aparecen en la prensa sobre salas de estudios de los Centros Cívicos que se van a convertir de la noche a la mañana en bibliotecas porque un grupo de vecinos van a donar un lote de libros e incluso se van a hacer cargo de “llevar” la biblioteca. Nada nuevo bajo el sol y todos mis lectores entenderán la frustración y el desasosiego de los profesionales ante noticias como ésta y cuya reflexión daría para varios artículos más. Sólo anotar que, en este sentido, pocos hemos avanzado en la concienciación de la ciudadanía y de los responsables de la gestión pública cuando aún tenemos que seguir explicando qué es una biblioteca y cuáles son los beneficios que aporta a la ciudadanía en aspectos sociales, de inclusión, de espíritu crítico, de información o lúdico. Y no me cansaré de recordar, como he hecho en algún momento de este artículo, que nosotros tenemos también nuestra parte de responsabilidad en ello.

Concluimos este breve recorrido por la historia de las bibliotecas sin mencionar al Bibliobus. Poblaciones urbanas amplias o dispersas o que sus barrios no

están cubiertos con equipamientos bibliotecarios, justifican el servicio por medio de bibliotecas móviles. De hecho, no es un servicio adecuado para la ciudad, más que provisionalmente.

Los primeros bibliobuses se pusieron en marcha en los años 70, dando servicio preferente a las barriadas más alejadas del centro, donde se ubicaba la Biblioteca Provincial. Este servicio fue decayendo progresivamente y tenemos que esperar a 1992 cuando se pone en marcha el Bibliobus Municipal, un vehículo donado por Ford al Ayuntamiento, que cubría principalmente los barrios donde no había biblioteca, pero cuyo servicio se ha ido degradando con el tiempo, no por falta de fondos documentales, muy actualizados siempre, o por escasez de uso por la ciudadanía, sino por el escaso mantenimiento y el deterioro que ha ido sufriendo el propio vehículo, que no ha sido sustituido nunca por otro más grande y moderno.

Usos de las bibliotecas

El único indicador al que podemos acudir para hacer una fotografía del impacto que las bibliotecas tienen en la ciudadanía, es la estadística de lectores y visitas, tanto a las instalaciones como a la participación en las actividades culturales que planifican y desarrollan.

Con los datos de 2019 (Encuesta de hábitos y prácticas culturales) vemos una nada desdeñable cifra de uso de estos equipamientos a nivel nacional, que nos lleva a concluir que su uso se sitúa incluso por encima de otros equipamientos culturales de la ciudad como teatros, museos y centros expositivos. Y, sin embargo, no hemos sido capaces de “vender” ante los responsables esta dinámica puesta en marcha en los barrios donde se ubican las bibliotecas, y seguimos siendo la hermana pobre de las políticas culturales autonómicas o municipales.

El papel de la biblioteca como servicio de información a la comunidad

En el debate de los últimos años sobre el nuevo modelo de Biblioteca Pública que requiere nuestra sociedad, superando o complementando su función primordial como promotora de la cultura, adquiere una especial importancia lo relacionado con su integración e implicación en la vida comunitaria.

La biblioteca pública actual no se entiende como una institución meramente cultural, sino que, sin olvidar su papel en el fomento de la lectura, debe potenciar su carácter dinamizador como elemento de desarrollo social, convertirse en un gran centro de información para la comunidad local y favorecer la participación activa de la ciudadanía en la sociedad.

En la Administración Local no existe una idea clara del tipo de información que una biblioteca pública puede y debe ofrecer en una ciudad del tamaño de Sevilla.

Tenemos la ventaja de que somos centros periféricos, cercanos a la ciudadanía, de manera que pueda acceder a información y recursos que de otra manera solo tienen a su disposición en centros dispersos (centros de información juvenil, atención a la ciudadanía, turismo) o no se saben dónde.

Ahora mismo las bibliotecas están ayudando a la ciudadanía en su relación con la Administración Electrónica, especialmente en barrios con baja alfabetización y escasos recursos para tener acceso a Internet en sus domicilios.

Pero desconocemos todo lo que se hace o puede ofrecer el resto de delegaciones del Ayuntamiento, y no digamos el resto de administraciones.

La ciudadanía demanda información sobre recursos sociales, información cultural, empleo, ONG's, tercera edad, servicios públicos en general.

Establecer los canales de comunicación con el resto del personal técnico del Ayuntamiento, articular las herramientas y los recursos adecuados para compartir información, son tareas pendientes.

Fomento de la lectura

Hoy se publica un mayor número de libros, con una calidad superior, a la de hace 30 años. Existen cursos, seminarios, congresos sobre la lectura, el libro y las bibliotecas.

Nunca como ahora ha concitado mayor preocupación el fomento de la lectura entre la infancia y la juventud.

Y, sin embargo, a pesar de tan amplio consenso, de tantos medios puestos en el empeño y de tanto esfuerzo profesional derrochado, no parece que los resultados obtenidos sean los que cabrían esperar.

Según la encuesta de hábitos y prácticas culturales en España, el porcentaje de lectores ha crecido muy poco en los últimos 12 años: [Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España del Ministerio de Cultura] Los datos abajo indicados refiere las personas que leen al menos un libro al año:

- 2006-2007: 52,5%
- 2010-2011: 58,7%
- 2014-2015: 62,5%
- 2018-2019: 65,8%

Los expertos, como la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, afirman que algo falla en la manera en que, desde el ámbito familiar, escolar y bibliotecario, se aborda la promoción de la lectura.

La Animación a la Lectura ha acabado por convertirse en actividades esporádicas –llenas de esfuerzo sin duda para sus programadores, pero en muchos casos

carentes de claridad en los objetivos. Se abusa de actividades variadas –encuentros con escritores, semanas del libro, contadores de cuentos, pasacalles, etc., y todo tipo de montajes espectaculares con los que atraer la atención de los niños al mundo del libro. Como la lectura les desagrada, pongamos a los libros al lado de lo lúdico y festivo; si no conseguimos que lean, por lo menos que se lo pasen bien.

Si confiamos el fomento de la lectura solo a estas actividades, interesantes en todo caso como complemento, lo más probable que sigan sin leer, porque muchas de ellas sólo tangencialmente tienen que ver con lo que es esencial, la lectura, que tan mal se lleva con el ruido y el jolgorio.

Se está haciendo mucha animación, y poca lectura. Se pone el énfasis en lo excepcional llegada del escritor, exposiciones, etc., y olvidamos lo esencial y cotidiano. Los medios para hacer lectores se han ido convirtiendo en los fines.

En muchas ocasiones, la verdadera animación a la lectura consistiría en que bibliotecas que cierran por las tardes (El Esqueleto), o algunos servicios por la mañana y por la tarde (Julia Uceda y Felipe González), o simplemente hay distritos que no tienen ninguna, (Nervión-San Pablo) tengan más personal para que puedan abrir como las demás

Por otro lado, la lectura es un proceso en el que deben participar familias, bibliotecas públicas y escolares, centros educativos y otras instituciones privadas.

La colaboración, por ejemplo, entre Escuela y Biblioteca Pública, no puede limitarse a que el alumnado visite la biblioteca para una actividad, sino que trabajen juntos y continuamente con la elaboración de planes concretos y a medio plazo.

Las políticas culturales que se proponía desarrollar el Ayuntamiento de Sevilla a través del ICAS (Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla) se plasmaron en un Plan Director del ICAS, 2015-2019, y en él se incluía un Plan Integral de Fomento de la Lectura, de cuyas buenas intenciones solo ha quedado un leve incremento del presupuesto para compra de material documental.

De hecho, las bibliotecas ni siquiera aparecen en el Anuario Estadístico del Ayuntamiento, donde en el apartado cultura sólo se reflejan datos de, entre otros, deportes, museos o centros cívicos; nada de una Red de 14 bibliotecas que permanecen abiertas 244 días al año y, con las estadísticas de la Biblioteca Julia Uceda, única a la que he tenido acceso, se muestra más de 30.000 visitas anuales o cerca de 10.000 préstamos de documentos en el año 2019.

Seguimos sin trabajar en red y con una estructura estable entre las bibliotecas, los centros educativos, librerías y familias. Si algo se hace es a nivel individual de cada biblioteca, y sin recursos ni horarios disponibles, sin el apoyo institucional tan necesario para crear un espacio estable de colaboración. Y cuando desde los responsables se mencionan a las bibliotecas, lo hacen para ofrecerlas a la juventud como

meras salas de estudio, y no como “anclas” de la vida comunitaria, como centro de información para la comunidad local y favorecedora de la participación activa de la ciudadanía en la sociedad.

Las Bibliotecas Públicas necesitan el desarrollo de su propio Plan Estratégico basado en un Sistema de Gestión de Calidad, de manera que podamos clarificar y avanzar en su misión y objetivos, formar grupos de mejora que puedan idear procedimientos de trabajo y establecer ítems que nos permitan evaluar de manera adecuada, y de esta manera mejorar permanentemente la eficacia y eficiencia de la organización y sus actividades, estando siempre atentos a las necesidades de la ciudadanía.

El papel del municipio en la promoción de la lectura.

Un municipio difícilmente puede articular medidas potentes de ámbito fiscal o económico ni tiene competencias para remodelar el marco legal que afecta al libro y la lectura.

Donde sí puede intervenir es en el establecimiento, desarrollo y potenciación de bibliotecas públicas, dotándolas del personal adecuado en formación y número, aumentando la dotación para la compra de material documental y desarrollo de actividades de promoción de la lectura, estableciendo Planes de Calidad y una estructura de recursos humanos adecuada, y desarrollando el resto de la Red en barrios aún carentes de ellas.

Ray Oldenburg llama “primer lugar” al hogar y a aquellos con los que uno vive. El “segundo lugar” es el trabajo, donde la gente pasa la mayor parte de su tiempo. Y luego están los “terceros lugares”, espacios más sociales, donde la gente se mezcla, participa en actividades y organiza las suyas propias, un lugar inclusivo que revitaliza la comunidad local reuniendo a personas de todos los ámbitos de la vida. Son los cafés, los clubes, los parques... y las bibliotecas públicas.

A esto es a lo que debemos aspirar desde los municipios. Espacios neutrales, inclusivos, donde el estatus económico o social no importan, abiertos, donde la aceptación del recién llegado es esencial; en definitiva, un lugar que satisface muchas necesidades humanas fundamentales.

Tenemos los equipamientos, tenemos los proyectos y tenemos al personal con ganas de hacer cosas nuevas. Sólo falta una mayor inversión en recursos humanos y materiales y, sobre todo, apoyo institucional.

Pero ello pasa por la necesidad urgente de dignificar la propia Biblioteca Pública y la imagen social que de ella se tiene, producto de muchos años de dejadez e ignorancia, debe cambiarse esa mentalidad imperante en la Administración, en la ciudadanía y, por qué no decirlo, entre parte del personal, en que las Bibliotecas

Públicas no son sala de estudios y lugares para cuenta cuentos. Son espacios vivos, comprometidos con la sociedad, donde prevale la sociabilidad sin otro propósito que la convivencia y el bienestar.

No vamos a echar balones fuera. Hemos de admitir que el personal bibliotecario no ha querido o no sabido “vender” esta idea de biblioteca, no ha conectado adecuadamente con la ciudadanía ni con los políticos de todo signo, que naturalmente, ha priorizado otros proyectos en su modelo de ciudad.

Por eso, las bibliotecas adquirirán su verdadero sentido a partir del momento en que la ciudadanía las perciban como imprescindibles cuando necesiten encontrar respuesta a sus necesidades informativas, lúdicas y lectoras.

FUENTES CONSULTADAS

CID RODRÍGUEZ, R., y GARFÍA GARCÍA, M. A., “La creación de la Red de Biblioteca Municipales de Sevilla”, en *VIII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía* (Huelva, Mayo, 1994). Huelva: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Cincuenta años con la lectura pública: Exposición conmemorativa de la inauguración de la Biblioteca Pública Provincial de Sevilla. Junta de Andalucía. 2009, ISBN 978-84-8266-912-0.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, S., “Sevilla y sus bibliotecas municipales, una relación inconclusa”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2015, n.º 110, pp. 44-55.

Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España. Ministerio de Cultura. [Consulta realizada el 9 de marzo de 2021] Disponible en: Encuesta de hábitos y prácticas culturales - Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España | Ministerio de Cultura y Deporte.

EQUIPO PEONZA. *El rumor de la lectura*. Madrid: Anaya, 2001, ISBN 978-84-667-1310-8.

GARCÍA-TAPIAL Y LEÓN, J., *El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista*. Sevilla: Diputación, 2014, ISBN: 978-84-7798-348-4.

GARFÍA GARCÍA, M. A., “Reflexiones de un bibliotecario sobre la animación a la lectura”, en *Desiderata*, 2016, n.º 3, pp. 48-50, ISSN 2445-0650.

GARFÍA GARCÍA, M. A., “La bebeteca y la narración oral: animación a la lectura para los más pequeños”, en *Educación y Biblioteca*, 2000, año 12, n.º 113, pp. 14-17, ISSN 0214-7491.

GÓMEZ YÁNEZ, J. A., *El valor económico y social de los servicios de información: Bibliotecas*. Estudio realizado por FESABID, 2014. Disponible en: <http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/fesabid-valor-economico-social-servicios-informacion-bibliotecas.pdf>

- “La biblioteca de La Ranilla toma forma con las primeras donaciones de libros”, en *ABC de Sevilla*, 22 de marzo de 2014. [Consulta el 21 de marzo de 2021] Disponible en: <http://sevillaciudad.sevilla.abc.es/noticias/nervion/cultura-nervion/la-biblioteca-de-la-ranilla-toma-forma-con-las-primeras-donaciones-de-libros/>
- “La sala de lectura del Centro Cívico Su Eminencia será una biblioteca”, en *Diario de Sevilla*, 2 de marzo de 2021. [Consultado el 12 de marzo de 2021]. Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/centro-civico-Eminencia-biblioteca_0_1552046955.html
- MARQUINA, J., *Invertir 1 euro en bibliotecas se traduce en un retorno de 2'80 euros a las sociedades*. [Consulta: 21 octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.julianmarquina.es/invertir-1-e-en-bibliotecas-se-traduce-en-un-retorno-de-249-e-a-la-sociedad/>
- MARQUINA, J., “Informe APEI sobre las bibliotecas en el siglo XXI: nuevos medios y caminos”, en *Informe Apei*, 2013, n.º 8, D. L. 00473-2013. <https://www.julianmarquina.es/informe-apei-bibliotecas-ante-el-siglo-xxi-nuevos-medios-y-caminos/>
- Nuevas destrezas para los mediadores de la lectura. Laboratorio contemporáneo para el fomento de la lectura: Fundación Germán Sánchez Ruipérez*. Disponible en: [Nuevas-destrezas-para-mediadores_2.pdf](#) (fundaciongsr.org)
- Preguntas y respuestas con Ray Oldenburg. Steelcase*. [Consulta el 23 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.steelcase.com/eu-es/investigacion/articulos/temas/entrevistas-a-disenadores/preguntas-y-respuestas-con-ray-oldenburg/>
- Reglamento de funcionamiento de los Centros Cívicos de la ciudad de Sevilla, 2011*. [Consulta: 21 octubre 2020]. Disponible en: <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas-municipales/alcaldia/servicio-de-apoyo-juridico/reglamentos-del-municipio-de-sevilla/reglamento-de-los-centros-civicos-de-la-ciudad-de-sevilla.pdf>

BIBLIOTECAS	AÑO INAUGURACIÓN	CENTRO CÍVICO
EL ESQUELETO	1993	EL ESQUELETO
LAS COLUMNAS	1993	LAS COLUMNAS
SAN JERÓNIMO	1993	—
LOS CARTEROS		LOS CARTEROS
ENTREPARQUES		ENTREPARQUES
PARQUE ALCOSA	Q	PARQUE ALCOSA
BLAS INFANTE		BLAS INFANTE
CERRO DEL ÁGUILA		CERRO DEL ÁGUILA
LUIS CERNUDA		—
SAN JULIÁN		SAN JULIÁN
ALBERTO LISTA		—
TORREBLANCA		TORREBLANCA
JULIA UCEDA	2011	HOGAR SAN FERNANDO
FELIPE GONZÁLEZ	2011	—

La tecnología como aliada: sin perder el paso al futuro

JOAQUÍN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Coordinador, diseñador y tutor de proyectos formativos.

Asesor y dinamizador en el programa Espacios ReadMaker
para las Bibliotecas en la Diputación de Badajoz

En el último año, los servicios y actividades virtuales de nuestras bibliotecas se han revalorizado. Si bien en un futuro inmediato es previsible que la presencialidad vuelva con fuerza, la virtualidad ha llegado para quedarse. Las razones son muchas, y de peso: complementar actividades, sustituir otras, apostar por la sostenibilidad y ofrecer una imagen innovadora y de futuro de la biblioteca. Los bibliotecarios precisan de ayuda y soporte en estas tareas: una formación estable y continua que ponga el acento en la alfabetización digital, la creatividad y la innovación.

Palabras clave: aplicaciones, apps, herramientas, virtual, actividades en línea, biblioteca, bibliotecario, formación, recursos, usuarios, digital, publicación, exposición, comunicación, alfabetización digital.

TECHNOLOGY AS AN ALLY: NOT FALLING BEHIND

Abstract: During the past year, the online services and activities of our libraries have increased their value. Although a strong comeback of virtual activities can be foreseen in the near future, virtual activities are here to stay. The reasons are many and compelling: to complement activities, to substitute others, to commit ourselves to sustainability, and to offer an innovative and futuristic image of the library. Librarians need help and support for these tasks: a permanent and constant training that puts the stress on digital literacy, creativity and innovation.

Keywords: applications, apps, tools, virtual, online activities, library, librarian, training, resources, users, digital, publication, exposition, communication, digital literacy.



MUCHAS POSIBILIDADES... SÍ, ¿Y PARA QUÉ?

Hasta el 2020, nuestras rutinas nos permitían ascender a un ritmo pausado los peldaños de la escalera tecnológica. Eran tiempos en los que si teníamos una reunión laboral de un par de horas en otra ciudad, no había reparos en tomar un tren, un par de autobuses y un taxi. Las herramientas existían, pero no habían afectado de manera radical ni a nuestras relaciones profesionales ni, por supuesto, a nuestras relaciones personales.

Algo parecido ocurría en nuestras bibliotecas: las actividades cien por cien presenciales eran las que predominaban en las programaciones, y no había necesidad de adaptarlas a una versión digital. Sí, existían muchas posibilidades, pero... ¿para qué adentrarnos en ellas si el público acudía, sin problemas, a nuestras convocatorias?

No hace falta insistir en el *tsunami* provocado por la pandemia de la COVID-19. De pronto, desde las bibliotecas se buscaban fórmulas digitales para seguir ofreciendo servicios y actividades a los usuarios, sin perder la cercanía, ni la complicidad. Teléfono, correo electrónico, videollamada, mensajería instantánea y redes sociales fueron los principales y primeros instrumentos utilizados para solventar la emergencia y paliar la brecha de la distancia física y emocional. Pero lo cierto es que se necesitaban fórmulas para adaptar la actividad presencial de las bibliotecas al medio virtual. Había infinidad de posibilidades, pero... ¿cuáles eran las más adecuadas?, ¿qué podíamos hacer?, ¿cómo podíamos hacerlo?

BIOSFERA DE LAS APPS

En el ecosistema digital nos encontramos con aplicaciones web, para el móvil, para la *tablet* de escritorio, para *smartwatch*, para el Internet de las cosas (la interconexión digital de objetos y personas), etc. Una verdadera jungla de utilidades y posibilidades con la que convivir.

Existen *apps* diseñadas para el uso diario, como una suerte de prolongación activa de nuestro día a día. Hay otras que llegan para ofrecer un servicio y, con el tiempo, se transforman y ofrecen prestaciones totalmente diferentes. La pantalla, hoy, es verde y sus iconos son cuadrados. Mañana, se pasa al azul y al círculo. Aplicaciones que son iguales, pero con matices; gratuitas, de pago, con suscripción, con pagos por consumo o con único abono. Con solera, recién nacidas, las que llegaron pero no germinaron, las que aterrizaron y monopolizaron el espacio digital.

Las hay específicamente para niños o para jóvenes. También para todos, o para principiantes, o para profesionales, educadores, economistas o deportistas.

Informativas, formativas, en torno a la cultura y a los libros. Para escribir poesía, para dibujar grafitis, para moldear en 3D, para jugar, pensar, cantar y bailar. Para escuchar, para ver, para observar. Para viajar, navegar, volar... (Realidad Aumentada y Realidad Virtual).

Todas ellas ofrecen algo para alguien, para la escuela, para la biblioteca, para el usuario. Todas al alcance de la mano con el mágico *ábrete Sésamo*, el clic: altavoces inteligentes, *smarttv*, *smartphones*, tabletas, consolas. Podríamos continuar casi hasta el infinito.

Y, en el centro de este universo digital de herramientas, estamos nosotros. Ideando qué queremos hacer, buscando aplicaciones idóneas, instalando herramientas, probando su funcionamiento, investigando de manera intuitiva en *Google*, en los videos *altruistas* de *YouTube*, en los foros. Perdemos un tiempo precioso y, lo que es peor, aparecen nuevas obligaciones que nos hacen desistir y postergar nuestros intentos creativos. ¡Lo que podíamos haber logrado en ese tiempo perdido!

Este proceso lo hemos sentido en carne viva y a una velocidad de vértigo en los últimos meses. Necesitábamos una herramienta *casi para hacer cualquier cosa*, desde mantener una conversación a crear un espacio interconectado de usuarios con múltiples funciones. Las empresas e instituciones que ya transitaban por este mundo en línea han experimentando su gran oportunidad, pero el resto... se ha adaptado como ha podido.

¿Y LOS BIBLIOTECARIOS?

Los profesionales que trabajan en las bibliotecas se sintieron un tanto desamparados. Puedo expresarlo así porque así me lo han hecho saber en las acciones formativas que les imparto, en las charlas informales, en los encuentros que estamos manteniendo en estos últimos meses. Estos fantásticos *peones de la cultura* que son multifunción, multiplataforma y no suelen ser multitud en sus bibliotecas (especialmente en el medio rural), han hecho uso del *manual de la imaginación y la creatividad* para estar cerca de sus usuarios. Se han aventurado con aplicaciones desconocidas y, muchas veces, sin apoyos, han logrado sus objetivos. ¿Qué hubieran sido capaces de hacer con la ayuda adecuada, con la formación precisa en alfabetización digital?

Es cierto que en muchas de nuestras bibliotecas se ofrecían servicios en línea como el acceso al catálogo, el préstamo de lectura digital, los portales web, las bases de datos, los repositorios institucionales, la formación, la gestión de trámites, blogs y redes sociales, clubes de lectura, conferencias o charlas educativas. En el último año, estos servicios virtuales se han hecho más visibles, se ha comprobado su importancia y hemos descubierto que son esenciales.

Los cambios en muchos procesos han llegado para quedarse, ya no parece tan fundamental hacer un viaje de seis horas para una reunión de dos, cuando es más lógico, práctico y sostenible solventarlo con una videollamada.

En esta necesaria transformación digital nuestro principal hándicap seguirá siendo el coste de tiempo empleado en ensayo y error (es obvio que medios y personal tienen que ir de la mano), que, sin embargo, se puede solventar mediante programas de formación que aborden el desarrollo de destrezas tecnológicas, el conocimiento de las aplicaciones y sus posibilidades adaptadas al trabajo bibliotecario. Programas de formación que sirvan para el momento actual, pero sin perder de vista el futuro.

Se trata de ofrecer, desde una acción formativa integral, una panorámica de las herramientas disponibles en el mercado digital: aplicaciones para el entorno de la biblioteca que ofrezcan soluciones tanto para desarrollar nuevos proyectos como para adecuar los ya existentes al entorno virtual. Herramientas sencillas de manejar, de bajo coste o coste 0, que no pierdan ni un ápice de sus potencialidades para la innovación en nuestras unidades de información.

En el contexto de esta formación, los objetivos a perseguir son:

- Generar un desarrollo con más carga digital en las actividades de la biblioteca para adaptarnos a las tendencias y a la nueva situación post confinamiento.
- Disponer de una perspectiva clara sobre una selección de herramientas digitales idóneas para la generación de proyectos en línea.
- Adquirir alfabetización tecnológica sobre las aplicaciones con más posibilidades.
- Aplicar herramientas en proyectos concretos de la biblioteca.

DISECCIÓN, FUNCIÓN Y BENEFICIO

Lograr los objetivos de nuestros proyectos y actividades, requiere de planificación, organización y, por supuesto, ejecución. *Las herramientas para organizar y programar* nos sirven para marcar una estructura de los flujos de trabajo que hará que nos organicemos de una forma más eficiente.

En la mayoría de los casos, este tipo de aplicaciones es de pago (su coste es bastante elevado), y con orientación empresarial. Pero si apartamos la maleza, encontraremos soluciones más que interesantes, desde una *simple* hoja de cálculo a una herramienta más especializada.

Casi es una obviedad comentar que no es suficiente con proyectar y llevar a cabo diferentes proyectos en nuestras bibliotecas, ya que para conseguir un mayor impacto de nuestra programación es absolutamente necesario anunciarlas y promoverlas.

Para *anunciar y promover actividades* necesitamos, principalmente, dos tipos de aplicaciones: el primero tiene que ver con el diseño y preparación de contenidos, mientras que el segundo estaría centrado en comunicar las actividades a los usuarios. Como no somos diseñadores, ni programadores, nuestra elección se decantará hacia aquellas que nos faciliten tareas y procesos, en las que las habilidades de diseño no sean imprescindibles, que pongan a nuestro alcance plantillas, patrones o prototipos, dejando espacio a nuestra libertad creativa.

De nuevo, existe un número muy elevado de aplicaciones para presentar e informar. Si contamos con suficiente presupuesto, elegir resultará relativamente sencillo, pues podremos acceder a la versión completa. Pero si ese no es nuestro caso, para cubrir un abanico más amplio de posibilidades, necesitaremos utilizar varias de ellas.

Las *herramientas de comunicación* son, por encima de todo, el hilo que nos mantiene unidos a nuestros usuarios: foros de debate, conversaciones, información, tertulias, avisos, etc. El correo electrónico continúa siendo un elemento fundamental, pero hay otras aplicaciones más rápidas y cercanas que forman parte de nuestro día a día: la mensajería y las redes sociales. Con ellas, charlamos directamente con los usuarios, con autores, nos comunicamos en grupos personalizados, etc. El reto consiste en aprender a darles otros usos más efectivos: combinándolas con las herramientas de promoción.

Además, estas herramientas de comunicación sirven para hacer entrevistas y difundirlas posteriormente. Para empaquetarlas y distribuirlas en formato audio y que, así, lleguen a un mayor número de personas, elegiremos las que están centradas específicamente en la *creación de entrevistas y la difusión de lecturas*.

Las *publicaciones digitales* son valoradas muy positivamente por los usuarios, tanto en el entorno virtual como en el entorno presencial. Existen innumerables aplicaciones que, sin demasiado esfuerzo, nos permiten crear *documentos activos, interactivos y atractivos*: guías de lectura, narración de cuentos, informes, presentaciones de datos, pequeñas bibliotecas digitales, etc.

Las *herramientas para crear exposiciones virtuales* suelen ser más complejas, pero trasladar los entornos expositivos físicos a los entornos digitales es otro servicio más que ofrecer y en el que trabajar.

Crear estos espacios virtuales suele ser complicado a la par que costoso, sin embargo existen fórmulas sencillas y asequibles para aproximarnos, digitalmente y con realismo, a algunos de nuestros lugares físicos: rincones temáticos o centros de interés, salas de exposiciones y reuniones, aulas, etc.

El diseño de imágenes y fotografías, así como la realización de vídeos, juegan un papel muy importante a la hora de lograr esa aproximación. Se trata de

exponer el material multimedia de una forma diferente, tratando de propiciar su atractivo: vistas de 360°, aplicaciones especializadas para modelar muestras virtuales, *apps* para recreaciones artísticas, bancos de recursos o materiales que fomentan la creatividad.

Incluso, podemos utilizar estas aplicaciones para complementar muestras y exposiciones físicas, ofreciendo una experiencia diferente a los visitantes.

Las aplicaciones, en el contexto de su usabilidad, trascienden la jerarquía de las categorizaciones. Somos nosotros quienes, tras conocer todas sus potencialidades, debemos elegir *cómo, para qué y cuándo utilizarlas*, independientemente de cómo se presenten en el mercado.

CONCLUSIONES

La visión general de las diferentes aplicaciones y herramientas que están a nuestro alcance (versiones gratuitas, de coste 0), más nuestros conocimientos y nuestra creatividad, permitirán que llevemos a cabo todo tipo de actividades en línea, dando una nueva y refrescante vida a algunas de nuestras actividades presenciales, y diseñando proyectos innovadores con perspectiva de futuro.

La jungla digital no es estática, sino cambiante: es probable que desaparezcan aplicaciones, que muchas de ellas se transformen al albur de los gustos e imposiciones del mercado (impactos, visibilidad, criterios económicos y empresariales, marketing). Puede llegar a ser frustrante: cuando se han adquirido las destrezas necesarias como para sentirse cómodo con una herramienta, ésta puede cambiar totalmente, desde su diseño a sus potencialidades, incluso, desaparecer y ser sustituida por otra u otras semejantes, que en muchos casos nos gustarán menos que aquella... o nada en absoluto.

Es por eso que es importante mantenernos activos y curiosos en los aspectos tecnológicos: utilizar un paquete de herramientas de primera necesidad, saber localizar otras opciones para no depender de una sola *app*, practicar, conocer, leer, explorar, curiosear, cacharrear, nos hará ser más flexibles y desarrollar un talento casi intuitivo para localizar aquello que nos sirva, más allá del momento, del medio o del dispositivo.

El *tsunami* de la pandemia nos obligó a pisar el acelerador para adaptarnos a la nueva realidad imponiéndonos un presente; ahora es necesario continuar evolucionando para no perdernos el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global (23 septiembre 2020, <https://www.ifla.org/ES/node/92983>).

61 acciones que las bibliotecas están llevando a cabo durante el confinamiento (21 abril 2020, <https://www.julianmarquina.es/acciones-que-las-bibliotecas-estan-llevando-a-cabo-durante-el-confinamiento/>).

Los 25 servicios digitales que se ofrecen desde las bibliotecas (17 mayo 2018, <https://www.comunidadbaratz.com/blog/los-25-servicios-digitales-que-se-ofrecen-desde-las-bibliotecas/>).

46 acciones que realizan las bibliotecas argentinas ante la cuarentena por el COVID-19 (6 mayo, 2020, Infotecarios).

33 aplicaciones que los editores de Xataka han descubierto en 2020 y ahora son esenciales (18 de octubre 2020, <https://www.xataka.com/basics/aplicaciones-que-editores-xataka-han-descubierto-2020-ahora-esenciales>).

COMERCIAL GRUPO ANAYA, S.A.

ALGAIDA – ALIANZA EDITORIAL – ANAYA ELE

ANAYA INFANTIL/JUVENIL – ANAYA MULTIMEDIA

ANAYA TOURING CLUB – BARCANOVA – CÁTEDRA – ED. DEL PRADO

OBERON – PIRÁMIDE – SPES (HARRAP'S LAROUSSE – VOX)

TECNOS – XERAIS – ANAYA EDUCACIÓN – CLÉ

Fondos Distribuidos:

Gaesa — Rubiños 1860 — Editorial Fénix — Sociedad General Autores — J. Peñín

Red Comercial Grupo Anaya, S.A.

C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 MADRID
Telf. 91-3938600
Fax: 91-3209129 – 7426631
e-mail cga@anaya.es

Polígono Pisa
C/ Brújula, 7
41927 - MAIRENA ALJARAFE
Telf. 95-4182502 / 4180711
Fax:95-4180977
e-mail cga.sevilla@anaya.es

C/ Lanjarón 28
Complejo Proica
Polígono Juncaril
18220 - ALBOLOTE (Granada)
Telf. 958-466833
Fax: 958-466897
e-mail cga.granada@anaya.es

Somos lo que decimos y cómo lo decimos: la gestión de la “Atención al Usuario en Bibliotecas”, una cuestión de comunicación

FCO. JAVIER GARCÍA GÓMEZ

Bibliotecas Municipales de San Javier (Murcia)

Facultad de Comunicación y Documentación. Universidad de Murcia

La gestión de la atención al usuario se ha convertido en una parte fundamental de la gestión bibliotecaria actual. La esencia de las bibliotecas actuales se basa en la relación que se establece entre personas, aquellas que prestan sus servicios y aquellas que hacen uso de los mismos. Así, siendo la atención al usuario una cuestión fundamentalmente de comunicación, analizamos las habilidades de comunicación necesarias para que el profesional bibliotecario pueda ofrecer un servicio eficaz y de calidad, la comunicación con los usuarios en situaciones de insatisfacción, la atención al usuario en situaciones no presenciales, la comunicación con usuarios con necesidades especiales, así como en situaciones excepcionales como la que nos obliga la actual crisis sanitaria. Concluimos ofreciendo unas recomendaciones para ofrecer una atención al usuario efectiva en bibliotecas.

Palabras clave: Comunicación verbal, Comunicación no verbal, Atención al Usuario, Bibliotecas, Gestión Bibliotecaria.

WE ARE WHAT WE SAY AND HOW WE SAY IT: THE MANAGEMENT OF USER SERVICE IN LIBRARIES, A MATTER OF COMMUNICATION

Abstract: The management of user service has become a fundamental aspect in library management today. The essence of the current libraries is based on the relationship between people, specifically between those who provide services and those who make use of them. Thus, as user service is mainly a matter of communication, several aspects are analyzed: the communication skills needed for the professional librarian to offer an efficient quality service, the communication with dissatisfied users, user service in no face-to-face scenarios, the attention to users with special

needs, as well as that provided in extraordinary situations, such as the one required by the ongoing health crisis. We conclude by offering some recommendations to provide an effective user service in libraries.

Keywords: Verbal Communication, non-verbal Communication, User Service, Libraries, Library Management.

INTRODUCCIÓN

La comunicación se ha convertido en un recurso y en una herramienta de socialización que adquiere una relevancia en el momento actual que queda fuera de toda duda. Comunicamos continuamente, incluso cuando no tenemos intención de hacerlo: no solamente nuestras palabras transmiten información, sino también nuestras expresiones y movimientos corporales. En el ámbito bibliotecario, la comunicación está a la orden del día (Martínez, 2017). El quehacer bibliotecario se fundamenta en grandes dosis de comunicación, de tal modo que se ha convertido en una herramienta de trabajo indispensable en nuestra interacción con los usuarios (Nayar, 2009).

La importancia de lo que decimos y cómo lo decimos queda patente en una de las tareas fundamentales que realizan las bibliotecas: la atención al usuario. La gestión de la atención al usuario se ha convertido sin lugar a dudas en una de las labores de mayor peso en la gestión bibliotecaria actual. Las bibliotecas se deben a sus usuarios, ya que sin éstos resultaría muy complicado justificar su existencia. Las bibliotecas dejaron ya de ir única y exclusivamente de libros. Hoy en día, las bibliotecas van principalmente sobre personas: las que ofrecen los servicios bibliotecarios y las que los demandan y reciben. Y en ese ofrecer, solicitar y recibir servicios e información, se establecen situaciones de comunicación, unas conscientemente otras de forma inconsciente, entre el personal bibliotecario y los usuarios de las bibliotecas, y que constituyen la esencia de la gestión de la atención al usuario en bibliotecas.

La gestión de la atención al usuario en bibliotecas va más allá de la consulta que realiza éste cuando se acerca al mostrador de información de la biblioteca. Es cierto que en esa interacción presencial que se establece entre personal bibliotecario y usuario se generan situaciones de intercambio de información que son parte del día a día de las bibliotecas, pero no debemos obviar otras situaciones menos evidentes que no deben descuidarse a la hora de ofrecer al usuario la información que precisa. Por ejemplo, una adecuada señalización del espacio físico de la biblioteca es un recurso complementario de atención al usuario imprescindible para orientar al mismo en el uso de los servicios que ofrece la biblioteca (Peix, 2016): no os podéis imaginar la cantidad de preguntas habituales y repetitivas que se dan en los mostradores de información de las bibliotecas que podrían ahorrarse si nuestra biblioteca contara con una señalización adecuada.

Por otro lado, está la atención al usuario que no se ofrece de manera presencial y que, no por ello, merece ser descuidada. La atención al usuario que se debe prestar cuando atendemos consultas telefónicas o por medios telemáticos debe ser prestada con la misma diligencia y profesionalidad que cuando se realiza de modo presencial. Evidentemente, las circunstancias en las que se da la comunicación y los factores que condicionan la misma son diferentes a la atención al usuario presencial, pero el fin último debe ser siempre el mismo: ofrecer la información que necesita el usuario de una manera profesional, ágil y respetuosa.

Así las cosas, resulta necesario que los profesionales bibliotecarios dominen aquellas habilidades de comunicación (Díaz Rodríguez, 2011) que les permitan ofrecer un servicio de calidad al usuario con independencia del tipo de información a suministrar y el contexto en el que se genere el proceso de comunicación. Habilidades como la empatía, la asertividad, o la escucha activa, entre otras, se configuran como herramientas de trabajo que deben incorporarse al proceder bibliotecario en la gestión de la atención al usuario.

QUÉ DECIMOS Y CÓMO LO DECIMOS: HABILIDADES PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA

En la gestión de la atención al usuario no solamente cuenta qué es lo que decimos, sino cómo lo decimos, ya que condicionarán la interacción y comunicación que mantengamos con nuestros usuarios. Importa tanto el lenguaje verbal que utilizamos como, el no verbal o el paraverbal (Moller, 2015). Influyen, y mucho, el tono de voz que utilicemos, los gestos como expresiones faciales, postura corporal, o los movimientos que hagamos con las manos. Del mismo modo, insistimos en la importancia de incorporar y cultivar habilidades de comunicación en el quehacer bibliotecario. Algunas de esas habilidades son (Navas, 2014):

- *La empatía.* Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española [i]*, es “la capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos”. Es una habilidad social que permite ponernos en el lugar de otra persona y comprenderla, demostrando interés y curiosidad. En el terreno estrictamente bibliotecario, la empatía consistiría en detectar en el usuario las necesidades reales con las que decide preguntarnos o consultarnos (no solo a nivel informacional, sino también a nivel personal, ya que no puede dejarse de lado el contexto en el que se produce su consulta, pregunta, queja o sugerencia). En este sentido, la empatía es un excelente complemento para el desarrollo profesional de nuestra tarea de atención al usuario. Un ejemplo de caso en el que el profesional bibliotecario debería resolver aplicando la empatía sería el siguiente: *Un usuario nos hace una consulta un tanto ininteligible, lo que dificulta nuestra*

i Disponible en <https://dle.rae.es/>

percepción de lo que realmente necesita. Manifiesta sus necesidades de una forma un tanto caótica y confusa, da la impresión de que no sabe muy bien lo que necesita o, al menos, que no sabe expresarlo con claridad. Percibimos en el usuario ansiedad, dudas y bastante inseguridad.

- *La asertividad.* Según Olga Castanyer, se trata de “la capacidad de autoafirmar los propios derechos respetándose a sí mismo y a los demás” [ii]. La asertividad nos permite expresarnos con claridad, firmeza y amabilidad. Llevar la asertividad al ámbito bibliotecario consiste en mostrar seguridad y confianza en lo que hacemos y/o decimos de tal forma que genere seguridad y bienestar en nosotros mismos y, por supuesto, en el propio usuario. Y es que no hay nada que haga sentir más inseguro a un usuario que un profesional bibliotecari@ dubitativ@ y poco diestro a la hora de informar, responder o asesorar. Un ejemplo de caso en el que el profesional bibliotecario debería resolver siendo asertivo sería el siguiente: *Un nuevo residente en el barrio donde se ubica la biblioteca decide acudir a la misma y se acerca al punto de atención al usuario. Necesita información sobre la Biblioteca (horarios, servicios, condiciones de uso...). En ese momento, el profesional bibliotecari@ que le atiende será la cara visible de la Biblioteca, será la primera impresión que obtendrá de la misma.*
- *La escucha activa.* Goethe decía que aunque hablar es una necesidad, escuchar es todo un arte. Es necesario escuchar, aprender a escuchar, ya que es el germen de una comunicación efectiva. Del mismo modo, escuchar y oír no son lo mismo, aunque son dos términos que se usan indistintamente. Escuchar consistiría en oír e interpretar un mensaje. Según Rodrigo Ortiz [iii], escuchar de manera activa “(...) Significa escuchar con atención y concentración, centrar toda nuestra energía en las palabras e ideas del comunicado, entender el mensaje y demostrarle a nuestro interlocutor que se siente bien interpretado”. Trasladándola al ámbito de la atención al usuario en bibliotecas, practicar la escucha activa significa que cuando alguien te habla (el usuari@ en este caso), el receptor/a (es decir, nosotr@s) participa de manera activa en la conversación para que ésta llegue al mejor puerto posible. Hagamos preguntas para intentar comprender mejor lo que precisa el usuario. Una escucha activa permite una comunicación bibliotecari@-usuari@ más pertinente, menos “ruidosa” o “silenciosa”. Un ejemplo sería el siguiente: *Si un usuario se acerca al área de información de la Biblioteca y no le escuchamos atentamente (al tiempo que nos habla, no le miramos, o estamos al mismo tiempo consultando el correo electrónico...) ni le hacemos preguntas sobre su consulta/necesidad para esclarecer la misma, posiblemente no podamos ayudarle convenientemente porque hay casos en los que ni el mismo usuario sabe lo que quiere o no sabe expresarlo correctamente.*

ii <https://youtu.be/ZVSfFNB9nUU>

iii ORTIZ CRESPO, Rodrigo: *Aprender a escuchar: cómo desarrollar la capacidad de escucha activa*. Lulu, 2007. Disponible en http://www.aprenderaesuchar.es/images/AprenderaEscuchar_Preview.pdf

- La paciencia. Decía Rousseau que “la paciencia es amarga, pero sus frutos son dulces”. En unos tiempos marcados por lo instantáneo y por la adopción de soluciones rápidas, la paciencia es una habilidad y una virtud que adquiere un gran valor. ¿Quién no ha tenido que armarse de paciencia en algún momento en el ámbito personal, laboral, o profesional? Pues en el ámbito bibliotecario y más concretamente en la atención al usuario, la paciencia es una de las habilidades que debemos poner en práctica de manera habitual. Así, significa no perder la calma frente a situaciones que requieren espera, tranquilidad, tacto, comprensión... Es un auténtico arte para solventar situaciones que generan estrés a los profesionales bibliotecarios/as. Julián Marquina recogió las principales situaciones que más estrés causan en el personal bibliotecario, entre las que se encontraban aquellas relacionadas con la atención al usuario [iv]. Además, recientemente Daniella L. Smith [v], encontró que las cuestiones relacionadas con la interacción con los usuarios era el factor de mayor estrés entre el personal bibliotecario. Y es que nos encontramos con una amplia variedad de usuarios: tímidos, inquietos, desconfiados, extranjeros que hablan poco o nada nuestro idioma... que ponen a prueba las dotes de paciencia del profesional bibliotecario. Ejemplos en los que el personal bibliotecario tiene que echar mano de la paciencia en su relación con los usuarios hay muchos, innumerables, su origen puede ser múltiple y las situaciones son muy diversas.
- Transmitir confianza al usuario. La confianza es un elemento fundamental en las relaciones humanas. Cuando el usuario de una biblioteca acude al personal bibliotecario para realizar una pregunta o consulta, para solicitar información, para compartir su impresión sobre la calidad del servicio, etc. la confianza que deposita el usuario en el bibliotecario debe ser correspondida en el mismo sentido. El usuario quiere confiar en el profesional bibliotecario porque considera que va a proporcionarle la información que necesita. Y el bibliotecario debe transmitir esa confianza que deposita en nosotros el usuario. Transmitiendo confianza en el usuario, el profesional bibliotecario pretende fidelizar usuarios. Si el usuario confía en nosotros, conseguiremos convertirlos en usuarios fieles a la biblioteca. Debemos transmitirle al usuario la sensación de que “sabemos lo que hacemos” porque eso genera confianza. Un ejemplo de situación en la que bibliotecario debe mostrarse confiable al usuario sería la siguiente: *Un usuario se encuentra con un problema. Ha guardado un documento importante en un pendrive desde el escritorio de un ordenador de la hemeroteca científica de la biblioteca, pero ahora no lo localiza. Resulta que los sistemas operativos son*

iv MARQUINA, Julián: *Las 15 situaciones que más estrés causa a los bibliotecarios*. 5 de marzo de 2015. Disponible en <https://www.julianmarquina.es/las-15-situaciones-que-mas-estres-causa-a-los-bibliotecarios/>

v Daniella L. Smith, Bryan Bazalar & Maurice Wheeler (2020) *Public Librarian Job Stressors and Burnout Predictors*, *Journal of Library Administration*, 60:4, 412-429.

distintos a los habituales. Si el personal actúa con profesionalidad, mostrando interés en el problema del usuario y aportándole la información y orientación necesaria para resolverlo, se estará ganando la confianza del usuario

No son las únicas habilidades de comunicación, pero sí son a nuestro entender esenciales. Otras como la credibilidad (resultar creíbles), el lenguaje verbal y no verbal adecuado, el respeto, la amabilidad, entre otras, deben formar parte también del conjunto de herramientas a las que acudiremos para comunicarnos eficazmente con nuestros usuarios.

El lenguaje verbal y no verbal, corporal o de cualquier otro tipo que utilizamos habla de nosotros y ocupa un lugar fundamental entre las principales habilidades de comunicación comentadas. Normalmente, la mayor parte de la gente se hace una idea de la persona o personas en los primeros quince segundos de comunicación y esa impresión que se transmite en esos primeros segundos a menudo se convierten en opiniones duraderas. La frase de *la primera impresión es la que queda o la que cuenta*, adquiere una importancia capital en la comunicación y atención que prestemos a nuestros usuarios (García Gómez, 2020). Sea cual sea el motivo de ese primer contacto con nuestros/as usuarios/as, es necesario actuar con naturalidad y profesionalidad al mismo tiempo, desde una perspectiva optimista o positiva, evitando actitudes derrotistas, arrogantes o de superioridad ante nuestro/a interlocutor/a. En esa primera toma de contacto, la expresión de las emociones apropiadas a la consulta o necesidad de información del usuario ayudarán a comunicarnos eficientemente y a conectar mejor con el mismo. Especialmente elocuente nos parece la reflexión que, sobre este particular, ofrecen Fenoll y Lluca (2006): “Ofreced a los usuarios el recibimiento que se merecen. Ya sabéis que los dos primeros minutos son cruciales. Unos espléndidos ramos de flores en la entrada del equipamiento gustarán, y mucho, a todos los usuarios; un perfume agradable; caramelos para paliar el tiempo de espera mientras se prepara un nuevo carné, etc. ¿Qué ambiente queréis para la biblioteca? Jugad con los olores y las luces; con las texturas. Poned complementos decorativos. ¿Por qué no os decidís a ser la nueva estrella de Casa y Jardín? En serio: haced un ejercicio de abstracción y pensad ¿cuál es la acogida que os gustaría recibir? ¿En qué lugar os habéis sentido realmente cómodos al entrar? No es necesario decir que el primer punto a cuidar es la actitud. Seguro que sabréis ser los mejores anfitriones”.

EL USUARIO SE QUEJA: LA ATENCIÓN AL USUARIO TAMBIÉN IMPLICA AFRONTAR SITUACIONES DE INSATISFACCIÓN

El trabajo en las bibliotecas no es ni mucho menos un remanso de paz y lejos de ese estereotipo social instalado en buena parte de la sociedad, se suceden también situaciones complejas de gestionar en términos de comunicación y atención.

Situaciones que en las más de las veces suelen resolverse con una buena dosis de empatía, asertividad, escucha activa, accesibilidad (estar accesible y disponible para los/as usuarios/as) y comprensión, pero que en menos ocasiones exige del personal bibliotecario sacar todo su arsenal de habilidades sociales para reconducir una determinada situación que se transforma en incómoda, irascible, incluso de cierta tensión. Para estas situaciones, para tratar, atender y comunicarnos eficazmente con personas difíciles, también hay que estar preparado/a.

Ahora bien, ¿qué entendemos por situación o comunicación difícil? porque no todos/as consideramos como difíciles las mismas situaciones o interacciones. La dificultad de esas situaciones vendrá marcada por el grado de insatisfacción que muestre el usuario con un determinado servicio o situación en la biblioteca. Esa expresión de la insatisfacción vendrá manifestada de formas bien diferentes y nos la harán llegar también de modos diversos en los que la queja, la reclamación, o la sugerencia se plantearán con la finalidad de obtener una corrección o solución en el menor tiempo posible. Estas muestras de insatisfacción tienen una clara carga subjetiva y debe ser el profesional bibliotecario quien, tras conocer los motivos causantes, analizará y valorará la información transmitida por el usuario y adoptará una decisión al respecto. En según qué situaciones, el personal bibliotecario puede verse obligado a poner límites o incluso a decir que no a una petición, siempre de forma razonada y justificada. Si el malestar del interesado/a que ha expresado su insatisfacción va en *in crescendo* y percibimos una alta carga de alteración y tensión en la situación, entonces tendremos que pedir ayuda a compañeros/as y evitar, en todo caso, el enfrentamiento personal.

Dado que las situaciones difíciles son inevitables en cualquier ámbito profesional y laboral, en el contexto de la atención al usuario en bibliotecas será importante contar con la información suficiente y necesaria sobre el origen de la insatisfacción o controversia. En estos casos, el empleo del lenguaje adecuado resulta determinante para manejar con garantías de una solución satisfactoria, estas situaciones poco o nada agradables. El lenguaje del que hagamos uso debe caracterizarse por su claridad, neutralidad, templanza y una buena dosis de empatía. Por supuesto, no descuidemos el lenguaje no verbal que utilizemos. En este sentido, la entonación, las expresiones faciales, el lenguaje corporal, nuestros gestos, etc. forman parte de nuestro lenguaje no verbal y tendrá tanta o más importancia que el lenguaje verbal utilizado.

Como dijo Ambrose Bierce, “hable con ira y pronunciará el mejor de los discursos que siempre lamentará”. Nunca entremos al trapo en la discusión que pretende mantener el usuario con nosotros. Dejemos que exprese su malestar, solicitemos toda la información posible para conocer todos los detalles que han generado su enfado o molestia, utilicemos un lenguaje cercano y sencillo de entender, pongámonos en

el lugar del usuario, e indiquemos qué haremos para resolver la situación. En todo momento, debemos evitar entrar en la discusión o la confrontación, rehusar cualquier provocación y utilizar siempre un tono sosegado y amigable. Si aún así, la situación torna complicada, entonces solicitaremos ayuda y evitaremos siempre y en todo caso, “llegar a las manos”.

¿Sabemos gestionar críticas, quejas y/o reclamaciones que nos formulen nuestros usuarios? Las quejas y reclamaciones que presentan los/as usuarios/as de las bibliotecas suelen formar parte de esa parte del trabajo bibliotecario que es menos atractivo. Sin embargo, las quejas y reclamaciones deben verse desde una perspectiva positiva en el sentido que se trata de información que nos está proporcionando gratuitamente el usuario y que nos sirve para mejorar en el servicio prestado. No obstante lo dicho, es cierto que la insatisfacción de los usuarios/as de la biblioteca no debe ser una buena noticia. Y de hecho, deja una huella negativa en la imagen que de la biblioteca tienen o pueden llegar a tener los ciudadanos. Así, existe una máxima que dice que una persona contenta con el servicio que presta la biblioteca lo compartirá con tres personas, sin embargo una persona insatisfecha con el servicio que presta la biblioteca lo compartirá con diez personas o más (Vogt, 2004). Y es que, de manera consciente o inconsciente, solemos hacer mayor énfasis en las cosas negativas que en las positivas. Es una reacción típica de la esencia humana: nuestro cerebro está programado para sobrevivir y para asegurar la supervivencia suele magnificar la tristeza y las amenazas y, por tanto, la negatividad (Punset, 2015).

CUANDO EL USUARIO NO ESTÁ FRENTE A NOSOTROS: ATENCIÓN AL USUARIO “A DISTANCIA”

La atención al usuario en bibliotecas puede llevarse a cabo de manera presencial (cara a cara entre el personal bibliotecario y los usuarios) y también de manera no presencial cuando la misma se realiza “a distancia”, concretamente cuando nos comunicamos por teléfono y por medios electrónicos. Vamos a centrarnos en este apartado, precisamente, en esas situaciones en las que debemos atender a los usuarios sin estar presentes físicamente en las instalaciones bibliotecarias.

Hablar por teléfono es una de las formas más habituales de comunicación que suceden entre el personal bibliotecario y los/as usuarios/as. En este caso, igual que sucede en otras situaciones como cuando nos comunicamos con el/la usuario/a por correo electrónico a través de un sistema de mensajería instantánea tipo chat, nuestro/a interlocutor/as no está frente a nosotros/as, pero aún así nuestra interacción no debe descuidarse. El hecho de que no pueda vernos físicamente no quiere decir que podamos mostrar desinterés, apatía, o desmotivación en el tratamiento de su consulta sin que el/la usuario/a no se dé cuenta, ya que incluso en estos casos

es capaz de “ver” y detectar nuestra predisposición (o no) a resolver la cuestión planteada.

No obstante lo dicho, hay que reconocer que hablar por teléfono tiene sus particularidades y por tanto, no es lo mismo que hablar en persona: “De entrada, es difícil construir una relación con otra persona sin experimentar la suficiente proximidad física, ya que la conversación y los intercambios significativos incluyen no solo las palabras sino también las expresiones faciales, los gestos y el estado emocional que refleja el lenguaje corporal. Por otra parte, el uso del teléfono no es fácil para algunas personas: no es una habilidad espontánea sino algo que tienen que aprender, empezando por superar la ansiedad que les produce comunicarse sin ver en persona a su interlocutor (...)” (Rojas Marcos, 2019: 55).

Decimos que comunicarnos con nuestros usuarios es una tarea habitual en las bibliotecas, pero debemos plantearnos una serie de preguntas al respecto: ¿la atención que se presta por teléfono es la correcta o adecuada?, ¿cuidamos los factores que facilitan o entorpecen la comunicación telefónica?, en definitiva, ¿cómo deberíamos actuar para atender las llamadas telefónicas de nuestros usuarios? Algunos consejos serían:

- *No dejar que el teléfono suene más de tres veces.* Si no puede atenderse la llamada, descolgaremos el teléfono y así se lo indicaremos al usuario que nos llama y le pediremos que nos deje su teléfono para devolverle la llamada lo antes posible. Por ejemplo: *“Biblioteca Municipal de Sanlúcar de Barrameda. Buenos días. No podemos atenderle ahora mismo, pero si nos deja un teléfono de contacto, le llamaremos lo antes posible”.*
- *Contestaremos siempre saludando, identificándonos* (nosotros o el servicio bibliotecario) y ofreciéndonos a colaborar y ayudar al usuario. Por ejemplo: *“Biblioteca Pública de Huelva, buenas tardes, ¿en qué puedo ayudarle?”*
- *Adoptaremos una postura adecuada y sonreiremos* cuando la ocasión se preste a ello. Tengamos en cuenta que, aunque la sonrisa por teléfono no se ve, iisí se percibe!!
- *Nos centraremos en la llamada*, eludiendo realizar cualquier otra actividad al mismo tiempo. Escucharemos activamente. Por ejemplo: *“Le escucho, dígame el título y autor del libro que voy tomando nota”.* Si es posible, utilizaremos el sistema de manos libres. Y en todo caso, tendremos a mano todos los útiles e instrumentos necesarios para resolver las llamadas.
- *Hablar despacio*, otorgando siempre al usuario un trato personalizado y amable
- *Proporcionar información breve y concreta* sobre el tema de su interés
- *Mostraremos seguridad, interés y capacidad resolutive.* Por ejemplo: *“No se preocupe, en cuanto esté disponible el DVD le avisaremos por teléfono”.*
- *Muy importante: nunca, nunca debemos dejar esperando más de un minuto al usuario.* Si creemos que la espera puede demorarse, le indicaremos al usuario

que le devolveremos la llamada en cuanto tengamos la información solicitada. Por ejemplo: *“Si me deja su teléfono de contacto, en cuanto tengamos la información, le llamo”*.

- *Finalizar la llamada resumiendo la acción que se va a llevar a cabo o la información solicitada, con una despedida cortés y dejando que sea el usuario el que cuelgue. Por ejemplo: “Bien, entonces le apuntamos en lista de espera del curso de iniciación a Internet y si quedara alguna plaza libre para esta edición, le avisaríamos inmediatamente”*.

En cuanto a la atención al usuario que ofrezcamos por medios electrónicos, hay que tener en cuenta que es una modalidad que se ha incrementado notablemente los últimos años. Nuestros usuarios se relacionan y se comunican cada vez más por vía electrónica y esos nuevos hábitos han llegado para quedarse también en su interacción con las bibliotecas.

La comunicación en línea con los usuarios es bastante diferente a la clásica y tradicional comunicación cara a cara. Resulta algo más compleja por las propias características del medio (la Red Internet) y del proceso de información (a través de Internet). Es, gran parte, una comunicación de tipo no verbal que tiene sus propias particularidades (se utiliza mayoritariamente una comunicación de tipo textual, aunque la comunicación por imagen y voz está incorporándose poco a poco). Por ejemplo, para transmitir emociones o sentimientos, existen matices para conseguir una correcta interpretación del mensaje. De ahí, que cualquier imprecisión en la comunicación se entenderá siempre de la peor manera posible. Así, se considera como un uso indebido el uso de las mayúsculas en los textos de comunicación utilizados ya que puede dar lugar a la impresión de que estamos gritando a nuestro interlocutor.

Los principales sistemas de comunicación digital utilizados para gestionar la atención al usuario son el correo electrónico, los formularios electrónicos, los mensajes SMS, los sistemas de comunicación tipo chat, y los sistemas móviles y de redes sociales como WhatsApp.

Cada uno de estos sistemas electrónicos de atención al usuario en bibliotecas tiene sus ventajas e inconvenientes siendo su uso recomendado en función de la finalidad y funcionalidad del servicio y de la información a comunicar. Por ejemplo, si buscamos una comunicación instantánea con el usuario, seguramente las redes sociales y los sistemas móviles como WhatsApp y otros similares (algunas bibliotecas comienzan a plantearse el uso de otras aplicaciones móviles como Telegram) sean los más adecuados ya que garantizan una atención al usuario “al momento”.

Por contra, si lo que buscamos es ofrecer un sistema de pregunta-respuesta más estanco que permita valorar y analizar con tiempo la información a comunicar al usuario, entonces otros sistemas alternativos más eficaces sean los basados en el

correo electrónico o en los formularios electrónicos. Algunos sistemas de comunicación digital van perdiendo fuerza con el paso del tiempo y van cayendo casi en desuso como sería el caso de los mensajes SMS. Inicialmente, y con la generalización del teléfono móvil en gran parte de la sociedad, se utilizaron como un sistema de comunicación alternativo al correo electrónico que pretendía comunicar información muy escueta y específica a las necesidades reales y potenciales de los usuarios (por ejemplo, un cambio de horario en una actividad programada por la biblioteca). Pero la proliferación de nuevos sistemas de comunicación móvil mucho más ágiles y dinámicos ha provocado que el uso de SMS para comunicarse con el usuario sea algo prácticamente testimonial.

QUÉ NOS DICEN Y CÓMO NOS LO DICEN: ¿ENTENDEMOS AL USUARIO? EL CASO DE LAS PERSONAS MAYORES

No será la primera vez ni seguramente la última que como profesionales bibliotecarios, nos encontramos ante un usuario o usuaria que presenta serias dificultades para plantearnos su consulta o parecer ante una determinada situación o necesidad. Las causas pueden ser muchas, pero siempre responden a una limitación que, consciente o inconscientemente, muestra nuestro/a interlocutor/a a la hora de entablar la comunicación. Por ejemplo, a una determinada edad, las personas solemos presentar más dificultad a la hora de establecer una conversación o simplemente plantear una pregunta o consulta sobre un asunto de nuestro interés.

Efectivamente, “El peso de los años moldea poco a poco nuestra forma de hablar y los temas sobre los que hablamos. Es algo que se deja sentir progresivamente y, aunque nuestros conocimientos e incluso el vocabulario sigan ampliándose, a partir de los cincuenta años, año más año menos, al conversar notamos más dificultad para dar con la palabra concreta que buscamos y los olvidos transitorios, sobre todo de nombres propios, son cada día más frecuentes (...). También somos cada vez más conscientes de la dificultad para definir con precisión temas complejos o extensos. Estos apuros no son causados por falta de conocimiento sino porque el trabajo de transformar las ideas en palabras sonoras se ralentiza” (Rojas Marcos, 2019: 80). Tengamos en cuenta estas apreciaciones a la hora de atender en la biblioteca a personas de edad avanzada a las que les pueda generar dificultad plantearnos una necesidad o interés de información.

Atender a personas mayores se está convirtiendo en algo habitual en las bibliotecas. Lo vemos en las muchas y variadas experiencias de trabajo bibliotecario que se vienen desarrollando en los últimos años [vi]. Y se incrementará en un futuro a

vi Véase algunos de nuestros últimos trabajos sobre esta cuestión. GARCÍA GÓMEZ, F. J. (2020): “Iniciativas bibliotecarias para personas mayores en tiempos de Covid-19”, en *Desiderata*, 15, pp. 92-98; GARCÍA GÓMEZ, F. J. (2019): “Algunas ideas para impulsar proyectos bibliotecarios con y para personas

corto o medio plazo debido al actual cambio demográfico que están experimentando las sociedades avanzadas, cambio caracterizado por el envejecimiento poblacional y una mayor esperanza de vida. Esta nueva generación de personas mayores reclamará más y mejores servicios públicos, estará mejor formada y llegará a la vejez habiéndose familiarizado con las tecnologías de la comunicación. Demandarán información de calidad y ajustada a sus necesidades, y las bibliotecas deberán readecuar sus servicios y recursos a un nuevo nicho de población al que ha tenido desatendido tradicionalmente. Recomendamos, en este sentido, el sitio web *Servicios y Recursos para Personas Mayores en Bibliotecas Públicas* [vii], desde el cual, es posible obtener todo tipo de información, noticias, recursos de interés, ejemplos de buena práctica, y experiencias de trabajo exitosas de bibliotecas públicas con el colectivo de las personas mayores.

Centrándonos en la atención y comunicación que mantengamos con personas mayores, debemos considerar las peculiaridades de un colectivo que, en su heterogeneidad, ofrece algunos rasgos que debemos reconocer para abordar con garantías una interacción fluida y eficaz. A determinada edad, las personas mayores aumentan sus pausas y repeticiones en sus conversaciones y en la comunicación que mantienen con sus interlocutores: “(...) las personas mayores son más lentas y menos precisas en el habla, algo que ocurre antes en los hombres que en las mujeres (...) Con la edad disminuye también la capacidad para retener y evocar información. Sencillamente, todo lo que grabamos en la memoria se borra antes, sobre todo los detalles (...) Sin embargo, los años no afectan tanto al lenguaje para tratar temas emocionales, ya que la información con tintes sentimentales se retiene y se expresa mejor que la información emocionalmente neutral” (Rojas Marcos, 2019: 81).

Así pues, algunas recomendaciones que debemos tener en cuenta a la hora de atender a personas mayores en las bibliotecas serían las siguientes:

- Resulta aconsejable acogerles con una actitud cordial, positiva, optimista y constructiva.
- Respetar su ritmo de expresión y comprensión sin impacientarnos.
- Vocalizar correctamente, elevando ligeramente el tono de voz si captamos deficiencias auditivas.
- Hablar con ritmo moderado o lento, si es necesario.
- Utilizar un lenguaje claro.
- Ser exhaustivos a la hora de dar instrucciones.
- Resumir las instrucciones o los datos generales con notas breves, siempre escritas con letra grande y clara.

mayores”, en *Desiderata*, 13, pp. 66-70; GARCÍA GÓMEZ, F. J. (2019): “¿Qué ofrecen las bibliotecas públicas a las personas mayores hoy en día?”, en *Desiderata*, 11, pp. 30-33; GARCÍA GÓMEZ, F. J. (2019): “Llegando a (más) personas mayores: experiencias de extensión bibliotecaria”, en *Desiderata*, 10, pp. 26-30

vii Sitio web disponible en <https://www.facebook.com/BibliotecasPublicasPersonasMayores>

Y A PESAR DE TODO, SE HIZO LA COMUNICACIÓN... TAMBIÉN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En este artículo, venimos diciendo que la atención al usuario en bibliotecas es una cuestión fundamentalmente de comunicación en donde el lenguaje, tanto verbal como no verbal, que utilizemos juegan un papel muy relevante para comunicarnos eficazmente con nuestros usuarios.

Ahora bien, vivimos tiempos convulsos que obligan a limitar la interacción social y mantener medidas de seguridad exhaustivas con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas. Una de esas medidas más significativas es la obligación de utilizar mascarillas. Siendo la atención al usuario en bibliotecas un servicio donde la palabra, los gestos, la entonación y las expresiones faciales son componentes indispensables en la comunicación que establezcamos, surge la duda de cómo atender al usuario presencial en estas circunstancias. A pesar de tener oculta la parte del rostro más expresiva, Teresa Baró [viii], especialista en comunicación no verbal, nos recuerda que podemos seguir siendo amables y simpáticos. En su opinión, las relaciones sociales no deberían resentirse si tenemos en cuenta el poder de otros gestos y de la voz.

El distanciamiento en las relaciones interpersonales que está provocando la actual crisis sanitaria exige adaptación a la nueva situación y esto va a condicionar el tipo de comunicación presencial que mantengamos con el usuario. La atención al usuario por medios electrónicos evidentemente no se ve afectada por estas nuevas limitaciones, incluso diríamos que potencian este tipo de comunicación a distancia. Pero es en el terreno de la atención al usuario presencial donde podemos observar cómo, tanto profesionales bibliotecarios como usuarios, estamos tomando mucha más conciencia de nuestra comunicación. Hemos visto que los sistemas de comunicación digital nos han permitido seguir en contacto con los usuarios y que, aunque se ha producido un distanciamiento importante en los sistemas de interacción que manteníamos hasta hace poco, lo cierto es que nunca podrán sustituir la calidez humana en el cara a cara presencial que se produce en la atención al usuario tradicional.

Pero volvamos nuevamente al tema del uso de las mascarillas. Hoy en día, cuando accedemos a una biblioteca, observamos desde el primer momento los cambios significativos que se han producido en estas instituciones en los últimos meses: obligación de usar mascarilla, toma de temperatura, uso de gel hidroalcohólico, aforo limitado, usos restringidos, y pantallas de protección en los mostradores o puntos de atención al usuario. También podemos ver que los profesionales bibliotecarios también hacen uso de mascarillas al igual que los usuarios y que cuando mantienen

viii Véase su sitio web profesional en <https://www.teresabaro.com/>

una comunicación verbal aparecen algunos inconvenientes que tienen que ver con la voz, el tono de voz o las expresiones faciales. Desaparece la sonrisa que es, sin lugar a dudas, una de las formas más agradables y expresivas que tenemos de darle la bienvenida a los usuarios que visitan nuestra biblioteca. No obstante, a pesar de que el usuario no pueda ver nuestra sonrisa, no debemos dejar de sonreír ya que la sonrisa se detecta incluso con esta barrera visual que suponen las mascarillas, además de ser un síntoma de nuestra actitud y predisposición a ofrecer un buen servicio al usuario.

A falta de una buena sonrisa, las manos son otro recurso que tenemos a nuestra disposición para reforzar nuestro mensaje a los usuarios. En una situación tan excepcional como la que vivimos, la gesticulación resulta fundamental en la atención al usuario que se ofrezca en la biblioteca. Con nuestros gestos acompañamos las palabras que transmitimos al usuario con ilustraciones de nuestras manos, por ejemplo, para saludar al usuario que accede a la biblioteca o para despedirnos del mismo podemos hacer uso de las manos ante la posibilidad de que, con el uso de la mascarilla, no se visualice nuestra sonrisa o no se escuche con claridad nuestro saludo o despedida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión de la atención al usuario es una labor integral que va más allá de la respuesta que ofrecemos a una consulta o pregunta. Siendo una cuestión fundamentalmente de comunicación, en la atención al usuario en bibliotecas entran en juego diferentes facetas y recursos disponibles. Hemos visto que no solamente comunicamos con las palabras, sino también con nuestros gestos y actitudes, con nuestra (mayor o menor) disposición y accesibilidad, con nuestros recursos de información, etc. Todo es comunicación, incluso aquello que consideramos que no lo es. Todo influye, y por tanto, todo debe ser valorado.

Algunas recomendaciones finales que ayudarán a que en las bibliotecas se ofrezca una atención al usuario eficaz, serían las siguientes:

- *Sonríe, aunque no tengas ganas.* Una de las herramientas más útiles con la que contamos para ofrecer una atención al usuario de calidad en bibliotecas es, sin lugar a dudas, la sonrisa. Sonreír no cuesta absolutamente nada. Por tanto, sonríamos incluso cuando no tengamos ganas, ya que la sonrisa suele ser una gran generadora de bienestar interno: “Sonreid. No es tan evidente. Todos creemos que es mejor un buen servicio que un mal servicio con una sonrisa. Pero la realidad no es blanca o negra. La realidad es que las bibliotecas públicas ofrecen muy buenos servicios, servicios suficientes y algún servicio mediocre. En cualquier caso, si nos centramos en la atención al público, es necesario hacer un ejercicio de abstracción y pensar cómo queremos que nos traten a nosotros

cuando somos los usuarios. No es necesario leer a Sebastià Serrano (¡pero sí es recomendable!) para entender que una sonrisa relaja y hace sentirse cómoda a la persona que se dirige a otra” (Fenoll y Lluca, 2006).

- *Borra tu mal humor, ten sentido del humor.* El sentido del humor debe ser considerado como una habilidad social indispensable en nuestras comunicaciones con los/as usuarios/as: “(...) infundir dosis de humor y ocurrencia a nuestras palabras son herramientas muy sanas y eficaces para conectarnos con nuestros semejantes y también para proteger nuestro equilibrio emocional en tiempos de crisis. No cabe duda que el sentido del humor fomenta las relaciones beneficiosas entre las personas en muchas circunstancias difíciles o, incluso, peligrosas” (Rojas Marcos, 2019: 216-217).
- *No os centréis exclusivamente en lo negativo: busca lo positivo en lo negativo.* Las quejas y reclamaciones que presentan los usuarios a las bibliotecas mostrando su malestar o insatisfacción por un determinado servicio o situación, deben gestionarse desde la calma, la serenidad, el diálogo y el equilibrio emocional. Estas quejas y reclamaciones son, dentro de su negatividad, un aporte de información de gran valor que nos regala el usuario y que nos puede ayudar a mejorar el servicio que ofrecemos.
- *No seamos edadista: nadie es demasiado joven o demasiado mayor para utilizar la biblioteca.* Efectivamente, las bibliotecas son para todos los ciudadanos, independientemente de su edad. Todos son, deben ser, bienvenidos y todos deben ser tratados y atendidos con diligencia, respeto y profesionalidad
- *El contacto visual como sistema de bienvenida y comunicación.* Que la actual pandemia nos obliga a llevar mascarillas en las bibliotecas no debería ser un problema para seguir mostrándonos receptivos y accesibles a nuestros usuarios. Si el uso obligado de mascarilla nos oculta nuestra sonrisa como mensaje universal de bienvenida, utilicemos el contacto visual como sistema de bienvenida y comunicación. Miremos a los ojos del usuario con amabilidad e interés y mostrémonos con la mirada dispuestos a atender su petición o consulta. En estos tiempos de mascarilla en boca, nuestra mirada será en la mayoría de veces nuestro mensaje.
- *Gestionar quejas “in situ”:* la gestión de quejas y reclamaciones en persona nunca deja de ser un momento incómodo, a pesar de como hemos dicho anteriormente, suponga una gran oportunidad para obtener información de manera gratuita sobre en qué y cómo debe mejorar la biblioteca. Mantener la calma, escuchar atentamente a la otra persona, dejar que exponga su malestar (desahogo), mostrar empatía, indicar que vamos a hacer todo lo posible para solucionar el problema, asegurarnos que hemos entendido su petición o protesta (hagamos preguntas, repitamos lo más relevante, ofrezcamos un resumen final...), son algunas sencillas reglas que nos ayudarán a apaciguar los ánimos y llevar la situación de una forma más equilibrada.

- *Cuidemos nuestros gestos: nuestro cuerpo habla de nosotros/as.* Muchas veces y de manera inconsciente, “hablamos” con nuestro cuerpo y el mensaje que transmitimos puede ser o no bien interpretado por nuestro interlocutor. Nuestro cuerpo habla por nosotros y es un canal de comunicación más que también debemos cuidar y amoldar al momento de la atención al usuario. Los movimientos y gestos que hagamos con las manos, la postura corporal, o las expresiones faciales, hablarán sobre nosotros, nuestra actitud, o nuestras intenciones. Incluso cuando no hacemos absolutamente nada, cuando estamos completamente quietos, estamos lanzando un mensaje al usuario que puede llegar a ser muy elocuente.
- *Apostad por la amabilidad y la cordialidad.* Son dos habilidades fundamentales cuando se trata de atender al usuario en las bibliotecas. Debemos practicarlas constantemente en nuestra interacción con el usuario ya que, en ocasiones, aunque no podamos resolver la necesidad de información del usuario, éste obtendrá una muy buena impresión de nosotros al haber sido objeto de una atención basada en estas dos cualidades. El caso de las personas mayores es muy singular en ese sentido. De hecho, es el colectivo que mejor valora la tarea de atención al usuario que se practica en su biblioteca. Sin lugar a dudas, la amabilidad y la cordialidad son una excelente carta de invitación para fidelizar usuarios
- *Mejorad vuestra comunicación no verbal.* Hemos insistido, a lo largo y ancho de este texto, que la comunicación no verbal tiene tanta o más importancia que la comunicación verbal. Nuestros gestos, nuestra mirada, nuestra postura corporal, nuestro tono de voz... todo ello habla de nosotros y ayudan a construir nuestro mensaje en un sentido u otro.
- *Evitad los monosílabos y la jerga bibliotecaria.* Ofrecer al usuario una respuesta a su consulta con un simple “sí” o “no” dice poco y mal de nosotros. Seamos explícitos y comprensibles en nuestras respuestas, ofrezcamos aquello que espera y que no espera el usuario. Que no tenemos ese ensayo que les interesa, pues además de indicarles ese particular indiquémosle en qué otras bibliotecas se encuentra a disposición, incluso las posibilidades de hacérselo llegar mediante préstamo interbibliotecario. Por otro lado, el uso de la jerga bibliotecaria con nuestros usuarios, especialmente aquellos menos familiarizados con el uso y los servicios de las bibliotecas, no es precisamente lo más adecuado. Como dicen Fenoll y Lluca (2006), no hablemos como alienígenas, utilicemos un lenguaje que el usuario sepa entender y asimilar, expliquemos todo aquello que les resulte extraño: os sorprendería descubrir la cantidad de usuarios que desconocen lo que es, por ejemplo, una desiderata
- *¿Y si practicamos más a menudo la asertividad?:* En palabras de Elsa Punset, “(...) La asertividad significa que eres capaz de defenderte a ti mismo de un modo positivo y proactivo, que no te tragas tus sentimientos, como hacen las

- personas con un modo de comunicación pasivo, y que no necesitas expresarte agresivamente” (Punset, 2016. R122).
- *Sed educados/as: salud al inicio y al final de la comunicación con el usuario.* Algo tan elemental como practicar el saludo de bienvenida y de despedida no debería ser objeto de una amplia discusión profesional. No obstante, no está de más recordar que estos pequeños detalles marcan al usuario que atenderemos y que irán forjando la imagen que el mismo tendrá del profesional bibliotecario. Ofrezcamos al usuario el recibimiento y la despedida que se merecen. Especialmente, cuidemos esos primeros minutos en la acogida al usuario: “(...) haced un ejercicio de abstracción y pensad ¿cuál es la acogida que os gustaría recibir? ¿En qué lugar os habéis sentido realmente cómodos al entrar? No es necesario decir que el primer punto a cuidar es la actitud. Seguro que sabréis ser los mejores anfitriones” (Fenoll y Lluca, 2006).
 - *Generad confianza.* Nuestros usuarios necesitan confiar en quienes les están atendiendo. Necesitan saber y sentir que están siendo atendidos por la persona adecuada y que la información que recibirán será la apropiada a sus necesidades. Además, detectar en el usuario que confía ciegamente en nuestras recomendaciones, consejos, asesoramiento, orientación... tiene un plus de autoestima profesional sin parangón alguno
 - *Escuchad activamente:* Escuchar a nuestros usuarios es absolutamente necesario. Además de ser un derecho de las personas que acuden a la biblioteca, escucharles de manera activa nos ayuda a conocer mejor sus necesidades e intereses. Por ello, es preciso no interrumpir, mostrar interés en su mensaje tanto con los gestos como con nuestra mirada, sonrisa, voz, etc.. Haced preguntas concretas relacionadas con su consulta, inquietud, sugerencia o queja; asegúrenos de haber entendido perfectamente qué es lo que necesita, y porqué y para qué lo necesita. Resumid lo que os ha comunicado a modo de “si te he entendido bien, lo que sucede es que...”.

BIBLIOGRAFÍA

- DÍAZ RODRÍGUEZ, M., *Habilidades de comunicación para la vida cotidiana*. Managua (Nicaragua): Artes Gráficas, 2011, ISBN 978-99964-874-0-8. [Consulta: 26 de enero de 2021]. Disponible en <https://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/16939>
- FENOLL CLARABUCH, C., LLUECA FONOLLOSA, C.: “Cincuenta ideas para sorprender desde la biblioteca pública”, en *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2006, n.º 17. [Consulta: 18 de enero de 2021]. Disponible en <http://bid.ub.edu/17fenol2.htm>
- GARCÍA GÓMEZ, F. J., “¿En qué puedo ayudarle? La atención al usuario como la mejor (o peor) carta de presentación de una biblioteca”, en *Desiderata*, 2020, n.º 14,

- pp. 87-92. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7335628>
- MARTÍNEZ REY, N., “Comunicación eficaz en bibliotecas”, en: *BiblogTecarios*, 23 de febrero de 2017. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://www.biblogtecarios.es/nuriamartinezrey/comunicacion-eficaz-en-bibliotecas/>
- MARTÍNEZ REY, N., “Inteligencia emocional en bibliotecas, ¿para qué?”, en: *BiblogTecarios*, 17 de junio de 2016. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://www.biblogtecarios.es/nuriamartinezrey/inteligencia-emocional-en-bibliotecas/>
- MOLLER, S., “Comunicación no verbal en la atención al usuario”, en: *BiblogTecarios*, 4 de junio de 2015. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://www.biblogtecarios.es/sofiamoller/comunicacion-no-verbal-en-la-atencion-al-usuario/>
- NAVAS BENITO, E., “La inteligencia emocional: una herramienta bibliotecaria poco glamurosa, pero tremendamente efectiva en la atención al usuario”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2012, n.º 104, pp. 141-148. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4637885>
- NAVAR, L., *La comunicación efectiva con los usuarios*. Buenos Aires (Argentina): Consultora de Ciencias de la Información, 2009. [Consulta: 22 de enero de 2021]. Disponible en <http://eprints.rclis.org/13792/>
- PEIX, S., “Señalización en bibliotecas públicas”, en *BiblogTecarios*, 29 de noviembre de 2016. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://www.biblogtecarios.es/susanapeix/senalizacion-en-bibliotecas-publicas/>
- PUNSET, E., *El libro de las pequeñas revoluciones*. Barcelona: Destino, 2016, ISBN 978-84-233-5271-5.
- ROJAS MARCOS, L., *Somos lo que hablamos*. Barcelona: Grijalbo, 2019.
- URY, W., *iSupere el no!: cómo negociar con personas que adoptan posiciones inflexibles*. Barcelona: Gestión 2000, 2012.
- VOGT, H., *El usuario es lo primero. La satisfacción del usuario como prioridad en la gestión*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004. [Consulta: 11 de enero de 2021]. Disponible en <https://www.fundacionbertelsmann.org/es/home/publicaciones/publicacion/did/el-usuario-es-lo-primero>

Sinergias entre las características de la gobernanza y las capacidades de bibliotecas públicas

MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ

Facultad de Comunicación y Documentación (Universidad de Murcia)

Hoy en día la participación ciudadana se está consolidando como uno de los componentes necesarios en el desarrollo de las políticas públicas, donde las evidencias determinan la definición de actuaciones participativas en diferentes contextos. El objetivo de este trabajo es hacer una revisión de los diferentes tipos e implicaciones de participación ciudadana, así como, analizar las características de gobernanza como un nuevo estilo de hacer gobierno, permitiendo establecer aquellas dimensiones, donde las bibliotecas públicas municipales españolas, puedan colaborar en el refuerzo de mecanismos de participación ciudadana. El planteamiento general pretende reconocer la necesidad de desarrollar capacidad analítica para delimitar la práctica y mejorar el diseño de la oferta institucional participativa.

Palabras clave: Bibliotecas públicas, gobernanza, políticas públicas, participación ciudadana, crowdsourcing, gobierno local.

SYNERGIES BETWEEN GOVERNANCE CHARACTERISTICS AND PUBLIC LIBRARY CAPACITIES

Abstract: Currently, the citizen engagement is being consolidated as part of necessary components for the development of public politics, where the evidences determinate participative actions in different contexts. In this work, we review different types and involves of citizen participation and we also analyze governance characteristics as a new government style, allowing to establish those dimensions where Spanish public libraries can collaborate in reinforcenment of citizen participation mechanisms. The general approach is to set up the need to develop analytical capacity to delimit the practice and improve the design of institutional participative offer.

Keywords: Public libraries, governance, transparency, digital transformation, e-government, citizen engagement, crowdsourcing

Nº 121, Enero-Junio 2021, pp. 122-137.

INTRODUCCIÓN

La biblioteconomía aparece como una disciplina que atiende a las necesidades de información de los usuarios, sustentándose en teorías y metodologías de las ciencias sociales. Uno de los escenarios posibles dónde puede contribuir es en la gobernanza, como una oportunidad de formación del ciudadano y de su derecho de acceso a la información pública.

La biblioteca, en especial la pública, hasta el día de hoy, es una institución donde la “responsabilidad social estriba en concretar estos derechos de la ciudadanía, expresados desde la construcción y consolidación de algunas prácticas ciudadanas transversales en el uso de bienes públicos y de la institución” (Jaramillo, 2010, p. 290). Dada la importancia que tiene como institución que disminuye las barreras culturales y socioeconómicas a través del acceso a la información, “la biblioteca debe estar a la vanguardia del contenido de información que provee a sus usuarios y adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y culturales que se presentan en la sociedad” (Voutssás, 2018, p. 5).

Las bibliotecas siempre han asumido nuevos papeles en función de las necesidades de sus usuarios, se identifican varios principios que las hacen imprescindibles en el desarrollo de la sociedad:

- Capacidad de evolución.
- Espacio social de desarrollo de conocimiento.
- Empoderamiento ciudadano.
- Capacidad de formar al ciudadano, diseñando nuevos planes estratégicos para la alfabetización.

METODOLOGÍA

Se realiza una revisión del marco teórico, encaminada al estudio, análisis e interpretación de la literatura sobre los diferentes tipos e implicaciones de participación ciudadana. En una primera fase, se trabaja con el informe mundial sobre el Sector Público (2017), este examina cómo los Gobiernos, instituciones y Administraciones públicas pueden fortalecer enfoques integrados para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), seguidamente, con el plan estratégico presentado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (2016-2021), que manifiesta el empoderamiento ciudadano como eje clave en la actuación de las bibliotecas y, finalmente, con el informe del Instituto Aspen del año 2014, en el que se presenta a las bibliotecas como espacios que pueden contribuir al desarrollo de las comunidades. Se analiza la evolución en el tiempo de estas fuentes de información y se contrastan los datos entre todas ellas, el resultado final lleva a concretar cinco ejes centrales de actuación en los que

las instituciones públicas, incluidas las bibliotecas, deberían jugar un papel importante como entes colaboradores dentro de mecanismos de participación ciudadana.

En una segunda fase, ha sido necesario estudiar el contexto que engloba el concepto de gobernanza. Se han analizado e interpretado las aportaciones de los diferentes autores, expertos en la materia, centrando el enfoque en el trabajo realizado por Ramírez y Cruz (2012) que, junto con los planteamientos anteriores de los autores, se han podido definir las características de la gobernanza de una manera mucho más pormenorizada.

En una tercera fase, tras el resultado de las dos fases iniciales, se diseña un modelo con las principales características de la gobernanza. A partir de ellas, se especifican las posibles funciones que pueden llegar a desarrollar las bibliotecas públicas como instituciones colaboradoras, en los procesos de creación de valor público, estableciendo así, unos protocolos de trabajo conjuntos.

DESARROLLO Y RESULTADOS

Bibliotecas públicas en el refuerzo de mecanismos de participación ciudadana

A lo largo de los años, las bibliotecas públicas municipales españolas han ido evolucionando y sometiéndose a transformaciones, cuyo objetivo y misión, han ido encaminados hacia actuaciones municipalistas. Atendiendo a las contribuciones de los autores, se realiza un repaso a las últimas fases experimentadas en las bibliotecas públicas municipales. Tras esta revisión, se ve la necesidad de modelar una nueva fase de actuación, motivo por el cual, se desarrolla este trabajo de investigación.

En los años 80, según las aportaciones de Rodríguez (2002) y Fernández (2006), durante el periodo de transición democrática, los gobiernos de municipios y ciudades tuvieron que hacer frente al grave déficit en materia de urbanismos, equipamiento y servicios. En ese momento, es cuando el ciudadano se sentía legitimado para exigir y empezar a tomar conciencia de sus derechos, los cuales, les llevaban a reclamar a las autoridades actuaciones urgentes para paliar dichas carencias. En los años 90, los municipios y ciudades comenzaron a diseñar planes estratégicos en los que se estudiaban las necesidades de los ciudadanos y se empezaban a satisfacer los requerimientos en cuanto a servicios sociales, educativos, urbanísticos y, con posterioridad, los culturales. En esta época, las bibliotecas eran vistas como algo ajeno a la ciudadanía, amplias capas de población veían este servicio con desconfianza y con absoluta indiferencia (Comalat, Reyes & Rodríguez, 1998), es por lo que tenían un cometido urgente, por un lado, una labor pedagógica de hacer ver a la ciudadanía su derecho a acceder a un óptimo servicio de información, y por otro lado, enseñar a los

políticos qué eran las bibliotecas y qué rendimiento podían extraer de su actuación en este ámbito. En las siguientes décadas los municipios y ciudades se fueron convirtiendo en empresas municipales al servicio de los ciudadanos (clientes), donde las bibliotecas públicas poco a poco fueron consideradas, por voluntad política, como un agente cultural más en el conjunto de las políticas públicas locales, cuyo cometido era y es, satisfacer necesidades en materia de formación, información, cultura y ocio (Horst & Weger, 1988). En los últimos años, la biblioteca pública se ha esforzado por ser un elemento de cohesión social, actuando como factor integrador de minorías e instrumento difusor de cultura (IFLA, 1994) y, por ende, democratizador. Ahora, los municipios y ciudades están experimentando nuevas formas de hacer gobierno donde el ciudadano ya no es un mero receptor de servicios, sino que es un miembro activo, colaborativo, con voz y voto en el desarrollo de políticas públicas.

El papel de las bibliotecas vinculado con el propósito de alcanzar la gobernanza, ha sido considerado en el marco actual de actuaciones desarrolladas a nivel mundial. Si atendemos al informe mundial sobre el Sector Público (2017), (IMSP o WPSR, por sus siglas en inglés) publicado por la ONU (2017), este examina cómo los Gobiernos, instituciones y Administraciones públicas pueden fortalecer enfoques integrados para la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos globales fueron definidos el 25 de septiembre de 2015 para su cumplimiento en 15 años, con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En este cometido, los Gobiernos, el sector privado y los ciudadanos debían y deben trabajar juntos para su consecución. Por tanto, el objetivo de ese informe sobre el Sector Público, no era otro que el de ofrecer un análisis empírico comprehensivo de la integración de políticas públicas para implementar los ODS a nivel nacional, con el fin de extraer lecciones sobre como iniciativas emergentes, orientadas a la integración institucional y de políticas, podrían conducir a éxitos a largo plazo para lograr los ODS en distintos contextos de desarrollo y gobernanza.

Las actuaciones que se propusieron se redactaron con una idea general donde la gobernanza pública iría encaminada a liderar el Estado, haciendo partícipes y trabajando con los ciudadanos. En primer lugar, que la gobernanza pública fuera receptiva, donde Administraciones públicas y Gobierno respondieran de una manera eficiente y efectiva a las necesidades de las personas y, en consecuencia, que los ciudadanos se comprometieran a esa reciprocidad. En segundo lugar, que esas acciones se llevarán a cabo con medios adecuados como, por ejemplo, poner a disposición servicios de e-participación y multicanal. Estas actuaciones llevan a que la gobernanza se conciba independientemente desde la acción de gobernar, hasta la práctica de obtener el consentimiento y la cooperación de los gobernados.

Este informe está íntimamente ligado con el plan estratégico diseñado por la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas),

que incluye el empoderamiento ciudadano como eje clave en las actuaciones de las bibliotecas: “Para construir sociedades alfabetizadas, informadas y herramientas de participación, las bibliotecas deberían ser proveedoras claves de información, educación, investigación, cultura y participación social” (IFLA, 2016-021). Como escenario público y de alfabetización de individuos, tienen un gran potencial en el apoyo de formación ciudadana, contribuyendo a la disminución de la brecha comunicacional entre gobernantes, instituciones y ciudadanos a través de bienes y servicios, focalizados en información que el Gobierno comparte para su participación y colaboración. Su principal activo de valor es el conocimiento que se transmite y fluye en ambos sentidos, siendo el ciudadano uno de los actores principales que, con su participación, puede ayudar en la toma de decisiones para mejorar aspectos fundamentales de la vida cotidiana.

En los últimos años, los estudios realizados sobre la participación ciudadana confirman que han ido surgiendo cambios en la relación tradicional entre los ciudadanos y las Administraciones públicas, ya que la sociedad reclama otras formas de participación en la cosa pública, por lo que surge el planteamiento de democratizar la democracia liberal mediante mecanismos participativos-deliberativos (Navarro, 2002), en los que el ciudadano no ejerza una democracia de tipo delegativo (O'Donnell, 1994) sino que se involucre en el *policy-making*, es decir, en el proceso de formulación, aprobación y aplicación de las políticas públicas.

Es difícil dar una definición de lo que es participación ciudadana, aun así, se encuentran en la literatura coincidencias. Autores como Strohmayer, Carrasquilla y Seidel (2005), afirman que se trata de un “proceso mediante el cual se desea influir, crear o modificar situaciones y/o tomar decisiones en el entorno del individuo o colectivo en el espacio público y político, de donde se deriva su contenido político”. De la misma manera, el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, define la participación ciudadana “como las prácticas políticas a través de las cuales la ciudadanía pretende influir sobre alguna dimensión de aquello que es público” (OIDP, 2007).

Por su evolución en el tiempo, es importante, aclarar y delimitar las dimensiones de la participación ciudadana a las que se hacen referencia en este trabajo. Se muestran aquellas dimensiones donde se cree que las bibliotecas pueden ser protagonistas, sobre todo, aquellas enmarcadas en la colaboración dentro de mecanismos de participación directa en políticas locales, procurando mecanismos aplicados que hasta ahora, no se han visto lo suficientemente desarrollados por los ayuntamientos, con el objetivo de incentivar el interés ciudadano en la toma de decisiones públicas, siendo aplicados de una forma más efectiva a través de bibliotecas públicas municipales. Se trata de las acciones dirigidas a influir en las actitudes de los políticos sobre decisiones que deberían tomar; dichas acciones incluyen

la pretensión del ciudadano de ser parte de, estar en, sentirse parte de y tomar parte de la cosa pública (Alguacil, 2006) es decir, en los asuntos de orden público. En este sentido, la participación ciudadana se consigue cuando esta se sitúa en la lógica de la consulta, la deliberación o la decisión, ya pueda ser mediante los consejos consultivos, los procesos de participación, las audiencias públicas, los presupuestos participativos o, dicho de otro modo, formas propias de un modelo de democracia participativa que viene a complementar las formas de democracia representativa-liberal (Ramírez, 2015).

Existen diferentes tipos de participación ciudadana que atienden a esas dimensiones citadas previamente. En el año 1972, Verba y Norman, realizaron un criterio de clasificación teórico que distinguía cuatro tipos de participación: el voto, las actividades de campaña, las actividades de cooperación (trabajar con otras personas o en organizaciones para resolver problemas locales) y los contactos iniciados por los ciudadanos. Más recientemente, autores como Torcal, Montero y Teorell (2006) propusieron las siguientes tipologías: Electoral vs no electoral; Convencional vs no convencional; Salida vs voz.

Según las tipologías establecidas, la participación de los ciudadanos dentro de una sociedad puede clasificarse en dos grandes categorías dependiendo de si la actividad tiene o no un carácter político: I) La participación electoral, por ejemplo, el ejercicio de los derechos electorales, fundamentos del sistema de democracia representativa y de su funcionamiento; II) La participación directa en el proceso de toma de decisiones como, por ejemplo, las diferentes formas de democracia directa. En esta última, se distinguen cuatro niveles de participación (Ramírez, 2015):

- 1) *Participación informativa y consultiva*: es aquella que contempla al ciudadano en el derecho a que pueda ser informado, solo así, podrá contribuir a la vida local de manera eficaz. Diversos estados han reconocido que los problemas esenciales relativos al desarrollo de la democracia local son la falta de transparencia y una información insuficiente dada a los ciudadanos.
- 2) *Participación mediante la toma de decisiones*: el referéndum es la forma más utilizada para la toma de decisiones, a través de este mecanismo se someten a consideración de los ciudadanos aquellas cuestiones previstas por la ley. Usualmente, los temas materia del referéndum son todos aquellos de importancia social, excepto los de carácter presupuestario y de finanzas locales.
- 3) *Participación en la ejecución*: aquí, la contribución del ciudadano se hace de una manera voluntaria a los servicios locales de interés general, ejerciendo un control directo sobre los servicios colectivos, por ejemplo, transporte público, recolección de basura, alumbrado público y otros. A veces, el ayuntamiento contribuye a fomentar este tipo de participación por medio de subvenciones para proyectos productivos.

- 4) *Participación cívica*: considerada modelo de voluntarismo cívico en lugar de participación política. La participación en organizaciones cívicas inculca habilidades cooperativas al mismo tiempo que da sentido de responsabilidad compartida sobre los proyectos colectivos. Bajo la escuela del capital social se proclama que el asociacionismo de carácter no político, contribuye a crear mejores ciudadanos, más pendientes de los asuntos públicos, y en consecuencia, generar capital social y político que facilita la cooperación, trayendo beneficios para la democracia (Putnam, 1993)

Gobierno abierto, gobierno electrónico y gobernanza electrónica en el contexto de las bibliotecas públicas

Es necesario, entender, qué es gobierno abierto y contrastarlo con gobierno electrónico o gobernanza electrónica. Cruz-Rubio (2014) hace un análisis respaldándose en otros autores, atendiendo hacia una definición y clarificación de gobierno abierto como concepto, identificando en primera instancia, los valores o principios que le dan vida, clarificando que, el gobierno abierto se refiere a fines a alcanzar (valores), pero también, se refiere a medios (instrumentos) cuya consecución articularía nuevos (más complejos) modos de gobernanza. A nivel conceptual no deben asumirse como sinónimos, pues gobierno abierto no es lo mismo que gobierno electrónico o datos abiertos y es algo más que gobernanza electrónica.

Gobierno abierto no debería interpretarse únicamente como una extensión conceptual del gobierno electrónico, aunque el proceso de desarrollo de ambas corrientes converja en una base común.

El gobierno abierto no es una prolongación ni la extensión mejorada de las estrategias de *e-government* llevadas a cabo hasta ahora. Si bien, parte del desafío que supone el utilizar las herramientas que se han ido configurando al alero de las estrategias de *e-government* y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación, no parece adecuado confundir el qué con el cómo, o dicho de otro modo, los fines con los medios (Tapscott & Williams, 2011).

Tampoco debería confundirse gobierno abierto como un sinónimo o extensión de la gobernanza electrónica, pues, aunque compartan algunos principios y el uso de las Tecnologías de la Información (TIC), el enfoque y las finalidades son distintos. Puede definirse la gobernanza electrónica como:

[...] el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y el servicio proporcionado. De esta manera, se trata de estimular la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, haciendo que el gobierno sea más responsable, transparente y eficaz (UNESCO, 2000).

Por ello, la gobernanza electrónica no tiene que ver simplemente con mejorar la eficiencia y eficacia del gobierno usando las TIC, como sería el caso del gobierno electrónico, sino en el desarrollo (usando las TIC) de procesos de creación de valor público aumentando la calidad de vida, estimulando la participación ciudadana en la toma de decisiones y promoviendo la transparencia y eficacia del gobierno en dicho proceso. Por consiguiente, “los países necesitan encontrar la manera que mejor se ajuste a ellos y deben participar en un proceso de diálogo, aprendizaje, creación de capacidades y facilitación” dando un enfoque de “aprender haciéndolo” (Heeks, 2001, p. 27).

Finalmente, se debe atender a aquellas corrientes que se centran en los principios que guían la concepción de gobierno abierto y que lo definen como nuevo paradigma relacional-modo de gobernanza. Tal es así, que Gutiérrez (2011) indica:

[...] gobierno abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público.

Con una definición muy similar Ramírez y Cruz (2012) lo definen como:

[...] un modo de interacción sociopolítica, que (basado mayormente en el empoderamiento ciudadano, la transparencia, la democracia participativa, el potencial uso de avances tecnológicos y en la conformación de gobiernos como plataformas) se aplica a políticas públicas y la modernización administrativa en clave colaborativa, poniendo en el centro al ciudadano, ofreciendo así una alternativa a otros modos de interacción.

El cambio social y actitudinal es estudiado por varios autores, donde la participación ciudadana como política pública en las Administraciones locales, viene a forma parte de un nuevo estilo de hacer gobierno llamado gobernanza, produciéndose una transición del gobierno a la gobernanza. “Este proceso de cambio tiene lugar siguiendo una secuencia que pasa de la administración burocrática weberiana (Estado liberal de derecho), la administración gerencial (Estado de bienestar) al Estado relacional” (Alguacil, 2006, p. 45-46). Otros autores como Rhodes (1997) o Hajer (2003) identificaron que el rol del Estado, en el proceso de gobernar, es limitado o nulo, afirmando incluso que es posible la “gobernanza sin gobierno” o las “políticas sin política”, por lo que hacen referencia a la necesidad de proporcionar estrategias que permitan dar una dirección efectiva a la sociedad y a la economía. Enfatizan la importancia de los actores sociales en la gobernanza, en la medida que los grupos se auto-organizan y son capaces de enfrentarse positivamente a los desafíos que plantea una realidad que evoluciona con rapidez.

Ello no implicaría que el Estado se quede al margen de la gobernabilidad, sino que seguiría poseyendo la capacidad para legitimar los actos de los diferentes sujetos involucrados.

Otros autores ponen en valor que la gestión de conocimiento es fundamental para la efectividad del Gobierno. Esto se traduce en la necesidad de analizar, diseñar e implementar las políticas públicas a modo de coproducción y coautoría gubernamental-social, de esta manera el Gobierno de la sociedad se convertiría en Gobierno con la sociedad (Aguilar, 2019). En ese proceder, la función de la administración pública, en colaboración con el Gobierno, debería volverse un recurso dinámico. La solidez institucional no debe confundirse con rigidez e imposibilidad para introducir recursos y procesos que sirvan para adaptarse a los cambios. A su vez, la involucración de otros agentes sociales, en colaboración con las administraciones públicas, implicaría la capacidad para desarrollar las competencias institucionales y profesionales necesarias, dentro de los servicios públicos. Tal es así, que para llevar a cabo esta pretensión, el Estado no puede entenderse como un actor monolítico, sino como una entidad en la que juegan un sinfín de mecanismos e intereses que operan en múltiples lógicas (Pardo, 2018), por este motivo, es necesaria la alineación de las posiciones y fuerzas (sociales y estatales) (Jaramillo, Álvarez & Moncada, 2005).

Las bibliotecas ya no solo cubren demandas básicas de información, también deben ser capaces de experimentar, innovar y reposicionarse como instituciones que contribuyen al cambio social (Ramos, 2016). A lo largo de la historia las bibliotecas han experimentado cambios como instituciones públicas que dan servicios a la comunidad, esos servicios a su vez les han llevado a nuevas oportunidades de desarrollo para solventar los diferentes problemas sociales que la ciudadanía les ha ido planteando. Por lo tanto, la visión que se tiene de las bibliotecas está íntimamente ligada al valor público que los ciudadanos les otorgan. Si la ciudadanía participa de las bibliotecas porque demanda una necesidad de información y esa demanda es cubierta, el valor público que se tienen de ellas aumentará (Ramos, 2017).

Se intenta argumentar que el Estado no es la única institución capaz de realizar la tarea de plantear e implementar metas colectivas de una manera efectiva y eficaz. Es verdad que el Estado tiene los mecanismos perfectos para ejecutar el proceso decisional, se podría decir que es el único *locus* disponible cuando se trata de realizar una acción colectiva legítima, pero también debe ser capaz de delegar funciones a otras estructuras públicas, con el fin de desarrollar mecanismos de participación ciudadana, en la formulación de nuevas metas, dicho de otro modo: en el mundo contemporáneo, la responsabilidad en las actuaciones del Gobierno (junto con las Administraciones públicas), puede ser un sustituto necesario de otras formas de democracia (Guy, 2010).

Actualmente, es cierto que la línea principal por la que se sustenta la transparencia del gobierno y de las administraciones públicas, en términos de empoderamiento ciudadano, tiene que ver con un componente digital denominado gobernanza electrónica. Debemos ser conscientes de que las bibliotecas son espacios polivalentes y la diversidad de sus usuarios es muy variada, al igual que los niveles de necesidades y las capacidades no son iguales en el conjunto de la población. Se debe apostar por una gobernanza y empoderamiento dual (virtual y/o físico). Esta misma perspectiva es contemplada en el Informe del Instituto Aspen de 2014, titulado *Dialogue on Public Libraries, Rising to the Challenge: Re-Envisioning Public Libraries*, en él se recoge la idea de biblioteca como plataforma, un tercer lugar, físico y virtual, que representa un apoyo para el aprendizaje de los ciudadanos y un motor para el desarrollo económico de la comunidad.

Se deduce de los planteamientos anteriores y de las características de la gobernanza, definidas por los autores Ramírez y Cruz (2012), las posibles capacidades que pueden desarrollar las bibliotecas y sus profesionales como estructuras públicas delegadas.

Tabla 1: Equilibrio entre las características de la gobernanza y las posibles capacidades de las bibliotecas públicas

Características de la gobernanza	Capacidades de las bibliotecas
Las grandes cuestiones sociales, no son exclusivas de los Gobiernos, sino un desafío para las organizaciones de la sociedad civil.	Servir a la sociedad civil Contribuir al cambio social Ser un agente cultural más en el conjunto de las políticas públicas locales
No hay un modelo único de gobernanza. La gobernanza no pretende ser un modelo universal, es multifacética y plural.	Custodiar conocimiento multidisciplinar Diseñar estrategias de participación ciudadana Colaborar para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Integración social Abrir un espacio a la ciudadanía
Los desafíos sociales son el resultado de la interacción entre varios factores. Se debe articular la cooperación entre estos. Nadie tiene el conocimiento suficiente para resolver unilateralmente cuestiones complejas.	Potenciar una cooperación extra- administrativa Potenciar una cooperación interadministrativa Potenciar una cooperación como clave de éxito

Características de la gobernanza	Capacidades de las bibliotecas
La limitación de conocimientos ante cuestiones complejas conlleva que los objetivos de la gobernanza no sean fáciles de determinar. No hay monopolio de los intereses generales por el Gobierno o por la política.	Difundir conocimiento Diseñar estrategias de comunicación e información Estimular la innovación, facilitar la creación y reutilización de contenidos informativos por parte de sus comunidades
La gobernanza legítima y eficaz se puede asegurar mediante la creación de estructuras y procesos sociopolíticos de interacción: que estimulen la comunicación entre los actores y la creación de responsabilidades.	Delimitar las dimensiones de la participación ciudadana Configurar grupos para crear sinergias de colaboración Respaldar el consenso de las ideas ciudadanas Mediar como portavoces de la ciudadanía

Fuente: Elaboración propia

La colaboración entre organismos públicos, tal como se ve en la tabla 1, dependerá de la predisposición y aceptación por parte del Gobierno y de las administraciones locales, de llegar a la consecución de los objetivos marcados a través del esfuerzo compartido. Esta proposición no intenta desacreditarlos, se trata de aceptar las capacidades de las bibliotecas públicas y establecer unos protocolos de trabajo conjuntos en los siguientes términos: Acción y dinamismo ante un contexto social; análisis y gestión de las informaciones disponibles para el desarrollo de planes de alfabetización, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de las políticas públicas locales; definir los mecanismos de Interoperabilidad funcional entre organismos públicos para la cooperación; diseñar estrategias de comunicación en materia de políticas públicas, con un mayor poder de convocatoria; garantizar el cumplimiento de las acciones y trasladar los resultados de las acciones y el consenso alcanzado, a los organismos correspondientes.

CONCLUSIONES

Se comprueba que la identidad múltiple de las bibliotecas públicas municipales se ha ido consolidando junto con el modelo político de democratización, de apertura, de accesibilidad y de integración que se da en España desde los años 70 hasta nuestros días.

El nuevo marco de actuación sobre participación ciudadana posiciona a las bibliotecas como agentes de actuación que pueden promover el cambio político,

económico y social de un país. Como nueva forma de gobierno, las bibliotecas son aliados en la mejora de las políticas públicas, donde el ciudadano y las virtudes juegan un papel trascendental para el buen funcionamiento de la democracia directa, pudiendo ser potenciada en organizaciones cívicas que inculcan habilidades cooperativas generando capital social y político.

Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental que la ciudadanía conozca bien el funcionamiento de sus administraciones públicas y cómo relacionarse con ellas, solo así se podrán alcanzar los ODS. Estos, se articulan con fines tales como: erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos, etc. Directamente, las actuaciones que se proponen para ser ejecutadas por las bibliotecas públicas en este contexto, no van en la línea de alcanzar esos fines pero, indirectamente, si se pueden encuadrar dentro de la campaña para posicionar a los servicios de bibliotecas e información y al patrimonio cultural, dentro de los términos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Estas instituciones deben estar comprometidas con el desarrollo de nuevos planteamientos específicos y parcelas de actuación que favorezcan la consecución de esos fines generales.

Si se comparan las capacidades de las bibliotecas públicas y las modalidades de participación ciudadana, definidas en el marco teórico, se observa que las bibliotecas pueden poner en marcha tipos de participación informativa, consultiva y cívica. También se puede determinar que algunas de las direcciones estratégicas, planteadas para bibliotecas públicas (IFLA 2016 - 2021), están íntimamente ligadas con los principios de gobernanza en aspectos tales como: la libertad de acceso a la información y libertad de expresión para el desarrollo social, educativo, cultural, democrático y económico; el empoderamiento al sector servicios de bibliotecas e información para construir sociedades alfabetizadas, informadas y participativas o el desarrollo de herramientas que hacen que las bibliotecas sean proveedoras clave de información, educación, investigación, cultura y participación social.

Se propone que la gobernanza en bibliotecas públicas pueda ser la estrategia que emerge de un sistema sociopolítico, como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes (Gobierno, administraciones públicas, bibliotecas municipales y ciudadanía). Dicha estrategia conformara las reglas del juego, se trata de una herramienta analítica y descriptiva que puede mejorar la interacción del ciudadano con las administraciones públicas y los Gobiernos.

Se debe distinguir entre gobernanza y gobernanza electrónica (lo digital no siempre es lo mejor) pero sí que puede ser lo mejor si se implementa bien. La progresión de una hacia la otra permite el desarrollo de procesos de creación de valor público, aumentando la calidad en la resolución de problemas para el ciudadano. La gobernanza no debe ser únicamente electrónica para que el ciudadano sea partícipe. Las bibliotecas pueden apostar por dos tipos: Información/ formación y empoderamiento

digital/ presencial. Primero solucionar la gobernanza y después potenciar la gobernanza electrónica en los planes de actuación que se estén desarrollando.

Considerar los efectos que se busca producir y precisar los objetivos que se quieren lograr mediante la participación ciudadana, también requiere medir el grado de incidencia. Los mecanismos tienen características que abren distintas posibilidades de incidencia; no tiene el mismo impacto un mecanismo consultivo, que uno que sirve para construir alternativas de solución mediante la deliberación (Díaz, 2017). Por otro lado, hay que tener en cuenta los requisitos y recursos necesarios para llevar a cabo la oferta participativa.

Es recomendable plantear estas cuestiones: ¿se puede concebir a las bibliotecas públicas municipales, como instituciones colaboradoras en las interacciones llevadas a cabo por la ciudadanía, al gobierno y a las administraciones públicas?, ¿Se debe centrar la oferta participativa, a nivel municipal, aprovechando la relación de proximidad entre los ciudadanos, los Gobiernos locales y las bibliotecas públicas municipales?. Se da por hecho que la participación ciudadana es un elemento esencial en la hechura de las políticas públicas, pero su efectividad depende de que se comprenda su carácter instrumental y técnico, de modo que, al activarla desde el gobierno, cada actor contribuya según las condiciones y de acuerdo con las necesidades específicas del problema público a resolver. En este sentido habría que valorar el equipamiento de las bibliotecas públicas municipales, los recursos materiales, humanos y el margen de operatividad, viendo, en qué medida, las direcciones estratégicas planteadas para bibliotecas públicas, contemplan o permiten incorporar directrices de participación ciudadana en los términos que aquí se plantean.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, L., "Las cuestiones actuales de la disciplina de Políticas Públicas", en *Revista Opera*, 2019, vol. 25, pp. 11-25.
- ALGUALCIL, G., *Poder local y participación democrática*. Madrid: Editorial El Viejo Topo Press, 2006, ISBN 978-84-96356-78-8.
- ASPEN INSTITUTE DIALOGUE ON PUBLIC LIBRARIES. *Rising to the Challenge: Re-Envisioning Public Libraries*. Washington, D. C.: The Aspen Institute, 1994.
- COMALAT, M.; REYES, L., y RODRÍGUEZ, C., *Imatge i ús dels serveis d'informació en els alumnes de l'Escola Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació (I, II)*. *Item*, 1998, n.º 22, pp. 88-105.
- CRUZ-RUBIO, C., *Hacia el gobierno abierto: una caja de herramientas*. Departamento para la Gestión Pública Efectiva. Washington: Organización de los Estados Americanos OEA Press, 2014, ISBN 978-0-8270-6243-6.

- DÍAZ, A., “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, en *Gestión y Política Pública*, 2017, vol. 26, n.º 2, pp. 341-379.
- ESPAÑA. Ley 19/2013, de 9 de diciembre sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. *BOE*, 2013, n.º 295, pp. 97.922-952.
- FERNÁNDEZ, A., “Evolución histórica de la función social de las bibliotecas públicas”, en *Revista general de información y documentación*, 2006, vol. 16, n.º 2, pp. 93-110.
- GUTIÉRREZ, A., “Open Government y crisis económica”, en *El País*, 2011 [en línea]. [Consulta: 19 de febrero de 2003]. Disponible en: cincodias.elpais.com
- GUY, B., “Globalización, gobernanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar”, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 2007, n.º 39.
- HAJER, M., *Policy without polity? Policy Analysis and institutional void*, *Policy sciences*, 2003, vol. 36, n.º 2, pp. 175-195.
- HEEKS, R., *Understanding e-Governance for Development*. Manchester: Institute for Development Policy and Management Press, 2001, ISBN 1-902518934.
- HORTS, E., y WEGER, H. D., *Bibliotecas públicas hoy y mañana: nuevos planteamientos de objetivos y gestión. Coloquio internacional organizado por la Fundación Bertelsmann*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988, ISBN 84-86168-28-7.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. *Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública*, 1994 [en línea]. [Consulta: 18 de marzo de 2021]. Disponible en: ifla.org.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. *Plan estratégico de la IFLA 2016-2021*, 2015 [en línea]. [Consulta: 28 de marzo de 2021]. Disponible en: ifla.org
- JARAMILLO, O., “La biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación”, *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 2010, vol. 33, n.º 2, pp. 287-313.
- JARAMILLO, O.; ÁLVAREZ, D., y MONCADA, D., “Políticas públicas para bibliotecas públicas: una propuesta de soluciones locales a problemas globales”, en *Investigación Bibliotecología*, 2005, vol. 19, n.º 39, pp. 13-27.
- NAVARRO, J., *Democracia asociativa y oportunismo político. La política pública de participación ciudadana en los municipios españoles (1979-1993)*. Valencia: Tirant lo Blanch Press, 2002, ISBN 978-84-8442-537-3.

- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (OIDP). *Observando las Democracias Participativas Locales 2004-2007, 2007* [en línea]. [Consulta: 21 de febrero de 2021]. Disponible en: <https://www.oidp.net/es/publications.php>
- O'DONNELL, G., *Delegative Democracy*, *Journal of Democracy*, 1994, vol. 5, n.º 1, pp. 55-69.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. *Informe Mundial sobre el Sector Público, 2017* [en línea]. [Consulta: 06 de marzo de 2021]. Disponible en: publicadministration.un.org
- PARDO, M., “Administración Pública y Gobernanza”, en MATUTE GONZÁLEZ (comp.), *El Instituto Nacional de Administración Pública en la Reunión Nacional de Administración Pública 2018*. México: INAP, 2018, pp. 29-41.
- PUTNAM, R., *Making Democracy work: Civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press, 1993.
- RAMÍREZ, A., y CRUZ, C., “Políticas Públicas Abiertas: Hacia la definición de análisis de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto”, en *Buen Gobierno*, 13, pp. 52-76.
- RAMÍREZ, J., *Modelos de participación ciudadana. Una apuesta integradora* (tesis doctoral). Universidad Carlos III de Madrid, España, 2015.
- RAMOS, H., *Construyendo ciudadanía desde la biblioteca pública: el papel de la información para una mejor participación ciudadana en el gobierno abierto*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información Press, 2016.
- RAMOS, H., Information and citizen participation in the context of open government: the possibilities of the public library, *Biblios*, 2017, n. 68, pp. 34-47.
- RHODES, R., *The new governance: governing without government*. Boston: Political Studies Press, 1996.
- RODRÍGUEZ, C., “La biblioteca pública: Un servicio ligado a un proyecto de ciudad”, en *Anales de Documentación*, 2002, n.º 5, pp. 303-308.
- STROHMAYER, H.; CARRASQUILLA, M., y SEIDEL, S., “Vía para la integración de las personas Inmigrantes. Rutas y caminos”, en: CARRASQUILLA, M., y Seidel, S. (comp.), *La participación ciudadana*. Murcia: Nexos, 2005.
- TORCAL, M.; MONTERO, J. R., y TEORELL, J., “La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada”, en MONTERO, J. R.; FONT, J.; TORCAL, M. (comp.), *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. España: CIS, 2006.

- TAPSCOTT, D., y WILLIAMS, A., *Macrowikinomics: nuevas formas de impulsar la economía mundial*. Barcelona: Paidós Press, 2011.
- UNESCO. *Gobernabilidad electrónica: Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica*, 2000 [en línea]. [Consulta: 15 de enero de 2021]. Disponible en: portal.unesco.org
- VERBA, S., y NORMAN, H. N., *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York: Harper and Ro Press, 1972, ISBN 9780226852966.
- VOUTSSÁS, J., “Gobierno Abierto en bibliotecas públicas: planeación estratégica y el valor público”, en *E-Ciencia de la Información*, 2017, vol. 7, n.º 1, pp.1-23.

¿Qué necesita?



- ✓ Inventario y localización de ejemplares con RFID



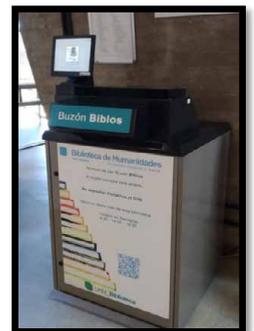
- ✓ Anti hurtos sin arcos



- ✓ Auto préstamos personalizables



- ✓ Buzones inteligentes para devolución y préstamo con RFID ó Código de barras



- ✓ Autopréstamo de portátiles y dispositivos móviles

- ✓ Aplicación para gestión automatizada de puestos de consulta, servicio de impresión, gestión de salas de trabajo y eventos en la biblioteca
- ✓ Aplicación para auto reserva de puestos de lectura, gestión de citas y control de aforo

¡ LO TENEMOS!

Todos nuestros productos han sido desarrollados y probados en colaboración con bibliotecas españolas. Consúltenos, nuestros precios también le gustarán

Web: www.serdoc.es

Teléfono: 91 689 65 73

Servicios de información en bibliotecas públicas y desarrollo comunitario. Estudio de caso en Fomento (Cuba)

LUIS ERNESTO PAZ ENRIQUE

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba

MARCIA DE LA CARIDAD MARRERO MARTÍNEZ

Empresa de Campismo Popular de Cienfuegos, Cuba

YILLEN CASTRO RAVELO

Empresa de Acopio y Beneficio de Tabaco de Sancti Spíritus, Cuba

Las bibliotecas públicas son instituciones que contribuyen al desarrollo de las comunidades donde están situadas. Los servicios de punto de encuentro como servicio de información comunitario, constituyen una vía para el desarrollo de los usuarios. La ausencia de servicios de punto de encuentro, ha caracterizado a casi toda la red de bibliotecas públicas en Cuba. Se planteó como objetivo del presente estudio: diseñar un servicio de punto de encuentro familiar para establecer relaciones sociales simétricas entre los miembros de las familias de la comunidad usuaria que atiende la Biblioteca Pública Municipal de Fomento “Rolando Hernández Lemus” en Cuba.

Palabras clave: biblioteca pública, desarrollo comunitario, servicio de información, punto de encuentro familiar, Fomento, Cuba.

INFORMATION SERVICES IN PUBLIC LIBRARIES AND COMMUNITY DEVELOPMENT. CASE STUDY IN FOMENTO (CUBA)

Abstract: Public libraries are institutions that contribute to the development of the communities where they are located. The meeting point services as a community information service, constitutes a way for the development of users. The absence of meeting point services has characterized almost the entire network of public libraries in Cuba. The objective of the present study was set: to design a

Nº 121, Enero-Junio 2021, pp. 139-158.

family meeting point service to establish symmetrical social relationships between the members of the families of the user community of the “Rolando Hernández Lemus” Municipal Public Library of Fomento, Cuba.

Keywords: public library, community development, information service, family meeting point, Fomento, Cuba.

INTRODUCCIÓN

Los servicios a criterio de Alperin y Rozemblum (2017) puede definirse como un cúmulo de tareas desarrolladas por un individuo u organización para satisfacer las exigencias de sus clientes y/o usuarios de cualquier índole. La actividad social del hombre demanda de la generación y consumo de servicios para su desempeño cotidiano. Los servicios generalmente tienen carácter no material y se consumen a medida que se utilizan. Usualmente la experiencia del personal determina la calidad del servicio, este factor constituye uno de sus valores más importantes.

Se debe garantizar para el éxito de todo servicio aspectos como, actualidad, demanda y novedad. Previo a la creación de un servicio se debe tener en cuenta actividades económicas, demografía y las características sociales de la población como, religión, actividades sociales, características psicológicas, nivel profesional y cultural de la población. Es determinante para la implantación de un servicio la identificación de la necesidad del mismo para garantizar el éxito.

El servicio debe observarse desde la óptica de un conjunto general con la realización de las actividades que lo componen a sí mismo. Situados en una organización este conjunto de actividades contribuyen a satisfacer necesidades tanto materiales como espirituales. Se deben apoyar para su ejecución en un personal calificado. La aplicación y ejecución de los servicios crea vínculos entre los especialistas y los usuarios y/o clientes mediados por una necesidad previa.

Se deberán desarrollar paralelamente estudios preliminares sociológicos, económicos y psicológicos que de forma complementaria ayuden a identificar las necesidades reales de la comunidad. El proceso de identificación puede conllevar a la realización de estudios de usuarios para conocer su comportamiento informacional. El diseño de servicios centrados en las necesidades se revertirá en beneficio de la comunidad usuaria.

Los servicios de información se sustentan en satisfacer las necesidades o demandas de información de usuarios y/o clientes. Son las diferentes formas de brindar acceso a la información, instrucción, conocimiento y formación de habilidades. Varían sus atributos en dependencia de la ubicación relativa del proveedor con respecto al consumidor y de las fuentes de información utilizadas (Ospina, 2018).

A criterio de Santamaría y Barraza (2018) los servicios de información son la integración de todas las actividades que se desarrollan en una organización de información o cualquier otra institución dedicada a satisfacer las demandas de información del usuario individual como de la comunidad.

A partir de los aspectos mencionados resulta determinante la existencia de servicios de información encaminadas en el desarrollo de la comunidad. La formación de recursos humanos desde el puesto de trabajo ha sido una de las vías más utilizadas para el crecimiento profesional de los empleados de las organizaciones de información hasta el siglo XX. En el presente siglo se observa una demanda de altos niveles de experticia que han revolucionado los criterios de selección, formación y desarrollo de los profesionales que laboran en bibliotecas. La evolución de los servicios de información, además de la influencia que ha ejercido la tecnología; se han redimensionado en la formación de capital humano y habilidades profesionales.

Las bibliotecas (y especialmente las públicas) son instituciones educativas, de instrucción y aprendizaje continuo. Su principal objetivo es la educación y preparación de la comunidad, acercarla al conocimiento, promover una conciencia de cuidado y el placer al desenvolverse en ella; respetando los diversos espacios y necesidades de los sujetos. Las bibliotecas públicas deben ser vistas como el espacio trascendental para que se produzca el encuentro entre comunidad, conocimiento y desarrollo.

El desarrollo comunitario como dominio de investigación se constituye desde la interacción de varias ciencias y disciplinas. Dentro de las de mayor tradición en este tipo de estudios se encuentran las sociales, especialmente la psicología y la sociología. Los estudios realizados desde la psicología tienen su fundamento en la investigación de grupos y comunidades (Sánchez, 2017). Las principales áreas que abordan dichos estudios son práctica psicosocial y comunitaria, intervención en comunidades, empoderamiento ciudadano, redes de apoyo social, convivencia entre personas y análisis de agentes y líderes comunitarios (Cueto, Espinosa, Guillen y Seminario, 2016).

Las investigaciones sociológicas cuyo objeto se centra en el desarrollo comunitario, parten de su división disciplinar. La amplia tradición de los estudios rurales y urbanos se centró en develar las relaciones sociales entre los sujetos ubicados en ambos contextos. La crisis de la institucionalización de la sociología rural el pasado siglo, ha influido en el debate actual sobre una sociología agraria o sociología de la agricultura que busca comprender los procesos sociales de la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la innovación agropecuaria, entre otros conceptos. “En el ámbito latinoamericano se utilizan como sinónimos los términos de sociología rural y sociología agraria, sin embargo, por su origen, enfoques y métodos, son distintos” (González, 2016, p. 7).

La economía ha sido una disciplina recurrente en los estudios de desarrollo comunitario. Generalmente han abordado el impacto económico generado en ciertas comunidades a partir de la aplicación de proyectos (Aguado, Osorio, Arbona y Pena, 2017; Bekerman y Dulcich, 2017; Lazzaro, 2017; Corona, 2018;

Esqueda, 2018). El enfoque economicista del desarrollo ha sido el más abordado (y privilegiado) desde las investigaciones, siendo menos abordado desde otras áreas del conocimiento como los estudios informacionales (Santamaría y Barraza, 2018). A partir de un análisis de la literatura científica publicada se evidencian escasos ejemplos de proyectos que desde el ámbito de las ciencias de la información sean llevados a cabo para el desarrollo de las comunidades. Los ejemplos recuperados se centran en proyectos comunitarios diseñados desde bibliotecas públicas o comunitarias (Díaz, Giraldes y Armas, 2009; Goncalvez y Olinto, 2015).

El desarrollo de la comunidad favorece vínculos de simetría social y el encuentro de diferentes comprometidos con una causa común. Su expresión se lo constituye la estructuración de proyectos de autodesarrollo comunitario. A partir de los cuales se organizan las fuerzas del cambio y se direccionan las acciones desde y por la comunidad. El tránsito hacia estados superiores de desalienación y emancipación social se manifiesta en el reconocimiento de las comunidades de sus potencialidades para el desarrollo.

Los servicios de punto de encuentro como servicio de información comunitario, constituye una vía para el desarrollo de los sujetos que componen las comunidades donde se ubican las bibliotecas públicas. La ausencia de servicios de punto de encuentro, ha caracterizado a casi toda la red de bibliotecas públicas en Cuba. En municipio de Fomento en la provincia de Sancti Spíritus se evidencian problemas de comunicación entre las familias así como dificultades en cuanto a la convivencia intergeneracional. Lo anterior es consecuencia del envejecimiento poblacional que caracteriza al país y las limitaciones en cuanto a vivienda. De esta forma se configura en Fomento, como en muchos otros lugares en Cuba, problemáticas que dificultan el desarrollo humano y de la comunidad en sentido general. Se planteó como objetivo del estudio: diseñar un servicio de punto de encuentro familiar para establecer relaciones sociales simétricas entre los miembros de las familias de la comunidad usuaria que atiende la Biblioteca Pública Municipal de Fomento “Rolando Hernández Lemus”.

La presente investigación se efectúa con el objetivo de diseñar un servicio de punto de encuentro familiar, tipología de servicio que resulta actual y novedoso en el ámbito de las bibliotecas públicas. Para el logro del objetivo que se persigue se utilizan los talleres, las reuniones entre familias, intercambio con especialistas y la promoción de lectura recomendada por un profesional y promovida desde los fondos de la biblioteca.

Lo anterior permitirá que los servicios sean más eficaces en función de los usuarios y en su desarrollo individual y colectivo. Con el trabajo se beneficiará tanto la comunidad de usuarios como las organizaciones. El servicio contribuirá a ayudar a representar, analizar y se asocian al diseño de representaciones visuales interactivas que permitan al usuario obtener una rápida asimilación y comprensión de grandes volúmenes de información a través de encuentros grupales.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio clasifica como investigación aplicada debido a que se propone una solución a un problema práctico. Para la obtención de resultados se emplearon métodos en los niveles teórico y empírico entre ellos el analítico-sintético e inductivo deductivo. En el nivel empírico se utilizó la encuesta y la modelación. Se aplicaron las técnicas de revisión de documentos, entrevistas y la triangulación de información como vía para validar los resultados obtenidos. Para el diseño del servicio de información y comunicación se empleó la metodología de Paz, Hernández y Tamayo (2017) y las correspondientes etapas y subetapas:

- 1) Documentación:
 - Estudio de necesidades de información.
 - Estudio de usuarios.
 - Categorización de usuarios.
 - Justificación de la oferta.
- 2) Diseño:
 - Identificación de recursos necesarios.
 - Limitaciones de la oferta.
 - Definición de productos y recursos a ofertar.
 - Delimitación del alcance y objetivos de la oferta.
- 3) Implementación:
 - Establecimiento de funciones y procesos.
 - Creación de canales de comunicación.
 - Iniciar un período de prueba de la oferta, promocionar la oferta.
- 4) Evaluación:
 - Identificación de las solicitudes no resueltas
 - Identificación de los costos-beneficios
 - Elaboración del informe
 - Valoración de la pertinencia del rediseño de la oferta

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los servicios de información en bibliotecas públicas como potenciadores del desarrollo comunitario

Las instituciones y comunidades dependen de la información y la formación para alcanzar mayores niveles de desarrollo. En los últimos años se han desdeñado en las instituciones de información los servicios tradicionales que requieren de la guía o asesoramiento de un profesional. Los avances tecnológicos que han

caracterizado al presente siglo hacen que las visitas a las bibliotecas sean más virtuales que reales.

Toda institución que ofrece servicios de información no debe contemplar uno solo dirigido a su comunidad sino varios. Deberá contar con una cartera de servicios diferentes pero interrelacionados unos con otros. De esta manera se garantizará que el usuario obtenga una amplia información y a su vez satisfaga plenamente sus necesidades (Preciado, 2016).

El servicio implica actividades orientadas a una tarea que incluye interacciones con los clientes: en persona, por medio de las telecomunicaciones o del correo. Se deben diseñar y prestar atención a dos objetivos: la satisfacción del cliente y la eficiencia operacional (Roldan, Rendón, Camacho y Aguilar, 2018). A criterio de Suárez (2015) los servicios de información son la integración de todas las actividades que se desarrollan en una organización de información, o cualquier otra institución dedicada a satisfacer las demandas de información del usuario individual como del usuario colectivo. Previo a la creación de un servicio se debe tener en cuenta actividades económicas, demografía y las características sociales de la población como, religión, actividades sociales, características psicológicas, nivel profesional y cultural de la población. Es determinante para la implantación de un servicio la identificación de la necesidad del mismo para garantizar el éxito (Feitó, Cespón y Rubio, 2016). Previo al diseño de servicios es oportuna la realización de un estudio de usuarios que permita identificar las necesidades de información de los mismos.

Entre los múltiples servicios que se ofrecen en bibliotecas, orientados al desarrollo individual y de la comunidad, se encuentran los espacios de formación, servicios de makerspace, puntos o espacios de encuentro familiar y bliocafés. Los servicios de makerspace toman como filosofía que en la actualidad las bibliotecas atienden a pocos usuarios de forma presencial. La mayor parte de los servicios bibliotecarios se realizan de forma virtual y no requieren que el usuario acuda a la institución bibliotecaria. A criterio de (Mena, 2021): como consecuencia se condujo a un nuevo paradigma bibliotecario donde las instituciones cedieran los amplios espacios destinados a almacenar libros y documentos para la formación profesional de los usuarios y de la comunidad.

Lo anterior no supone cambiar el rol social de este tipo de institución. Las bibliotecas continuarán atendiendo a los usuarios que acudan a ella, solo que el espacio para almacenar documentos se reducirá en correspondencia a la disminución de las personas que requieren de servicios de forma presencial. Para llevar a cabo un servicio de makerspace es necesario identificar las potencialidades, actividades e identidad de la comunidad en la que se encuentra localizada la biblioteca. Se identificarán líderes comunitarios con conocimientos en una materia específica y estos serán los encargados de llevar a cabo el espacio para la instrucción y formación de habilidades de la comunidad usuaria.

Los espacios de formación constituyen una vía para la instrucción y creación de habilidades en la comunidad. A diferencia de los servicios de makerspace, estos son llevados a cabo por profesionales o los propios bibliotecarios. Tanto los servicios de makerspace como los espacios de formación influyen significativamente en la potenciación de la economía naranja o creativa en las comunidades donde estén enclavadas esas instituciones informativas. Mientras más preparada, instruida y capacitada sea la comunidad, mayor potencialidad tiene de continuar desarrollándose, creciendo y enfrentando adversidades.

Los bliocafés constituyen una tipología de servicio muy frecuente en bibliotecas, fundamentalmente aquellas localizadas en áreas urbanas (Manso, Caso y Álvarez, 2020). Son espacios de socialización de la comunidad y se emplean fundamentalmente para la promoción de lectura. Los bibliotecarios a cargo de este tipo de servicio generalmente localizan a escritores o artistas aficionados de la comunidad para las presentaciones. La selección de los libros (o textos en general) dependerá de las necesidades de información identificadas por los profesionales de la biblioteca como garante de interés de la comunidad usuaria.

Los servicios de información de punto de encuentro familiar constituye una actividad formativa que dirigida a todo el grupo familiar. En él se desarrollan diferentes momentos que permiten una reflexión sobre la vida de familia alrededor del tema de la comunicación. A criterio de Alonso (2018): su guía metodológica contiene tres fases:

- *La inicial*: donde se hace una introducción al tema.
- *La segunda*: un trabajo en subgrupos.
- *Reunión entre familias*: se reúnen las familias para realizar un diálogo sobre las alternativas de comunicación que pueden desarrollar para mejorar sus relaciones interpersonales.

El diseño de puntos de encuentro familiar debe estar ubicado en un espacio neutral, de ahí que las bibliotecas sean las más empleadas para este fin. En el transcurso del servicio se debe facilitar el cumplimiento del régimen de visitas establecido en situaciones de crisis o ruptura familiar (Quispe, 2020). Estos servicios facilitan a los menores su derecho a relacionarse con ambos progenitores y otros parientes y su seguridad en dichas relaciones, mediante una intervención temporal de carácter psicológico, educativo y jurídico por parte de profesionales debidamente formados (Campal, 2019).

Los objetivos de los espacios de encuentro familiar a criterio de Gómez, Hernández y Romero (2017) son:

- Facilitar el régimen de visitas en un lugar físico neutral.
- Garantizar el cumplimiento del derecho de los hijos a relacionarse con ambos progenitores y con su familia extensa.

- Apoyar a los padres para que puedan tener una relación normalizada independientemente de su ruptura como pareja.
- Prevenir situaciones de violencia en relación con el cumplimiento del régimen de visitas.

Los proyectos en familia traen consigo beneficios como:

- 1) El juego relaja, hace sentirnos libres, auténticos y espontáneos.
- 2) Favorece el encuentro, la unión familiar, la comunicación, la confianza y el afecto entre los miembros de la familia.
- 3) Ayuda a construir una relación familiar sólida y duradera.
- 4) Desarrollan la autoestima de los niños, ya que sentirán que como padres dedicamos tiempo para divertirnos juntos.

En familia son múltiples las actividades o juegos que se pueden realizar. Es importante poder integrar a todos los miembros de la familia y compartir un momento de disfrute intergeneracional. Los juegos pueden utilizarse en las actividades cotidianas o en momentos dedicados exclusivamente para jugar. En la búsqueda de estrategias que permitan favorecer y mejorar las relaciones familiares, los especialistas recomiendan realizar una actividad aparentemente sencilla pero útil y beneficiosa. Compartir con los hijos y abuelos es útil para favorecer la comunicación y la cohesión familiar. No resulta tan importante la cantidad de tiempo que se les brinde, sino la calidad de estos momentos (Parés, Roque y Fernández, 2021).

Las bibliotecas públicas son un espacio para leer e intercambiar experiencias en torno a la lectura y acercarse a esta por medio de diferentes actividades. A nivel internacional se han identificado buenas prácticas en torno a los servicios de punto de encuentro familiar. La Hora del Cuento es un servicio desarrollado en la biblioteca pública de Guatapé (Colombia). Se realiza lectura en voz alta para niños donde participan los padres de familia, incluye actividades de escritura (Quispe, 2020). Lectura al Parque es otro servicio diseñado desde la biblioteca de Tolima (Colombia) que se desarrolla en el parque principal de este poblado. El servicio incluye la lectura de cuentos acompañado de manualidades, videos y otras actividades para toda la familia (Fajardo y Fuentes, 2020). Jardín de Pequeños Lectores es una actividad dirigida a niños de dos a cinco años en la biblioteca de Lima (Perú). Comienza con una canción, luego se comparte la lectura de un cuento, posteriormente se desarrollan actividades lúdicas y finaliza con una canción (Magán, 2020).

A la Biblioteca en Familia: es un nuevo proyecto desarrollado por la Biblioteca Pedro Laín Entralgo del ayuntamiento de Dos Hermanas (España) que ha puesto en marcha con el fin de ofrecer un espacio de encuentro para padres y madres en el ámbito bibliotecario. Se basa en dinámicas formativas que tienen como principal objetivo el asesoramiento a la familia aportándoles pautas y recursos para que pueda ser un eficaz mediador de la lectura. Parte de la premisa de que si existe en la familia falta de comunicación, de interacción, apoyo y unión; el juego puede ser el pretexto

perfecto para establecer y fortalecer relaciones familiares armoniosas (García, 2018). Ronda de Luz es un servicio de encuentro familiar desarrollado por la Biblioteca Pública del Zulia “María Calcaño” de Venezuela. En el servicio los padres asisten junto a sus infantes en edades comprendidas entre uno y seis años e interactúan mediante la lectura de una diversidad de cuentos (Torre y Jenaro, 2019).

Tarde en Familia: servicio de punto de encuentro familiar para la Biblioteca Pública Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento

La Biblioteca Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento, provincia de Sancti Spíritus, Cuba; se encuentra ubicada en la calle Céspedes No. 87 del centro histórico urbano de la cabecera municipal: Fomento. Radica en el inmueble llamado Teatro Baroja [i], una de las edificaciones patrimoniales más valiosas y fastuosas de la arquitectura foméntense. La construcción posee valores históricos, artísticos y culturales de alcance local y nacional. Actualmente la escalinata donde se localiza la biblioteca municipal es el principal escenario para la realización de conmemoraciones vinculadas al territorio, por lo que funciona como plaza de importantes acontecimientos de la localidad. Es también uno de los escenarios del Festival Nacional de Teatro Aficionado “Olga Alonso” [ii]. La fachada de la institución se muestra en la Figura 1.



Figura 1: Fachada de la Biblioteca Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento, provincia de Sancti Spíritus, Cuba (fuente: elaboración propia)

- i Cuyo nombre lo debe a su primer dueño: Matías Fernández Baroja, acaudalado propietario de origen español.
- ii Este festival ha tenido en varias ediciones la categoría de internacional.

La biblioteca cuenta con una ubicación geográfica privilegiada. Está localizada en la llamada Calle Real de la ciudad de Fomento. Frente a la institución se encuentra el Parque Municipal “María de la Caridad Martínez” (heroína del municipio). Cercano se ubican importantes instituciones culturales del territorio como el Cine “Silvino Águila”, la Casa de la Cultura “Olga Alonso”, el Museo Municipal, videoteca y librería. El área donde está ubicada la institución está cercana al kilómetro cero del municipio, señalado en el “Árbol de la Libertad” (ceiba sembrada durante un acto en enero de 1934) [iii], aspecto que permite ser identificada como un referente de la geografía urbana.

La edificación fue acondicionada para funcionar como biblioteca pública del municipio de Fomento. Desde 1926 y hasta 1959 la construcción cumplió con la función para la que fue edificada: un teatro. Es una de las construcciones más fastuosas del territorio, por lo que constituye símbolo arquitectónico del municipio. En el escenario del Teatro Baroja actuaron importantes artistas como: Rita Montaner, Lorenzo Barcelata [iv], Blanquita Amaro, Enrique Arredondo y su compañía, Níco Saquito, Guillermo Portales, Leopoldo Prigoli [v], Benny Moré, entre muchos otros.

Durante las últimas acciones bélicas acaecidas en Cuba en la década de 1950, el teatro funcionó como área de acuartelamiento. Con el objetivo de rendir las tropas del gobierno acuarteladas en el teatro, se colocó un explosivo que derrumbó el área de la platea y parte del escenario. Como consecuencia el teatro quedó dividido en dos: 1) el lobby (en la calle Céspedes) y 2) lo que constituía la entrada trasera del teatro para los artistas, camerinos y escenario (en la calle Estrada Palma). La destrucción del teatro producto del fuego se observa en la Figura 2.

Con el paso del tiempo el área trasera fue convertida en viviendas y donde una vez estuvieron las butacas se convirtió en patio de una gran cantidad de instituciones que radicaron en el amplio y fastuoso lobby del antiguo Teatro Baroja [vi]. El 18 de diciembre de 1981 se inaugura el Módulo Cultural del municipio de Fomento estaba compuesto por 10 Instituciones: 1) galería de arte, 2) museo municipal, 3) casa de bienes culturales, 4) librería pública, 5) biblioteca pública, 6) cine, 7) casa de cultura, 8) grupo de teatro, 9) coro de Claves y 10) banda municipal. La primera edificación que ocupó la institución fue en un área cercana en la antigua Dirección de Cultura y Arte del municipio, actualmente esas construcciones forman parte de la Unidad Empresarial de Base de Tabaco Torcido para la Exportación “Eladio Rodríguez Méndez” con dirección en calle Céspedes, n.º 183.

- iii El árbol conmemoraba la caída del dictador Gerardo Machado (12 de agosto de 1933) y la constitución del Municipio de Fomento cuya fundación data del 4 de septiembre de 1933, constituido en Asamblea Magna y concentración popular frente al Teatro Baroja. El reconocimiento oficial del municipio fue anunciado por decreto presidencial el 22 de diciembre de 1933.
- iv Actor de la película “Allá en el rancho grande”.
- v Tenor francés.
- vi Entre las instituciones ubicadas en el lobby del edificio del Teatro Baroja se encuentra una escuela de levantamiento de pesas y un gimnasio.

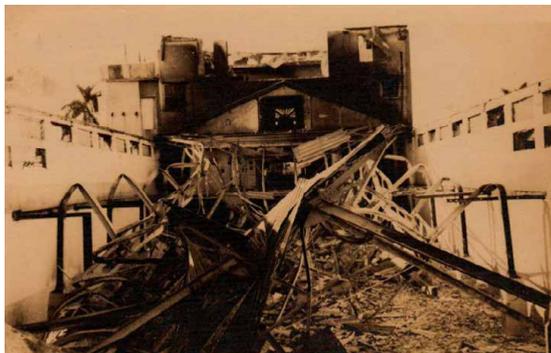


Figura 2: Fachada de la Biblioteca Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento, provincia de Sancti Spíritus, Cuba (fuente: Museo Municipal de Fomento)

Las Bibliotecas Públicas son las instituciones sociales por excelencia que permiten el acceso libre a la información. Contribuyen al desarrollo cultural y socioeconómico de las comunidades donde están ubicadas y de los países en última instancia. Las bibliotecas públicas hoy más que nunca deben entenderse como centros proveedores de servicios y puntos de acceso de la información procedentes tanto de recursos propios como externos, capaces de satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos en lo relativo a la información, la cultura, el ocio y la toma de decisiones.

Biblioteca Pública Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento, Cuba tiene como misión la de atesorar, conservar, clasificar y catalogar los libros y demás unidades de información en diferentes formatos y soportes con el propósito de ponerlos a la disposición de la sociedad. Se propone además ofrecer una serie de servicios de carácter gratuito como préstamos, consultas, referencias, promoción y orientación de la lectura, exposiciones y servicios de extensión en la comunidad. Es parte del trabajo de la institución el de contribuir a la formación de una cultura y una educación progresivas y suficientes del individuo y estimular el aprendizaje y el desarrollo de la comunidad.

La institución tiene como aspiración convertirse en una organización con una cultura organizacional capaz de prestar un servicio eficiente y eficaz, a la que accede libremente a la información con espontánea voluntad, para con ello contribuir al desarrollo de una cultura general integral y humanista en la comunidad. Los objetivos de la Biblioteca Pública Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento son:

- 1) Estimular la inserción de los ciudadanos en las acciones del Programa Nacional por la lectura y de las Bibliotecas Públicas en eventos nacionales e institucionales.
- 2) Incrementar la vida cultural de la población.

- 3) Conservar, atesorar, clasificar, catalogar los fondos documentales, y patrimoniales.
- 4) Lograr la integración de instituciones de la localidad con la institución.

Las funciones planteadas por la institución son: 1) la prestación de servicios, 2) la búsqueda y localización de la información, 3) satisfacer las necesidades de los usuarios y 4) incidir en el desarrollo de la comunidad. Las salas de la biblioteca se subordinan a dos departamentos: 1) el Departamento de Procesos dirige la Sala de Procesos Técnicos y 2) Departamento de Servicios está a cargo de las salas:

- Sala Infanto-Juvenil.
- Sala de Literatura y Arte.
- Sala General-Hemeroteca.
- Sala de Extensión.

Nombre del servicio: Tarde en Familia.

Fundamentación: La dinámica diaria impone diferentes situaciones que nos desestabilizan emocionalmente a nivel individual y familiar. A diario se ven afectadas las relaciones entre padres e hijos, así como la convivencia intergeneracional. En cada familia se formulan preguntas que a considerar para el mejoramiento de las relaciones familiares. El propósito del servicio consiste en realizar encuentros familiares (de una o varias familias) con el objetivo de canalizar las problemáticas que acaecen en el seno familiar y buscar una solución con ayuda de profesionales y literatura especializada. El servicio pretende establecer y fortalecer relaciones familiares armoniosas. Surge con la necesidad de facilitar el intercambio entre la familia a través de juegos, debates y talleres.

Definición: Consiste en una actividad de intercambio que se desarrolla a través de talleres, consultas y juegos de participación entre una o varias familias para fortalecer las relaciones familiares y en última instancia establecer comunidades de apoyo entre familias que afrontan problemáticas similares.

Objetivos:

- Contribuir a que los miembros de las familias puedan expresarse a fin de identificar sus necesidades en un espacio neutral y con el asesoramiento de especialistas.
- Facilitar orientación profesional para mejorar las relaciones familiares en cuanto a las habilidades de crianza parentales.
- Fomentar la capacidad de la familia en la resolución consensuada de los conflictos tanto presentes como futuros.
- Crear puntos de encuentro entre los familiares.
- Promocionar la lectura especializada para mejorar las relaciones familiares.

Se diseñó la identidad visual del servicio, la misma se observa en la Figura 3.

tarde en FAMILIA

Figura 3: Identidad visual del servicio (fuente: elaboración propia)

Usuarios:

Usuarios potenciales: La comunidad usuaria que atiende la Biblioteca Pública Municipal “Rolando Hernández Lemus” de Fomento

Usuarios reales e internos: Familias disfuncionales, familias vulnerables y con problemas de comunicación intergeneracional

Usuarios internos: Centro Comunitario de Salud Mental, Casa de Orientación de la Mujer y la Familia y la Dirección Municipal de Salud Pública

Usuarios externos: Otras familias o usuarios interesados en mejorar sus relaciones familiares

Régimen de trabajo: Diseminación selectiva de la información. La biblioteca pública se prepara para ofrecerle al usuario soluciones para satisfacer la necesidad de información. La necesidad se conoce a partir del diagnóstico realizado por el Centro Comunitario de Salud Mental del municipio, la Casa de Orientación de la Mujer y la Familia y la Dirección Municipal de Salud Pública; que arroja la existencia de problemas de comunicación en la familia, fundamentalmente causados por la convivencia intergeneracional. Lo anterior tiene lugar debido a que en Cuba por lo general convergen varias generaciones en una misma vivienda, por lo que las familias son generalmente numerosas e incluyen tanto a niños como ancianos.

Necesidades que cubre el servicio: Información de carácter general para enriquecer la cultura individual, para el disfrute espiritual y estético, o para el simple esparcimiento.

Tareas:

- 1) Identificar las necesidades de información de la comunidad de usuarios.
- 2) Registrar y categorizar las necesidades.
- 3) Localizar los recursos informativos o recepción de colaboraciones de usuarios.
- 4) Procesar los recursos informativos.
- 5) Habilitación y ambientación del lugar donde se desarrollen las actividades.
- 6) Presentación del proyecto.

El diagrama de flujo del servicio se muestra en la Figura 4.

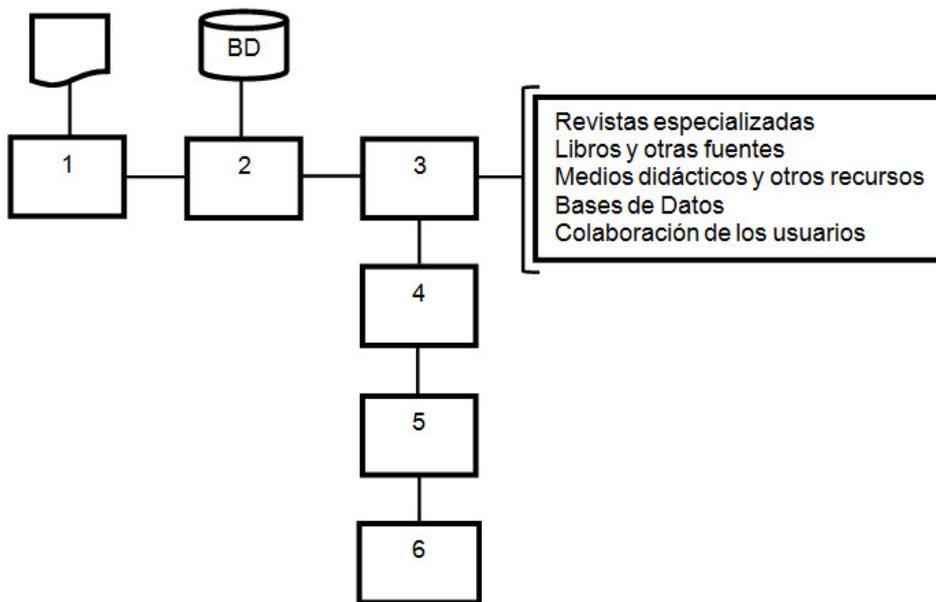


Figura 4: Diagrama de flujo del servicio (fuente: elaboración propia)

Procedimiento: Tomando como referencia el diagnóstico y la identificación de familias disfuncionales y con problemas disfuncionales realizado por las instituciones involucradas dentro del municipio; se procede a la aplicación de una encuesta para conocer las necesidades de información de los usuarios. Los datos se procesarán y registrarán en una base de datos confeccionada para el servicio. Tomando como referencia las necesidades de requerimiento e información detectadas en la comunidad usuaria se identificará el conjunto de mayor peso de esas necesidades y a partir de ahí se localizarán los recursos de información necesarios para suplir dichas carencias informativas. Una vez localizados los recursos informativos propios o procedentes de otras instituciones o personas naturales se procesan de manera analítica para un mayor conocimiento del personal que atiende el servicio y poder reconocer las necesidades a cubrir.

En un primer momento y debido a la premura de iniciar el servicio se plantea utilizar la Sala Infanto-Juvenil para la implementación. Luego se deberá acondicionar el patio de la biblioteca (antigua platea y escenario del Teatro Baroja), lugar en abandono, con el objetivo de contar con mayor espacio para la realización de actividades y juegos. El espacio en el patio constituye el más propicio debido a que es más informal que la sala de la biblioteca, además de que se pueden realizar otras actividades como la siembra de plantas ornamentales y juegos con actividad física.

El mobiliario sugerido amplios butacones y cojines dispuestos de forma informal. La actividad se fijará con una frecuencia diaria a fin de atender cada día a una familia diferente y en dependencia de la evolución de las mismas se planificarán actividades con varias familias. Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el servicio son los siguientes:

Especialistas en ciencias de la información/bibliotecarios: encargados de diseñar, implementar, supervisar y evaluar el servicio. Estos profesionales son los que laboran dentro de la institución bibliotecaria:

- Psicólogos y especialistas en planificación y bienestar familiar del municipio. Dirigirán y controlarán las actividades realizadas en el punto de encuentro familiar.
- *Un diseñador*: encargado de diseñar la identidad visual del servicio y sus productos comunicativos. Será necesario este profesional solo en la fase de diseño del servicio.
- *Un comunicador social*: encargado de la promoción y evaluación de elementos visuales del servicio. Será necesario este profesional solo en la fase de diseño y evaluación del servicio.
- *Un especialista en contabilidad*: que evalúe los gastos que genere el diseño e implementación del servicio de información.

Para la localización de los especialistas se realizarán alianzas con instituciones y filiales de organizaciones en el territorio como la Asociación Cubana de Bibliotecarios, Asociación Cubana de Psicología, Asociación Cubana de Comunicadores Sociales, Centro Comunitario de Salud Mental del municipio, Casa de Orientación de la Mujer y la Familia, Dirección Municipal de Salud Pública, Librería Pública, Dirección de Cine, Dirección Municipal de Cultura y Arte, Casa de Cultura Municipal, Museo Municipal.

Atendiendo a los recursos materiales se requerirán los siguientes:

- Mobiliario para el acondicionamiento del local y el espacio del servicio: muebles, cojines, macetas, semillas de plantas, mesas para la realización de actividades, vestuario variado para la dramatización de personajes.
- Recursos informativos: proyector de video, audiovisuales, láminas, libros en materia de familia, libros de cuentos infantiles, murales.
- Recursos didácticos: juegos de mesa, juguetes.

Algunas de las actividades propuestas para el servicio son:

- 1) *Dramatizando mi cuento*: constituye una actividad que además de involucrar a toda la familia, favorece la promoción de la lectura y la creatividad. La actividad debe comenzar con la lectura de un cuento infantil de acuerdo con las edades de los pequeños de la familia. Luego el cuento deberá reelaborarse

a partir de la creatividad de los infantes y con apoyo de los familiares. Finalmente empleando el vestuario y los accesorios disponibles los miembros de la familia dramatizarán el cuento.

- 2) Salvemos al planeta: la actividad toma como centro el cuidado del medio ambiente para potenciar la siembra de plantas. Se realiza un debate en torno a los beneficios de una planta en específico y luego se procede a la siembra de la misma por parte de toda la familia. La planta se almacenará en un lugar del espacio del servicio y la deberán cuidar hasta que esté lo suficientemente grande para transplantarla en el suelo. La siembra de la planta se realizará en un espacio público de la comunidad y constituirá una actividad de confirmación familiar.
- 3) Jugando en familia: se propondrán una serie de juegos de participación de los cuales la familia seleccionará uno o varios para realizar. Pueden ser juegos con actividad física o de conocimientos. Los miembros de la familia que resulten ganadores tendrán la posibilidad de escoger los juegos en encuentros futuros.
- 4) La hora del té: es un espacio intermedio dentro del servicio donde se conversa de forma espontánea o direccionada para mejorar el clima familiar. Sirve para ventilar preocupaciones o problemáticas que tienen lugar en el seno familiar. Esta actividad requiere de la intervención de un especialista en psicología. No necesariamente debe compartirse un té, pudiera ser otra bebida como café para los mayores, infusiones o alguna merienda ligera.
- 5) El especialista habla: los profesionales en psicología conducen un debate reflexivo para mejorar las problemáticas que tienen lugar en el seno familiar. La participación activa y la construcción colectiva favorece sentirse parte del problema y su solución.
- 6) Cine debate: se presentan audiovisuales que reflejan problemáticas familiares y a partir de las mismas se plantean soluciones por parte de los involucrados en la actividad. Finalmente el especialista aborda la situación y plantea acciones que permitan minimizarla o mejorarla.
- 7) La promoción: constituye una actividad de promoción de lectura dirigida fundamentalmente a los adultos. El texto promocionado contiene información para realizar acciones que permitan la mejora del clima familiar y el bienestar en general.
- 8) Conversando: constituye un espacio de retroalimentación y conclusión del servicio. Permite identificar a los especialistas el grado de aceptación de las actividades y la importancia que le atribuye la familia en las actividades realizadas.

En cada sesión no será necesario realizar todas las actividades mencionadas. Las actividades dependen de la disponibilidad de tiempo y de las características de la

familia. Se podrán adicionar otras en correspondencia con la finalidad y los objetivos que se tracen los especialistas.

Plan de implementación: para llevar a la práctica la implementación del sistema se tendrá en cuenta un plan de actividades descrito en la Tabla 1.

Tabla 1: Plan de implementación del servicio (fuente: elaboración propia)

Tareas	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar una investigación documental para la selección de la información que ofrecerá el servicio	Especialista en ciencias de la información, especialista en comunicación	Dos meses
Procesar la información (catalogar, clasificar, indizar y resumir)	Especialista en ciencias de la información	Dos semanas
Seleccionar las fuentes de acuerdo a la política	Especialista en ciencias de la información	Actualización cada dos semanas
Implementar el servicio	Especialista en ciencias de la información, Psicólogos del municipio	Dos semanas
Crear un espacio para la retroalimentación	Especialista en ciencias de la información	Una semana
Promocionar el servicio	Especialista en ciencias de la información, comunicadores sociales, estudiantes de estudios socioculturales	Dos meses

El servicio se promocionará a través de:

- Noticiero televisivo de la localidad: NFV Impacto de Fomento Visión.
- Noticiero radial de la localidad: El Clarín de Radio Fomento.
- Cartelera informativa puesta en el portal de la biblioteca.
- Reuniones de padres de las escuelas primarias a través de un especialista que forme parte del servicio.
- En el Centro Comunitario de Salud Mental y en la Casa de Orientación de la Mujer y la Familia.

CONCLUSIONES

Las bibliotecas son instituciones educativas, de instrucción y aprendizaje continuo. Tienen como principal objetivo la educación y preparación de la comunidad. Las bibliotecas públicas deben constituir el espacio trascendental para que se produzca el encuentro entre comunidad y sus usuarios.

Entre los múltiples servicios que se ofrecen en bibliotecas, orientados al desarrollo individual y de la comunidad, se encuentran los espacios de formación, servicios de makerspace, puntos o espacios de encuentro familiar y bliocafés. Los servicios de punto de encuentro como servicio de información comunitario, constituyen una vía para el desarrollo de los sujetos que componen las comunidades donde se ubican las bibliotecas públicas. Estas instituciones constituyen espacios neutrales en los que pueden fomentarse las relaciones familiares a partir del diseño de servicios que permitan el desarrollo individual y colectivo de los usuarios.

Se diseñó el servicio Tarde en Familia como un punto de encuentro familiar, tipología de servicio que resulta actual y novedoso en el ámbito de las bibliotecas públicas cubanas. Se establecieron talleres, reuniones entre familias, intercambio con especialistas y la promoción de lectura recomendada por un profesional y promovida desde los fondos de la biblioteca. El servicio es muestra del papel que juegan las bibliotecas públicas en el desarrollo comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUADO, L. F.; OSORIO, A. M.; ARBONA, A., y Pena, J. C. (2017). “Efectos de la realización de un megaevento deportivo sobre una economía local: El caso de los Juegos Mundiales 2013 Cali”, en *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 22 (43), pp. 131-153.
- ALONSO, J. (2018). *Makerspaces y bibliotecas*. Madrid: Editorial UOC.
- ALPERIN, J. P., y ROZEMBLUM, C. (2017). “La reinterpretación de visibilidad y calidad en las nuevas políticas de evaluación de revistas científicas”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40 (3), pp. 231-241.
- BEKERMAN, M., y DULCICH, F. (2017). “Análisis comparativo de la Zona Franca de Manaos y el área aduanera especial de Tierra del Fuego”, en *Economía e Sociedade*, 26 (3), pp. 751-791.
- CAMPAL, F. (2019). “Queridos Reyes Magos... todo lo que quiero es mi carné de biblioteca”, en *Biblioteca Universitaria*, 4 (1), pp. 24-26.
- CORONA, M. A. (2018). “El arduo proceso de reinserción laboral de los retornados en la periferia globalizada”, en *Economía, sociedad y territorio*, 18 (57), pp. 455-486.

- DÍAZ, M.; GIRADLES, R., y Armas, D. (2009). “El desarrollo humano local en los entornos virtuales: aplicación tecnológica Universitas Cuba”, en *Acimed*, 20 (1), pp. 1-14.
- ESQUEDA, R. (2018). “Disparidades en el desarrollo regional en Tamaulipas, México”, en *Revista de Economía Institucional*, 20 (38), pp. 235-262.
- FAJARDO REYES, Y. P., y Fuentes Morales, I. J. (2020). *Plan de servicio de información local para la participación ciudadana en la Biblioteca Pública Soledad Rengifo*. Ibagué, Tolima. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/714
- FEITÓ, M.; CESPÓN, R., y Rubio, M. A. (2016). “Modelos de optimización para el diseño sostenible de cadenas de suministros de reciclaje de múltiples productos”, en *INGENIARE - Revista Chilena De Ingeniería*, 24(2016), pp. 135-148.
- GARCÍA, A. (2018). “Los libros no heredados de la familia Riquelme-Arce en 1843”, en *Anales de Documentación*, 21 (2), pp. 34-48.
- GÓMEZ, J. A.; HERNÁNDEZ, M., y ROMERO, E. (2017). “Social and digital empowerment of vulnerable library users of the Murcia Regional Library, Spain”, en *El profesional de la información*, 26 (1), pp. 20-32.
- GONCALVES, A., y OLINTO, G. (2015). “Information and Communication Technologies, Competence in Information and Social Inclusion in Public Libraries: A Study of Biblioteca Parque de Manguinhos Library Park. *Revista Interamericana de Bibliotecología*”, 38 (3), pp. 201-212.
- LAZZARO, S. B. (2017). “Reforma agraria y práctica política en el contexto del desarrollo y la modernización, Argentina, 1955-1975”, en *América Latina en la historia económica*, 24 (3), pp. 193-223.
- Magán, J.J. (2020). Un espacio para los lectores. *Fénix. Revista de la Biblioteca nacional del Perú*, 48 (2), 20-32.
- MANSO, R. A.; Caso, A., y ÁLVAREZ, R. L.(2020). “Implementación del BiblioLab: por la participación ciudadana en la ciudad de Santa Clara”, en *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 16 (3). 261-273.
- MENA, N. (2021). “Propuesta de procedimiento para auto-gestionar conocimientos en salud desde la web, mediante dispositivos móviles y ordenadores”, en *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 17(1), pp. 3-13.
- OSPINA, D. A. (2018). “Construcción de comunidades colaborativas desde el diseño y el emprendimiento endógeno”, en *Revista EAN*, 1 (84), pp. 63-77.
- PARÉS, K.; ROQUE, Y., y FERNÁNDEZ, R. (2021). “El envejecimiento de la población en Cuba: una visión y propuesta desde la Biblioteca Pública”, en *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 119 (1), pp. 89-99.

- PAZ, L. E.; HERNÁNDEZ, E. A., y TAMAYO, D. (2017). “Oferta de Información, acercamiento a su fundamentación teórica y epistemológica”, en *Ciencias de la Información*, 48 (3), pp. 3-10.
- PRECIADO, J. (2016). “Pensar las ciencias sociales desde América Latina ante el cambio de época”, en *Cuestiones de Sociología*, 14 (2016), pp. 1-12.
- QUISPE, G. A. (2020). “Bibliotecas Públicas: contexto, tendencias y modelos”, *E-Ciencias de la Información*, 10 (2), pp. 155-173.
- ROLDAN, E.; RENDÓN, R.; CAMACHO, T. C., y AGUILAR, J. (2018). “Gestión de la interacción en procesos de innovación rural”, en *Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 19 (1), pp. 15-28.
- SANTAMARÍA, J. A., y BARRAZA, M. E. (2018). “Craftsmanship and champeta: cultural industries and local development in the municipalities of Clemencia and María la Baja in the department of Bolívar”, en *Cuadernos de Administración*, 34 (60), pp. 63-80.
- SUÁREZ, M. (2015). “Evaluación heurística para el diseño de ciclos de vida de productos sostenibles”, en *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnologías*, 8 (2015), pp. 51-66.
- TORRE, J., y JENARO, C. (2019). “El impacto del estrés laboral en los trabajadores de los puntos de encuentro familiar en España”, en *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 28 (4), pp. 452-460.

reportajes

opinión

Redes sociales

actualidad

bibliobuses

públicas

entrevistas

escolares

universitarias



Suscríbete

952 23 54 05

www.alonsoquijano.org

belen@alonsoquijano.org



ASOCIACIÓN

Noticias y actividades AAB

NOVIEMBRE 2020

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Facebook y Twitter para bibliotecas: rápido y fácil” que se desarrollará entre el 16 de noviembre y el 21 de diciembre de 2020.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca” que se desarrollará entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil setecientos setenta y cinco seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los cinco mil seiscientos setenta y cinco seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

Continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19. <https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas

Las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas se desarrollaron de manera virtual, del 9 al 30 de noviembre de 2020.

El día 28 de octubre se desarrolló el webinar de inauguración de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas - “Bibliotecas Sostenibles: Objetivos 2030”.

<https://www.youtube.com/watch?v=V3tjJ6FZGyY&t=2440s>

Las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas tuvieron la siguiente programación:

- *Módulo 1*: Presentación de las IV Jornadas Técnicas de Bibliotecas “Bibliotecas sostenibles: Objetivos 2030”.

- *Módulo 2:* “Agenda 2030 y bibliotecas: oportunidades y retos”, impartido por Alicia Sellés Carot. Presidenta de Fesabid.
- *Módulo 3:* “Bibliotecas Sostenibles: un marco para la Agenda 2030”, impartido por Laura Muñoz García. Técnica de proyectos de sensibilización de la Fundación MUSOL: Municipalismo y Solidaridad.
- *Módulo 4:* “Aplican hoy las bibliotecas los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ¿sí pero no?”, impartido por Julián Novalbos Ruiz. B.P.M. Utrera (Sevilla).
- *Módulo 5:* Información adicional y encuesta de evaluación.

Se realizaron tres webinar restringidos a los inscritos (10, 12 y 17 de noviembre de 2020, de 17:00 a 19:00 h.) durante la realización virtual de las Jornadas.



DICIEMBRE 2020

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Facebook y Twitter para bibliotecas: rápido y fácil” que se desarrollará entre el 16 de noviembre y el 21 de diciembre de 2020.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca” que se desarrollará entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil ochocientos seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los cinco mil setecientos, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

El día 3 de diciembre se celebró de manera virtual una reunión de la Comisión Directiva, donde se tomó, entre otros, el acuerdo de celebrar de manera virtual la Asamblea General de Socios el día 20 de marzo de 2021.

El día 14 de diciembre se celebró de manera virtual una reunión con la nueva jefa del Servicio de Bibliotecas y Centros de Documentación de la Junta de Andalucía.

Fesabid

Fesabid ha preparado un amplio programa con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Españolas de Documentación. <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/empieza-la-cuenta-atras-para-las-jeid21>



ENERO 2021

Formación

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca” que se desarrollará entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil ochocientos veinticinco seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil quinientos, manteniendo una actividad de actualización diaria.

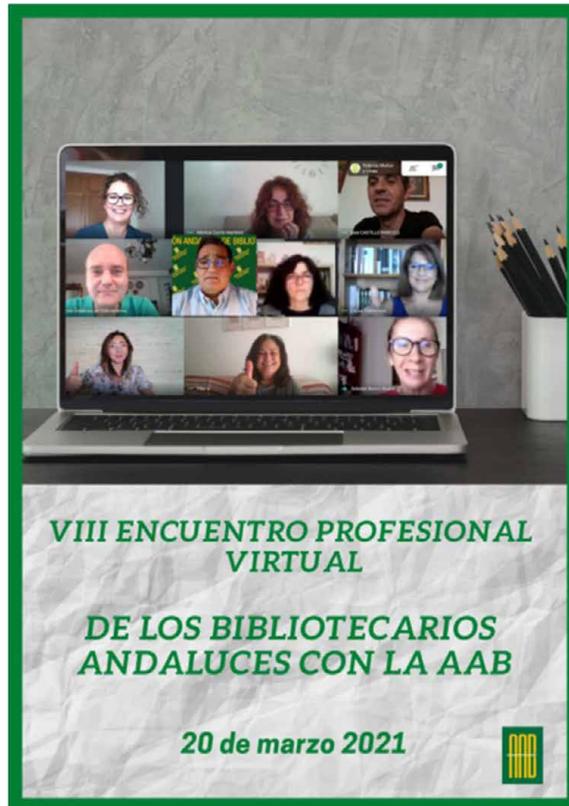
A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas desde el 11 y 16 de enero. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.



Se ha convocado el “VIII Encuentro profesional de los bibliotecarios andaluces con la AAB”, de manera virtual, para el 20 de marzo, previa inscripción.



Hemos acordado con la revista “Mi Biblioteca” de la Fundación Alonso Quijano, un descuento del 30% en la suscripción anual para todos los asociados a la AAB.

El día 22 de enero la revista “Sputnik Mundo” publicó un artículo con motivo del 40 aniversario del fallecimiento de Maria Moliner en el cual se reflejan unas declaraciones de nuestro Presidente. <https://mundo.sputniknews.com/cultura/202101221094185016-maria-moliner-una-vida-dedicada-a-las-palabras/>

Fesabid

Fesabid ha preparado un amplio programa con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Españolas de Documentación. <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/empieza-la-cuenta-atras-para-las-jeid21>

FEBRERO 2021

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca” que se desarrollará entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil ochocientos cincuenta seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil quinientos veinticinco, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas en las últimas semanas. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

Se ha convocado el “VIII Encuentro profesional de los bibliotecarios andaluces con la AAB”, de manera virtual, para el 20 de marzo, previa inscripción.

Se ha convocado la Asamblea General de Socios para el sábado 20 de marzo, a las 9:30 h. y a las 10:00 h. en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

La Asamblea se desarrollará de manera virtual, atendiendo a la normativa y recomendaciones sanitarias derivadas de la crisis sanitaria con motivo de la pandemia mundial de la Covid-19. Hay de plazo hasta el 12 de marzo para inscribirse.

Fesabid

Fesabid ha preparado un amplio programa con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Españolas de Documentación. <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/empieza-la-cuenta-atras-para-las-jeid21>

Fesabid ha comenzado una serie de “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/denuncia-desde-el-observatorio-de-defensa-de-la-profesion>

Iberbibliotecas

Hasta el 23 de mayo está abierta la 9ª Convocatoria de Ayudas de Iberbibliotecas: <https://www.iberbibliotecas.org/convocatoria-de-ayudas/>

MARZO 2021

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Herramientas para realizar actividades en línea en la biblioteca” que se desarrollará entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil ochocientos setenta y cinco seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil quinientos cincuenta, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas en las últimas semanas. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

El día 11 de marzo se celebró de manera virtual una reunión de la Comisión Directiva.

El día 20 de marzo tuvo lugar el “VIII Encuentro profesional de los bibliotecarios andaluces con la AAB”, de manera virtual.

El día 20 de marzo tuvo lugar la Asamblea General de Socios de manera virtual, atendiendo a la normativa y recomendaciones sanitarias derivadas de la crisis sanitaria con motivo de la pandemia mundial de la Covid-19.

Fesabid

Fesabid ha preparado un amplio programa con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Españolas de Documentación. <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/empieza-la-cuenta-atras-para-las-jeid21>

Fesabid ha comenzado una serie de “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/denuncia-desde-el-observatorio-de-defensa-de-la-profesion>

Iberbibliotecas

Hasta el 23 de mayo está abierta la 9ª Convocatoria de Ayudas de Iberbibliotecas:

<https://www.iberbibliotecas.org/convocatoria-de-ayudas/>

ABRIL 2021

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrollará entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil novecientos seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil quinientos setenta y cinco, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas en las últimas semanas. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

Recordamos que el aforo para el nivel 2 de alerta está establecido en 75 %; y para el nivel 3 en adelante en 65 %.

Se ha remitido una carta a todos/as los/las alcaldes/as y concejales/as de cultura de toda Andalucía en el que ponemos en conocimiento las tareas y funciones del personal de las bibliotecas, así como ponernos a disposición para cualquier ayuda con respecto a la gestión de los servicios bibliotecarios de los municipios.

Se está preparando el Boletín 121, que saldrá publicado este verano.

Con motivo del Día del Libro, el periódico Newtral recogió unas declaraciones de nuestro Presidente, A. Tomás Bustamante, y de nuestra Vocal, María Teresa Ortigosa:

<https://www.newtral.es/bibliotecas-publicas-dia-del-libro-sant-jordi/20210423/>

Fesabid

Fesabid ha preparado un amplio programa con motivo de la celebración de las XVII Jornadas Españolas de Documentación. <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/empieza-la-cuenta-atras-para-las-jeid21>

Entre los días 13 al 15 de abril tuvo lugar la sección virtual de las XVII Jornadas Españolas de Documentación.

Fesabid ha comenzado una serie de “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/denuncia-desde-el-observatorio-de-defensa-de-la-profesion>

Iberbibliotecas

Hasta el 23 de mayo está abierta la 9.ª Convocatoria de Ayudas de Iberbibliotecas:

<https://www.iberbibliotecas.org/convocatoria-de-ayudas/>

MAYO 2021

Formación

Realización del curso de formación permanente (teleformación): “Diseño de espacios web para proyectos y actividades de la biblioteca” que se desarrolló entre el 12 de abril y el 12 de mayo de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.

Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad y supera los tres mil novecientos veinticinco seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil seiscientos, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas en las últimas semanas. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

Recordamos que los aforos establecidos por la Junta de Andalucía una vez que ha finalizado el Estado de Alarma son:



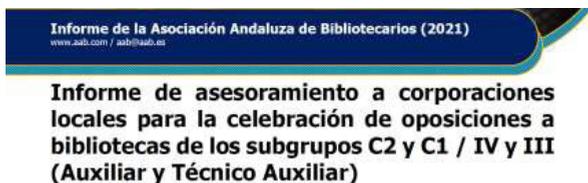
ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>
BIBLIOTECAS SEGURAS

Se ha remitido una carta a todos/as los/las alcaldes/as y concejales/as de cultura de toda Andalucía en el que ponemos en conocimiento las tareas y funciones del personal de las bibliotecas, así como ponernos a disposición para cualquier ayuda con respecto a la gestión de los servicios bibliotecarios de los municipios.

Se ha remitido el “Informe de asesoramiento para la celebración de oposiciones a biblioteca de los subgrupos C2 y C1/IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)” a todos/as los/las alcaldes/as, secretarios/as y concejales/as de cultura de toda Andalucía, Diputaciones, Universidades y Junta de Andalucía en el que ponemos en conocimiento

unas recomendaciones a la hora de celebrar procesos selectivos para dichos grupos, conforme a la normativa vigente y a las últimas tendencias en bibliotecas.



Se está preparando el Boletín 121, que saldrá publicado próximamente.

Fesabid

Fesabid ha celebrado las XVII Jornadas Españolas de Información y Documentación.

Fesabid ha comenzado una serie de “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/denuncia-desde-el-observatorio-de-defensa-de-la-profesion>

La AAB ha presentado candidatura para que las XVIII Jornadas Españolas de Información y Documentación se celebren en Andalucía. El día 27 de mayo por la tarde se reunió la Asamblea General de Fesabid en la que se aprobó por unanimidad nuestra candidatura para que las Jornadas del año 2023 se celebren en la ciudad de Granada.



Iberbibliotecas

Hasta el 30 de mayo, plazo ampliado, ha estado abierta la 9ª Convocatoria de Ayudas de Iberbibliotecas: <https://www.iberbibliotecas.org/convocatoria-de-ayudas/>

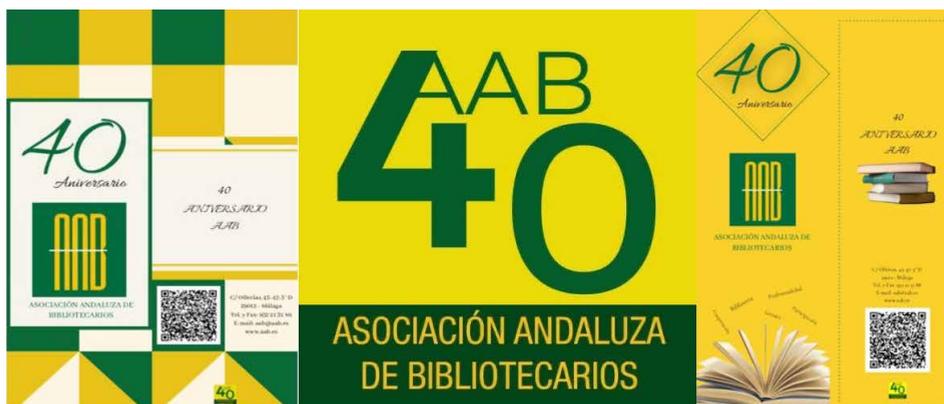
JUNIO 2021

Formación

- Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Catalogación de monografías impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21” que se desarrollará entre el 27 de septiembre y el 29 de octubre de 2021.
- Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital” que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2021.
- Difusión del curso de formación permanente (teleformación): “Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas” que se desarrollará entre el 8 de noviembre y el 10 de diciembre de 2021.

Asociación

- En este mes de junio la AAB está celebrando los 40 años de su fundación, llevada a cabo en Granada en el marco de las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía. Con tal motivo se ha elaborado un logo conmemorativo y unos marcapáginas especiales.



Entrevista a nuestro Presidente desde la B. P. M. de Isla Cristina (Huelva) con motivo de los 40 años de la AAB y de la referida biblioteca.

Nuestra cuenta en Twitter ([@asociacionbiblio](https://twitter.com/asociacionbiblio)) mantiene su intensa actividad diaria y supera los tres mil novecientos cincuenta seguidores. Por otro lado, en Facebook superamos los seis mil seiscientos veinticinco seguidores, manteniendo una actividad de actualización diaria.

A través de correo electrónico nuestros asociados están al día de toda la normativa sanitaria vigente en cada momento, sobre todo con las nuevas medidas adoptadas en las últimas semanas. Así mismo, continuamos incorporando toda la legislación sanitaria en la pestaña especial de nuestra página web donde se está incorporando toda la información que se va generando con motivo de la Covid-19.

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>

Recomendamos su visita periódica para estar al día de todas las novedades legislativas al respecto.

Recordamos que los aforos establecidos por la Junta de Andalucía una vez que ha finalizado el Estado de Alarma son:



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

<https://www.aab.es/la-aab/covid-19/>
BIBLIOTECAS SEGURAS

El 9 de junio se celebró una reunión informativa, de manera virtual, sobre las acciones llevadas a cabo en la “Campaña de defensa de la profesión”.

Se ha solicitado a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico que realice las gestiones necesarias para la recuperación de las 5 plazas de ayudante de biblioteca y la incorporación de nuevas plazas en futuras Ofertas de Empleo Público.

Se ha remitido una carta a todos/as los/las alcaldes/as y concejales/as de cultura de toda Andalucía en la que solicitamos la resolución de la eventualidad en nuestro sector profesional mediante procesos de estabilización-consolidación de concurso de méritos.

Fesabid

- Fesabid ha publicado una renovación total de su página web.
- Fesabid ha comenzado una serie de “Denuncias desde el Observatorio de Defensa de la Profesión”, organizadas desde el Grupo de Trabajo de Defensa de la Profesión. Se trata de visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión: <https://www.fesabid.org/en-accion/observatorio/>
- Fesabid ha participado en la traducción al español del posicionamiento de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) que ha presentado un análisis legal y económico que establece la viabilidad del préstamo digital controlado.

* * *

Catalogación de Monografías Impresas y Ebooks con RDA (revisión 2016) y Marc21

Dirección: Soledad Nuevo Ábalos. Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Docente: Jesús Castillo Vidal. Bibliotecario-documentalista con amplia experiencia de consultoría y gestión de proyectos para la automatización de bibliotecas.

Fechas: del 27 de septiembre al 29 de octubre de 2021

Número de plazas: 40.

Horas de curso: 40 horas.

Duración: un mes.

Número de horas certificadas: 40 horas.

Colectivo: Personal de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación.



Requisitos: Conocimiento de informática a nivel de usuario y acceso a internet y cuenta de correo electrónico. Es necesario que el alumno esté familiarizado con las políticas de catalogación de monografías basadas en las Reglas de Catalogación o AACR2 y conozca a fondo el formato Marc21. También es necesario que el alumno conozca la terminología propia del modelo de datos FRBR sobre el cual se ha construido la actual versión de RDA (revisión 2016).

La formación se realizará a través de la plataforma Moodle de la AAB.

Necesidades a cubrir

La formación teórico práctica del personal bibliotecario interesado en conocer cuáles son los nuevos procedimientos a aplicar en la catalogación de materiales textuales como son las monografías en sus principales manifestaciones: volumen único, varios volúmenes, compilaciones, ediciones digitales o facsímiles.

Objetivos

Comprender los nuevos procedimientos de catalogación que se aplicarán a las monografías como material textual (tanto en formato impreso como en soportes digitales) usando RDA. Se explicarán cuáles son los procedimientos básicos para la generación de puntos de acceso para este tipo de materiales según el modelo de datos FRBR y su aplicación en el contexto actual de catalogación con Marc21.

Contenido y módulos temáticos

- La catalogación por tipos de materiales. Generalidades de los materiales textuales.
- Modificaciones de Marc21 para integrar los elementos RDA.
- Pautas generales para catalogación con RDA.
- Descripción bibliográfica de material textual. Describiendo Manifestaciones (I): monografías una unidad.
- Descripción bibliográfica de material textual. Describiendo Manifestaciones (y II). Monografías en varias partes y facsímiles.
- Puntos de acceso (I). Identificando personas. Relaciones entre Personas y recursos.
- Puntos de acceso (II). Identificando Obras y Expresiones. Monografías con contenido textual.
- Puntos de acceso (y III). Identificando Obras y Expresiones. Monografías especiales: compilaciones, obras en varias partes y traducciones.

Duración y modalidad

La duración total del curso serán 40 horas. La modalidad será no presencial.

Temporalización

La acción formativa se desarrollará en el plazo de 5 semanas.

Metodología

Este curso se desarrolla bajo una metodología abierta, participativa a través de plataforma formativa Moodle.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación de los alumnos durante el desarrollo del curso *on-line*, según los criterios establecidos a tal efecto por los profesores/directores.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío al correo electrónico de la AAB (aab@aab.es) copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 80 euros y de 60 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA n.º ES34 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción

Del 12 de enero al 24 de septiembre de 2021.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:
Nombre y apellidos:
DNI:
Dirección:
CP:
Localidad:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: sí o no.



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS
C/ Ollerías, 45-47, 3º D.
C.P. 29012. Málaga
Tel y Fax: 952 21 31 88
Correo-e: aab@aab.es



Jesús Castillo Vidal

Bibliotecario-documentalista con amplia experiencia de consultoría y gestión de proyectos para la automatización de bibliotecas desde el inicio o colaborando en la conversión de datos cuando se han realizado migraciones entre diferentes sistemas de gestión de información.



Ha desarrollado proyectos en el ámbito de la gestión de la información y contenidos web con organizaciones y empresas de primera línea de España, realizando tareas de consultoría y soporte técnico; diseño y desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos, desde su puesta en marcha hasta su implantación en producción. Especialización en la personalización y adaptación de los OPAC. Posee amplia experiencia en proyectos de creación de bibliotecas digitales mediante la generación de objetos digitales, tratamiento profesional de imágenes y generación de metadatos.

Autor de numerosos artículos y ponencias relacionados con la catalogación de materiales especiales como cómics, y diversos aspectos de la profesión. Durante 10 años desarrolló tareas de Redactor Jefe en la revista El profesional de la Información y en la actualidad es referee en la Revista Española de Documentación Científica. En los últimos años desarrolla una intensa actividad formativa a través de cursos en línea y presenciales para presentar la nueva norma de catalogación RDA en todo tipo de centros bibliotecarios, desde bibliotecas universitarias a grandes redes de bibliotecas públicas.

* * *

Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital

Dirección: Soledad Nuevo Ábalos. Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Docentes: Elisa Yuste. Consultora y formadora especializada en el impacto de la tecnología en la práctica y la promoción de la lectura y las aplicaciones de las tecnologías de última generación en sectores vinculados (editorial, cultural, educativo...). Luis Miguel Cencerrado. Bibliotecario y formador en torno a las bibliotecas públicas, infantiles, juveniles y escolares, la promoción de la lectura y la crítica y selección de materiales de lectura para niños y jóvenes.



Jóvenes, lectura y biblioteca en la era digital

Elisa Yuste
Luis Miguel Cencerrado

Fechas: Del 15 de octubre al 17 de noviembre de 2021.

Número de plazas: 40.

Horas de curso: 40 horas.

Duración: Un mes.

Número de horas certificadas: 40 horas.

Colectivo: Personal de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación.

Requisitos: No se requieren conocimientos previos específicos en relación con el tema del curso. Conocimiento de informática a nivel de usuario y acceso a internet ya que la formación se realizará a través de la plataforma Moodle de la AAB.

Necesidades a cubrir: Leemos más que nunca, especialmente los jóvenes. Sin embargo, el hecho de que las cifras de práctica de la lectura sitúen a los jóvenes entre las franjas de edad más lectoras de nuestro país no redundan en buenos resultados en las pruebas de comprensión lectora, en un descenso del abandono escolar... ¿Qué está pasando entonces? Para empezar, la disrupción digital ha motivado un consumo creciente de contenidos digitales. Este, además, no está regulado con lo que, en general, no contribuye a una mejora de las capacidades de los lectores. Esta falta de competencia provoca, si cabe, un interés todavía mayor por los contenidos digitales: porque favorecen la comprensión de algunos conceptos, promueven la interactividad, etc. Así, los jóvenes se alejan del consumo de lecturas en papel, también necesarias para su formación como lectores, y de espacios tradicionalmente vinculados a ellas, como las bibliotecas. ¿Qué podemos hacer los profesionales para afrontar esta realidad? Lo ideal sería poner en marcha proyectos de fomento de la lectura y de formación de lectores desde las primeras edades y acompañar a los lectores y lectoras hasta su juventud, pero para los profesionales que no puedan aplicar esta recomendación, en este curso se compartirán las claves para el acercamiento al lector juvenil.

Objetivos

- Conocer al lector juvenil y la oferta actual de contenidos para él a partir de los últimos datos disponibles.
- Compartir ejemplos de buenas prácticas con jóvenes lectores en diferentes espacios culturales y educativos analógicos y virtuales.
- Analizar las dinámicas de trabajo con jóvenes lectores que se llevan a cabo en diferentes espacios culturales y educativos analógicos y virtuales.
- Realizar un supuesto práctico de intervención con lectores juveniles aplicable a un contexto real.

Contenido y módulos temáticos

- *Módulo 0:* ¿Qué pasa ahí fuera? Introducción al contexto en el que se mueven los adolescentes y jóvenes de hoy.

- *Módulo 1*: Retrato robot del lector juvenil en la era digital. *Módulo 2*: Lecturas para jóvenes.
- *Módulo 3*: Espacios convencionales de lectura para jóvenes, ejemplos de buenas prácticas.
- *Módulo 4*: Invitar a leer en espacios no convencionales de lectura donde se mueven los jóvenes.
- *Módulo 5*: Conversar y compartir lecturas. *Módulo 6*: Dónde apoyarnos.

Duración y modalidad

La duración total del curso serán 40 horas. La modalidad será no presencial.

Temporalización

La acción formativa se desarrollará en el plazo de 4 semanas.

Metodología

Este curso se desarrolla bajo una metodología abierta, participativa a través de plataforma formativa Moodle.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación de los alumnos en los foros planteados durante el desarrollo del curso *on-line*, así como las tareas prácticas que se proponen a lo largo del curso.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío al correo electrónico de la AAB (aab@aab.es) copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 80 euros y de 60 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA n.º ES34 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción

Desde enero de 2021 hasta el 13 de octubre de 2021.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

CP:
Localidad:
Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: sí o no.



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

C/ Ollerías, 45-47, 3º D.

C.P. 29012. Málaga

Tel y Fax: 952 21 31 88

Correo-e: aab@aab.es

Elisa Yuste

Consultora y formadora independiente en el sector editorial, cultural y educativo. Mis líneas actuales de investigación se centran en el impacto de la tecnología en la práctica y la promoción de la lectura y sectores vinculados (editorial, cultural, educativo...), así como en las aplicaciones de las tecnologías de última generación en entornos culturales y educativos, con base en el análisis y evaluación de materiales de lectura impresos y digitales dirigidos a niños y jóvenes, de lo que se derivan colaboraciones en diferentes estudios e investigaciones, contribuciones en diversas publicaciones y la participación en cursos, foros, seminarios y congresos de índole variada de carácter nacional e internacional. Soy directora académica del Máster en Cultura Digital y del Máster en Biblioteconomía y Documentación en la Era Digital de la Universidad Europea Miguel de Cervantes; promotora de “Mejor en verde”, el primer sello de calidad de la literatura infantil y juvenil española, www.mejorenverde.es, y de AppTK.es, el primer recomendador español de apps de lectura y libros-app para niños y jóvenes, www.apptk.es; así como miembro del equipo de Dosdoce.com.



Más información: www.elisayuste.com

Luis Miguel Cencerrado

Grado en Información y Documentación, Diplomado en Biblioteconomía y Documentación y Diplomado en Profesorado de Educación General Básica por la Universidad de Salamanca. Premio de Grado de Diplomado de Salamanca en 1997. Desde 1995 a 2013 coordinó el Centro de Documentación e Investigación de Literatura Infantil y Juvenil de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de Salamanca. En el CILLJ ejerció también de coordinador de los Observatorios de Lectura y Selección de Materias de Lectura para niños y jóvenes. De 2001 a 2008 impartió docencia en la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca como Profesor Asociado. Anteriormente trabajó doce años en la Biblioteca Municipal de Salamanca como Encargado de Actividades Culturales, con especial dedicación a los servicios de lectura infantil. En la actualidad desempeña labores de asesoría y consultoría en relación con las bibliotecas infantiles y escolares, la promoción de la lectura y la crítica y selección de materiales de lectura para niños y jóvenes. Miembro del equipo del blog colaborativo Biblogtecarios.es y de AppTK.es, el primer recomendador español de apps de lectura y libros-app para niños y jóvenes, www.apptk.es.



Más información: <https://about.me/lcencerrado>

* * *

Recursos de información en línea de especial interés para bibliotecas públicas

Dirección: Soledad Nuevo Ábalos. Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Docente: Fernando Heredia Sánchez. Jefe de Sección, Servicios al Usuario, Biblioteca de la Universidad de Málaga. Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Máster Universitario en Información y Comunicación Científica.

Fechas: Del 8 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.

Número de plazas: 40.



Horas de curso: 40 horas.

Duración: Un mes.

Número de horas certificadas: 40 horas.

Colectivo: Personal de Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación.

Requisitos: Conocimiento de informática a nivel de usuario y acceso a internet y cuenta de correo electrónico. Disponibilidad para hacer uso de redes sociales, blogs y servicios de sindicación de contenidos. La formación se realizará a través de la plataforma Moodle de la AAB.

Necesidades a cubrir: Las bibliotecas son en la actualidad centros de recursos de información, y para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Son centros que trabajan en red, tejiendo una malla que cubre la práctica totalidad del territorio y todo tipo de público, desde investigadores universitarios hasta estudiantes de cualquier nivel, pasando por ciudadanos que requieren información fiable para resolver todo tipo de asuntos y, por supuesto, aficionados a la lectura y personas que confían en los recursos y personal bibliotecarios para actualizar y profundizar en sus conocimientos.

En este contexto, disponer de acceso a recursos de información en línea que respondan de la mejor forma posible a las necesidades de los usuarios es una condición para prestar un servicio adecuado. Pero como sabemos, la posibilidad de acceso no es sinónimo de conocimiento, ni de uso adecuado de los recursos de información, por ello, el personal bibliotecario ha de estar en permanente proceso de formación para conocer y difundir las herramientas informativas que puedan ser más útiles a sus usuarios, formarlos en su uso y hacer de la biblioteca el punto de referencia para todo aquel que requiera formarse e informarse.

En este curso realizaremos búsquedas en bases de datos y recursos de información bibliográfica, disponibles en abierto, de interés para el público general e incluso para el especializado, también presentaremos algunos de los recursos comerciales más importantes; conoceremos algunas fuentes de información y divulgación de interés ciudadano; y exploraremos las posibilidades que la Red nos ofrece para: a) estar interconectados con quienes más saben y llevan a cabo mejores prácticas en formación en competencias mediáticas e informacionales; b) contar con información actualizada de interés para nuestros usuarios y c) crear nuestros propios entornos personales de información y aprendizaje, y ayudar así a nuestros usuarios a crear los suyos.

Objetivos

- Dominar el funcionamiento de algunas de las bases de datos y recursos de información bibliográfica en abierto más destacadas.

- Conocer los más importantes recursos de información bibliográfica multidisciplinares de pago.
- Hacer uso de fuentes de información y divulgación de interés ciudadano.
- Ser capaces de acceder a información precisa, actualizada y de calidad, creando entornos personales de información y aprendizaje.

Contenido y módulos temáticos

1. Presentación e introducción.
2. Bases de datos y recursos de información en abierto.
3. Bases de datos y recursos de información comerciales.
4. Fuentes de información y divulgación de interés ciudadano.
5. Siempre al día, siempre informados:
 - Expertos y buenas prácticas
 - Herramientas para estar actualizados
 - Entornos personales de información y aprendizaje
6. Bibliografía y fuentes

Duración y modalidad

La duración total del curso serán 40 horas. La modalidad será no presencial.

Temporalización

La acción formativa se desarrollará en el plazo de 4 semanas.

Metodología

Este curso se desarrolla bajo una metodología abierta, participativa a través de plataforma formativa Moodle.

Evaluación

Se evaluará el grado de seguimiento y participación durante el desarrollo del curso, en especial las aportaciones a los foros de debate; será obligatoria la realización de las tareas propuestas, así como la presentación final de un portfolio en el que se recoja el resultado del aprendizaje. Se valorará la participación, no obligatoria, en dos sesiones de trabajo síncronas (video-reuniones) en las que se profundizará en aspectos concretos que surjan durante el desarrollo del curso.

Matrícula y admisión

La admisión se realizará por riguroso orden de ingreso y envío al correo electrónico de la AAB (aab@aab.es) copia del resguardo bancario y ficha de inscripción. El coste de la matrícula será de 80 euros y de 60 euros para los socios de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El ingreso de la matrícula debe efectuarse en la cuenta corriente de UNICAJA n.º ES34 2103 0147 32 0030000915, de la AAB. A posteriori la AAB se pondrá en contacto vía email con todos los inscritos para facilitarles las pautas técnicas y de utilización de la plataforma de formación.

Fecha de inscripción

Desde el 18 de enero hasta el 5 de noviembre de 2021.

Ficha de inscripción

Nombre del curso:
Nombre y apellidos:
DNI:
Dirección:
CP:
Localidad: Provincia:
Correo electrónico:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Socio AAB: sí o no.



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS

C/ Ollerías, 45-47, 3º D.

C.P. 29012. Málaga

Tel y Fax: 952 21 31 88

Correo-e: aab@aab.es



Fernando Heredia Sánchez

Málaga, 1966. Licenciado en Filosofía y Letras (Especialidad Historia Contemporánea) por la Universidad de Málaga (UMA); Máster universitario en Información y Comunicación Científica por la Universidad de Granada; Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UMA.

En 1989 comienzo a trabajar en la Biblioteca de la UMA (BUMA). En la actualidad, soy Jefe de Sección de Servicios al Usuario, desde donde gestionamos las suscripciones a las revistas científicas, bases de datos bibliográficas y otros recursos de información, atendemos servicios de información y referencia y proporcionamos acceso a documentos, apoyo y orientación para la docencia, el aprendizaje y la investigación.

Además, participo en la organización y desarrollo de cursos y sesiones de formación sobre competencias informacionales (ALFIN) tanto en la propia UMA como en otros ámbitos educativos y de la administración. He asistido a Congresos, Jornadas y Cursos tanto de Biblioteconomía y Documentación como de Humanidades y Ciencias sociales, y publicado diversos artículos, comunicaciones y otros trabajos académicos y de investigación.

Publico dos blogs, uno sobre Bibliotecas (*Biblioteca 2.0 y más allá...*) y otro sobre Historia de Málaga (*Málaga y su Historia más reciente*), que no actualizo con tanta frecuencia como me gustaría.

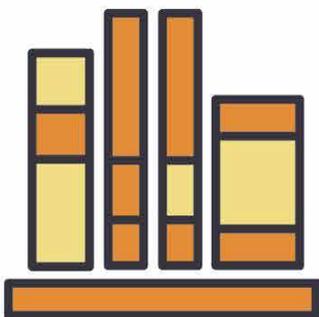


* * *

¿Quieres leer sobre bibliotecas?



Revista Desiderata
WWW.AUXILIARDEBIBLIOTECA.COM/DESIDERATA
Información bibliotecaria
en España



**REVISTA
DESIDERATA**

BIBLIOTECONOMÍA PARA TODOS
www.auxiliardebiblioteca.com/desiderata



V Jornadas Técnicas de Bibliotecas
Edición virtual
Bibliotecas en pandemia:
servicios esenciales

BIBLIOTECAS EN PANDEMIA: SERVICIOS ESENCIALES



V JORNADAS TÉCNICAS DE BIBLIOTECAS EDICIÓN VIRTUAL

Del 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2021



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



ASOCIACIÓN ANDALUZA
DE BIBLIOTECARIOS

Desde la AAB estamos de nuevo con vosotros ofreciéndoos de manera virtual las V Jornadas Técnicas de Bibliotecas.

2020, el año que lo cambió todo, un año para olvidar y también para aprender. Su recuerdo será imborrable en nuestra memoria individual y colectiva. La Covid-19 asfixia nuestra vida y nos está enseñando muchas cosas, nuevas maneras de relacionarnos, nuevas formas de trabajo y sobre todo nuevos escenarios donde realizar nuestra actividad diaria.

Las bibliotecas en pandemia se han enfrentado, como toda la sociedad mundial, a una nueva realidad que ha hecho que se reinventen. Se han adaptado, reconvertido y mejorado nuestras formas de trabajo para seguir ofreciendo servicios de manera telemática; y tras la reapertura nuestras bibliotecas sean espacios seguros para todos.

Hemos tenido que aprender el manejo de nuevas herramientas digitales para los espacios virtuales que la pandemia ha traído a nuestras bibliotecas.

La lectura una vez más se convierte en nuestro mejor aliado, junto con la digitalización, convirtiéndose ésta en una oportunidad para poder llegar a nuestros usuarios/lectores y ser servicios esenciales. Hemos demostrado que las bibliotecas siempre estuvieron ahí prestando un servicio fundamental y esencial para nuestras comunidades, reconvirtiéndose en cada circunstancia; aunque desde las administraciones no lo hayan visto.

Por todo esto, queremos compartir contigo las #5JTB, donde en un espacio virtual y bajo el lema “Bibliotecas en pandemia: servicios esenciales”, intercambiaremos las experiencias vividas en el último año en nuestros servicios. No puedes faltar, contamos contigo en las #5JTB.

REALIZACIÓN

Virtual: con un número de 20 horas, a través de la plataforma Moodle de la AAB, para la realización de unas Jornadas de autoformación basadas en: webinar en directo, presentaciones, foros y lecturas relacionadas con las temáticas propuestas por los docentes y breves cuestionarios. La realización de las actividades propuestas será un requisito mínimo para la obtención de la certificación con las 20 horas de aprovechamiento. Para el acceso a la plataforma virtual, la AAB se pondrá en contacto con los inscritos para darles las claves y ruta de acceso pertinente. La actividad se realizará en la plataforma virtual y estará abierta para su realización desde el 8 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.

INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción (*) se realizará rellenando el formulario habilitado al efecto en la siguiente dirección web <https://www.aab.es/jornadas/v-jornadas-t%C3%A9cnicas-de-bibliotecas/formulario-de-inscripci%C3%B3n/>, o enviando un correo electrónico dirigido a la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (aab@aab.es) con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Correo electrónico.
- Dirección postal completa.
- Teléfono.
- Centro de trabajo (opcional).
- Asociado de la AAB: sí/no.

PRECIOS DE MATRICULA: 20 EUROS

Los asociados de la AAB, desempleados y estudiantes tendrán una cuota reducida de 10 euros. (Desempleados y estudiantes deben acreditar dicha situación en el momento de realizar la matrícula).

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El plazo de envío de solicitudes comienza el 14 de junio y finaliza el 5 de noviembre a las 14:00 horas.

DESTINATARIOS

Esta Jornada está destinada a:

- Personal bibliotecario que presta sus servicios en cualquiera tipo de biblioteca.
- Personal de empresas, cooperativas o personas profesionales que prestan sus servicios en relación con el mundo bibliotecario.
- Personal bibliotecario en situación de desempleo, estudiantes y personas interesadas en general.

OBJETIVOS

Las bibliotecas en pandemia han sido un servicio fundamental para la sociedad, pues han acompañado, ayudado y animado a una población en estos momentos tan especiales, y por eso queremos que en estas Jornadas se traten aspectos muy claros como:

- Bibliotecas cerradas, versus nuevos servicios.
- Herramientas y nuevos servicios que han llegado para quedarse.

- Bibliotecas como agentes de atención primaria de las personas.
- Virtualidad y bibliotecas.
- Acciones desarrolladas en las bibliotecas andaluzas durante la pandemia.
- Bibliotecas cerca de las personas, acompañamiento, satisfacción de necesidades informativas, de conocimiento y de entretenimiento cultural.
- Bibliotecas salvavidas durante la pandemia.
- Oportunidades y retos de la pandemia para las bibliotecas.
- Reconocimiento por parte de la Administración de las bibliotecas como servicio esencial.

ORGANIZAN

- Asociación Andaluza de Bibliotecarios.
- Dirección General del Patrimonio Histórico y Documental.

FECHAS DE REALIZACIÓN JORNADAS VIRTUALES

- Inicio: 9 de noviembre de 2021.
- Fin: 3 de diciembre de 2021.

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

- Módulo 1: Presentación de las V Jornadas Técnicas de Bibliotecas “Bibliotecas en pandemia: servicios esenciales”. Presenta y modera: Antonio Tomás Bustamante Rodríguez.
- Módulo 2: “Nuevos servicios y nuevas formas de prestar los servicios tradicionales”, impartido por Elena Pernas Lázaro. Rede de Bibliotecas Municipais da Coruña. Presenta y modera: María Teresa Ortigosa Delgado.
- Módulo 3: “Herramientas digitales: nuevos espacios en tiempo de pandemia”, impartido por Joaquín Hernández Sánchez, Coordinador de programas formativos y docente. Asesor y dinamizador del programa *Read Maker para las bibliotecas* en la Diputación de Badajoz. Presenta y modera: Soledad Nuevo Ábalos.
- Módulo 4: “E-Biblio Andalucía”, impartido por Manuela Sánchez Macarro. Biblioteca de Andalucía. Presenta y modera: José Castillo Paredes.
- Módulo 5: Mesa redonda: “Mejores experiencias en Andalucía durante la pandemia”. Participantes: María Teresa Ortigosa Delgado (B. P. M. Arroyo de la Miel - Málaga), Juan Venegas Columé (B. P. M. Isla Cristina - Huelva), Juan Manuel Amate Molina (B. P. M. Valdepeñas de Jaén - Jaén), Raquel Ruiz Rivas (B. P. M. Vícar - Almería) y Ana Real Duro (Situación de las bibliotecas andaluzas en pandemia: análisis y prospectiva de la AAB). Presentan y moderan: Pilar Fernández Romera y Yolanda Muñoz Míguez.
- Módulo 6: Información adicional y encuesta de evaluación.

Webinar: Se realizarán cinco webinar. Uno previo a las Jornadas Técnicas con libre acceso y opcional (27 de octubre de 2020, de 17:00 a 19:00 h.), y otros cuatro restringidos a los inscritos (9, 11, 16 y 23 de noviembre de 2020, de 17:00 a 19:00 h.) durante la realización virtual de las Jornadas Técnicas de Bibliotecas.

REQUISITOS INFORMÁTICOS DE ACCESO

La Jornadas Técnicas de Bibliotecas, virtuales, se realizarán en la plataforma Moodle de la AAB (aabmoodle.es), el alumno ha de tener acceso a la red Internet para su realización y cuenta de correo electrónico. Para el acceso a la plataforma virtual, la AAB se pondrá en contacto con los inscritos para facilitarles las claves y ruta de acceso pertinentes.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso consta de tres módulos principales y tres módulos complementarios, dentro de los cuales se pueden encontrar: Webinar, presentaciones, lecturas recomendadas, videos relacionados con la temática del módulo y cuestionario a contestar obligatoriamente, para la obtención del certificado de 20 horas de aprovechamiento.

Para obtención de la certificación será necesario realizar y superar los cuestionarios tipo test de respuestas alternativas, planteados en los distintos módulos.

Los certificados serán remitidos a partir de enero de 2022.

* * *

(*) De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, y de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, al rellenar Ud. el formulario arriba indicado da su consentimiento a que sus datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en un fichero, titularidad de la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS, debidamente registrada en la Agencia Española de Protección de Datos y que tiene por finalidad el tratamiento administrativo de los asociados.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a esta Asociación sita en la Calle Ollerías, 45-47; 3.º D, de Málaga.

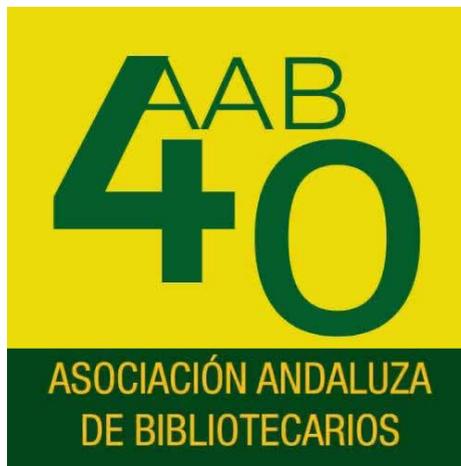
Así mismo, le comunicamos que sus datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas en la misma.

Mediante este documento se cumple con el deber de información legal exigidos en la normativa de protección de datos.



La AAB celebra su 40 aniversario

Corría el mes de junio del año 1981 cuando un grupo de bibliotecarios se reunieron en Granada en las I Jornadas Bibliotecarias de Andalucía para tratar temas relativos a nuestra profesión. Daba comienzo una historia apasionante que en este año, y en este mes de junio de 2021 cumple cuarenta años desde su creación, y veinte ediciones de las Jornadas. Nació entonces la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y se aprobaron entonces la propuesta de estatutos por los que se regiría la AAB. Sus presidentes hasta la fecha han sido Jerónimo Martínez González, Antonio Martín Oñate, Gregorio García Reche, Cristóbal Guerrero Salguero y Antonio Tomás Bustamante Rodríguez que actualmente ostenta este cargo.



La Asociación Andaluza de Bibliotecarios es el aglutinador de la profesión y de las bibliotecas en Andalucía. A lo largo de estos años la AAB ha apostado y se ha adaptado a los cambios tecnológicos, y con ello ha facilitado una mejora de la calidad y de la gestión bibliotecaria. Se han impartido cursos de formación de plena actualidad, con temas novedosos con docentes de primer orden. Desde la creación de la AAB uno de los objetivos ha sido la formación permanente en nuestra profesión, ofreciendo contenidos de plena actualidad a los profesionales de nuestro ramo. Repetidas ediciones, incluso hasta seis de varios cursos, dan cuenta de la importancia que la formación que se ha ofrecido tiene para la profesión. Se ha recorrido toda la geografía de Andalucía para dar servicio a todos los profesionales de la documentación. Desde los inicios se ha dado formación a más de seis mil bibliotecarios con los cursos, y a más de diez mil en las Jornadas. Las horas de formación ofrecidas a los alumnos han sido más de cuatro mil. Mas de ciento setenta cursos de diferentes temáticas refrendan la apuesta de la AAB por la formación a lo largo de la vida. Tanto los cursos como las Jornadas se han organizado en todas las provincias, para favorecer la participación de todos los interesados, y que no tuvieran el impedimento del desplazamiento. Cuando la AAB inició esta andadura, las Jornadas Bibliotecarias de Andalucía eran el único evento a nivel nacional que se organizaba en nuestra profesión. Hoy en día son el segundo evento nacional, tras las Jornadas Españolas de Información y Documentación organizadas por Fesabid, que más profesionales de las bibliotecas y la documentación congregan hoy en día.



Desde su fundación, la AAB, nació también para impulsar y ser parte activa en la constitución de los estudios universitarios de biblioteconomía y documentación, que finalmente tuvieron su formalización en la Universidad de Granada. Desde la primera Asamblea Constitutiva de la AAB se estableció como objetivo primordial el establecimiento de la educación reglada en nuestra comunidad autónoma para nuestra profesión, y así nació la Escuela Universitaria en 1983.

¡Cómo pasa el tiempo!, en breve nos veremos celebrando los cincuenta años, el medio siglo de existencia. Cuarenta años no son nada. Nos vemos en el año 2031 para la celebración.

* * *



Encuesta sobre la “Situación de las bibliotecas andaluzas en pandemia”, realizado por el GT/Análisis y Prospectiva de las bibliotecas en Andalucía de la AAB



Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, se ha iniciado una encuesta (del 4 al 18 de junio de 2021) a más de mil bibliotecas andaluzas. Los centros encuestados son públicos (municipales, provinciales, universitarios, especializados y centros de documentación), y se hace con la intención de visualizar la realidad bibliotecaria que surgió desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 hasta hoy, todavía en situación sanitaria de pandemia Covid-19.

Los datos recabados serán tratados para la realización de un diagnóstico bibliotecario, que nos cuente lo vivido en nuestros centros en tiempo de pandemia y que serán presentados en las V Jornadas Técnicas de la AAB, en las que la temática se dirigirá a la visión global de las bibliotecas en pandemia.

Será muy interesante poner en cifras lo ocurrido, y realizaremos un informe que nos permita tomar decisiones a toda la profesión y comunidad bibliotecaria.

En la encuesta se pide la siguiente información durante la situación de pandemia:

- Estado de apertura o no, de las bibliotecas durante la situación de pandemia.
- Comparativa de los horarios de apertura semanales.
- Jornada laboral de los bibliotecarios.
- Cambios en la forma de trabajar.
- Servicios que se ofrecen.
- Innovación en servicios y actividades realizadas.
- Cambios en las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas.
- Inversión en las bibliotecas para adaptarlas al mundo digital.
- Colaboraciones entre la biblioteca y otras organizaciones.

- Canales de comunicación usados.
- Uso de información sobre los protocolos de medidas Covid-19 realizados por la AAB.
- Opinión sobre el servicio esencial que la biblioteca presta a la sociedad.
- Comentarios y notas sobre las experiencias e innovaciones que se han incorporado a la biblioteca, así como sobre las cuestiones positivas relacionadas con la mejora de servicios, innovación tecnológica, nuevos equipamientos, reconocimiento del trabajo realizado, etc., por parte de los usuarios ante la situación.

Esperamos la máxima colaboración con la AAB, ya que conllevará la redacción de un diagnóstico con gran porcentaje de representación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y por tanto una mayor realidad.

GT/Análisis y Prospectiva de las bibliotecas en Andalucía

Ana Real Duro / Soledad Nuevo Ávalos / M.^a Carmen García Lara / José Castillo Paredes / M.^a del Valle Riego Fernández / Luz Marina Risoto Ruiz / Luisa M.^a Segovia Moreno / Rosa M.^a Úbeda Vilches.

* * *



Campana de defensa de la profesi3n

Carta enviada a todos/as los/las alcaldes/as de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, ante los difíciles momentos causados por la pandemia del SARS-COV-2 desde marzo del 2020, manifestamos la defensa de la cultura y sobre todo de las Bibliotecas Públicas Municipales, tan afectadas por toda esta situación.

Al no ser consideradas servicios esenciales (algo con lo que la AAB está totalmente en desacuerdo), se vieron obligadas a cerrar sus puertas, pero sus profesionales supieron adaptar y transformar los servicios y, con la ayuda de Internet y de las distintas plataformas digitales, acompañaron a sus usuarios en el confinamiento ofreciéndoles lectura y actividades culturales. Con estas líneas pedimos, siempre que la normativa sanitaria lo permita, el cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuanto a horarios, etc.

Manifestamos la autonomía del personal que atiende las bibliotecas. Os rogamos a los alcaldes y concejales que dejéis efectuar las funciones a todos los profesionales con autonomía propia, ya que están capacitados para ello, y una injerencia incorrecta en el desarrollo de las funciones propias de las bibliotecas lleva a un detrimento de la biblioteca como lugar de ocio y libertad a coste cero para la ciudadanía.

Por otro lado, solicitamos la correcta contratación de los profesionales, dependiendo de las funciones que realizan en las bibliotecas, y adecuándolas a sus tareas y formación académica de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Catalogación de puestos de trabajo que desarrollen procesos y servicios técnicamente acordes con la misión de bibliotecas.*
- El encuadre de los profesionales en categorías adecuadas a las funciones propias de cada puesto [auxiliar (C1), técnico medio (A2) o técnico superior (A1)].*
- Requerimiento de formación específica en el campo de la biblioteconomía y gestión de la información y la documentación.*
- Salario acorde a las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo.*

Conforme a estas categorías y funciones, solicitamos la correcta contratación, pues llevará a una correcta categorización, y abandonar contrataciones indignas en nuestro sector. Es hora de poner a los profesionales que atienden las bibliotecas en el lugar que les corresponde, dejando atrás esas “prácticas” que denigran a las bibliotecas a ser el último sector de vuestros ayuntamientos. Os informamos que existe la cualificación profesional “Prestación de servicios bibliotecarios” (SSC611_3), la cual

acredita que vuestro personal contratado en la categoría auxiliar está debidamente cualificado para el desarrollo de sus funciones (<https://sede.sepe.gob.es/es/portaltabajo/resources/pdf/especialidades/SSCB0111.pdf>) así como formación universitaria con el grado en “Información y Documentación”.

Por otro lado, reivindicamos que los tribunales para el acceso a convocatorias de plazas sean formados por personal técnico especializado en biblioteconomía.

Esperemos un final pronto de la pandemia donde la cultura y las bibliotecas continúen siendo servicios esenciales y dinamizadores de la sociedad.

Se debe sin duda alguna, replantear las estrategias de comunicación y promoción de la biblioteca dentro de la comunidad local, y entre todos los colectivos del municipio, para rentabilizar este SERVICIO ESENCIAL para conseguir una sociedad más libre y formada.

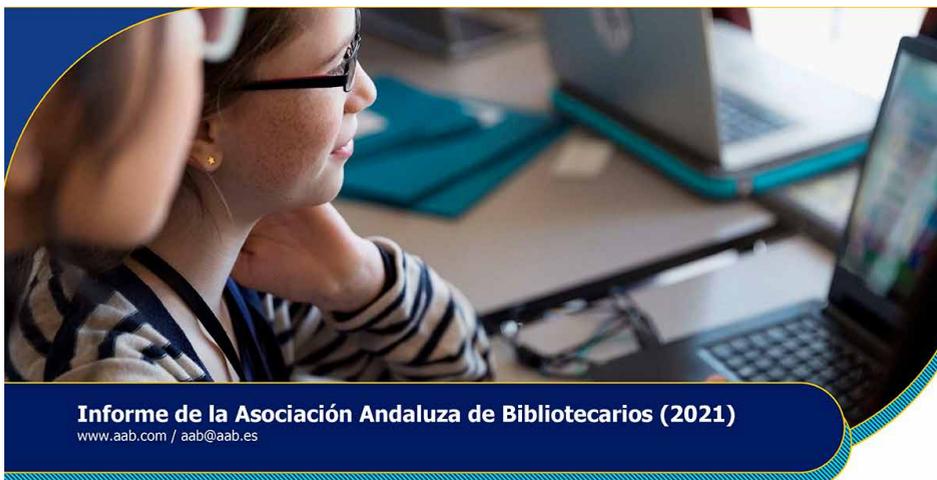
Para cualquier cuestión, consulta, o comentario al respecto, tiene la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS a su disposición.

Atentamente.

Andalucía, a 12 de abril de 2021.

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

* * *



Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar)

Porque nuestro deber y deseo es ayudar a todos los municipios andaluces, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios ha preparado este dossier de orientación y asesoramiento a las administraciones locales de Andalucía para que estas lleven a cabo una serie de buenas prácticas en la celebración de procesos selectivos a bibliotecas, en los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar). Este informe tiene un mero carácter ORIENTATIVO, en ningún caso vinculante y/o legal.

Todos los derechos reservados ® / Contenido registrado en el Registro de la Propiedad Intelectual.



“Publicidad, igualdad, mérito y capacidad”
(cualquier base/convocatoria debe cumplir estos 4 principios, siendo impugnables si incumple alguno de ellos)

Informe encargado por la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB) a Enrique Navas Benito, miembro del Grupo de Marketing Bibliotecario de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Para citar este trabajo:

- En el texto: (Navas, 2021).
- Bibliografía: Navas, E., 2021. Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar). Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Bibliografía: Asociación Andaluza de Bibliotecarios., 2021. Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar). Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Si quieres contactar con la Asociación Andaluza de Bibliotecarios:
aab@aab.es / 952 213 188.

INTRODUCCIÓN

Misión

El objetivo principal de este trabajo, y que puede justificar la existencia y/o la elaboración del mismo, es servir de manual de buenas prácticas para la celebración de procesos selectivos a bibliotecas de organismos públicos en toda España en los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar).

Bien es cierto que puede servir para dar cierta orientación en oposiciones a bibliotecas universitarias, o bibliotecas públicas de otros subgrupos, pero valdría únicamente para eso, una orientación. Las principales entidades a las cuales va dirigido este informe son las corporaciones locales y, las oposiciones tratadas, solo las de biblioteca y solo para las oposiciones a funcionarios en grupo C2 y C1 y en personal laboral en los grupos IV y III.

El caos y la falta de unificación entre los municipios españoles en la organización de dichas oposiciones es tan notoria, tan enorme y, hasta diríamos, tan alarmante, que pretendemos que este dossier pueda ayudar a paliar esos males en la medida de lo posible.

Visión/Objetivos del Informe

Los objetivos específicos de este trabajo son los siguientes:

- 1) Servir de referente en la organización de procesos selectivos de bibliotecas en sus subgrupos C2 y C1 y grupo IV y III, que celebre cualquier municipio

español, estableciendo una serie de buenas prácticas para que el proceso sea igualitario y eficaz.

- 2) Servir de guía para plantear la estructura general del proceso: tipo de proceso, tipo de pruebas, temarios, plazas y otras cuestiones de índole general.
- 3) Servir de guía para concretar cómo serán las pruebas en estos procesos selectivos de los que hablamos.
- 4) Servir de guía para concretar cuáles son los temas adecuados para incluir en los temarios que se establezcan.
- 5) Servir de guía para concretar cómo serán los exámenes teóricos tipo test en estos procesos selectivos.
- 6) Servir de guía para concretar cómo serán los exámenes prácticos de estas oposiciones.
- 7) Servir de guía para concretar el sistema de puntuación del proceso selectivo.
- 8) Servir de guía para establecer los requisitos para participar en estos procesos selectivos.
- 9) Pautas para el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de procesos selectivos de la Administración local.

Normas y documentación en las que se basa este trabajo

Tomando como base que uno de los objetivos de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios es velar por profesión, desde la propia Asociación venimos observando y monitorizando desde hace bastante tiempo procesos selectivos, por lo que, tras más de una década leyendo bases de convocatorias, observando y teniendo noticias de procesos selectivos bibliotecarios de los subgrupos C2 y C1 / IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar), hemos notado una alarmante falta de unificación de criterios de los que se hablaba al principio del informe, algo que ha sido transmitido por muchas corporaciones y bibliotecas andaluzas a la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, y por lo cual decidimos en marzo de 2021 hacer un informe al respecto para ayudar en la unificación de los criterios utilizados siempre en beneficio del servicio que se presta a la ciudadanía desde las bibliotecas.

Pero, ¿qué existe a fecha de hoy escrito/publicado sobre este tema tan específico? Pues poco, pero algo hay. Basamos este informe en los siguientes documentos:

- Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización (2.^a ed.).
- Propuestas sobre los temarios de las últimas oposiciones convocadas por el Ministerio de Cultura en los diferentes niveles de personal bibliotecario (auxiliar, ayudante y facultativo). Grupo de trabajo sobre perfiles profesionales enero 2020. Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

- Propuesta de Orden de personal elaborada por la AAB y consensuada con los sindicatos UGT y CCOO, para presentar a la Consejería de Cultura.
- Documento marco para la integración de las competencias profesionales en las pruebas selectivas de bibliotecas universitarias (Informe para la Comisión Técnica del Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas) 2013.
- Bibliografía para oposiciones a bibliotecas realizada por la BNE y actualizada en 2021.
- Bases de las Oposiciones de Auxiliar de Biblioteca convocadas por el Ministerio de Administraciones Públicas para los Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura.
- Constitución Española de 1978.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Otros:

- Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado
- Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.
- Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Orden TFP/516/2019, de 30 de abril, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección.
- Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

- Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado.
- Orden PCI/154/2019, de 19 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público
- Real Decreto 2669/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.

Los procesos selectivos

Habrà este trabajo de orientar a los municipios convocantes en las buenas prácticas a llevar a cabo en las oposiciones que nos conciernen; concretamente, en los siguientes puntos:

TIPO DE PROCESO: ¿CONCURSO DE MÉRITOS, OPOSICIÓN LIBRE O CONCURSO-OPOSICIÓN?

Leemos en la web especializada Bibliopos lo que indicamos a continuación, para que el organismo convocante pueda elegir cuál es el tipo de proceso que procede en sus circunstancias.

Los procesos selectivos de acceso a la Función Pública tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna y de las medidas de discriminación positiva previstas en el Estatuto Básico del empleado público. Las bases de cualquier convocatoria regulan todo lo relativo al proceso selectivo, siguiendo un modelo similar, aunque cada Administración convocante puede determinar de forma discrecional algunos de los requisitos: elección del sistema de selección, determinación de las pruebas y temarios, méritos a valorar, sistema de calificación y puntuación mínima, etc.

Existen tres tipos de sistemas selectivos para acceder a un empleo público: Oposición, Concurso y Concurso-Oposición:

- En la selección de funcionarios de carrera se utilizarán los sistemas de oposición o concurso-oposición y sólo en virtud de ley y con carácter excepcional podrá aplicarse solo el sistema de concurso de valoración de méritos.
- En la selección de personal laboral fijo se emplean cualquiera de los tres sistemas: oposición, concurso-oposición o concurso de valoración de méritos. Aquí debemos acudir al convenio colectivo en el que está incluido el organismo convocante.

Sistemas de selección de acceso al empleo público

Oposición (oposición libre)

Es el sistema que garantiza mayor igualdad en el acceso a la función pública ya que todos los aspirantes, en principio, tienen las mismas probabilidades de superar el proceso.

Consiste en realizar una o varias pruebas para determinar los conocimientos y la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.

Generalmente, las pruebas son variadas, no obstante, para pruebas de Auxiliar y Técnico Auxiliar de Biblioteca, veremos más adelante que hay unas pruebas de acceso ideales o preferentes y otras que no usaremos nunca.

Concurso de méritos

Este sistema limita la participación en el proceso a sólo aquellas personas que poseen los méritos que se exigen en las bases de la convocatoria.

Consiste en la acreditación por parte de los aspirantes de sus méritos de experiencia profesional, formación, titulación y otros.

El Tribunal de examen comprueba y califica los méritos aportados por los opositores para adjudicar la plaza o para establecer el orden de prelación o preferencia de los mismos. Para realizar este sistema deben existir, previamente unas bases consensuadas con el valor de evaluación de cada mérito.

Concurso-Oposición

Combina ambos sistemas: Por un lado, se valora la prueba de conocimiento y capacidad y por otro se califican los méritos aportados por los aspirantes.

Según el Estatuto Básico del Empleado Público, los procesos selectivos que incluyan ambos sistemas solo podrán otorgar a la valoración de méritos una puntuación proporcionada que no determinará, en ningún caso, por sí misma el resultado del proceso selectivo.

Cada Administración Pública determina el orden de las fases, el carácter eliminatorio o no de las mismas y el peso específico de cada fase en la calificación final.

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, proponemos que NUNCA la fase de concurso sea eliminatoria, sin embargo, sí la de oposición, no pudiendo quien no la apruebe aportar sus méritos y participar en la fase de concurso.

Esto es lo establecido, pero nosotros aconsejamos a los municipios que convoquen procesos selectivos a biblioteca, subgrupos C2 o C1, que para cumplir el principio de IGUALDAD en el acceso a la función pública y, también, para calibrar los

conocimientos de los aspirantes en el tiempo actual previo a la incorporación, elijan la modalidad de OPOSICIÓN LIBRE, O SI NO FUERA POSIBLE, la de CONCURSO OPOSICIÓN. Elegir entre una u otra dependerá del criterio del municipio a la hora de indicar como determinante el hecho de tener experiencia en el puesto, antigüedad en la Administración y formación específica sobre el puesto convocado y, también, de las negociaciones con los sindicatos.

NOMENCLATURAS Y GRUPOS/SUBGRUPOS

Pese a lo que puedan indicar los documentos especializados al respecto, vemos, por pura experiencia, en procesos de este tipo, que las nomenclaturas que se usan son variadas (Encargado de Biblioteca, Técnico Especialista en Biblioteca, Bibliotecario, Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, Asistente de Biblioteca, etc.), PROVO-CANDO ESTO CONFUSIÓN ENTRE LOS OPOSITORES.

Aconsejamos:

- El Personal laboral usará las nomenclaturas y grupos que indiquen sus convenios, usando preferentemente “Auxiliar de Biblioteca” para el Grupo IV y “Técnico Auxiliar de Biblioteca” para el Grupo III.
- El Personal Funcionario usará la nomenclatura “Auxiliar de Biblioteca” para los subgrupos C2 y “Técnico Auxiliar de Biblioteca” para los subgrupos C1. Es muy importante que haya unificación de actuación a este respecto en todos los organismos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

En los procesos selectivos a subgrupos C2 y C1, dichos subgrupos tienen unos requisitos mínimos académicos para poder participar. Diremos que para el subgrupo C2, es decir, para el Auxiliar de Biblioteca, el requisito mínimo es el Graduado Escolar o Graduado en ESO o equivalente. Para el C1, sin embargo, que es un escalafón superior y es para los puestos de Técnico Auxiliar de Biblioteca, el requisito es Bachillerato o equivalente o superior. Podemos ver las equivalencias del título de Bachillerato en oposiciones aquí:

- Bachiller (BUP Ley 14/1970).
- Prueba de acceso universidad mayores de 25 años (PAU), y además tener ESO.
- Prueba de acceso Ciclos de Grado Superior, además de tener ESO.
- Prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores mayores de 19 años.
- Título de Técnico de FP (Ciclo de Grado Medio).
- Título de Técnico Auxiliar (FP I).
- Cualificación profesional: “prestación de servicios bibliotecarios” (tanto para C1 como para laborales III).

Estas equivalencias se recogen en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.

En cuanto al resto de requisitos que se piden en estas oposiciones, son varios, en caso de duda tras leer lo que plasmamos a continuación, aconsejamos llamar al Ministerio de Política Territorial y Función Pública o consultar este enlace: https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico.html

Cada institución u organismo público establece las condiciones que los candidatos deben cumplir en las convocatorias, pero existen unos requisitos generales que se exigen a todo aquel que quiera presentarse a unas oposiciones en España.

¿Qué requisitos se deben cumplir?

- Ser español o tener nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea (dependiendo de la oposición). También los extranjeros no miembros de la UE pueden opositar en España, lo veremos en un epígrafe posterior.
- Poseer la capacidad funcional para la realización de las tareas que te tocará desempeñar.
- Tener cumplidos 18 años y no superar la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- No estar inhabilitado de manera absoluta o de forma especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la especialidad que se opte.
- Poseer la titulación exigida para acceder a la oposición, o estar en condiciones de obtenerla antes de que acabe el plazo de entrega de solicitudes (esto ya lo hemos visto).
- Presentar la documentación necesaria para la oposición que se desee.

Las Administraciones Públicas tienen las competencias necesarias para realizar una selección de empleados públicos que estén capacitados para cubrir los puestos de trabajos ofrecidos en el idioma oficial que se hable en dicha comunidad. Pueden pedir como requisito el bilingüismo.

También podrán exigir que se cumplan otros requisitos específicos que estén relacionados directamente con el tipo de trabajo que se ofrece y las funciones que se desempeñarán.

LOS EXTRANJEROS EN LAS OPOSICIONES

Según la legislación vigente, diremos que la Constitución Española en su artículo 13 señala que “solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23”, el derecho a participar en los asuntos públicos y el derecho a acceder a funciones y cargos públicos.

Continúa aseverando la ya mencionada web Bibliopos que a pesar de que una interpretación de este artículo podría hacernos pensar que los extranjeros no tienen derecho de acceso al empleo público, la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aclara este asunto remitiendo al Estatuto Básico del Empleado Público «Los extranjeros podrán acceder al empleo público en los términos previstos en la Ley 7/2007» (artículo 10).

La legislación vigente (RD 543/2001 y RDL 5/2015) señala que:

“... los extranjeros que cumplan determinadas características podrán acceder en igualdad de condiciones que los españoles, a todos los empleos públicos con excepción de aquellos que impliquen una participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación: Las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los órganos constitucionales, el Consejo de Estado, el Banco de España y el Centro Superior de Información de la Defensa”.

Para acceder a un empleo público en España, entre otros requisitos, es necesario tener la nacionalidad española o ser nacional de otro Estado y cumplir las siguientes condiciones en función del puesto a ocupar, de funcionario o de personal laboral:

Podrán acceder a una plaza de personal funcionario:

- Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Cualquiera que sea su nacionalidad:
 - El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la UE, siempre que no estén separados de derecho.
 - Los descendientes de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la UE, y los de su cónyuge, siempre que:
 - No estén separados de derecho.
 - Sean menores de veintiún años.
 - Sean mayores de veintiún años dependientes.

Podrán acceder a una plaza de personal laboral:

- Los extranjeros a los que se refiere el apartado anterior.
- Los nacionales de países no comunitarios con residencia legal en España. Para poder participar en convocatorias para cubrir plazas de personal laboral deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - Situación de residencia temporal.
 - Situación de residencia permanente.
 - Disponer de autorización para residir y trabajar.
 - Reconocida la condición de refugiado.

En resumen, los extranjeros tienen derecho de acceso al empleo público en igualdad de condiciones que los españoles. Sin embargo, los nacionales no comunitarios, a diferencia de los comunitarios y los nacionales de un Estado vinculado por Tratado internacional con España, solo pueden acceder a un puesto de personal laboral y necesitan la autorización de residencia y trabajo que establece la legislación de extranjería.

LOS DISCAPACITADOS EN LAS OPOSICIONES

El acceso de los discapacitados al empleo público ha ido variando en estos años[i].

El ordenamiento jurídico español reconoce el principio de igualdad con una orientación de justicia. Esto significa: igual para los iguales, distinto para los más necesitados.

Así, el artículo 9.2 de la Constitución manifiesta que:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo. Y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Esa “remoción de obstáculos” que la Constitución proclama se concreta en el caso de los discapacitados en favorecer su inclusión a través de medidas facilitadoras (“medidas de acción positiva”).

Un primer intento de dar respuesta al mandato constitucional fue la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de la minusvalía. Ésta versa sobre que:

“En las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Administración Local, Institucional y de la

i La academia centroinnova.net ha elaborado un artículo especializado al respecto, el cual exponemos a continuación

Seguridad Social, serán admitidos los minusválidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes”.

Algo más tarde, apareció la Ley 23/1988, de 28 de julio, a través de su Disposición Adicional Decimonovena. Aquí se estableció una primera reserva para las personas con discapacidad en las ofertas de empleo público no inferior al 3% de las vacantes.

El artículo 59 del Estatuto Básico reservó un cupo no inferior al 5% en las oposiciones para discapacitados, remitiendo a las distintas Administraciones Públicas para las adaptaciones que se requieran. Y, finalmente, la Ley 26/2011 elevó el porcentaje de reserva al 7%, modificando el Estatuto, poniendo medidas tales como:

Algunas de las medidas dispuestas en el artículo de las oposiciones para discapacitados son:

- *Personal temporal*: obligación legal de cubrir plazas con personal discapacitado también en las convocatorias de selección de personal temporal.
- *Adaptación*: adaptar los puestos de trabajo que solicite el candidato en cualquier procedimiento de adjudicación.
- *Destinos*: se le dará preferencia en la elección de destino en los procesos de acceso a personal funcionario a los aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad.

Formas y plazos de participación en los procesos selectivos

Cabe comentar que fue el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo el primero en introducir en los procesos selectivos la participación de personas con minusvalía. Ordenando, al efecto, las necesarias adaptaciones en cuanto a plazos y recursos necesarios para garantizarla. Otro impulso vino de la mano de la Directiva 2000/78/CE, de 27 de diciembre de 2000. Manifiesta la prohibición de discriminación en el empleo por discapacidad, obligando el establecimiento de medidas positivas de igualdad de oportunidades y la adopción de ajustes razonables que remuevan las barreras u obstáculos en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo en cualquier forma de actividad laboral.

La trasposición de esta normativa a nuestro ordenamiento tuvo lugar mediante el Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados. Además, vino a coincidir en el tiempo con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

El desarrollo reglamentario de la Ley 53/2003 dio lugar al Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre. En él se regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, de aplicación a los procedimientos de acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo del personal al que se refiere el artículo 1.1

de la Ley 30/1984. Y es este reglamento el que dispone, en su artículo 3, el régimen de las convocatorias con reserva de plazas para personas con discapacidad.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre es el que regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Finalmente, la regulación esencial se realiza a través del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que, en su artículo 37, remite a lo dispuesto en el resto de la normativa reguladora de la materia.

Para la determinación del porcentaje de discapacidad resulta de aplicación el Real Decreto 1979/1999, de 23 de diciembre. Regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

El apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre establece:

“Además de lo establecido en el apartado anterior, y a todos los efectos, tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.

Por otro lado a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. Las normas que regulen los beneficios o medidas de acción positiva podrán determinar los requisitos específicos para acceder a los mismos”.

En definitiva, si se llega a la unidad, el 7 % de las plazas convocadas, o más, si lo decide el organismo, serán para personas discapacitadas con más de un 33 % de discapacidad, siempre que el aspirante pueda desempeñar el empleo correctamente y dando prioridad a las discapacidades intelectuales.

PORCENTAJES EN EL CONCURSO OPOSICIÓN

Si se decide que el proceso selectivo sea concurso-oposición, para acercarnos lo máximo posible al principio de igualdad, proponemos:

- 75 % Oposición.
- 25 % Concurso (intentar no pasar nunca de este porcentaje para los méritos, pues existe ya bastante jurisprudencia de demandas hechas y ganadas al respecto por opositores, al contemplar la justicia que, en el proceso, se favorecía excesivamente al interino).

FASE DE CONCURSO, SI LA HUBIERA

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, aconsejamos, para cumplir con el principio inalienable de la igualdad en el acceso al empleo público, un concurso que refuerce las competencias para un mejor desempeño del puesto convocado, pero que tampoco excluya a personas sin dichas competencias de manera definitiva. Y, sobre todo, que se busque la valoración de la capacitación profesional en todo momento además de la antigüedad si la hubiera.

¿Qué debe incluir la fase de concurso según este trabajo?

Para que realmente sea eficaz y coherente, y mida una correcta cualificación profesional acorde con las plazas ofertadas, y que sirvan para elegir a un candidato adecuado, pero, por otro lado, no discrimine a las personas sin puntos, proponemos lo siguiente:

Tomando el 25 % del concurso como un 100 %...

- Antigüedad en la Administración: 20 %.

Sería conveniente que no solo se valorara la antigüedad en el organismo convocante, sino en cualquier administración pública para el desempeño de funciones de igual o similar categoría.

- Experiencia laboral en el puesto: 45 %.

Ya sea pública o privada, siempre con contrato laboral, y no puestos afines, solo experiencia en EXACTAMENTE EL PUESTO OFERTADO. La experiencia en el mismo municipio debe tener más valor y los contratos en administración pública también, frente a los contratos en lo privado.

- Formación específica: 35 %.

Se valorarán solo titulaciones en la rama de Biblioteconomía y Documentación y cursos (privados y públicos, ambos) relacionados con el puesto convocado (únicamente sobre la temática de Biblioteconomía).

FASE DE OPOSICIÓN, SI LA HUBIERA

Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios aconsejamos para la fase de oposición (ya sea cuando el proceso solo conste de exámenes o, por el contrario, fuera concurso-oposición) lo siguiente, basándonos en las oposiciones de Auxiliar de Biblioteca del Ministerio de Cultura celebradas en los últimos años:

2 exámenes. El primero de ellos -eliminador- será un tipo test, sobre un temario dado (ver más abajo). Si se pasa este primer examen, tendrá lugar un segundo examen escrito de supuestos prácticos sobre el puesto a desempeñar.

- Primer examen (tipo test): Tendrá 100 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una es correcta. Cada cuatro preguntas mal, restará una bien. Este examen se basará en un temario dado que será (lo veremos más adelante) de 20 temas en el caso del subgrupo C2/IV y de 40 temas en el subgrupo

C1/III. Esta prueba es de carácter eliminatorio y para acceder al segundo examen es necesario sacar la mitad de puntos, en caso de que puntuemos sobre 100 el aprobado estará en 50. Se incluirán 5 preguntas de reserva por si se anulara alguna de las 100 principales.

- Segundo examen: Incluirá 6 supuestos prácticos breves sobre 3 unidades fundamentales, que dependerán también de si es un subgrupo C2 o C1 / IV y III, lo veremos más adelante. Nos basaremos también en las pruebas de Auxiliar de Biblioteca del MCU convocadas en los últimos años.

EXAMEN TEÓRICO TIPO TEST

El primer examen será:

- Tipo test de 100 preguntas y 5 de reserva sobre un temario dado (105 en total).
- 4 respuestas alternativas, de las que solo una es la correcta.
- Cada 4 respuestas mal, resta una bien.
- Las respuestas no contestadas no suman ni restan.
- Preguntas proporcionadas al temario. Es decir, si el temario es de 20 temas y vamos a poner 100 preguntas, 5 preguntas por tema. Se trata de que haya las mismas preguntas de cada tema, dando el mismo valor a cada uno de ellos para no despistar al opositor en el estudio.

TEMAS PARA EL PRIMER EXAMEN

Según indica la legislación vigente en España, a través del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, si la oposición es un subgrupo C2 (Auxiliar de Biblioteca), el temario para el primer examen tiene que tener un mínimo de 20 temas. El organismo podría poner más, aunque no menos. Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios aconsejamos 20, ni más ni menos. Y si la oposición es un subgrupo C1, este Real decreto indica que 40 temas mínimo, pero, también aconsejamos en este dossier que sean solo 40, ni más ni menos.

¿Y qué 20 o 40 temas? Bien, vamos a aconsejar los 20/40 temas más pertinentes para poner en el primer examen tipo test, basándonos en:

- Experiencia profesional y formativa de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.
- Pertinencia de los temas en relación con el puesto convocado.
- Temario para Auxiliares de las oposiciones nacionales de la Administración General del Estado de Auxiliar de Biblioteca para los Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocadas en los últimos 3 años (son un subgrupo C1, deberían llamarse Técnicos Auxiliares, pero el Ministerio de Cultura las llama Auxiliares).

Temario teórico aconsejado para el primer examen tipo test

Vamos a dar 5 bloques y el organismo convocante elegirá los temas que estime más convenientes. Entre los 20 temas/40 temas (dependiendo de si es un C2 o un C1), obligatoriamente, habrá:

- Temas de Biblioteconomía (50 % del temario).
- Normativa Bibliotecaria de la Biblioteca donde van a trabajar los opositores que aprueben, tales como Cartas de Servicios, Reglamentos de Biblioteca, Normativa de Préstamo, etc. Y todo lo que se incluya en la web de esta (20 % del temario).
- Legislación Bibliotecaria a nivel nacional de importancia (10 % del temario).
- Legislación Bibliotecaria a nivel regional/provincial de la Biblioteca convocante (10% del temario).
- Normativa Bibliotecaria de organismos importantes: International Federation Library Asociation (IFLA), Ministerio de Cultura (MCU) u otras organizaciones (10 % del temario).
- “Temas de Legislación General (20 % del temario, ya que así lo marca la ley).

Temas de Biblioteconomía a elegir por el organismo que formarán el 50 % del temario

(Estos temas forman el Bloque 3 de Biblioteconomía de las oposiciones a bibliotecas subgrupo C1 de los Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura).

Si la oposición es un subgrupo C2, el organismo ha de elegir 10 de ellos. Si es un subgrupo C1, 20 de ellos. (50 %):

- El concepto de bibliotecas. Clases de bibliotecas.
- Bibliotecas nacionales: concepto, funciones y servicios.
- Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios.
- Bibliotecas universitarias: concepto, funciones y servicios.
- Bibliotecas especializadas: concepto, funciones y servicios.
- Las hemerotecas.
- Los documentos y sus clases. Documentos primarios. Documentos secundarios. Documentos terciarios.
- Colecciones especiales: fondo antiguo, material gráfico, soportes audiovisuales, etc.
- Instalaciones y equipamiento de las bibliotecas.
- Preservación y conservación del fondo bibliográfico y documental.
- Digitalización. Preservación digital.
- Selección y adquisición de fondos bibliográficos.
- El depósito legal. El depósito legal de publicaciones en línea.
- Proceso técnico de los fondos bibliográficos: registro, sellado, etc.

- Proceso técnico: ordenación de los fondos y gestión de los depósitos. Recuentos.
- La descripción bibliográfica y el control de autoridades.
- El formato MARC 21.
- Números de identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, ISMN, NIPO, etc.
- Clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
- Servicios a los lectores: referencia e información bibliográfica. Alfabetización informacional.
- Servicios a los lectores: lectura en sala y libre acceso.
- Tipos de préstamos. El préstamo interbibliotecario.
- Bibliografías. Bibliografías nacionales.
- Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- OPAC. Herramientas de descubrimiento.
- Internet: historia y gobernanza de Internet, W3C.
- Cooperación bibliotecaria: organismos y proyectos.
- Principales catálogos colectivos.
- Bibliotecas digitales y recolectores OAI-PMH (Open Archives Initiative - Protocol for Metadata Harvesting).
- Agentes de la producción y difusión del libro.
- Legislación bibliotecaria española nacional de más importancia. Ley 10/2007 de la lectura, del libro y las bibliotecas. Real Decreto 582/89 de Bibliotecas Públicas y Sistema Español de Bibliotecas.
- La ley de Propiedad intelectual y su reflejo en la gestión de bibliotecas.
- La legislación española sobre el Patrimonio Histórico Español.

NOTA: desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, además, echamos de menos temas más acordes con la realidad profesional actual como:

- Fondo Local, esencial en bibliotecas públicas.
- Nuevas formas de comunicarnos con el usuario como redes sociales, etc.
- Recuperación de la información no solo a través de catálogos.
- Servicios de información digital.
- Extensión cultural (actualmente la gestión cultural ocupa gran parte del tiempo del trabajo en bibliotecas públicas).

Normativa Bibliotecaria de la Biblioteca donde van a trabajar los opositores que aprueben, tales como Cartas de Servicios, Reglamentos de Biblioteca, Normativa de Préstamo, etc. Y todo lo que se incluya en la web de esta (10% del temario)

Es importante indicar, llegados a este punto, que todo lo que se pregunte sobre la biblioteca convocante, tanto en el tipo test como en el examen práctico, debe estar accesible en Internet. Porque si solo pueden acceder a esa información los opositores a través de una Intranet, material impreso, etc. muchos usuarios no podrán acceder, rompiendo el principio de IGUALDAD.

- Carta de Servicio
- Reglamento
- Normativa de Sala y Préstamo
- Servicios
- Colecciones
- Etc.

TODO ACCESIBLE A TRAVÉS DE LA WEB DE LA BIBLIOTECA

Legislación Bibliotecaria a nivel nacional de importancia (10 % del temario)

El organismo puede acudir a un fantástico recurso, el Código Electrónico de Legislación Bibliotecaria del BOE en este enlace:

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=24&modo=2¬a=0&tab=2>

No obstante, vamos a enumerar la que, a nuestro modo de ver, es la legislación más importante a nivel nacional sobre bibliotecas para incluir en el examen:

- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
- Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.
- Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Real Decreto 1574/2007, de 30 de noviembre, por el que se regula el Observatorio de la Lectura y el Libro.
- Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España.
- Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.
- Real Decreto 635/2015, de 10 de julio, por el que se regula el depósito legal de las publicaciones en línea.
- Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN.
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público.
- Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Legislación Bibliotecaria a nivel regional/provincial de la Biblioteca convocante (5 % del temario)

Aconsejamos sacar la normativa regional bibliotecaria correspondiente en el Código Electrónico de legislación autonómica bibliotecaria del BOE:

<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=134&modo=1¬a=0&tab=2>

Normativa Bibliotecaria de organismos importantes: la ya mencionada IFLA, el ya mencionado MCU u otras organizaciones (5% del temario)

Aconsejamos las siguientes normas (reproducimos el nombre de las normas con las siglas de los organismos):

- Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública 1994.
- Directrices/de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.
- Declaración de la IFLA sobre Bibliotecas y Desarrollo.
- Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre las Bibliotecas Digitales.
- Directrices de la IFLA/UNESCO para la Biblioteca Escolar.
- Pautas de Servicios Bibliotecarios para Niños (IFLA).
- Pautas para el Servicio de Acceso al Internet en las Bibliotecas Públicas (Ministerio de Cultura).
- Código de ética de la IFLA para Bibliotecarios y otros Trabajadores de la Información.
- Manifiesto de la IFLA sobre Internet (Versión de 2014).
- Comunidades Multiculturales: Directrices para los servicios bibliotecarios. Una visión global (IFLA).
- Directrices para materiales de lecturas fáciles (IFLA).
- Cuestiones básicas en el diseño de edificios bibliotecarios (IFLA).
- Pautas sobre bibliotecas móviles (IFLA).
- Las bibliotecas de pacientes (IFLA).
- Las bibliotecas de reclusos (IFLA).

En cuanto a los temas denominados Comunes o “Temas de Legislación General”, por considerarlos totalmente prescindibles e intrascendentes para la obtención y/o desempeño del puesto, la Asociación Andaluza de Bibliotecarios deja patente en este informe su firme creencia de que no aportan nada positivo a los procesos selectivos bibliotecarios, ya que lo verdaderamente importante es examinar a los

opositores sobre temática relacionada con el puesto a desempeñar. No obstante, cumpliendo la legislación vigente a través del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, se dedicarán a estos temas, hasta que la legislación al respecto cambie, y tal y como indica el mismo, una quinta parte del temario, es decir, un 20 % del mismo, siendo estos temas, según indica literalmente el Real Decreto:

- a) Constitución Española.
- b) Organización del Estado.
- c) Estatuto de Autonomía.
- d) Régimen Local.
- e) Derecho Administrativo General.
- f) Hacienda Pública y Administración Tributaria.

SEGUNDO EXAMEN DE SUPUESTOS PRÁCTICOS

Para los segundos exámenes denominados exámenes prácticos, lo que vamos a intentar es hacer simulacros de tareas reales del Auxiliar y el Técnico Auxiliar de Biblioteca. Nuestro referente, de nuevo, serán las oposiciones del Ministerio de Cultura.

Dichas pruebas establecen el segundo y último examen en 6 supuestos prácticos. Estos 6 supuestos se dividen en tres bloques, por lo que serían 2 ejercicios por bloque.

– *Bloque 1: Ordenación y Conservación de Fondos (2 supuestos).*

¿Qué temáticas aconsejamos para este Bloque 1?

- Ordenar notaciones de CDU.
- Ordenar signaturas topográficas.
- Ordenar asientos/puntos de acceso alfabéticos.
- Ejercicios sobre la preservación del fondo documental, en cuanto a las labores del Auxiliar y el Técnico se refiere (labores diarias de cuidado, manejo de los materiales, guardarlos, manipularlos, etc.).
- Restauración documental básica.

– *Bloque 2: Atención al usuario (y al investigador) (2 supuestos).*

Al ser nuestras bibliotecas públicas municipales, en el segundo bloque quitaremos “investigador” y quedará, únicamente, como “Bloque 2: Atención al usuario”.

¿Qué temáticas aconsejamos para este Bloque 2?

- Preguntas de usuario de cualquier tipo a nivel general sobre la biblioteca.
- Preguntas de usuario sobre el uso del catálogo de la biblioteca.
- Preguntas de usuario sobre conflictos/situaciones reales que le surjan, en relación a la colección, nuevas tecnologías, préstamo, etc.

- Situaciones de préstamo (préstamo, devoluciones, reservas y renovaciones).
 - Normativa de préstamo de la biblioteca.
 - Información Bibliográfica y Referencia básicas.
 - Ejercicios de apoyo al personal bibliotecario en actividades de Animación a la lectura.
 - Ejercicios de apoyo al personal bibliotecario en actividades de Extensión Cultural.
 - Ejercicios de apoyo al personal bibliotecario en actividades de Formación de Usuarios / Alfabetización Informacional.
 - Ejercicios de uso del Lenguaje de Interrogación en el OPAC (Catálogo Público de Acceso en Línea).
 - Ejercicios básicos sobre Tecnología y Bibliotecas.
 - Gestión de desideratas.
- Bloque 3: Apoyo a los procesos técnicos.
¿Qué temáticas aconsejamos para este Bloque 2?
- Catalogación Básica (en los subgrupos C2, cuestiones muy básicas, como identificación, redacción y puntuación de áreas de descripción bibliográfica a nivel básico; principales etiquetas de MARC21; redacción de puntos de acceso y formas de encabezamiento. En los subgrupos C1, podremos llegar a poner hasta la catalogación completa de una monografía y preguntas de las anteriormente mencionadas, pero de más dificultad).
 - Creación Básica de signaturas topográficas.
 - Redacción de encabezamientos de materia.
 - Preparación Física de los documentos tras el proceso técnico.
 - Uso y conocimiento básico de las referencias y citas bibliográficas ya sea en formato APA o UNE-ISO 690.
 - Registro y puntuación de publicaciones periódicas.
 - Gestión de catálogos en línea y OPAC.

Nota: Desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, aconsejamos no poner preguntas sobre el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) usado por la biblioteca, que en bibliotecas públicas casi siempre es AbsysNet. ¿Por qué? Porque es un programa privado al que solo tiene acceso el trabajador o el opositor que haga un curso con el Grupo Baratz y estaríamos rompiendo el principio de igualdad.

OTRAS PRUEBAS

Está claro que el organismo, siempre dentro de lo razonable, puede poner pruebas de otra índole en la fase de oposición. Lo llevamos viendo en muchísimas convocatorias en esta última década. A continuación, añadimos las pruebas que también se podrían poner, pero siempre junto al test y a la prueba de supuestos prácticos,

nunca sustituyéndolas. Y valoraremos si es procedente bajo nuestro punto de vista y teniendo en cuenta el objetivo de este tipo de proceso selectivo en concreto:

- *Examen de idiomas*: No procede, inútil para un Auxiliar de Biblioteca, o mejor que eso, está muy bien que un Auxiliar o Técnico Auxiliar sepa idiomas en localidades con un alto porcentaje de población extranjera; entonces tal vez sí procede, pero en vez de un examen o entrevista, aconsejamos puntuar los cursos o la experiencia.
- *Entrevista personal*: A veces, se añade en la fase de oposición una entrevista personal del tribunal con el opositor presencial (u online en estos tiempos de pandemia) y que sería una buena prueba siempre que lo que se evalúe sean los conocimientos del opositor sobre el temario (no podemos exigirle que sepa trabajar, porque la mayoría aún no lo ha hecho) y, muy importante, también puede ser una entrevista de carácter humano para ver si la personalidad y aptitudes del opositor/a son buenas para desempeñar el puesto. Esta última es la que nosotros recomendamos, siempre que se vea acompañada del test y el examen práctico en la fase de oposición, como tercera prueba si se pasan los dos primeros exámenes, no olvidemos que esta prueba es totalmente subjetiva. Es muy importante tener una plantilla previa con los criterios a seguir e ítems a valorar.

¿DÓNDE CONSEGUIR EL MATERIAL PARA ELABORAR LAS PREGUNTAS?

Una vez que el organismo ha elaborado el proceso selectivo y el temario para los exámenes, ¿dónde encontrar el material del que sacar las preguntas? ¿dónde encontrar esos temas? Bien, vamos a ofrecer diversas fuentes a las que se unirán los conocimientos y/o las fuentes propias de las personas organizadoras del organismo y, sobre todo, de los bibliotecarios de la biblioteca convocante.

- 1) Bibliografía especializada de la Biblioteca Nacional de España seccionada por temas. Completísima:
<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RecursosBibliotecarios/bibliografia-oposiciones>
- 2) Recursos para profesionales de la información y opositores de la Biblioteca Nacional de España:
<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RecursosBibliotecarios/>
- 3) Guía para el opositor a bibliotecas, archivos y museos de la Biblioteca Nacional de España:
<http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/guia-opositor.pdf>

- 4) Manual de libre acceso de Ordenación de Fondos, junto con recursos y ejercicios de esta importante parte de las oposiciones, en la Web Bibliopos:
<https://www.bibliopos.es/tag/ordenacion-de-fondos>
- 5) Normativa para la Catalogación:
 - Reglas de Catalogación Españolas (1999).
<https://es.calameo.com/read/000075335257895264ba5>
 - MARC21 para Registros Bibliográficos (BNE) (con las últimas actualizaciones)
http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/MARC21_registros-bibliograficos.pdf
 - Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas Públicas (MCU).
<http://id.sgcb.mcu.es/>
 - CDU 2016 abreviada (Rosa San Segundo Miguel) <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=231899> (No accesible en la Red, hay que ir a una biblioteca o comprarla)
- 6) Recursos con ejercicios de catalogación:
http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/1561/9/fundamentos%20de%20lenguajes%20documentales_M%C3%B3dulo3_La%20pr%C3%A1ctica%20de%20la%20catalogaci%C3%B3n%20descriptiva%20en%20formato%20ISBD%20y%20MARC%2021.pdf
<https://www.bibliopos.es/practicas-bibliotecarias/catalogacion/>
<https://webs.um.es/herrepas/catalogacion/web.html>
- 7) Temarios de academias especializadas (entre otras destacamos estas):
 - Academia Auxiliar de Biblioteca: www.auxiliardebiblioteca.com
 - Inqnable: <http://www.inqnable.es>
 - ETD: www.estudiodetecnicasdocumentales.com
 - IMED: www.imed.es
 - Adams: www.adams.es/coleccion-libros/oposiciones/auxiliares-tecnicos-auxiliares-biblioteca-generico/4998#.YIKngpAzaUkMad: www.mad.es/otros-administracion-y-general/5469-auxiliar-de-archivos-y-bibliotecas-9788414231302.html
- 8) Información / Formación en Internet:
 - Web especializada Bibliopos: <https://www.bibliopos.es/> (LA MÁS IMPORTANTE)
 - Blog de Julián Marquina: <https://www.julianmarquina.es/>
 - Blog Universo Abierto: <https://universoabierto.org/>
 - Blog de la Academia Auxiliar de Biblioteca: <https://www.auxiliardebiblioteca.com/blog/>

Si el organismo/persona/etc. tiene cualquier duda al respecto de este manual o con la creación de un proceso selectivo en este caso de Auxiliar/Técnico Auxiliar de

Biblioteca, puede ponerse en contacto con la AAB en el teléfono 952213188 o en el email aab@aab.es o, mucho mejor, preguntar directamente a los expertos de la función pública. Exponemos los datos de contacto de la Administración donde pueden encontrar la ayuda necesaria:

Ministerio de Política Territorial y Función Pública / Dirección General de la Función Pública

La Dirección General de la Función Pública es el órgano directivo adscrito a la Secretaría General de Función Pública encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública y empleo público.

– Web: <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html>

– Teléfono: 912 731 000

BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

Véase el apartado inicial del informe: “Normas y documentación en las que se basa este trabajo” y el Punto 7 del trabajo: ¿Dónde conseguir el material para elaborar las preguntas?

* * *

Carta enviada a todos/as los/las alcaldes/as de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Trasponer la Directiva 1999/70/CE del Consejo de la Unión Europea, de 28 de junio de 1999, relativa al acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada, especialmente en la administración pública.

Una vez que en el pasado mes de abril les hicimos llegar una carta sobre la esencialidad de los servicios bibliotecarios municipales, y un segundo escrito en mayo con un “Informe de asesoramiento para la celebración de oposiciones a plazas de nueva creación a bibliotecas de los subgrupos C2 y C1/IV y III”, nuevamente les escribimos para concienciar sobre la eventualidad-temporalidad de los profesionales que día a día atienden las bibliotecas municipales.

Como es bien sabido, desde 1999 la Unión Europea ha insistido en diversas ocasiones a las administraciones públicas españolas para resolver la elevada tasa de eventualidad laboral que existe en nuestro país. En los últimos años se han firmados

diversos acuerdos para revertir la situación de eventualidad de miles de trabajadores en la administración pública, pero hasta el momento, en el sector de las bibliotecas públicas continúa esta anomalía laboral en la mayoría de los casos.

En marzo de 2019 se publica la sentencia al asunto acumulado “Sánchez Ruiz/ Fernández Álvarez y otros”, sobre el abuso de temporalidad del personal público en España y sobre su derecho a estabilidad en el empleo como sanción en base a la cláusula 5.ª de la Directiva Europea 1999/70/CE, a raíz de unas cuestiones planteadas por dos juzgados de Madrid.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia en este asunto el pasado 19 de marzo de 2020 y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado día 3 de junio 2021 en el asunto C-726-19 sobre decisiones prejudiciales solicitadas, en las que expresa que no es sanción al abuso la convocatoria de OPES de las plazas ocupadas por personal abusado; que el personal abusado no puede ser cesado por ningún motivo que no sean los establecidos para el cese de personal funcionario de carrera, no pudiendo despedirlo por convocar a OPE las plazas ocupadas.

En todo caso es evidente que es necesario encontrar una solución a un problema que ha pasado de ser organizativo a ser de tipo jurídico, ya que después de la sentencia del TJUE se está judicializando este proceso a través de reclamaciones por parte de colectivos de interinos afectados.

La competencia para “desatascar” el problema la tiene el Congreso de los Diputados con la propuesta de reforma del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que radica no solo en la propia reforma del EBEP, sino también en encontrar una fórmula para todas las administraciones con una posible solución generalista.

Una propuesta de solución realmente efectiva debería ser aquella que genere un “catálogo de soluciones” que garantice la estabilidad de sus puestos de trabajo de este tipo de personal.

Cabe analizar que están en “juego” unos puestos de trabajo, pero también un modelo de gestión de recursos humanos, de calidad en el servicio público, etc.

Por ello, desde la Asociación Andaluza de Bibliotecarios recomendamos a los Ayuntamientos de Andalucía que resuelvan dicha eventualidad mediante procesos de estabilización-consolidación laboral, teniendo en cuenta a aquellos/as trabajadores/as que durante largo tiempo han atendido el servicio de bibliotecas como servicio a la comunidad (realizando de manera preferente concurso de méritos, como los desarrollados por algunos ayuntamientos de Andalucía, como por ejemplo los desarrollados en Almensilla o Utrera); hay que tener en cuenta dos cuestiones básicas para la estabilización-consolidación en los procesos que puedan llevar a cabo: 1) la antigüedad en la plaza, y 2) formación específica en dicha plaza. Son dos razones fundamentales, que en el concurso de méritos tendrían cabida, y que mejorarán el

servicio que la biblioteca municipal presta a la comunidad como hasta ahora lo vienen haciendo. En un anexo a esta carta referenciamos diversas sentencias judiciales sobre el tema de la estabilización-consolidación en la administración pública.

Para cualquier cuestión, consulta, o comentario al respecto, tiene la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE BIBLIOTECARIOS a su disposición.

Atentamente.

Andalucía, a 29 de junio de 2021.

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

ANEXO

- Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, número 649/2021, de 28 de junio de 2021. Unificación doctrina: 3263/2019.
- Auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala Séptima, Asunto C-103/19, ECLI: EU: C: 2021:460, de 2 de junio de 2021.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 3 de Santander, número 203/2021, de 28 de mayo de 2021.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 18 de Valencia, número 221/2021, de 22 de mayo de 2021.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 6 de Vigo, número 205/2021, de 29 de abril de 2021.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, número 205/2021, de 19 de abril de 2021.
- Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo N.º 4 de Alicante, número 146/2021, de 24 de marzo de 2021.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 2 de Mataró, número 88/2021, de 3 de marzo de 2021.
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sección N.º 2 de lo Social, número 145/2021, de 17 de febrero de 2021.
- Auto del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Social, número 1631/2020, de 19 de enero de 2021.
- Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, número 1133/2020, de 18 de diciembre de 2020.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 1 de Toledo, número 445/2020, de 30 de octubre de 2020.
- Sentencia del Juzgado de lo Social N.º 18 de Valencia, número 175/2020, de 30 de septiembre de 2020.

* * *

Solicitud enviada a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre plazas de Ayudante a Bibliotecas

En la AAB hemos tenido conocimiento en días pasados de la celebración de la Mesa Sectorial de Negociación de personal funcionario de Administración General celebrada el pasado 7 de junio, en cuyo Orden del Día se afrontó la distribución de plazas de la OEP 2021, y en el que la D. G. de RRGG y Función Pública ha publicado la distribución definitiva de las plazas que se ofertan en los distintos Cuerpos y Especialidades.

Los cambios efectuados, tras la distribución inicial, en lo que se refiere a nuestra rama profesional afecta al detrimento de las 5 plazas de Ayudantes de biblioteca A2. 2014, siendo sustituidas por 5 plazas del CTGM de Ayudantes de Museos (A2. 2015).

Entendemos que la situación de necesidad de personal puede que sea muy necesaria en los museos de Andalucía, pero dicho déficit de personal no debe ser atendido detrayendo plazas a las bibliotecas, las cuales están muy necesitadas de personal, teniendo en cuenta que se trata de plazas en el caso de las bibliotecas (a diferencia de los museos) que trabajan a turnos y sábados, por lo que tienen una atención directa al público imprescindible para dar un servicio correcto a la ciudadanía, cosa que no ocurre en el caso de los museos.

La situación en las 8 Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales y la Biblioteca de Andalucía es la siguiente:

De las 49 plazas que existen en la RPT de dichos centros del Cuerpo A2. 2014 Ayudantes de biblioteca solo están cubiertas 12, lo que supone un 24,5% de las mismas, o lo que es lo mismo están cubiertas en una proporción inferior a 1 de cada 4 plazas de ayudantes en las bibliotecas andaluzas, existiendo bibliotecas como las de Cádiz y Huelva que no cuentan con ningún ayudante de bibliotecas.

La situación excepcional de jornadas especiales en el caso de los bibliotecarios andaluces que no se da en ninguno de los otros tres cuerpos que gestiona la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (museos, archivos y patrimonio histórico) hace que tradicionalmente se produzca una huida masiva de los ayudantes de bibliotecas hacia otros destinos de la Administración de la Junta de Andalucía, destinos entre los que precisamente se encuentran los archivos, los museos y los conjuntos, huida que no trae en contrapartida la reposición de dichas plazas en sentido contrario por personal de los cuerpos de cultura que hemos citado y que son los únicos que podrían ocuparlas por el tema de la agrupación de áreas funcionales, por lo que las plazas de ayudantes de bibliotecas acaban desdotándose para siempre sin posibilidad de solución que no pase por una constante reposición por OEPs. Esta situación seguramente se verá agravada

en breve por la convocatoria de nuevo concurso de méritos, que, por mucho que se convoque a resultas, las plazas de ayudantes como ya hemos dicho por sus características especiales jamás se cubren, por lo que tenemos que decir que no son solo necesarias 5 plazas de acceso libre, sino bastantes más para cubrir la inmensidad de vacantes que viene padeciendo los servicios de bibliotecas dependientes de la Junta de Andalucía, como hemos podido demostrar en el análisis estadístico.

A toda la situación expuesta hay que añadir el caso de apertura de la nueva biblioteca de Córdoba, que con los dos ayudantes con los que actualmente cuenta en su RPT de 6 en total es muy complicado que pueda atender a las nuevas necesidades, en una biblioteca que contará con un espacio 4 veces superior al de la biblioteca actual.

No podemos entender como asociación profesional el apoyo de un colectivo por encima de otro.

Por todo ello, solicitamos la recuperación de las 5 plazas de ayudante de biblioteca y la incorporación de nuevas plazas en futuras OEP.

Málaga, a 28 de junio de 2021.

ANTONIO TOMÁS BUSTAMANTE RODRÍGUEZ
Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

* * *

La AAB trabaja desde hace 40 años siempre en beneficio del colectivo en general. Nuestra fuerza reside en los asociados, por ello es importante el número que la componen

Sin lugar a dudas, la denuncia de abusos en nuestra profesión es una de nuestras funciones y como tal la venimos desempeñando con diversas acciones. Desde los grupos de trabajo de la Asociación: “Asuntos Profesionales” y “Análisis y prospectiva de las bibliotecas en Andalucía” se trabaja en esta línea <https://www.aab.es/grupos-%C3%A1reas-de-trabajo/>. Además, como miembros de FESABID trabajamos activamente en el “Observatorio Defensa de la Profesión”, todo para una mejora de los temas laborales relacionados con el personal de bibliotecas.

El pasado mes de abril iniciamos la Campaña de Defensa de la Profesión con la intención de abordar toda la problemática que tiene el colectivo profesional de las bibliotecas, sin olvidar a los profesionales que están pendientes de consolidar el puesto de trabajo. Hasta el momento hemos emitido dos documentos:

- Carta a los Ayuntamientos de Andalucía solicitando la correcta contratación de los profesionales, dependiendo de las funciones que realizan en las bibliotecas, y adecuándolas a sus tareas y formación académica de los mismos.
- Informe de asesoramiento a corporaciones locales para la celebración de oposiciones a plazas de nueva creación en bibliotecas de los Grupos C2 y C1/IV y III (Auxiliar y Técnico Auxiliar).

El “Informe de asesoramiento para corporaciones locales” ha sido remitido a Secretarios, Interventores y Tesoreros de Andalucía y surge a raíz de varias consultas de administraciones locales a la AAB en cuanto a convocatorias de auxiliar de biblioteca en los grupos C1 y C2. Tiene como objetivo principal ayudar en la selección de las personas que van a ocupar puestos de nueva creación de auxiliar de biblioteca en los grupos C1 y C2, de manera que las que accedan a esos nuevos puestos sean las mejor preparadas y esto redunde en la calidad de los servicios ofertados en las bibliotecas. Además, y no menos importante, que los aspirantes accedan en condiciones de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Entendemos, y sin lugar a dudas nos preocupa mucho, la importancia del tema de la estabilización-consolidación de las plazas, y por ello estamos trabajando en otro informe donde defenderemos la necesidad de que aquellos profesionales que llevan años ejerciendo como bibliotecarios consoliden su plaza. Indicaremos a los ayuntamientos el cumplimiento de las diferentes sentencias judiciales acaecidas en los últimos meses referentes al tema de la consolidación.

En este punto toda la información es bienvenida, así que si estás leyendo esta entrada y conoces alguna sentencia judicial sobre consolidación, no las informaciones periodísticas del tema que pueden estar manejadas con una intención que no sea la adecuada; puedes remitirla al correo aab@aab.es. De antemano te damos las gracias.

Actualmente se está trabajando a nivel autonómico en una nueva “Ley de Función Pública”, y que incluirá también a las entidades locales, de las que depende la mayoría de las bibliotecas en Andalucía.

Sigamos trabajando todos, AAB y profesionales bibliotecarios, por la defensa y dignificación del mundo de las bibliotecas y los profesionales que las atienden.

* * *



Marcial Pons

Noticias FESABID

FESABID consolida su grupo de bibliotecas y propiedad intelectual con profesionales de centros patrimoniales, universitarios y servicios técnicos

El Grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID prepara su plan de trabajo 2021-2023 para dar respuesta a las necesidades de la Junta Directiva elegida en julio pasado, con la incorporación de cuatro profesionales de diferentes servicios: Betania Canellas (Archivo-Biblioteca-Hemeroteca del Ayuntamiento de Zaragoza); Lidia de Felipe (Biblioteca de La Rioja); Eloísa García Moreno (Biblioteca del IVAM) y Cristina Tomás (Servicio de Bibliotecas y Documentación de la Universitat de València).

Las cuatro profesionales se suman a Isabel Bernal (Oficina técnica Digital CSIC), Anna Casaldàliga (subdirectora de la Biblioteca Universitat Pompeu Fabra), Ariadna Matas (Junior Policy Advisor Europea), David Ramírez (bibliotecario colombiano, estudiante de doctorado en la UOC), Luis Fernando Ramos Simón (catedrático de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid), Rosa Sánchez (UNED), Patricia Sanpera (directora del Centro de Documentación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, ICAB), Carolina Santamarina (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía) y Ciro Lluca (UOC), quienes han participado en el Plan 2018-2020.

Creado en 1996, el Grupo de trabajo BPI de FESABID tiene como objetivo principal contribuir a la defensa del derecho a la propiedad intelectual adaptado al rol de las bibliotecas. Para ello, estudia y elabora informes técnicos que eleva a la Junta de FESABID, y actúa en función de la demanda informativa de la Federación. Complementariamente, impulsa acciones de difusión relativas a la propiedad intelectual para el colectivo bibliotecario y afines.

El grupo aspira a ser un referente en defensa del equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y los derechos de acceso a la cultura y a la educación.

Prueba de esta función pedagógica es la colección “¿Qué sabemos de...?”, producida a lo largo de 2020 con el objetivo de concienciar y difundir la perspectiva bibliotecaria sobre diferentes aspectos de propiedad intelectual, como el Tratado de Marrakech; los Datos abiertos y la Minería de datos; la Libertad en Internet; o la Remuneración por préstamo.

En la sesión de balance del Plan 2018-2020 Alicia Sellés, presidenta de FESABID, ha destacado el rol del grupo en el seguimiento de la aprobación de la DEMUD, primero en el Parlamento Europeo y ahora en la incorporación a la legislación española. Además, ha señalado el esfuerzo del grupo por trasladar a un lenguaje sencillo las cuestiones jurídicas de la propiedad intelectual con el fin de amplificar la función de advocacy de FESABID.

Miércoles, 16-12-2020

* * *

Denuncia desde el Observatorio de Defensa de la Profesión

Desde el Observatorio de Defensa de la Profesión queremos visibilizar y denunciar una serie de ofertas de trabajo poco dignas publicadas recientemente a través de diferentes medios de difusión:

MONITOR DE BIBLIOTECA

<https://www.infojobs.net/tarragona/monitor-biblioteca/of-i8c859d59fe4b39be7c27d548989597>

Esta oferta de empleo demuestra una clara indefinición del puesto usando un término tan genérico como híbrido como el de “monitor”. El personal bibliotecario no puede ser una persona empleada de usos múltiples (sí de usos múltiples bibliotecarios) donde todo entra, sin saber qué exactamente y es más, según esa definición, carente de toda especialización.

Haciendo referencia a la definición de Biblioteca del artículo 2. de Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

“Se entiende por biblioteca la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte”

Y en relación a su gestión, en el artículo 14:

“En el marco del Sistema Español de Bibliotecas, cada administración en el ámbito de sus competencias promoverá un desarrollo equilibrado, coherente, progresivo, innovador y constante del conjunto de bibliotecas, sistemas, redes y consorcios existentes en España”.

Desgraciadamente las bibliotecas no son el único ámbito donde ocurre este hecho. En los archivos, área de trabajo importante de los y las profesionales de nuestro

sector también se llevan a cabo prácticas de este tipo. Muestra de ello es la siguiente oferta, en la cual se pide una titulación mínima de grado y experiencia mínima de un año para hacer tareas técnicas a cambio de un sueldo que en el mejor de los casos alcanzará los 1.000€ mensuales.

TÉCNICO AUXILIAR DE ARCHIVO

<https://www.infojobs.net/girona/tecnic-o-auxiliar-d-arxiu-per-girona/of-ic246ee78ff428cad4dc770f00f01b0>

Las administraciones son responsables directas de la gestión adecuada de bibliotecas y archivos. Por eso, instamos a los responsables técnicos y políticos de las mismas a que actúen con corresponsabilidad para erradicar estas malas prácticas que no hacen más que infravalorar nuestra profesión en detrimento de un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por todo ello, desde el Observatorio de la Defensa de la Profesión solicitamos a las administraciones que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

a) En lo referente a la contratación pública:

- Catalogación de puestos de trabajo que desarrollen procesos y servicios técnicamente acordes con la misión de bibliotecas, archivos y centros de documentación.
- El encuadre de los profesionales en categorías adecuadas a las funciones propias de cada puesto [auxiliar (C1), técnico medio (A2) o técnico superior (A1)].
- Requerimiento de formación específica en el campo de la biblioteconomía y gestión de la información y la documentación.
- Salario acorde a las funciones desempeñadas en el puesto de trabajo.

b) En lo referente a la contratación privada:

- El establecimiento de unas bases que aseguren unas condiciones dignas para los y las profesionales en los pliegos.
- Una mayor ponderación de la parte técnica de los proyectos, de manera que se aseguren servicios de calidad.

Por último, el Observatorio de la Defensa de la Profesión instamos a los y las profesionales del sector a que visibilicen y compartan estas ofertas, y para ello establecemos los siguientes canales:

- Redes sociales utilizando los *hashtag*.
[#ContratacionBibliotecariaDigna](#) y [#ContratacionArchivisticaDigna](#)
- A través del correo info@fesabid.org

Lunes, 01-03-2021

* * *

Alicia Sellés, en el nuevo Patronato de BNE

Alicia Sellés Carot, actual presidenta de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), puesto que ocupa desde 2018, es una de las personas designadas por el Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, como nueva vocal para el Patronato de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Este nombramiento supone un reconocimiento a su trabajo en el fortalecimiento del movimiento asociativo y las acciones de sensibilización política para visibilizar el papel de las bibliotecas y del acceso a la información en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La escritora Elvira Lindo Garrido será la nueva presidenta de la institución. Alicia Sellés ha sido designada como vocal junto a Carmen Chaparro Martínez, Ibán García del Blanco, José María Lassalle Ruiz, Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, Sandra Ollo Razquin y Alejandro Sánchez Pizarro (Alejandro Sanz). Todas ellas personas de reconocido prestigio o competencia en el ámbito de la cultura, la investigación científica y la economía o que se hayan distinguido por su colaboración o apoyo a la Biblioteca Nacional de España.

El Real Patronato forma parte de los órganos rectores y consultivos de la Biblioteca y entre sus funciones está prestar su apoyo a la Dirección del Organismo para el desarrollo de los planes y programas, el seguimiento del grado de cumplimiento de estos, así como llevar a efecto las actividades que se precisen de apoyo institucional a la Dirección. Las personas designadas desempeñarán su mandato durante tres años, que podrá ser renovado por periodos de igual duración.

Este nombramiento es motivo de celebración por y para todo el sector de los profesionales de la Información y la Documentación.

Jueves, 04-03-2021

* * *



Implementación de la Agenda 2030 en las bibliotecas europeas

El grupo experto ELSIA (European Libraries and Sustainable Development Implementation and Assessment) de EBLIDA, se ha creado con el fin de abordar la implementación de la Agenda 2030 en las bibliotecas europeas.

Este grupo está presidido por nuestra presidenta Alicia Sellés, ya que FESABID, en representación de las asociaciones y colegios nacionales, forma parte de los órganos de gobierno de EBLIDA (The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations).

La primera reunión de ELSIA se celebró el 16 de febrero con participantes de diez países diferentes de la Unión Europea: República Checa, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Letonia, Países Bajos, Rumanía, España y Suecia.

La reunión, aparte de para presentarse y desvelar sus áreas de especialización, ayudó a identificar prioridades, definir conceptos clave y establecer los resultados en los que se centrará el grupo. Además, también se definieron responsabilidades y los recursos necesarios para la implementación de proyectos futuros.



Hubo unanimidad en la reunión sobre la necesidad de compartir las mejores prácticas entre bibliotecas e implementar estrategias sostenibles de éxito con las habilidades, conocimientos y acceso a la información adecuados. Para ello invertirán tiempo y esfuerzo en la actualización de herramientas para hacer frente a la creciente demanda de formas de implementar la Agenda 2030.

Por tanto, durante la primera reunión, se decidió priorizar cuatro mecanismos para ayudar a las bibliotecas a desarrollar estrategias sostenibles:

- a) Una guía para solicitantes de bibliotecas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2021-2027.
- b) Mejorar el contenido de la plataforma SDG-KIC (Knowledge and Information Centre) que ayuda a las personas responsables de formular políticas bibliotecarias a implementar los ODS en las bibliotecas.
- c) Mejorar aún más el servicio ‘EBLIDA Matix’ para bibliotecas sobre cómo participar en la implementación de la Agenda Europa 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- d) Segundo Informe Europeo sobre los ODS implementados en las bibliotecas.

El número de directrices nacionales e internacionales que apuntan hacia opciones más sostenibles está en aumento; por ello, EBLIDA y las bibliotecas de toda Europa deberían crear directrices en este sentido para evitar una inadecuada asignación de recursos. Las herramientas comunes en todas las regiones, naciones y continentes permitirán una mayor apertura y colaboración en proyectos que faciliten la difusión de ideas nuevas e inspiradoras.

En conclusión, el Grupo experto ELSIA proporcionará la asistencia necesaria a las bibliotecas europeas y funcionará como centro activo de información, comunicación y promoción sobre temas de la Agenda 2030 de la UE para el Desarrollo Sostenible; también para quienes pertenezcan a EBLIDA.

La próxima reunión de ELSIA tendrá lugar el 9 de abril.

*Fuente: EBLIDA newsletter 3 March 2021
Martes, 23-03-2021*

* * *

Publicación en abierto: “Organización y descripción de recursos de información digital”

FESABID publica en acceso abierto una traducción al español de una selección de contenidos del manual del prestigioso Robert J. Glushko, “The discipline of organizing”, en el que se aborda el marco genérico de los sistemas de organización aplicables especialmente sobre objetos informativos digitales. Se trata de un manual reconocido internacionalmente por la red de *iSchools* y por ASIS&T (*Association for Information Science and Technology*) como el libro del año en el campo de

information science. Ha sido reeditado en sellos editoriales de referencia en el campo de la información digital, como O'Reilly y el MIT o la Universidad de Berkeley, y que va ya por su cuarta edición.

La publicación de FESABID, realizada en colaboración con la Cátedra de Transparencia y Gestión de Datos de la Universitat Politècnica de València, y con el apoyo del Ministerio de Cultura, se ha titulado “Organización y descripción de recursos de información digital” y es una edición “lite” o abreviada, que recoge tres de los doce capítulos de la obra original. Se trata de apoyar la difusión de los nuevos enfoques para el campo del tratamiento, organización y gestión de la información, concebidos para su lectura por públicos de todas las profesiones y sectores implicados en la transformación digital. Se trata de una obra brillante, sugerente, motivadora, que entiende el papel combinado de personas y máquinas en el procesamiento de información para su consumo y organización. Organizar información es al mismo tiempo un desafío intelectual y técnico, en el que están participando en paralelo y en competencia agentes de campos con intereses y puntos de vista diversos: la industria editorial, el análisis de datos, los servicios de información públicos, las empresas de diseño y producción digital, los medios de comunicación, las comunidades online... ¿Es el campo de la información tan transversal que se nos ha vuelto invisible? ¿Es la información una ingeniería, una artesanía, una ciencia? Es necesario establecer un lenguaje común que actúe como aglutinante para la creación de equipos multiprofesionales para proyectos intensivos en información y datos, que innoven en el acceso al conocimiento y la creación de valor y sentido.



Al igual que la obra original, se publica bajo licencia *Creative Commons*, por lo que queda abierto también el reto de ampliar colaborativamente la traducción, reeditarla bajo diferentes formatos y promover su difusión en el área lingüística latinoamericana como base sobre la que se puede fundamentar un discurso revalorizador y reivindicativo de nuestra profesión, que atraiga talento y refuerce la posición y conocimiento del sector en la sociedad; que genere conversación sobre la formación (universitaria y no universitaria) que estas nuevas realidades requieren. El libro TDO (*The discipline of organizing*) es una obra extensa –y por ello sugerente, potente e integradora– pero hemos preferido mostrar resultados tangibles en un plazo corto con una edición ágil y muy centrada en conceptos básicos sobre organización, recursos de información, metadatos y descripción, que puede servir para entender el sistema de recomendación de Netflix, la digitalización del patrimonio cultural, la optimización para buscadores en la web o los portales de transparencia y datos abiertos.

La edición ha sido cuidadosamente editada, incluyendo sus gráficos y diagramas, e incluye una presentación encargada a profesoras/es implicados en los nuevos títulos universitarios en gestión de contenidos y documentación digital. Se puede descargar (PDF, 168 páginas) en la siguiente dirección:

<http://www.fesabid.org/federacion/publicaciones>

Es intención de la Federación que esta publicación sirva para una conversación enriquecedora sobre qué es trabajar con información hoy en día, qué nuevos vocabularios y destrezas son necesarias, y qué forma darle tanto a la formación como a los perfiles profesionales. Para los autores del libro una de las ideas centrales es que la distinción entre la organización de la información y la recuperación de la información que suele manifestarse en las disciplinas académicas y los planes de estudio es mucho menos importante de lo que era antes, idea elegantemente expresada por Elaine Svenonius como que “la efectividad de un sistema de acceso a la información es una función directa de la inteligencia puesta en organizarlo”.

Tender puentes entre dominios creando un lenguaje común que permita trabajar juntos a las ingenierías tecnológicas, las ciencias métricas, las ciencias sociales y las ciencias humanas, es el objetivo de este libro cuando sea leído y puesto en práctica por aquellos actores de la sociedad de la información que están interviniendo en que todo tipo de actividades de información multipliquen sus efectos para generar conocimientos, conexiones y sentido.

Martes, 06-04-2021

* * *

Ley de Propiedad Intelectual: Reforma inminente

El 17 de abril de 2019 el Parlamento Europeo aprobó una nueva directiva, que debe reformar las leyes de propiedad intelectual de los países de la Unión Europea, para adaptarlas al contexto digital. Se trata de la Directiva Europea de los Derechos de Autor en el Mercado Único Digital (DEMUD). Los países han tenido dos años para incorporar el sentido de esta directiva a su legislación estatal, y en junio de 2021 se debería haber producido ya ese cambio. Pero la realidad es que tanto en España como en el resto de países europeos se ha producido un retraso en ese cambio legislativo, a causa de la COVID.

La forma en que se adapte esa directiva va a tener impacto en las bibliotecas, archivos y museo españoles. Por ejemplo, permitiendo o limitando la capacidad de llevar a cabo minería de texto y de datos. Por ejemplo, facilitando o dificultando la gestión de las obras huérfanas y, en general, las descatalogadas u obras fuera de comercio. Por ejemplo, amparando sin cortapisas o con las actuales dificultades que se puedan realizar usos digitales con finalidad educativa de las obras depositadas en bibliotecas, archivos y museos.



Especialistas del Grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID conversan sobre las oportunidades y riesgos de esta reforma legal, que va a tener impacto en el día a día de los profesionales.

Participan: Ciro Lluca, Biblioteca y Recursos de Aprendizaje Universitat Oberta Catalunya (UOC); David Ramirez, bibliotecario colombiano, doctorando en

España; Luis Fernando Ramos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); Patricia Sanpera, Biblioteca-Centro de Documentación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona; Carolina Santamarina, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) y Cristina Tomás, Biblioteca Universitat de València (UV).

¿Y CUÁL ES EL POSICIONAMIENTO DE FESABID ANTE LA DEMUD?

El Grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID ha informado de que a pesar de lo que indica la directiva europea, sobre tener en cuenta a las partes interesadas durante el proceso legislativo, el gobierno puede tener la tentación de aprobar esta importante reforma vía real decreto: sin existir el oportuno y ordinario debate parlamentario.

Desde la aprobación por parte del Parlamento Europeo, FESABID ha llevado a cabo diversas acciones para explicar y defender el punto de vista de nuestro sector:

- Contacto con las diputadas y diputados del Parlamento Europeo, durante la tramitación de la DEMUD, entre 2018 y 2019.
- Publicación del posicionamiento de FESABID ante la aprobación de la DEMUD: <http://www.fesabid.org/federacion/noticia/posicionamiento-de-fesabid-ante-la-la-directiva-europea-sobre-los-derechos-de>
- Realización de una infografía para explicar ese posicionamiento al colectivo: <http://fesabid.org/sites/default/files/images/poster-fesabid-demud-v5.pdf>
- Redacción de consideraciones ante el Ministerio de Cultura, ante consulta pública (2019): http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/fesabid_consideraciones_demud_2019.pdf
- Contacto con las diputadas y diputados del Congreso, durante el período de trabajos internos del Ministerio de Cultura, entre 2020 y 2021.
- Petición de reunión al Ministro de Cultura, el pasado 4 de febrero, para poder presentar el posicionamiento del sector.
- Participación en diferentes eventos para exponer el posicionamiento del sector, como el que tuvo lugar el pasado 27 de abril junto a representantes de Creative Commons España, Interferencias, Xnety Wikimedia España: <https://www.wikimedia.es/2021/04/29/transparencia-transposicion-directiva-europea-de-copyright/>

A las puertas de la llegada al Congreso del anteproyecto de Ley, o ante una posible aprobación por la vía de urgencia que representa el real decreto, es preciso que el colectivo de profesionales de bibliotecas, archivos y museos estén informados y sean sensibles a esta situación.

La DEMUD va a tener un impacto importante en la legislación española en derechos de propiedad intelectual, porque va a reformar la Ley. Pese a que han transcurrido dos años para poder reformar la Ley con todas las garantías, y la mayoría de países no han tenido tiempo para esa reforma, puede existir por parte del gobierno la tentación de aprobar esa reforma por la vía de urgencia, con un real decreto que no va a permitir el debate parlamentario ordinario.

El sector bibliotecario, archivero y museólogo ha transmitido su posicionamiento al Ministerio, tanto en consideraciones formales durante la consulta pública como en petición expresa al Ministro. No ha habido respuesta a esas peticiones.

Estas son las reivindicaciones que ha elevado FESABID, en nombre de las 19 agrupaciones profesionales del sector:

1. Que la transposición se haga conforme a los objetivos de la DEMUD, y que contribuya a un derecho de autoría más armonizado a nivel europeo y adaptado a la actualidad.
2. Que en España, de acuerdo con la DEMUD, se observe la minería de datos y de textos como una oportunidad para el avance científico y se interioricen las excepciones con este objetivo.
3. Que el uso analógico o digital de obras con finalidad educativa en bibliotecas, archivos y museos quede amparada sin cortapisas.
4. Que se mejore el problema de las obras fuera del circuito comercial, con claridad en el uso de la excepción y las licencias, y se evite replicar el sistema inadecuado e inutilizado de las obras huérfanas.
5. Con relación a los polémicos artículos 15 (pago a las editoriales de prensa por su uso de noticias en Internet) y 17 (limitación a usos personales en plataformas de Internet), el uso privado o no comercial debe quedar al margen de esos límites. Reivindicamos que bibliotecas, archivos y museos queden también libres de esos condicionantes: no implícitamente como ahora, sino explícitamente, como reconocimiento a su aportación al interés general.

Jueves, 13-05-2021

* * *

XVII Jornadas Españolas de Información y Documentación

COMUNIDADES EN EL ESPACIO: LA INFORMACIÓN COMO VEHÍCULO AL FUTURO

El mundo del siglo XXI se transforma. En 2020 las reglas del juego cambiaron y el futuro se dibujó extraño e incierto. Nuestro espacio físico se contrajo a la vez que nuestro espacio digital se ha expandido. Aunque poco a poco, vamos recuperando el territorio habitual necesitamos identificar el escenario global en el que necesariamente vamos a trabajar por el futuro de nuestras comunidades.

La tecnología ha tomado una relevancia sin igual en nuestras vidas, tanto en el plano profesional como en el personal. La información, la verdad, la creatividad y la innovación han despegado como los nuevos valores y en ellos, los profesionales de la información, tienen un papel clave, de ahora hacia el futuro.

13, 14 y 15 de abril: Academia JEID21: programa especial multimedia retransmitido desde el Teatro Conde Duque de Madrid.

26 y 27 de mayo: Laboratorio de las JEID: talleres prácticos, presenciales y participativos en Madrid y Alcalá de Henares.

INSTITUCIONES CULTURALES PARA LA COLABORACIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN Y LA CREACIÓN COLECTIVA

Cada vez son más las instituciones culturales que facilitan lugares de encuentro para la colaboración, experimentación y la creación colectiva de proyectos por parte de los usuarios de la institución y vecinos del lugar. No se trata de sustituir las funciones tradicionales vinculadas a la transmisión y a facilitar el acceso a los bienes culturales. Se trata de ampliar los modos de hacer y de dar respuesta a la necesidad de facilitar el desarrollo de las capacidades de las personas, no tanto como receptores, lectores o espectadores, sino como co-productores de iniciativas que buscan mejorar la vida en común. ¿Qué modelos de institución y formatos de actividad pueden facilitar la experimentación colectiva? ¿Qué competencias deben desarrollar los gestores culturales? ¿Cómo se relaciona en este sentido el ámbito de la cultura con otras campos como la educación, el medio ambiente, las políticas sociales o la economía?

GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN PARA UNA NUEVA POLÍTICA

Nuevas reglas, ciudadanos distintos, poderes desconocidos, riesgos insospechados... ¿Nueva política? Nuestro futuro profesional se modulará según el consenso (o el silencio) para su priorización en la toma de decisiones y en la agenda política. Ser visible tal vez ya no sea suficiente. Habrá que indagar métodos y tácticas para formular y aplicar políticas destinadas a erigir la sociedad digital. Relevancia social, influencia política y capacitación para la acción colectiva.

TRANSFORMARSE PARA SOBREVIVIR

¿Cómo serán los profesionales de la información en el futuro? ¿Deberán ser capaces de moverse en el ciberespacio igual que lo hacen en el plano presencial? ¿Serán capaces de transitar entre lo virtual y lo presencial en igualdad de condiciones? ¿Estarán dispuestos a aumentar sus capacidades físicas y mentales mediante el uso de tecnologías? ¿Tendrán un papel relevante en la generación, acceso, transmisión y preservación del conocimiento? ¿O somos una especie en extinción?

Miércoles 26 de mayo

10.00 h - 12.00 h

– EXPERIENCIAS EN VIVO (en Madrid)

BNElab: trabajar un proyecto colaborativo en Comunidad BNE y experimentar con datos abiertos y reutilizables. Biblioteca Nacional de España.

Patrimonio musical en la Biblioteca Regional de Madrid: gestión, conservación y difusión. Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid.

Recuperar para disfrutar: música EsConDida, una nueva forma de escuchar el patrimonio musical que se conserva en las instituciones de Conde Duque. Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid.

La música y la danza en el CDAEM: recursos para el estudio, la investigación y el disfrute: visita a las instalaciones del CDAEM. Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música del INAEM (Instituto de las Artes Escénicas y de la Música). Ministerio de Cultura y Deporte.

13.00 h- 14.00 h

- Concierto: MUJERES CREADORAS Y TEATRO MUSICAL EN TORNO A 1800

En el Auditorio del Centro Conde Duque de Madrid.

Actividad organizada por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid.

17.30 h - 20.00 h

- *Taller eje 1*: LABORATORIOS CIUDADANOS DISTRIBUIDOS: MÉTODO PARA REPLICAR (1.ª parte)

En el CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

Cómo organizar un laboratorio ciudadano y construir redes de colaboración. En este taller se compartirán los distintos pasos para la puesta en marcha de un laboratorio ciudadano con el objetivo de que los participantes puedan diseñar, a través de ejercicios prácticos, un laboratorio ciudadano en una biblioteca, un archivo o cualquier institución cultural.

Con:

- Mariana Cancela Moreira Leite
Coordinadora de los Laboratorios de Innovación Ciudadana en Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Lorena Ruiz Marcos
Investigadora social.
- Javier Pérez IglesiasActivista
Bibliotecario, Director de la Biblioteca de Bellas Artes en Universidad Complutense de Madrid.
- Diego Gracia
Jefe del Servicio de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Cooperación Bibliotecaria.
- Marcos García
Licenciado en Bellas Artes, director de Medialab Prado entre 2014-2020.

17.30 h - 20.00 h

- *Taller eje 2*: MESA-DEBATE ENTRE RESPONSABLES POLÍTICOS Y PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN

En el CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

La gobernanza de la información va a ser el activo principal del siglo XXI. Existen nuevos usuarios sociales digitales, múltiples escenarios de participación, derechos y responsabilidades distribuidas, toma de decisiones basadas en datos, rendición de cuentas acreditada... necesidades emergentes, derechos indiscutibles, oportunidades y riesgos insospechados conformarán nuestro espacio social en los próximos años. La agenda política no puede quedar al margen. Queremos acercar nuestra silla al debate político, compartir y construir nuestras profesiones y su proyección directamente con destacados responsables de los partidos políticos generales (PSOE, PP, IU-PODEMOS y CIUDADANOS). Un foro abierto para la escucha activa y la comunicación útil.

La profesión evolucionará a través de nuestras conversaciones, y el diálogo con la política activa se nos antoja una tarea inaplazable.

Participarán en la mesa:

- Sol Cruz-Guzmán
Portavoz de Cultura del Congreso de los Diputados (PP).
- Diana Díaz del Pozo
Concejala de Hacienda, Patrimonio Histórico y Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (PSOE).
- Javier Ortega
Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Castilla y León (Ciudadanos).
- Julio del Valle de Iscar
Diputado en el Congreso de los Diputados (PSOE).

17.30 h - 20.00 h

– *Taller eje 3*: CONSTRUYENDO EL PROFESIONAL DEL FUTURO: ESCENARIOS POSIBLES

En el CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

Inteligencia artificial? Realidad virtual? Comunidades activas? Laboratorios Ciudadanos? Impacto medioambiental? Crisis sociales? En este taller construiremos escenarios posibles e imposibles a partir del tendencias de impacto global. Un relato de ficciones compartidas a partir de ideas, retos, realidades y futuros posibles.

La dinámica del taller será a cargo del equipo de Postfuturear y contaremos con la colaboración de Eli Ramirez, bibliotecaria y dibujante de tiras cómicas, para plasmar el relato a través del dibujo. Actividad pcoordinada por Anna Bröll, Jefa del Departamento de Ciencia y Universidades del Ayuntamiento de Barcelona.

- Elisabet Roselló
Postfuturear.
- Eli Ramírez
Bibliotecària en Unidad de Programas y Equipamientos de la Gerencia de Servicios de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona y creadora de Life of Eli.

20.15 h - 21.15 h

– *Concierto*: MADRID HOT JAZZ BAND

En el Patio de la Concejalía de Cultura de Alcalá de Henares (Calle Sta. María la Rica, 3, Alcalá de Henares)

Organizado por AEDOM.

Patrocinado por el Instituto Nacional de Artes Escénicas y la Música (INAEM).

Jueves 27 de mayo

9.00 h - 13.00 h

– *Taller eje 1*: LABORATORIOS CIUDADANOS DISTRIBUIDOS: MÉTODO PARA REPLICAR (2.ª parte)

En el CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

Cómo organizar un laboratorio ciudadano y construir redes de colaboración.

Segunda parte del taller se compartirán los distintos pasos para la puesta en marcha de un laboratorio ciudadano con el objetivo de que los participantes puedan diseñar, a través de ejercicios prácticos, un laboratorio ciudadano en una biblioteca, un archivo o cualquier institución cultural.

- Mariana Cancela Moreira Leite
Coordinadora de los Laboratorios de Innovación Ciudadana en Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Lorena Ruiz Marcos
Investigadora social.
- Diego Gracia
Jefe del Servicio de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Cooperación Bibliotecaria.
- Marcos García
Licenciado en Bellas Artes, director de Medialab Prado entre 2014-2020.

9.00 h - 13.00 h

– *Taller eje 2: 10 PUNTOS CLAVE PARA LA POLÍTICA DE 2025*

El diálogo debe fundamentar la transformación. Ser visibles ahora mismo tal vez no sea suficiente. Hay que participar en los momentos clave para construir el futuro, participar en la evolución del desempeño de nuestra profesión. Debemos acompañar nuestra experiencia y cualificación técnica con los objetivos, estrategias y alianzas de alto nivel y que impacten en nuestro entorno, que incidan para mejorar la calidad de vida de ciudadanos y colectivos. Debemos consensuar, divulgar y reivindicar los puntos clave que deben enmarcar el valor social de nuestra profesión en la política actual. Trabajaremos colaborativamente sobre las premisas esbozadas en la academia JEID21 y tras el debate con representantes políticos para consensuar un decálogo de la profesión en la política de 2025.

Tu palabra, nuestra voz es también política.

Taller coordinado por:

- Joan Carles Faus
Responsable del l'Archivo Municipal Administrativo de Gandía y Raquel Gómez Díaz, Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Salamanca.

9.00 h - 13.00 h

– *Taller eje 3: CONSTRUYENDO EL PROFESIONAL DEL FUTURO (taller de prototipado)*

En CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

Inteligencia artificial? Realidad virtual? Comunidades activas? Laboratorios Ciudadanos? Impacto medioambiental? Crisis sociales? En este taller construiremos escenarios posibles e imposibles a partir de tendencias de impacto global. Un relato de ficciones compartidas a partir de ideas, retos, realidades y futuros posibles.

La dinámica del taller será a cargo del equipo de Postfuturear y contaremos con la colaboración de Eli Ramirez, bibliotecaria y dibujante de tiras cómicas, para plasmar el relato a través del dibujo. Actividad pcoordinada por Anna Bröll, Jefa del Departamento de Ciencia y Universidades del Ayuntamiento de Barcelona.

- Elisabet Roselló
Postfuturear.
- Eli Ramírez
Bibliotecària en Unidad de Programas y Equipamientos de la Gerencia de Servicios de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona y creadora de Life of Eli.

15.00 h - 17.00 h

- CONCLUSIONES DE LOS TALLERES Y CIERRE
En en CRAI de la Universidad de Alcalá de Henares.

17.30 h - 19.00 h

- EXPERIENCIAS EN VIVO (en Alcalá de Henares)
Restauración de documentos en el Archivo General de la Administración
Normalización archivística en el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA): Fichero de Autoridades del Portal de Archivos Españoles, PARES.

Exposición del 26 mayo – 11 junio

- DESCUBRE LOS ARCHIVOS DEL MOVIMIENTO OBRERO
Claustro del Archivo del Movimiento Obrero (Calle Colegios 7, Alcalá de Henares).
Horario de 9:00 - 13:30 h
Sólo con cita previa: 918852440 / 918855046
Organizada en el marco de las JEID21 por la Fundación Largo Caballero, la Fundación Pablo Iglesias y la Fundación Indalecio Prieto.

PROGRAMA LABORATORIO

Academia

- Retransmisión desde el Plató de las JEID en el Teatro Conde Duque de Madrid

Martes 13 de abril

- *Eje 1: COMUNIDADES ACTIVAS*

15.30h. a 19.30h – 1.^{er} día

- *Innovación social y ciudadana desde las instituciones culturales*
Fernando Broncano (@FernandoBroncan), catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad Carlos III de Madrid.

– *Panel de vídeo experiencias #1*

Bibliolab: 10 aprendizajes para crear laboratorios ciudadanos en las bibliotecas. Sònia Andrés Peiró, Ester Omella Claparols, Andreu Orte del Molino, Enric Vilagrosa Alquézar. Diputació de Barcelona. Gerència de Serveis de Biblioteques.

BiblioLab: Innovación Social y Ciencia Ciudadana (ISC2). Laura Solà, Biblioteca de Volpelleres Miquel Batllori, Sant Cugat del Vallès. Núria Ojalvo Leonat, Biblioteca Central de Cerdanyola, Cerdanyola del Vallès, Miracle Vilella y Jordi Bosch, Biblioteca Vapor Badia, Sabadell.

[#museuobert](#): fuerzas colectivas para la difusión cultural. Irene Gómez Diéguez. Nubilum

– *Internet y cultura libre en las GLAMS*

Alberto Corsín Jiménez ([@acorsin](#)), Investigador Científico en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid

– *Showroom clúster*

Desarrolle sus colecciones impresas con su análisis en GreenGlass. Francesc García Grimau ([@oclc_es](#)), Consultor de Bibliotecas OCLC España.

Los engranajes de un proyecto colectivo: el caso de [#museuobert](#). Carlota Royo ([@CoeliPlatform](#)), Consultora de gestión de contenidos digitales en Coeli Platform.

La multi-evolución de Absys (y de las bibliotecas). Carlos Martínez Gallo ([@CarlosMtBz](#)), Director de la Unidad de Bibliotecas de Baratz.

– *Laboratorios ciudadanos distribuidos*

Lorena Ruiz Marcos, investigadora social.

Laura Fernández, responsable del Programa Cultural de Medialab Prado.

Marcos García ([@marcosgcm](#)), licenciado en Bellas Artes, director de Medialab Prado entre 2014-2020.

Diego Gracia, Jefe del Servicio de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Cooperación Bibliotecaria.

– *Panel de vídeo experiencias #2*

Fem-ho! Biblioteca pública Les Roquetes y participación vecinal. Biblioteca Les Roquetes. Biblioteques de Barcelona.

Club de vídeo (juego) en la biblioteca: Laboratorio de ficción digital infantil y juvenil en la Red de Bibliotecas Públicas de la provincia de Barcelona.

Montserrat Álvarez-Massó, Cristina Mier. Gerencia de Servicios de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona.

BiblioLab 9B-Espai Jove. Biblioteca Nou Barris y Biblioteca Zona Nord, de Biblioteques de Barcelona.

Experimentación y aprendizaje colaborativo en el American Space Barcelona de la Biblioteca Ignasi Iglésias-Can Fabra. Ferran Armengol Juan, Marta Cerverelló Vázquez, Gemma Domingo Espinet, Sergi Gil Sala y Ana Villanueva Fortea. Biblioteca Ignasi Iglésias-Can Fabra (Barcelona).

Miércoles 14 de abril

– Eje 2: INCIDENCIA POLÍTICA DE LA PROFESIÓN

15.30 h - 19.30 h. – 2.º día

– *Gobernanza de la información y política*

- Dr. Carles Ramió Matas ([@CarlesRamio](#))
Catedrático de ciencias políticas en la UPF.

– *Panel de video experiencias #1*

¿Quieres clasificar automáticamente tus colecciones por áreas temáticas? Josefa Fuentes García, Directora de Documentación del Senado.

La Digitalizadora de la Memoria Colectiva. Miembros de La Digitalizadora de la Memoria Colectiva.

Catalogación y microfilmación de los Archivos Musicales de las Catedrales de Andalucía. Centro de Documentación Musical de Andalucía.

– *La mirada política: panel de vídeos*

La posición de los principales partidos políticos frente al sector profesional de los profesionales de la información.

- Jesús Martín
Portavoz de Cultura en el Senado (PSOE)
- Sol Cruz
Portavoz de Cultura del Congreso de los Diputados (PP)
- Eva García Sempere ([@evagsempere](#))
Ex diputada en las Cortes Generales por Málaga (Unidas Podemos)
- Javier Ortega
Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Castilla y León (Ciudadanos)

– *Información, política y democracia*

- Ramon Alberch i Fugueras ([@AlberchRamon](#))
Presidente de Archiveros sin Fronteras-Internacional, miembro del Comité Asesor Internacional del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, miembro del Consejo Asesor de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y docente y consultor internacional en gestión de documentos y archivos.
- Rosa María López Alonso
Decana de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, profesora de archivística en la misma facultad. ExSenadora.
- Dr. Miguel Ángel Blanes Climent ([@mablanes](#))
Letrado, Técnico Jurídico en el Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana. blog de transparencia y gobierno abierto.
- Dr. Sergio Gánvez Biesca ([@segalvez1](#))
Doctor en Historia Contemporánea. Jefe de sección del Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía. Asesor de Dirección y parte del Consejo Ejecutivo de la Cátedra de la Memoria Histórica del siglo XX de la Universidad Complutense de Madrid.
- Joan Soler Jiménez ([@diplomaticat](#))
Presidente de la Associació d'Arxivers de Catalunya (AAC). La experiencia del Pla d'Arxius: objetivos, desarrollo y alcance de un modelo de política pública de gestión documental y archivo.

Modera:

- Henar Alonso ([@Henararch](#))
Técnica Superior del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado.
[#Archiactivista](#)

– *Panel de video experiencias #2*

Vídeo-presentación de SEDIC: «Rediseñando lo que somos para renovar lo que hacemos» SEDIC.

AEDOM, la fusión de profesionales de bibliotecas, archivos y centros de documentación musical. Junta Directiva de AEDOM.

La música y la danza en el CDAEM: recursos para el estudio, la investigación y el disfrute colectivo. Equipo de documentalistas y Unidad Técnica de Audiovisuales. Centro de Documentación de las Artes Escénicas y la Música (CDAEM).

BNE: Música, imágenes, palabras, preservación y difusión al servicio de la sociedad y el futuro. Biblioteca Nacional de España.

– *Nuevos espacios para la política participativa*

- Raúl Olivan Cortés ([@raulolivan](#))
Director General de gobierno abierto e innovación social del gobierno de Aragón. Impulsor de la experiencia [@frenarlacurva](#).
- Sergi Jiménez ([@craselrau](#))
Doctor en Ciencias Políticas y analista digital, especializado en transformación digital de las AAPP.
- José Antonio Gómez Hernández ([@jgomher](#))
Catedrático de biblioteconomía y documentación de la Universidad de Murcia.
- Fermín Cerezo Peco ([@FerminCerezo](#))
Jefe del servicio de innovación y gestión del conocimiento del Ayuntamiento de Valencia. Directivo público profesional.

Moderadora:

- Alicia Sellés ([@aliciaselles](#))
Presidenta de Fesabid. Consultora y formadora. Máster en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información y Licenciada en Documentación.

Jueves 15 de abril

- *Eje 3: (CIBER)PROFESIONALES O (TRANS)HUMANOS? Transformarse para sobrevivir*

15.30 h - 19.30 h – 3.^{er} día

– *Tu también serás un cyborg*

- Moon Ribas ([@moonribas](#))
Artista cyborg y cofundadora de Cyborg Foundation.
- Entrevistada por Anna Bröll ([@annabroll](#))
Jefa del Departamento de Ciencias y Universidades del Ayuntamiento de Barcelona.

– *Panel de vídeo experiencias #1*

Escritura de cine. Los usuarios escriben de cine. Montserrat Álvarez-Masó i Jaume Felipe. Gerencia de Servicios de Bibliotecas de la Diputación de Barcelona

Memes, coronavirus y curación de contenidos. Amparo Pons Cortell, Sergio Baggetto Pérez de las Vacas, Carles Penya-roja Martínez. Biblioteca de LETNO, Museu Valencià d'Etnologia.

El gran reto es convertir información en conocimiento útil. Yolanda Puchades. Las Naves, Centro de Innovación Social y Urbana del Ayuntamiento de València.

– *Showroom – MediaSearch: la sala digital del Archivo*

- Silvia Santos Collado ([@SilviaSantosCo](#))

Consultora en Marketing y Comunicación Digital en Archivos/ECM de Baratz.

Tras la presentación podréis tener una reunión privada con Fran Doderó, Director del área de Archivos / ECM de Baratz. La reunión será vía ZOOM y podéis entrar en ella AQUÍ. ID de reunión: 810 8163 1843. Código de acceso: 425092.

– *La tecnología que viene*

- Ana Requejo Alonso ([@requejo_alonso](#))

Doctora en museología y experta en TIC para el sector cultural. Actividad organizada por el Clúster FESABID.

– *Provocando la transformación organizativa*

- Manel Muntada ([@cumclavis](#))

Experto en gestión del conocimiento, desarrollo y cambio organizativo.

– *Panel de vídeo experiencias #2*

Biblioteca-CRAI del ESMUC: una adaptación musical a los nuevos tiempos. Mar González Villanueva. Biblioteca-CRAI del ESMUC.

Lo que el silencio nos advierte. Comisión de registros sonoros de la asociación española de documentación musical de la AEDOM.

COVID-19 y gestión cultural en las bibliotecas públicas, una experiencia personal. Pedro Quílez Simón, técnico en promoción cultural. Biblioteca Regional de Murcia.

Biblioteca Musical Víctor Espinós, comunidad activa. Personal de la Biblioteca.

– *Mirada 3D [teorías + tecnologías + titulaciones] explorar el futuro en 3 dimensiones*

La renovación del marco teórico para la formación gestión de información, a propósito de la publicación en acceso abierto de la traducción al español de una versión «lite» del libro «The discipline of organizing» de Robert J. Glushko. Conversaciones entre:

- Tomás Saorín ([@Tsaorin_UMU](#))
Coordinador del Grado en Gestión de información y Contenidos Digitales, de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.
- Elena Sánchez-Nogales ([@esnogales](#))
Jefa del Servicio de Web, Intranet y Proyectos de Innovación Digital de la Biblioteca Nacional de España, coordinadora del Grupo de Trabajo «Nuevos Roles».
- Eva Méndez ([@evamen](#))
Profesora titular de la UC3M. Vicerrectora Adjunta de Política Científica, Open Science.
- Antonia Ferrer Sapena ([@anfersa](#))
Directora del Observatorio de Datos Abiertos y Transparencia y de la Cátedra Transparencia y Gestión de Datos de la UPV.
- Mario Pérez Montoro ([@mperezmontoro](#))
Catedrático de la UB.
- Mario Tascón ([@mtascon](#))
Socio Fundador de Prodigioso Volcán.
- Robert J. Glushko
Adjunct Professor at University of California, Berkeley.

Acceso al libro: «Organización y Descripción de Recursos de Información Digital».

– SATÉLITE ABIERTO

Retransmisión en el canal de Youtube de FESABID.

– *Satélite Abierto #1: Presentación de las JEID21*

Durante hora y media descubre los contenidos, formatos, ponentes y talleres que te esperan en la #JEID21.

Con:

- Alicia Selllés
Presidenta del FESABID.
- Marcos García
Director Artístico de Medialab Prado 2014-2020.
Miembro del Comité Científico y coordinador del EJE 1 – COMUNIDADES ACTIVAS. Instituciones culturales para la colaboración, la experimentación y la creación colectiva.

- Joan Carles Faus
Responsable del l'Archivo Municipal Administrativo de Gandía.
Miembro del Comité Científico y coordinador del EJE 2 – INCIDENCIA POLÍTICA DE LA PROFESIÓN. Gobernanza de la información para una nueva política.
- Anna Bröll
Jefa del Departamento de Ciencia y Universidades del Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad de Barcelona.
Miembro del Comité Científico y coordinadora del EJE 3 – (CIBER)PROFESIONALES O (TRANS)HUMANOS? Transformarse para sobrevivir.
- Teresa Delgado
Presidenta de AEDOM.
Co-Presidenta del Comité Local de las JEID21.

– *Satélite Abierto #2: Bibliotecas en acción*

Esta actividad satélite para FESABID surge de la necesidad de mostrar referentes concretos a todas aquellas bibliotecas que quieren poner en marcha su inmersión en el cambio de paradigma bibliotecario y quieran sumarse, a su ritmo, al grupo de bibliotecas del siglo XXI.

Hemos elegido, para esta ocasión, la biblioteca de Brossard (Québec, Canadá), a cuya directora Suzanne Payette entrevistamos en el año 2018. Las ideas que expone son premonitorias de todo lo que está sucediendo alrededor del mundo bibliotecario. Es por ello, y esta es otra de las razones de poner de relieve la labor de esta biblioteca, que fue elegida como unas de las 30 bibliotecas punteras, en el libro: *Living Libraries The house of the community around the world* Curated and edited by Diederick Slijkerman and Ton van Vlimmeren (2021).

Proyección de la entrevista a Suzanne Payette.

Charla alrededor de las ideas propuestas por Suzanne Payette en su entrevista:

1. Nuevos espacios en las biblioteca
2. Apoyo institucional
3. De dónde surge la idea de innovar: visitar, copiar y reproducir.
4. Comunicación interbibliotecaria y voluntariado.
5. El futuro de la biblioteca.

Participan:

- Néstor Mir ([@Rimrotsen](#))
Bibliotecario, músico, dramaturgo, escritor y dinamizador cultural, coordinador de la sesión.

- Arantza Mariskal ([@ArantzaMariskal](#))
Responsable del Medialab de Tabakalera
- Diego Gracia ([@CCBiblio](#))
Jefe de Servicio de Cooperación Internacional en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y coordinador del proyecto Laboratorios Bibliotecarios.

– *Satélite Abierto #3: Ley de Propiedad Intelectual: reforma inminente*

La Directiva Europea sobre los Derechos de Autor en el Mercado Único Digital, conocida como DEMUD, fue aprobada el 17 de abril de 2019 por el Parlamento Europeo. Los países de la UE deben incorporar su contenido a las leyes de propiedad intelectual, y en España la reforma legal es inminente. La forma en que se adapte esa directiva va a tener impacto en las bibliotecas, archivos y museos españoles. Por ejemplo, permitiendo o limitando la capacidad de llevar a cabo minería de texto y de datos. Por ejemplo, facilitando o dificultando la gestión de las obras huérfanas y, en general, las descatalogadas u obras fuera de comercio. Por ejemplo, amparando sin cortapisas o con las actuales dificultades que se puedan realizar usos digitales con finalidad educativa de las obras depositadas en bibliotecas, archivos y museos. Expertos del Grupo de Bibliotecas y Propiedad Intelectual de FESABID conversan sobre las oportunidades y riesgos de esta reforma legal, que va a tener impacto en el día a día de los profesionales.

Participan:

- Ciro Lluca
Biblioteca y Recursos de Aprendizaje Universitat Oberta Catalunya (UOC).
- David Ramírez
Bibliotecario colombiano, doctorando en España.
- Luis Fernando Ramos
Catedrático Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Patricia Sanpera
Ilustre Colegio Abogacía de Barcelona (ICAB)
- Carolina Santamarina
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)
- Cristina Tomás
Biblioteca Universitat de València (UV).

* * *

El compromiso FEMP-FESABID llega a Jerez de la Frontera

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha comunicado a FESABID los acuerdos del Pleno ante la proposición de uno de sus grupos políticos para reforzar las dotaciones públicas de infraestructuras bibliotecarias en este municipio.

La exposición de motivos toma como base el Estudio FESABID “Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica”, presentado en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en enero de 2020 y la posterior Declaración del compromiso por la biblioteca pública en España de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID)

Jerez de la Frontera aboga por una mejora en los recursos y servicios públicos culturales, y en particular por la mejora de las bibliotecas públicas. Consideran que estas exigencias locales deben trasladarse al resto de administraciones.

Para obtener la máxima rentabilidad social de los servicios culturales que las administraciones públicas prestan a los ciudadanos y ciudadanas, es preciso establecer programas a largo plazo para la creación de infraestructuras que respondan a un marco compensatorio, y definir estándares adaptados a la diversidad de situaciones que presenta la administración local.

Esta noticia es el resultado, y un paso más, en las acciones que se están llevando a cabo para impulsar las bibliotecas públicas españolas como servicios públicos profesionales que garantizan los derechos de la ciudadanía en el acceso equitativo a la información, la educación, la cultura y el conocimiento.

Martes, 15-06-2021

* * *

iPad

09:45 pm



Jornadas



Asociacionismo



Publicaciones



Asesoramiento

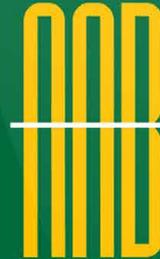


TIC



Formación

*¡ASÓCIATE!
Nuestro compromiso, los profesionales*



Asociación Andaluza
de Bibliotecarios



C/ Ollerías 45-47, 3º D; 29012 Málaga; Tlf y Fax: 952 213 188; www.aab.es; aab@aab.es

Síguenos en

